

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

“La Revolución Social del proyecto liberal *puro*, 1854-1872”

TESIS

Que para obtener el grado de

Maestro en Historia

Presenta:

Pablo Muñoz Bravo.

Asesor: Dr. Miguel E. Soto Estrada.

México, Distrito Federal

Agosto 2012.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Agradecimientos,	4
Introducción,	6
1. “México ante la encrucijada del Estado Nacional”. Formación de facciones políticas y proyectos nacionales en México, 1848 a 1853,	21
1.1. El camino de la conciliación. El proyecto de nación del partido moderado.....	28
1.2. El camino acostumbrado. El proyecto de nación del partido conservador.....	45
1.3.“Largo y sinuoso camino. De Nueva Orleans a la ciudad de México”. La incorporación de los liberales puros exiliados en Estados Unidos a la Revolución de Ayutla.....	79
2. El proyecto de los puros. Su sentido revolucionario y social.....	98
2.1. Trayectoria de las políticas sociales de la facción liberal pura. Conciencia social liberal.....	99
2.2. Las ideas políticas y sociales. Análisis del proyecto de Constitución de 1856 y de las Leyes de Reforma de 1859 ¿continuidad o ruptura?.....	115
3. De la Teoría a la Praxis.....	146
3.1. Entre la especulación y el beneficio social. Tres liberales mexicanos frente al proceso de desamortización eclesiástica, 1856-1857.....	146
3.2. Continuidad de las políticas sociales, 1861-1872.....	173
4. Resultados de la Revolución social.....	183
4.1. El Porfiriato ¿continuidad o ruptura del proyecto social de los puros?.....	188
4.2. Cambios permanentes.....	199
Conclusiones Generales.....	217
Apéndice 1: Operaciones de Juan José Baz.....	220
Apéndice 2: Operaciones de Ignacio Ramírez.....	223
Apéndice 3: Cuadros con desamortizaciones a precios “populares” en los alrededores de la Ciudad de México durante el año 1856.....	226
Fuentes y Bibliografía.....	231

“El lector de este libro no necesita simpatizar con los revolucionarios, ni menos aún con los revolucionarios primitivos. Solamente se le encarece que reconozca su existencia, y que reconozca que ha habido por lo menos algunas revoluciones que cambiaron profundamente la sociedad, aunque ello no desembocase por fuerza en lo que se habían propuesto los revolucionarios, ni fuese la transformación tan radical, tan compleja, ni tan acabada como ellos lo habían querido. Más reconocer que se han dado en la sociedad mutaciones profundas y fundamentales no depende de que se tenga la convicción de que la utopía es realizable.”

Eric J. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*.

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación tuvo el apoyo para su realización de una beca por parte de la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tuvo vigencia de agosto de 2009 a junio de 2011, institución con la que desde hace mucho tiempo estoy en deuda, pues a ella debo toda mi formación desde la época del bachillerato.

En primer lugar este trabajo está dedicado a las personas que más cerca han estado de mí durante la mayor parte de mi vida. Esos seres son mi familia: Viliulfo Muñoz mi padre, María de la luz Bravo mi madre (el ser humano más maravilloso que he tenido la dicha de conocer) y a mis hermanos Erika Muñoz, Joel Muñoz y familia. Ellos en conjunto me han hecho la mayor parte de lo que soy, a veces sin darme cuenta, pues es increíble tomar conciencia de cómo efectivamente la familia es nuestro primer universo social. Con ellos uno aprende a negociar, a debatir y a tolerar distintas posturas y posiciones frente a lo que cada quien sostiene.

En segundo lugar me gustaría dedicar este esfuerzo a los compañeros y amigos que me escucharon y apoyaron durante este proceso aún sin saberlo: a Daniel Altbach por ser una persona dispuesta a dialogar con cualquiera y un buen amigo, a Nancy Marisol Rodríguez por insistirme en que “debo tomarme las cosas menos en serio de lo que son” (espero algún día lograrlo); a Oscar Zárate Miramontes por haberme ayudado con la corrección de estilo; a Pedro Celis Villalba, pues ambos nos ahorramos varias sesiones en el psicólogo, ya que al escucharnos expiamos nuestras “pulsiones de muerte” tras este proceso de titulación. Por último a Víctor Hugo Pacheco, entrañable amigo, que tuvo la amabilidad de orientarme y asistirme con mis dudas sobre la Escuela Marxista Británica y por su gran conocimiento del Materialismo Histórico y sobre todo por enseñarme que no soy el único “necio” e “ingenuo”, ni tampoco el último estudiante de Historia con alma de filósofo político, politólogo y latinoamericanista.

En tercer lugar quiero hacer patente el agradecimiento que tengo hacia los profesores que amablemente ayudaron a mejorar con su revisión esta tesis. Al Doctor Miguel Soto agradezco haber aceptado de nueva cuenta ser mi asesor, y haber solucionado mis dudas cuando las tuve. A los Doctores que formaron parte de mi

sínodo: Cristina Gómez, Silvestre Villegas y María Dolores Lorenzo, por señalarme los defectos y virtudes de mi trabajo, por haberlo leído detenidamente y por sugerirme las soluciones al problema. Gracias por todo.

A la Doctora Antonia Pi Suñer le agradezco encarecidamente que en primer lugar al igual que los demás lectores me haya corregido hasta las “comas”, asimismo que me haya soportado, porque estoy consciente de que a veces puedo ser un poco imprudente, también el haberme enseñado a escribir un poco “menos peor”, y por compartir con sus alumnos su vastísimo conocimiento sobre el periodo de la Reforma y el Segundo Imperio. Pero más que nada por escucharme y haber respetado mi forma de pensar, a pesar de que no estaba de acuerdo conmigo en todo momento. También dedico este trabajo y agradezco a la Doctora María Eugenia Vázquez Semadeni, entrañable profesora y amiga que tuve la fortuna de conocer en la maestría, por preocuparse por este proceso y por ser como es, simplemente increíble. Por último esto también va para el Doctor Ignacio Sosa por preguntarme por la tesis cada que podía y por haberme dado la primera oportunidad de entrar al ámbito laboral de la Historia. Gracias a todos.

INTRODUCCIÓN

El 19 de julio de 1872, todo México, pero en especial la capital de la República despertó con una noticia inesperada: la muerte del presidente Benito Juárez a causa de una angina de pecho que no pudo resistir. El estado de ánimo del primer mandatario estuvo minado desde años antes, tras la constante inestabilidad emanada de los años de guerra y sobre todo por la muerte de Margarita Maza de Juárez, su esposa, en 1871.

En las ceremonias fúnebres que se realizaron en el panteón de San Fernando ese mismo día, en honor al personaje recién fenecido, se dio cita la “crema y nata” de la clase política mexicana para despedir al “Benemérito de las Américas”. Según las crónicas, “los oradores lo elogiaron como al Mesías” y como el “Redentor”, e innumerables epítetos, tales como: defensor de la constitución, héroe de la democracia americana, líder de la Reforma, salvador de la Independencia, entre otros.¹

Imagen que contrastó sobremanera con la difundida por la prensa a lo largo de buena parte de las presidencias de Juárez, pero en especial desde 1867, el inicio de su primera reelección. Un ejemplo de ello fue el que propinó en la prensa Ignacio Ramírez en el año 1871, en el contexto de la segunda reelección del presidente y unos meses antes de su muerte:

Lo fuimos a buscar [a Juárez] al confín de la nación, donde se había ocultado en cuclillas, palpitante bajo los pliegues de una bandera extranjera, mientras los buenos mexicanos medían sus armas contra los invasores ¿Qué cosa puede saber Juárez que no sepan mil, diez mil, cien mil en la nación? Los insensatos que recomiendan a Juárez como un hombre necesario o no tienen el instinto de que, procediendo de este modo, se degradan a sí mismos. Es estimarse en muy poco, no digamos ya como republicano, sino como hombre, el creerse incapaz de hacer lo que ha hecho Juárez.²

Después de su muerte, ataques de tal magnitud no volvieron a hacer acto de presencia en general hasta la polémica que levantaría Francisco Bulnes en 1904 y 1905, a raíz de sus libros sobre el ex presidente oaxaqueño. Pero ¿qué era lo que había

¹ Charles A. Weeks, *El mito de Juárez en México*, México, Editorial Jus, 1977, p. 32.

² Ignacio Ramírez citado en Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, FCE, 2ª edición, 1984, p. 1055.

sucedido con el presidente mexicano que tras la resistencia exitosa de la República ante la Invasión francesa era tenido como el símbolo de esas gestas? ¿Por qué al final de su vida terminó siendo odiado por la mayoría de la clase política de entonces? Igual de contrastante resultó, por lo menos para el autor de estas líneas, la declaración vertida por el ex presidente Sebastián Lerdo de Tejada en sus Memorias en el año 1885, poco después del regreso de Porfirio Díaz a la presidencia, en sustitución de Manuel González, referente no al presidente Juárez, sino al proceso de Reforma de nuestro país. Pues dejo escrito lo siguiente:

Yo profetizo para México [...] la más grande y poderosa de las revoluciones. No revolución de partidos, estéril y gastada, sino revolución social. Nadie podrá evitarla.³

Declaración que ha sido tomada por algunos historiadores como el vaticinio de la única “revolución social” de nuestra historia, la revolución de 1910⁴. Esta afirmación de Sebastián Lerdo deja en claro algunas cosas que considero importantes. Por un lado, muestra desde mi perspectiva que a pesar de ser uno de los más cercanos colaboradores del ex presidente Juárez desde 1863, Lerdo no fue consciente cabalmente de lo que se había logrado con el triunfo liberal en México; y por otro lado, al parecer no compartía el mismo proyecto de nación que Juárez, pese a que ambos militaron en el bando liberal, pues parece sugerir que concibió a la guerra de Reforma e Intervención francesa únicamente como “una revolución de partidos, estéril y gastada”.

El objetivo de esta investigación es precisamente responder esas preguntas planteadas al inicio y al mismo tiempo, cuestionar esta interpretación del ex presidente Sebastián Lerdo, que de alguna manera contiene a la versión tradicional sobre esta disputa política en la historia de México. Por ello se trata de un análisis histórico del significado de la contienda civil e internacional para la posterior historia mexicana, y por lo tanto una reinterpretación del periodo en cuestión.

En este sentido considero que el periodo 1854-1872 debe de ser examinado o visto no solamente como una lucha entre liberales contra conservadores o imperialistas

³ Citado en Enrique Krauze, *Porfirio Díaz. Místico de la autoridad*, México, FCE, 1987, (Biografía del poder, 1), p.53.

⁴ Krauze lo cree así en *Ibidem*, p.54.

por resolver el dilema entre la adopción de una República o Monarquía como forma de gobierno, o una lucha para solucionar la separación de Iglesia-Estado, o la modernización económica del país, sino entender todos estos cambios como parte de una confrontación más profunda aún entre ambos bandos. Mi propuesta es que el sentido de la guerra civil e internacional del momento se puede entender por la promoción de una revolución social en un bando (liberales puros y exiliados) y una contrarrevolución (conservadores y algunos moderados) en el otro.

La revolución de Ayutla es el movimiento inicial que desemboca en la Guerra de Reforma y la Segunda Intervención francesa, por su carácter germinal éste proceso ha generado “ríos de tinta” para describirla. A continuación hablaré un poco sobre cómo ha sido abordada por la historiografía en materia ideológica. La llamada “rebelión del sur” en contra de la última dictadura de Santa Anna, ha sido catalogada por su origen y fin político. Por tanto algunos autores la describen como un movimiento concebido y guiado en esencia por los moderados, pues no contenía en sus bases el ataque a las corporaciones privilegiadas como la Iglesia y el Ejército, ni estuvo dirigido contra un sistema, sino contra una persona: Antonio López de Santa Anna.

Dentro de esta interpretación encontramos a historiadores como Anselmo de la Portilla⁵, Francisco Bulnes⁶, Edmundo O’Gorman⁷, Brian Hamnett⁸, Silvestre Villegas⁹ y Erika Pani¹⁰, quienes parecen coincidir en el carácter incierto, acomodaticio y pragmático de los personajes protagónicos de la “gesta” en su actuar y en el resultado de la contienda, pues parecen poner en duda –salvo Hamnett- el origen radical, social y políticamente hablando, de la misma.

Por otro lado han existido autores que han descrito a la Revolución de Ayutla como un movimiento revolucionario y radical en su origen. Dentro de esa versión

⁵ Anselmo de la Portilla, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del General Santa Anna, 1853-1855*, México, Biblioteca de México- Fundación Miguel Alemán- FCE, 1993, p. 53.

⁶ Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, H.T. Milenario-Jus, 1967, p. 93.

⁷ Edmundo O’Gorman, “Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla”, en *Secuencia*, no. 16, 1990, p. 108 y 143

⁸ Hamnett, Brian, *Juárez: El Benemérito de las Américas*, México, Nueva colofón, 2006, pp. 71-73.

⁹ Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM, 1997, p. 57.

¹⁰ Pani, Erika, *Para Mexicanizar el segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, Colmex-Instituto Mora, 2001, p. 126 y 356.

encontramos a autores como: Pedro Pruneda¹¹, Francisco de Paula Arrangoiz¹², Manuel Rivera Cambas¹³, Enrique Olavarría y Ferrari¹⁴, Justo Sierra¹⁵, Andrés Molina Enríquez¹⁶, y Ralph Roeder.¹⁷ Historiadores que con sus matices, parecen coincidir en que ese episodio histórico estuvo guiado por los radicales y tuvo como objetivo la implementación del programa del partido “progresista”, consistente en abolir los fueros de las corporaciones, el establecimiento de la guardia nacional, la reforma del clero, tolerancia religiosa e hipoteca de los bienes religiosos para construir ferrocarriles.

Sin embargo dentro de esta corriente hermenéutica se deriva otra variante de esta interpretación, pues algunos de aquellos historiadores, tales como Ralph Roeder, Andrés Molina Enríquez y Justo Sierra, destacan que la “radicalidad” del movimiento, no sólo ocurrió en el plano político y económico, con la creación del Estado-nación o la separación Iglesia-Estado, como tradicionalmente se le ha tratado, sino dentro del ámbito social. Por ello Justo Sierra en su momento dijo lo siguiente:

La segunda Revolución fue la Reforma, fue la necesidad profunda de hacer establecer una constitución política, es decir, un régimen de libertad, basándolo sobre una transformación social, sobre la supresión de las clases privilegiadas, sobre la distribución de la riqueza pública.¹⁸

Conclusión que había sacado años antes cuando escribió *Juárez: su obra y su tiempo* en donde mencionó que la Revolución de Ayutla “fue obra del jacobinismo nacional fue su obra magna, fue su obra buena y su fin fue radicalmente transformador”.¹⁹

¹¹ Pedro Pruneda, *Historia de la guerra de Méjico desde 1861 a 1867*, Madrid, Elizalde y Compañía editores, 1867, p. 66.

¹² Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1968, pp. 425-430.

¹³ Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención Europea y Norte-Americana en México y del Imperio de Maximiliano de Hapsburgo*, México, Tipografía de Aguilar e hijos, 3 tomos, tomo 1, 1888, pp.167-171.

¹⁴ Enrique Olavarría y Ferrari, “México Independiente” en *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1977, , tomo IV, pp. 825-826.

¹⁵ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, 2ª edición, UNAM, 1957 (Obras completas, vol. XII), pp. 251-252 y *Juárez: su obra y su tiempo*, México, Porrúa, 3ª edición, 1974, p.73-74.

¹⁶ Andrés Molina Enríquez, *La Reforma y Juárez. Estudio Histórico-Sociológico*, México, Tipografía de la viuda de Fco. Díaz de León, 1906, p. 59.

¹⁷ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, FCE, 2ª edición, 1972, pp. 181-183.

¹⁸ Justo Sierra, *Evolución política..*, pp.252-253.

¹⁹ Justo Sierra, *Juárez: su obra...*, pp.73-74.

Andrés Molina Enríquez habría dicho algo similar en 1906, primer centenario del natalicio de Benito Juárez, en una obra laureada en el concurso que organizara el régimen porfiriano, por dicha celebración. En ese trabajo el licenciado Molina Enríquez mencionó que “el instinto nacional daba a la Revolución de Ayutla, las proporciones de una renovación social.”²⁰ Por último Ralph Roeder dijo que “los puros quisieron transformar un triunfo militar en una revolución social”²¹; declaración interesantísima, pero en la que no profundizó lamentablemente el historiador estadounidense. Estas tres son las interpretaciones más cercanas que localizamos respecto a la propuesta que voy a exponer en adelante, aunque se diferencia de las anteriores, en que intentaré demostrar, que lo que hicieron los puros con la Reforma, no fue eso, sino una revolución social.

Una necesidad se asoma en este análisis, y es la definición de un concepto fundamental para el trabajo y que utilizaré a lo largo del mismo. Éste es el término “revolución social”, que atribuyo a los protagonistas de este estudio: el “grupo de Nueva Orleans” (Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, Benito Juárez, José María Mata, entre otros). Es una prioridad aclararlo, debido que parece que estos liberales, por el hecho de ser de tal corriente política e ideológica, no podrían aspirar a realizar un movimiento de esas características.

Todo ello surge de la costumbre que a mi parecer hemos adoptado, de relacionar únicamente a los socialistas, comunistas y anarquistas, o a todo intento tendiente a aniquilar el capitalismo, con estos movimientos. Empero, esto históricamente no se sostiene pues, el deseo de hacer una revolución social no provino unívocamente del socialismo, comunismo, ni anarquismo, sino de ciertos episodios históricos que con el paso del tiempo fueron catalogados como “liberales”. En consecuencia, nuestro concepto consolidado referente a la revolución social es producto de hechos históricos y de una interpretación política de los mismos, hecha por varios teóricos del socialismo científico, como Carlos Marx y que se ha conservado y traducido a varias generaciones, exitosamente. A continuación intentaré explicar brevemente este proceso.

²⁰ Andrés Molina Enríquez, *La Reforma y Juárez...*, p.59.

²¹ Ralph Roeder, *Juárez y su México...*, pp.181-183.

El concepto Revolución es definido en el *Diccionario de Política* dirigido por Norberto Bobbio como:

La tentativa acompañada del uso de la violencia de derribar a las autoridades políticas existentes y de sustituirlas con el fin de efectuar profundos cambios en las relaciones políticas, en el ordenamiento jurídico- constitucional y en la esfera socioeconómica.²²

Definición que se ha visto consolidada por las características aportadas por distintos movimientos y teóricos, tales como la revolución francesa y la revolución definida por el *marxismo*:

Justamente en el curso de la revolución francesa se verifica un cambio decisivo en el significado del concepto de revolución [...] de la mera restauración de un orden turbado por las autoridades se pasa a la confianza en la posibilidad de la creación de un orden de nuevos instrumentos de libertad, y en fin es la razón que se yergue contra la tradición como legisladora de una constitución que asegure no sólo la libertad, sino que otorgue la felicidad al pueblo. La ruptura con el pasado no podría ser más completa.²³

Continúa Pasquino diciendo que:

Será finalmente Marx quien dará una forma completa y una finalidad aún más majestuosa a la revolución. Ella aparecerá no sólo como el instrumento esencial para la conquista de la libertad; *identificada con el fin de la explotación del hombre por el hombre- y por lo tanto con la posibilidad de derrotar a la pobreza-*, sino como instrumento para la consecución de la igualdad identificada en la justicia social y para la explicación de todas las cualidades del hombre.²⁴

Por lo tanto Marx terminó redondeando este concepto de revolución como el más acabado, convirtiéndolo en sinónimo de revolución social y excluyendo al mismo tiempo a cualquier otro tipo de manifestación que no fuera socialista o comunista, catalogando despectivamente a los demás movimientos como “revoluciones burguesas”, dado que no buscaban acabar con la “explotación del hombre por el hombre” y

²² Gianfranco Pasquino, “Revolución” en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (dirs.), *Diccionario de política*, México, 3ª edición, 1985, Siglo XXI editores, 2 vols., vol. 2, p. 1458.

²³ *Ibidem*, p.1461.

²⁴ *Idem*.

convirtiendo en consecuencia, a la revolución socialista como la “única verdadera”. Esta fue la lectura ideológica que Marx dio a las revoluciones británicas y sobre todo francesas de 1789, 1830 y 1848, que en origen, no fueron comunistas, sino producto de doctrinas que después se conocerían como liberales y jacobinas. Dicha lectura tuvo como fin polarizar a los bandos extremos en la Europa de su tiempo, buscando detonar los movimientos obreros en todo el “viejo continente”.

Con lo anterior no quiero decir que Marx inventara de la nada el carácter de lucha de clases de las revueltas en Europa, pues esas sentencias fueron sacadas de la realidad, sino que es preciso señalar que el filósofo alemán marcó la pauta en el carácter de las revoluciones a partir de mediados de los años cincuenta del siglo XIX, y con el tiempo buscó apropiarse del carácter radicalmente transformador de las rebeliones y encauzarlas únicamente con la ideología socialista. Por ello según George Rude al definir lo ocurrido en la revolución francesa de 1848, Marx dijo lo siguiente:

[El movimiento] Se trató, más precisamente, de una lucha entre el proletariado y la burguesía y agregó, con palabras casi idénticas a las de Tocqueville, *que de entonces en adelante la revolución (y no sólo en Francia) significaría “el derrocamiento de la revolución burguesa, mientras que antes de febrero había significado el derrocamiento de la forma de gobierno”*.²⁵

Esa idea se volvería algo recurrente en Marx y parte primordial para entender su Filosofía de la Historia, pues sería el fin de la misma. En *La Ideología Alemana* asentó lo siguiente:

Resumiendo, obtenemos de la concepción de la historia que dejamos expuesta, los siguientes resultados: [...] 3º Que todas las anteriores revoluciones dejaron intacto el modo de actividad y sólo trataban de lograr otra distribución de esta actividad, una nueva distribución del trabajo entre otras personas, al paso que la revolución comunista está dirigida contra el modo anterior de actividad [...] y suprime la dominación de las clases al acabar con las clases mismas”.²⁶

²⁵ *La lucha de clases en Francia*, citado en George Rude, *La Multitud en la Historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, 3ª edición, Siglo XXI, 1976, (Historia de los movimientos sociales, p.180. Cursivas mías.

²⁶ Karl Marx, *La Ideología Alemana*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 2ª edición, 1968, p. 81. Traducción de Wenceslao Roces.

En otro de sus escritos diría que:

A grandes rasgos, podemos designar como otras tantas épocas de progreso, en la formación económica de la sociedad, el modo de producción asiático, el antiguo, el feudal y el moderno burgués. Las revoluciones burguesas de producción son la última forma antagónica del proceso social de producción [...] pero las fuerzas productivas que se desarrollan en el seno de la sociedad burguesa brindan, al mismo tiempo, las condiciones materiales para la solución de este antagonismo. Con esta formación social se cierra, por tanto la prehistoria de la sociedad humana.²⁷

El éxito de esta interpretación del carácter de las revoluciones socialistas como “únicas verdaderas” se vería reflejado en autores *marxistas* como Joseph Fontana:

La Historia definida por etapas que son las épocas de la explotación del hombre por el hombre, de la lucha de clases, conduce ahora a explicar un presente de miseria y sujeción. El capitalismo, el sistema mercantil, no es ya el punto de llegada de toda la evolución humana, sino una fase más que debe ser destruida como las anteriores para conducir a la plenitud, que será una sociedad sin clases – sin explotación.²⁸

Por supuesto también en los miembros más sobresalientes de la *Escuela Marxista Británica*, estudiosos como George Rude, Eric J. Hobsbawm y E.P. Thompson, quienes al momento de estudiar a las multitudes europeas y los movimientos revolucionarios pre modernos y modernos, llegaron a dar ciertas características para definir más claramente que es una Revolución social para los seguidores del materialismo histórico.

Por ejemplo E.P. Thompson dio a entender en su *Formación de la Clase Obrera en Inglaterra* que las causas de los movimientos populares y la revolución social eran varias. Entre ellas, la formación de sociedades de lectura o clubes políticos, junto con crisis económicas reflejadas en un mal año de cosechas o la escasez de trabajo, debido a la sustitución de hombres por máquinas; otro elemento importante sería la concientización de los problemas de la clase trabajadora, por los mismos obreros, a

²⁷ Karl Marx, *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la economía política* en *Obras Escogidas en tres tomos*, Moscú, Editorial Progreso, Vol.1, pp.518-519.

²⁸ Joseph Fontana, *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1999, p.150.

través del conocimiento de propuestas libertarias modernas como el socialismo utópico, que serían enseñadas en las escuelas de artesanos o clubs políticos:

Donde las sociedades de correspondencia mantenían una precaria existencia en muchas ciudades, los clubs Hampden de la posguerra o las organizaciones políticas echaban raíces en las pequeñas poblaciones industriales. Y cuando toda esa agitación popular se asocia al espectacular ritmo de cambio de la industria del algodón, es natural suponer una relación causal directa. La fábrica de algodones aparece no ya como el agente de la Revolución industrial, sino también de la social.²⁹

Otro elemento primordial aparte de los demás, es que los protagonistas en estos movimientos políticos y sociales, no son los grandes personajes, sino la muchedumbre. En consecuencia, esas masas ejercen presión en las autoridades y de ellas obtienen medidas favorables a la multitud. Lo anterior ocurre en varios de los episodios narrados por estos historiadores. Por ejemplo en las revueltas en Francia e Inglaterra estudiadas por George Rude a fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX, aparecen de nuevo estos patrones, pese a ser matizadas por el autor en sus móviles y fines; puesto que hay protestas originadas por el “hambre”, por la introducción de mano de obra más barata, por los telares de vapor u otras máquinas. Empero existen otras movilizaciones con fines más profundos y con contenidos de política moderna. Esta categoría la concedió Rude a las revoluciones francesas de 1789, 1830, 1848 y en Inglaterra al movimiento “Cartista”.

Estos movimientos se distinguieron de los demás, por la destrucción de propiedades, maquinarias o haciendas de las personas que se creía, eran las causantes de las crisis económicas, por el uso de la violencia, aunque de forma selectiva y racional, y por la movilización y asociación de los trabajadores para conseguir medidas favorables en los parlamentos y por que la “vanguardia” de los movimientos estaba inmersa en ideologías políticas modernas como el socialismo.³⁰

²⁹ E. P. Thompson, “Explotación” [La Formación de la Clase obrera en Inglaterra] en *Obra esencial*, Barcelona, Crítica, 2002, edición de Dorothy Thompson, pp.21-22. Según Thompson varios movimientos artesanos y obreros estuvieron influidos por las ideologías de origen bíblico, cartista, y owerita. Ver en *Ibidem*, pp.68-69 y los capítulos “Tejedores” y “Conciencia de clase”.

³⁰ Al respecto Rude dijo: “Dos factores fueron los que determinaron quizá más que cualquier otro factor posible que las multitudes de la revolución francesa de 1848 no fuesen idénticas a las de 1789. Uno de ellos fue el comienzo de la industria moderna; el otro, la difusión de las ideas socialistas o casi socialistas entre la población obrera e industrial”. Rude, *La multitud en la Historia ...*, p. 171.

Eric J. Hobsbawm retomó en algunos de sus trabajos, otras características de las revoluciones sociales. Puesto que mencionó que los revolucionarios modernos, se distinguen de los “rebeldes primitivos” entre otras cosas, por creer que es posible la creación de un mundo nuevo y un nuevo tipo de sociedad y por estar familiarizados con el concepto de la “toma del poder”, es decir, pelean por apropiarse del liderazgo político y por dirigir el Estado.³¹

A su vez Hobsbawm consideró que la historia de los movimientos sociales modernos “transcurre del jacobinismo al socialismo y el comunismo modernos, y que va desde las primeras asociaciones profesionales de obreros al sindicalismo modernos”.³² En consecuencia, en su obra desarrolla una distinción entre reformistas y revolucionarios:

Los reformistas aceptan el marco general de una institución o de una realidad social, pero creen que es susceptible de mejora o cuando han encontrado en él los abusos, de reforma; los revolucionarios insisten en la necesidad de transformarlo fundamentalmente o de sustituirlo. Los reformistas se proponen mejorar o modificar la monarquía o reformar la Cámara de los Lores; los revolucionarios están convencidos de que no se puede hacer nada útil con ninguna de ambas instituciones como no sea abolirlas. [...]³³

Lo anterior tiene como fin apuntalar las diferencias de los fenómenos sociales a estudiarse, se hace esta distinción porque es trascendental cuando se pretende realizar un ejercicio de análisis como este:

La importancia de esta distinción radica en que los movimientos reformistas obrarán de modo distinto de los revolucionarios, y distintas serán su organización, su estrategia, su táctica, etc. Por ello interesa, cuando se estudia un movimiento social, saber a cuál de ambas categorías pertenece.³⁴

³¹ Eric J. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Crítica, 2010, (Biblioteca de Bolsillo), pp.17-19.

³² *Ibidem*, p.20. Nótese que inicia su recuento de movimientos sociales modernos en el jacobinismo, un movimiento que por cierto no fue socialista, ni comunista, ni proto anarquista, sino más enmarcado en la tradición revolucionaria francesa. Esto es parte de la lectura politizada que señalé un poco arriba con Marx y que como vimos también apareció en Rude.

³³ *Ibidem*, p.23.

³⁴ *Ibidem*, p.24.

La Revolución de Ayutla, Guerra de Reforma y Segunda Intervención Francesa en México tienen características que la pueden acercar al término de movimiento reformista, pero también al de una revolución social si seguimos lo dicho por Hobsbawm:

Los movimientos revolucionarios modernos tienen unas cuantas ideas bastante definidas acerca de cómo ha de sustituirse la vieja sociedad por la nueva [...] Los viejos dirigentes deben ser arrancados de sus posiciones. El “pueblo” (o la clase o grupo revolucionario) debe apoderarse de él y entonces llevar a cabo una serie de medidas – *la redistribución de la tierra, la nacionalización de los medios de producción o lo que sea*- [...] *Los revolucionarios hacen cosas como por ejemplo organizar una manifestación de masas, levantar barricadas, avanzar sobre las casas consistoriales, izar la bandera tricolor[...] Proclamar la República una e indivisible, nombrar un gobierno provisional y lanzar una convocatoria para una asamblea constituyente. (Este es en términos generales el molde que tantos de ellos aprendieron de la Revolución francesa. No es por supuesto el único procedimiento posible)*³⁵.

Visto lo dicho acerca del concepto revolución social en una de las escuelas más importantes del marxismo, pareciera que la propuesta que hago no es funcional, porque los protagonistas de mi estudio no son la multitud, sino un grupo revolucionario –“los exiliados de Nueva Orleans”³⁶- y porque no son socialistas, ni buscan instaurar el comunismo en México. Sin embargo no hay que pasar por alto, que si bien es cierto lo anterior, he tratado de mostrar que no solamente los movimientos socialistas son revoluciones sociales, que incluso el marxismo reconoce como antecedentes de esta clase de movimientos a las Revoluciones francesas de 1789, 1830 y 1848. Al mismo tiempo pareciera que mi propuesta es un poco “anacrónica” y tradicional, por no ser totalmente una “historia cultural de la política”, o una “historia desde abajo”. Empero el estudio se

³⁵ *Ibidem*, p.86. Cursivas mías. Nótese en la cita como Hobsbawm vuelve a utilizar a la Revolución francesa como un movimiento revolucionario moderno- concepto cercano o sinónimo de la revolución social en el marxismo- y cómo fue consciente y supo distinguir al igual que Marx, Rude y Thompson, dos lecturas de las revoluciones anteriores a los movimientos socialistas. Una histórica, que reconoce en la Revolución francesa un movimiento radicalmente transformador de la sociedad europea de su momento, en el que se puede ver al mismo tiempo como otra alternativa posible de realizar una revolución social; y otra ideologizada, consistente en “iniciar” la tradición de los movimientos obreros en Europa en episodios como el liberalismo radical y el jacobinismo.

³⁶ Si bien no se conoce una cantidad precisa de gente movilizada por el bando liberal en los años que van de 1857 a 1867, es indudable que no fue poca, y que existió depredación de propiedades, violencia y una postura política de apoyo, aunque fuese incipiente, en buena parte de la población hacia los ejércitos amateurs de los constitucionalistas y republicanos, tal y como sugiere la “historia desde abajo”, aunque repito, ellos no son los protagonistas de mi estudio.

justifica por lo que Rude recomienda como herramienta para tener un mejor acercamiento y comprensión de los movimientos sociales:

Esto solamente demuestra una vez más la necesidad de estudiar la conducta de las multitudes, así como también las de los dirigentes, dentro de su contexto social e histórico [...] El primer grupo de dirigentes está constituido por aquellos que más bien podrían ser llamados “héroes” de la multitud, por hombres en cuyo nombre ella se levanta o se rebela, a cuyos llamados responde y cuyos discursos y manifiestos e ideas sirven como respaldo o justificación ideológica de sus actividades. Estos hombres fueron Chatam, Wilkes y Lord George Gordon en Londres [...]; Robespierre, Danton, Marat y Hebert en la Revolución francesa; Ledru Rollin, Luis Napoleón y Luouis Blanc en la Revolución de París en 1848.³⁷

Por lo tanto es válido estudiar a los grandes personajes en su contexto social e histórico, tal y como pretendo hacerlo con ellos y con su proyecto nacional, pues es indudable que todo movimiento político cuenta con una dirigencia y para comprender de mejor forma lo que sucedió, hay que estudiar también a los líderes de la revolución.

Mi hipótesis es que la revolución social promovida en nuestro país, fue un movimiento que buscó educar a la multitud, moralizarla, hacerla partícipe de los beneficios políticos (representación y participación política) y sociales y dotarla de propiedades individuales, con el fin de consolidar las instituciones liberales que se pensaban fundar y el de buscar la transformación radical de la sociedad mexicana de entonces, a través de ideologías como el liberalismo económico, el jacobinismo y el socialismo utópico, con el objetivo de fundar entonces, un Estado moderno, laico y social demócrata, protector de los desvalidos y menesterosos. Propuesta que fue radical en todos los aspectos, porque se presentó como opción a mediados del siglo XIX al mismo tiempo en Europa y en nuestro país, y por las condiciones económicas, políticas y sociales en que estaba México. Esta lectura del sentido del gobierno era bastante opuesta a la que daban del mismo los conservadores, de ahí la confrontación sin cuartel entre ambos partidos a partir de 1858.

La propuesta de investigación que presento estará basada metodológicamente en estudios de historia política de varias épocas, al igual que algunos de filosofía y teoría

³⁷ George Rude, *La multitud en la Historia...*, p.255.

política. En una forma renovada de la antigua “historia de las ideas”, la metodología de los “lenguajes políticos” o político-conceptual, que se diferencia de la anterior por tomar en cuenta “el carácter plenamente histórico de las formaciones discursivas”³⁸; es decir, esta metodología historiza los conceptos, ligando el discurso a los contextos históricos en que aquéllos son dichos o el de los sujetos que los enuncian. Mi estudio tocará en parte un análisis de lo que Pierre Rosanvallon define como lo “político”, entendido “como lo que constituye a la *polis* más allá del campo de la competencia partidaria: el poder, la ley, el Estado, la nación, la justicia, la ciudadanía, la igualdad”.³⁹

Consideré, por tanto, que para cumplir con el propósito de reinterpretar este periodo de la historia de nuestro país, era necesario realizar varias tareas, que enumeraré en el contenido de la tesis a continuación: en el primer capítulo regreso un poco en el tiempo, dado que comienzo y doy un análisis breve del periodo 1848-1853 -en donde a mi consideración surgieron la reorganización de los grupos políticos mexicanos, como producto de la derrota en la guerra con Estados Unidos-, asimismo examino el proyecto de nación del partido liberal moderado y del partido conservador, con el fin de explicar el “modelo” que se propuso seguir cada facción para construir el Estado y la nación y cómo imaginaban dicha sociedad; todo lo anterior a través de un análisis del discurso de los miembros de cada facción, pero también de su actividad política. También hago un recuento de la formación de los liberales puros exiliados en Nueva Orleans durante la última dictadura santanista y de su incorporación a la Revolución de Ayutla, quienes en su conjunto, son los protagonistas de esta tesis: Melchor Ocampo, Benito Juárez, Ponciano Arriaga, José María Mata, entre otros.

El capítulo segundo se ocupa del proyecto de revolución social promovido en nuestro país por este “grupo de Nueva Orleans”. En él se observará el significado de la “política” para estos personajes, el papel del Estado, su concepto de pueblo, de nación y de ciudadanía; así como también las fuentes en que abrevaron para elaborar su proyecto de nación, que estuvo inmerso en propuestas políticas, económicas y sociales de

³⁸ Elías J. Palti ha sido difusor de esta metodología en Hispanoamérica, misma que abrevia de la llamada “Escuela de Cambridge”, representada entre otros en Inglaterra por Quentin Skinner y J.G.A. Pocock. Para conocer un poco esta propuesta metodológica consultar: Elías J. Palti, “De la Historia de Ideas a la Historia de los lenguajes políticos. Las escuelas recientes de análisis conceptual. El Panorama Latinoamericano” en *Anales*, Goteborg, Universidad de Goteborg-Instituto Iberoamericano, no. 7-8, pp.63-81 y del mismo autor, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

³⁹ Pierre Rosanvallon, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, FCE, 2003, p. 20.

vanguardia en su época, tales como el jacobinismo, el liberalismo económico y el socialismo utópico.

En el capítulo tercero se podrá apreciar que no sólo las ideas “elevadas” o humanitarias fueron los motores de la lucha liberal, sino también la búsqueda de intereses personales conjugados con el deseo de ayudar a los demás sectores sociales. Esto último lo haré a través del recuento de las acciones de algunos políticos “promotores” de la ley Lerdo y de su papel en la desamortización de la ciudad de México, reflejado en un muestreo de varias operaciones de compraventa registradas en el archivo notarial de la capital de México, durante los años 1856 y 1857. Con ello se persigue mostrar como pasaron del discurso a la práctica, en aras de consolidar la transformación de su realidad y la concreción de su proyecto político.

En el último capítulo muestro los legados que a mi consideración representaron para la historia posterior de nuestro país, todos los cambios efectuados por la revolución social de los puros, presentes en la creación del Estado nación moderno, en el avance de la cultura política, pero sobre todo en la posible repartición efectiva de la gran propiedad territorial de entonces y su subdivisión entre los sectores populares de ese momento. Es decir, retomo el lado social de la Reforma mexicana, que ha sido anulado en general por la historiografía, pues como mostraré en su momento, existe una corriente que piensa que la Reforma sólo sirvió en este rubro, para generar el latifundismo y la explotación campesina.

Por ello, rebasando los límites temporales del estudio, también realizo una comparación entre el proyecto de Porfirio Díaz y Benito Juárez, con el fin de mostrar que fueron distintos en el aspecto político y social. Pues mientras Díaz fue un liberal más preocupado por el desarrollo material y un escéptico de la intervención del Estado en materia política y social, así como de la participación de las mayorías de los beneficios políticos y sociales, Juárez fue un liberal convencido del papel del Estado como protector de los desvalidos y de la participación de los sectores populares en los beneficios enumerados, matiz que nos recuerda que en algún momento el liberalismo fue una teoría política libertaria, al igual que el socialismo. Por ello me ha parecido necesario volver a valorarla en su contexto, como intento hacerlo en esta investigación.

Las fuentes más importantes con las que cuento para intentar sostener mi propuesta y que quiero resaltar un poco, provienen del Archivo de Notarías de la Ciudad de México, del Archivo General de la Nación y del Archivo Histórico del Distrito Federal. En ellas muestro como hubo una preocupación real por la cuestión social en la agenda de una parte de los liberales puros, manifiesta en los protocolos notariales, fuente que tiene buena cantidad de información sobre los vendedores y adquirientes de propiedades, es una pequeña radiografía social de la población de la capital mexicana, es importante consultarlos debido a que en ellos en buena medida quedó registrada la circulación de la propiedad entre sectores que formarían la clase media desde entonces; los padrones con su cantidad de información son una fuente que puede ilustrar el beneficio y adquisición de propiedades de los sectores populares con las políticas del gobierno liberal, por ello son retomados aquí.

Otra fuente importante es el fondo de Fomento y Obras Públicas del Archivo General de la Nación, pues se muestra como otro camino para evaluar la política social y no sólo administrativa de los gobiernos decimonónicos, por ello lo incluí. También utilicé en buena medida, las excelentes compilaciones de documentos sobre el periodo de Jorge L. Tamayo, Genaro García, Luis G. Labastida, que contienen información inagotable y sumamente útil.

CAPÍTULO 1
MÉXICO ANTE LA ENCRUCIJADA DEL ESTADO NACIONAL.
FORMACIÓN DE FACCIÓNES POLÍTICAS Y PROYECTOS NACIONALES
EN MÉXICO, 1848-1853.

El año 1848 fue para la joven nación mexicana el más aciago del que se hubiera tenido memoria hasta entonces, pues tan solo veintisiete años después de haber obtenido su independencia política del imperio español- con un territorio envidiable y un futuro prometedor, visto así por sus propios libertadores-, durante el primer trimestre de aquel año, tras la derrota frente a su vecino del norte en la guerra de intervención norteamericana recién concluida, perdía más de la mitad de su territorio por medio del tratado de Guadalupe –Hidalgo.

Como es de suponerse, la derrota dejó un ambiente fatalista, una clase política y un país en agonía que aún tenía un cúmulo de dificultades que resolver para su propia reconstrucción, en la que, por cierto, pocos creían. Sin embargo, de este periodo catártico fue que tomaron un “segundo aire” todos los políticos mexicanos y buscaron durante los seis años que siguieron la formulación de sus facciones y proyectos políticos de una manera más o menos congruente, como veremos después.

Durante esos seis años posteriores a la derrota en la guerra de intervención norteamericana ocurrieron muchas cosas de importancia, unas expresadas en continuidades desde la independencia pero que se agudizaron tras el conflicto internacional. Tal fue el caso de la crisis de la Hacienda y de los recursos necesarios para poner en marcha las administraciones, en este caso, la primera después de la guerra, la del general José Joaquín de Herrera. En cuyos gastos de la cobertura de la deuda externa se fue la mayoría de la indemnización por los territorios cedidos a los Estados Unidos. Otra herencia de la guerra en la administración de Herrera, fueron las rebeliones indígenas: antes, durante y después de la invasión extranjera, una de ellas sucedió en la sierra gorda de Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí, acaudillada entre otros por Tomás Mejía; y la guerra de castas en Yucatán, que significó al mismo tiempo una ruptura dentro del México independiente y en específico en el rubro de las revueltas indígenas, pues ésta sobrevivió desde 1847 hasta 1901.

Este movimiento ocasionó la separación de la península yucateca del resto del país, debido a que los blancos de la zona pidieron auxilio a cualquier gobierno que fuera capaz de librarlos del ataque de los indios mayas, que estaban arrasando con todos los descendientes de los españoles debido a los abusos cometidos por largo tiempo en contra de ellos, reflejados en las contribuciones o impuestos que se les cargaban, por el cobro excesivo de las obvenciones parroquiales con las que se les endeudaba y por las deudas que heredaban al nacer. Por ello fue que Justo Sierra O'Reilly y otros personajes yucatecos ofrecieron durante la guerra, la anexión de la península a la Unión Americana, a Inglaterra, Francia y España, sin obtener éxito. Al parecer los criollos yucatecos se tuvieron que conformar con pertenecer a México, tiempo después. Estas fueron dos de las herencias recibidas por José Joaquín de Herrera tras el conflicto internacional.⁴⁰

Al ser un presidente de la facción moderada del partido liberal y tener sobre la frente la mácula de haber firmado los tratados de Guadalupe-Hidalgo, desde el punto de vista de sus contrincantes, su administración resultó vilipendiada tanto por los liberales *puros*, como por los *conservadores*. Éste último partido surgió a finales del año 1848, al mismo tiempo que su órgano publicitario y sus redactores, quienes fueron fundadores y voceros del grupo. Me refiero al periódico *El Universal*, en cuyas páginas escribieron Hilario Elguero, Rafael de Rafael y el gran ideólogo de dicha facción, don Lucas Alamán, entre otros.

El siguiente episodio de importancia fue la elección del Ayuntamiento de la ciudad de México, en el año 1849, institución que hasta ese momento estaba ocupada por los liberales moderados. En la campaña para dicha contienda electoral, los sectores antagónicos, *puros* y *conservadores*, hicieron una unión sumamente peculiar, pues sumaron fuerzas para sacar a los moderados del Ayuntamiento, movimiento político que fue catalogado por algunos historiadores jacobinos como “monstruosa fusión e incomprensible fusión”⁴¹, y que tuvo una ruptura previsible en julio de 1849, cuando se

⁴⁰Para la guerra de Castas véase: Victoria Reifler Bricket, *El Cristo Indígena, el Rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*, México, FCE, 1989, pp.171-234.

⁴¹ Enrique Olavarría y Ferrari, “México Independiente” en Vicente Riva Palacio *et al*, *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 16ª edición, 1980, tomo IV, p.724. Por su parte Edwin Alcántara Machuca, en su tesis “Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas políticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones de 1849”, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, Tesis de Maestría en Historia, 2010, analiza todo el procedimiento de la elección y fusión de *puros* y *conservadores* por el ayuntamiento de la ciudad de México, concluyendo que los intereses en común entre los políticos de ambas facciones terminaron pesando más que sus convicciones políticas y por ello

copó con una mayoría conservadora liderada por Lucas Alamán, presidente del ayuntamiento.

Por otra parte, en el norte de México los habitantes de los estados del septentrión de la República sufrían constantemente el ataque de los indios bravos de México y de los Estados Unidos, a quienes las autoridades mexicanas no podían perseguir cuando se internaban en el ahora territorio norteamericano. Debido a su forma de vida, básicamente nómada, es que estos indios hicieron del abigeato su modo de subsistencia, pues por medio del robo de ganado obtenían otros productos para su sostenimiento, así como armas y aguardiente, volviéndose una pesadilla para los colonos del norte de nuestro país y también del sur de Estados Unidos. Esa situación serviría de pretexto a los políticos norteamericanos para entrometerse en la soberanía del “vecino del sur”, alegando la incapacidad mexicana de resguardar la frontera y la seguridad de los ciudadanos americanos en nuestro territorio.

Debido al grado de desolación de la guerra de intervención norteamericana, los políticos mexicanos, como hemos dicho, volvieron a reformular sus ideas políticas. Un ejemplo de ello fue el de los conservadores, en específico Lucas Alamán, quien tras la derrota militar se convirtió en el redactor principal de *El Universal*, en fundador del partido Conservador y se lanzó a ganar el ayuntamiento de la capital de la República en julio de 1849. Otro ejemplo de la misma actitud renovada, tras un periodo de profunda reflexión de la búsqueda de las causas de la derrota frente a los Estados Unidos, fue la emprendida por algunos puros como Melchor Ocampo, a la sazón gobernador de Michoacán. Charles Hale apuntó acertadamente que existió una crisis en el pensamiento mexicano, en la cual tanto monarquistas, moderados y puros se cuestionaron las causas de la derrota, como ya hice referencia, y de la que ambos bandos extremos sacaron una ecuación acertada, pero contrapuesta.⁴²

Los monarquistas quizá preguntaron ¿cuáles fueron los causantes de la derrota de México? Y su respuesta fue el sistema federal y la democracia; por su parte los puros cuestionaron lo mismo, y su respuesta fue el ejército y la Iglesia. Sorprendentemente

no tuvieron empacho en realizar esta fusión. Tesis que el autor de estas líneas no comparte, por lo que argumentaré a lo largo de mi trabajo.

⁴² Véase, Charles Hale, “La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano” en *Secuencia*, no.16, ene-abril de 1990, pp.43-66.

ambos bandos tuvieron razón y por tanto, los futuros conservadores concluyeron que para salvar a México de su desaparición era necesario acabar con la “ultra democracia” promovida por los puros y el sistema federal; asimismo los puros concluyeron que para “sacar a flote” al país, se tenía que acabar con el ejército y subordinar la Iglesia al Estado. Aquí vemos entonces que se va delineando la guerra civil que vendrá en los siguientes diez años, y que constantemente buscaron unos y otros, a excepción de los moderados, quienes a pesar de no promover el choque, mantuvieron su proyecto hasta que las circunstancias los rebasaron en 1858.

La siguiente administración moderada fue la de Mariano Arista, quien inició sus gestiones el primero de enero de 1851, pese a la inconformidad por su elección de parte de todas las facciones políticas, debido a su paso por todas ellas anteriormente. Fue precisamente durante su mandato que se volvieron a discutir varias cuestiones en torno a la reforma, tales como la tolerancia de cultos, la separación Iglesia-Estado, la libertad de imprenta. Un ejemplo de estas tensiones fue la provocada por el gobernador de Michoacán y el obispo de la diócesis, a raíz de la reforma promovida por aquél, quien en palabras de Charles Hale fue “quizá el principal vocero de la reforma durante el tiempo que siguió a la derrota”⁴³ [frente a Estados Unidos]. Ocampo mandó como iniciativa a las Cámaras de su estado, la propuesta de regular el cobro de las obviaciones parroquiales, la separación Iglesia-Estado en su entidad y el proyecto de una reforma agraria, que encontró eco entre algunos miembros de la Iglesia, destacadamente Clemente de Jesús Munguía, el obispo de Michoacán.

Ocampo personificó uno de los ejemplos en que la facción pura del partido liberal se reponía y reformulaba sus postulados tras la guerra, pues estaba convencido junto con otros liberales de la necesidad de “una reforma radical de la Iglesia como un primer paso para salvaguardar a la nación de una ulterior desgracia”⁴⁴. En esta actitud no distaban los demás grupos políticos, pues además de ellos, trabajaban en promover sus intereses, tanto conservadores, como santanistas. Esto dio como resultado el alzamiento en Jalisco por parte del coronel de la Guardia Nacional, José María Blancarte, en contra del gobernador Jesús López Portillo, por pugnas entre ambos personajes y por la negativa de varios jaliscienses al establecimiento de una policía en la entidad, lo que llevó

⁴³ *Ibidem*, p.52.

⁴⁴ *Ibid.* p.53.

al plan de Jalisco de 26 de julio de 1852, que pasó de ser un caso de política local al plano nacional, al ser modificado, con el plan del Hospicio de 13 de septiembre de ese año. El plan fue utilizado como pretexto por los santanistas como Blancarte y Juan Suárez y Navarro, para invitar al general jalapeño en el artículo 8º de ese plan a regresar al país, para “defender el federalismo” y buscar el restablecimiento del orden y la paz.⁴⁵

El presidente Arista terminó renunciando al puesto el 5 de enero de 1853, debido a la crisis del plan del Hospicio manifestado en el alzamiento de Blancarte en contra del gobernador de Jalisco, López Portillo y por el cambio de bando de José López Uruga, encargado por el presidente de contener a Blancarte, pero sobre todo por la negativa del Congreso de otorgarle facultades extraordinarias para sortear la situación. En consecuencia, conforme a la Constitución federal de 1824 que era con la que gobernó Arista, su sucesor legítimo fue Juan Bautista Ceballos, presidente de la Suprema Corte de Justicia, que defeccionó poco tiempo después.⁴⁶

Con ello se aceleró la carrera para conseguir el favor de Santa Anna, como el “hombre necesario” que todas las facciones volvieron a buscar. Lucas Alamán fue el primero en hacer llegar al jalapeño a través de Antonio de Haro y Tamariz, una carta en que le hacía saber el programa político del partido conservador y le solicitaba su ayuda para llevarlo a cabo. A su vez, Miguel Lerdo de Tejada, como representante de una facción de los puros, le mostraba desde su perspectiva algunas de las soluciones a la situación del país, entre ellos el esbozo de su futura ley de desamortización, extendiéndole la mano para que colaborara con él.

Empero don Antonio, al regresar a su patria, estuvo dispuesto a colaborar con el partido conservador mexicano y llevó a cabo varias de las propuestas de Alamán, a pesar de que al final convirtió su régimen en una dictadura militar.⁴⁷ Uno de los postulados

⁴⁵ Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, FCE, 1986, pp. 28-29. El plan de Jalisco y el del Hospicio aparecen en Olavarría y Ferrari, *Op.cit.*, pp.782-783 y 785-786.

⁴⁶ Para observar más detenidamente el proceso de transición del poder entre Arista y Ceballos, consultar: Silvestre Villegas, “El Golpe de Estado en el imaginario juarista” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Juárez: Historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 215-240, en especial pp. 216-222.

⁴⁷ Carmen Vázquez señala que Santa Anna sí cumplió con varios postulados de Alamán y estuvo dispuesto a colaborar en parte con ellos; por su parte, Moisés González Navarro en *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 2ª edición, 1983, sostiene que Santa Anna no favoreció a ningún partido sino a él mismo. Yo tomo partido por la postura de Vázquez Mantecón, pues si bien es

que siguió fue la formación de un Consejo de Estado, el 26 de abril de 1853, que estuvo plagado de conservadores, como su presidente Clemente de Jesús Munguía, Manuel Díez de Bonilla, Luis Gonzaga Cuevas, Agustín de Iturbide hijo, el general Martín Carrera, religiosos como Silvestre Dondé, Juan Bautista Ormachea, Francisco Javier Miranda y Cayetano Orozco, junto con algunos liberales moderados como Juan Múgica y Osorio y Manuel Baranda. Aunque es verdad que el Consejo no funcionó del todo por la negativa de Santa Anna a limitar su poder.⁴⁸

Como veremos adelante, también organizó la búsqueda de un príncipe extranjero en Europa, para venir a ocupar el trono de México, tal vez a regañadientes, pero siguiendo los postulados del partido conservador. Al mismo tiempo durante su régimen buscó granjearse a empresarios y miembros de la oligarquía que eran sus amigos, tales como los Escandón, colmando de beneficios a los militares, rehabilitando la Orden de Guadalupe, destinando buena parte del presupuesto a esta corporación [Ejército]. En cuanto a la Iglesia, permitió la instauración de nueva cuenta de la Compañía de Jesús en México, con lo que nuevamente cumplía en parte con el programa conservador. Poco tiempo después de su llegada a nuestro país, a partir de junio de 1853 el general jalapeño comenzó a desterrar y exiliar a varios políticos liberales que lo habían denunciado por su actuación en la guerra con Estados Unidos, entre ellos a Guillermo Prieto, Manuel Payno, Ignacio Ramírez, Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo y Benito Juárez.

Otro punto negativo desde el punto de vista de sus contemporáneos fue, además de la persecución política y a la libertad de imprenta, el reclutamiento de mercenarios extranjeros en el ejército mexicano y la venta de la Mesilla a los Estados Unidos, concertada en 1853 por el ministro de relaciones Manuel Díez de Bonilla y James Gadsden, representante de Estados Unidos en México y que terminó por convertir al régimen de Su Alteza Serenísima, en uno que atentaba contra la soberanía de México- visto así por sus rivales políticos.⁴⁹

cierto que, tras la muerte de Alamán e incluso antes, comenzó el jalapeño a hacer su voluntad, sí buscó aplicar algunos puntos de la carta de Alamán como mostraré enseguida.

⁴⁸ Vázquez Mantecón, *Op. Cit.*, p. 63 n.

⁴⁹ Para profundizar en la última dictadura de Santa Anna ver los trabajos ya citados de Olavarría, los capítulos XXVII-XXIX; el libro de Vázquez Mantecón; el capítulo 8 del libro de González Navarro "El León viejo", pp. 389-447 y Anselmo de la Portilla, *Historia de la revolución de México en contra de la Dictadura del general Santa Anna, 1853-1855*, México, Fundación Miguel Alemán-FCE, 1993, (edición facsimilar de 1856).

En todo este caldo de cultivo fue que en marzo de 1854, un grupo de militares y miembros de la guardia civil, como Florencio Villarreal, secundado por el veterano insurgente Juan Álvarez, y el coronel de la Guardia Nacional Ignacio Comonfort, entre otros, proclamarían en Ayutla el plan que derribaría en agosto de 1855 la última dictadura de Santa Anna en nuestra historia. Con ello se abrió de nueva cuenta -tras la derrota de Su Alteza Serenísima- la posibilidad del desarrollo y aplicación de un proyecto político por parte de las facciones políticas: moderados, conservadores y puros, agotando las posibilidades de evasión del enfrentamiento en la guerra civil, como se verificó a lo largo del gobierno de Comonfort y en específico el 11 de enero de 1858, inicio de la guerra de Reforma.

1.1. El camino de la conciliación. El proyecto de nación del partido moderado.⁵⁰

El 1º de noviembre de 1855 Melchor Ocampo leyó, probablemente en su hacienda “Pomoca”, el diario *El Siglo Diez y Nueve*, pocos días después de haber sido aceptada su renuncia ante el gabinete de Juan Álvarez, y se enteró por tanto, de la siguiente nota impresa en la publicación:

Nos han asegurado que el señor Comonfort manifestó abierta y francamente, que si el gobierno no emprendía las reformas que reclama la situación del país y no seguía una marcha en consonancia con las primitivas tendencias de la revolución, estaba decidido a presentar la renuncia formal e irrevocable de su cartera [de Guerra]

Información que al parecer causó indignación en el ex ministro del Exterior del general Álvarez, pues debido a la exigencia por parte de éste de reformas que desde su parecer reclamaba la situación, tuvo acaloradas discusiones con el ministro de Guerra Comonfort, que ahora amagaba renunciar al gabinete “por la misma causa”. En consecuencia, el 14 de noviembre de ese año Ocampo envió una carta a los redactores del diario capitalino *La Revolución*, cuya orientación ideológica era radical, con el fin de dar a conocer su versión acerca de las discusiones al interior del gabinete de Álvarez y refutar a Comonfort. Para ello envió el documento adjunto que se conocería posteriormente como el folleto “Mis quince días como Ministro”, y que haría su aparición cada semana en esa publicación, a partir del 18 de noviembre.⁵¹

En dicho impreso Ocampo, en un momento de pasiones políticas desatadas, emprendía un ejercicio de reflexión política y filosófica del liberalismo mexicano, al

⁵⁰ El término *Partido* es entendido por mí como una asociación o agrupación de personas en torno a un objetivo político común ilustrado en un proyecto nacional, mismo que se compone de elementos de interés ideológico y económico, como se observará adelante. Las *facciones* son divisiones dentro de los partidos políticos, pequeñas agrupaciones dentro de los mismos, que se distinguen por los métodos para alcanzar dicho objetivo final del proyecto, o por una preocupación más marcada por algunos de los puntos de su agenda, pudiendo ser la cuestión social, por ejemplo, o la modernización de la economía, o la secularización de la sociedad, entre otras. Así tendremos moderados más inclinados a la Reforma y con una preocupación por la cuestión social u otros con más afinidad a los conservadores; conservadores-liberales, y tradicionalistas; y liberales puros sociales y otros más pragmáticos con la cuestión social. Por tanto no podemos entender estas categorías desde la óptica de los partidos políticos y facciones del siglo XX y XXI, sino como lo eran en el siglo XIX.

⁵¹ Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: documentos, discursos y correspondencia*, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 2ª edición, 1972, vol. 2, p.33.

parecer poco recurrente entre sus contemporáneos pues él mismo reconocía que hasta antes del debate con Comonfort no se había detenido a reflexionar las diferencias entre liberales moderados y puros, y que fue a través de esta discusión que él tomó conciencia de ser un liberal puro y el ministro de Guerra un moderado. Lo interesante y constructivo del folleto es que, a pesar de toda la subjetividad que puede contener por la circunstancia en que fue escrito, aporta una definición del liberalismo moderado que, aunque ha sido criticada de simplista e incompleta, contiene desde mi punto de vista, ciertos rasgos verdaderos en los miembros de ese credo político. La definición de Ocampo es la siguiente:

¿Qué son en todo esto los moderados? Parece que debieran ser el eslabón que uniese a los puros con los conservadores, y este es su lugar ideológico, pero en la práctica no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas, considerándolas siempre como inoportunas o inmaduras; o si por rara fortuna las intentan, sólo es a medias e imperfectamente [...] ⁵²

A semejanza de Ocampo, las preguntas que nos conciernen en lo adelante son: ¿qué fue el liberalismo moderado? ¿Qué concepción de la política, de las instituciones y del pueblo tenían los miembros de esa facción? ¿Cómo pensaban sacar adelante al país? ¿Qué tipo de sociedad aspiraban a implantar? Todas estas preguntas trataré de responderlas en este apartado.

El republicanismo moderado

El liberalismo moderado tuvo, como todas las posturas políticas del siglo XIX, una visión del mundo, del orden político, de la historia y por tanto una interpretación de los acontecimientos pasados; en otras palabras, una filosofía de la historia que cumplía al mismo tiempo con una utilidad pragmática, pues los moderados compartieron junto con los puros y algunos conservadores la creencia en el progreso y la evolución de la humanidad pero con una concepción diferente del ritmo y profundidad de los cambios en la sociedad, entre otras cosas.

⁵² Melchor Ocampo, “Mis quince días de Ministro” en *Ibidem*, vol. 2, p. 38.

El sentido de la historia de esta facción política quedó de manifiesto en varios escritos de publicistas, políticos e historiadores de nuestro país, uno de ellos el historiador español Anselmo de la Portilla, autor de la *Historia de la Revolución de México en contra de la dictadura de Santa Anna* y de *México en 1856 y 1857: Gobierno del General Comonfort*. En esta última obra reflexiona y da a conocer sus conclusiones respecto a la marcha de la historia en nuestro país y en el mundo:

Las revoluciones de México, como todas las del mundo en el siglo actual, tienen por causa la exageración de los principios políticos [libertad y orden] [...] en la conciliación de estos dos principios estriba, sin embargo, toda la perfección de los sistemas de gobierno [...] ⁵³

Ahí mismo también esboza lo que a su parecer era el fin de toda política: conciliar el orden y la libertad como principios rectores de la sociedad, tener una libertad con orden y un orden con libertad, que pasa del plano individual al colectivo y que ha sido postulado por la Providencia:

La Providencia no ha hecho a la humanidad ni del todo independiente ni del todo esclava; para cada hombre ha trazado un círculo fatal del que no puede salir, es cierto, pero en sus vastos límites, el hombre es libre y poderoso: lo mismo son los pueblos. ⁵⁴

De la Portilla compartía estos juicios y visión de la política con importantes políticos moderados como el ex presidente Comonfort, según se aprecia en el folleto *Política del General Comonfort durante su gobierno en México* que escribió desde su exilio en Nueva York al inicio de la guerra de Reforma:

Yo creía entonces, como siempre he creído, que el motivo de todas las reacciones conservadoras ha sido la exageración del principio revolucionario, así como el motivo de todas las reacciones revolucionarias ha sido la exageración del principio conservador [...] ⁵⁵

⁵³ Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, Nueva York, S.H. Hallet, 1858, pp.1-2.

⁵⁴ *Idem*.

⁵⁵ Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857.....*, pp.367-396, p.372.

En años anteriores ya había coincidido en esa visión con el gobernador moderado de Guanajuato, Manuel Doblado, a juzgar por una carta que a éste envió Comonfort en noviembre de 1855:

[...] He visto el discurso de U., de que me acompaña ejemplares; él es valiente y enérgico y sus principios son los míos en lo substancial puesto que *tengo la convicción de que una libertad prudente y moderada es lo único que puede sistemar la marcha de la República, víctima hasta hoy de las exageraciones y abusos* [...] ⁵⁶

La misma visión era compartida por el yerno y futuro ministro de Fomento de Comonfort, Manuel Siliceo, quien veía en el presidente poblano al hombre indicado para conducir la revolución moderada tras la renuncia de Juan Álvarez, tentativa que mostró a su vez a Manuel Doblado:

Creo que con Comonfort y conmigo tienes una doble garantía de que el gobierno no se desviará de la justicia, del orden y de las sanas ideas de libertad bien entendida y progreso gradual y posible [...] Con la llegada de Comonfort el partido moderado ha triunfado absolutamente ⁵⁷

Pero contrario a lo que puede pensarse por lo que he esbozado hasta ahora, los moderados no se contentaban con reflexionar a través de libros y cartas entre ellos, sino que buscaron la toma del poder y emprendieron la construcción de la nación basados en su proyecto político. Su llegada a la presidencia fue por medio del derrocamiento de la última dictadura santanista de 1853, con el triunfo de la revolución de Ayutla de marzo de 1854 y completado en agosto de 1855.

En el plan político de autor desconocido pero firmado por Florencio Villareal, entre otros, y sobre todo en el plan reformado en Acapulco por Ignacio Comonfort, se puede ver claramente el proyecto político de los moderados. En este último documento se decía que las “instituciones republicanas eran las únicas que convenían al país, con exclusión absoluta de cualquier otro sistema de gobierno”. En él quedaba de manifiesto

⁵⁶ Comonfort a Doblado, México, 19 de noviembre de 1855, en Genaro García ed., *Los gobiernos de Álvarez y Comonfort según el archivo del General Doblado*, México, Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1910 (Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, vol. XXXI) Cursivas mías.

⁵⁷ Manuel Siliceo a Doblado, México, diciembre de 1855, pp.99-101, p. 100 y Siliceo a Doblado, [México], s.f., pp.135-136, p. 136, en *Ibidem*.

que el interés primordial era derribar al dictador Santa Anna, pero también emprender la reconstrucción del país, convocando para ello la elección de un presidente interino, tal y como lo señalaba el artículo 2 además de la instauración de un Consejo que le ayudara en su periodo provisional de gobierno. Asimismo se solicitaba en el artículo 5º del plan, que a los quince días de haber entrado en funciones el presidente interino convocara a un Congreso Constituyente que cree una nueva Constitución bajo el modelo de una República representativa popular, y que la administración centralista o federalista fuera decidida por la “nación”.⁵⁸

El artículo 6º es primordial, pues será uno de los distintivos del proyecto moderado dado que se ve en él claramente que esta facción originalmente no tenía la intención de confrontar a ninguna corporación, llámese Iglesia o ejército:

Debiendo ser el ejército el defensor de la independencia y el apoyo del orden, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instituto.⁵⁹

Es decir, lo que vino a cambiar el rumbo que tomó la revolución de Ayutla como veremos en otro capítulo, fue la llegada de los exiliados de Nueva Orleans, entre ellos Benito Juárez y otros puros como Miguel Lerdo de Tejada. En el articulado del plan por lo tanto no se menciona a la Iglesia como uno de los objetivos de ataque de los moderados, y en cuanto al ejército, antes que removerlo lo que desean es conservarlo, reformarlo, y atraerlo, como un instrumento de la política moderada y controlado por el Estado que buscaban imponer los “civiles”. Esta es una variante interesante dado que, mientras los conservadores querían que gobernara una oligarquía aristocrática, militar y clerical -esto lo veremos en el siguiente apartado-, los miembros militares de ese partido deseaban que sus componentes llevaran la batuta de la política, en lugar de los civiles;

⁵⁸ Cfr. Antonia Pi Suñer considera que al declarar Comonfort en el Plan reformado en Acapulco que las instituciones liberales eran las únicas que convenían al país “con exclusión absoluta de cualquier otras”, junto con el hecho de que Juan Álvarez encabezará la rebelión dio al plan “un carácter radical y federalista”. Antonia Pi Suñer, “Ignacio Comonfort ¿el hombre de la situación? En William Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, 2 vols., vol.1, pp. 233-263, pp. 235-236.

⁵⁹ “Plan de Ayutla reformado en Acapulco”, citado en Enrique Olavarría y Ferrari, “México Independiente” en Vicente Riva Palacio *et al*, *México a través de los siglos*, México, editorial Cumbre, 1973, 5 Tomos, Tomo IV, p.834. Silvestre Villegas Revueltas considera lo mismo, que la ley Juárez era “contraria al espíritu del plan de Ayutla y Acapulco”, *El Liberalismo moderado en México*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1997 (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 26), p. 91.

es decir, daban un lugar primordial a la élite del ejército permanente como corporación en su concepto de nación.

Los puros, en varios momentos buscaron, por una parte subordinar y separar la Iglesia del Estado -lo mostraré en otro apartado- y sustituir en su totalidad al ejército por la guardia nacional, es decir eliminar la corporación. De esa política dio en parte noticia el propio Comonfort:

El caso es que llegó a existir el proyecto formal de destruir el ejército, y que este proyecto se hubiera llevado a cabo de no haberlo impedido yo, siendo ministro de la guerra.⁶⁰

Este sentimiento antimilitar presente en varios liberales puros –como se verá después- contrastó generalmente con los moderados. Comonfort por su parte, al ser ministro de Guerra en el gabinete de Juan Álvarez, como he hecho referencia se opuso a la desaparición del ejército y propuso en su lugar reformarlo, por lo que emprendió las siguientes labores:

Prohibió la leva, puso fin a las gratificaciones o sobre sueldos concedidos a las clases del ejército, redujo el número de batallones (que, sin tropa, tenían Estado Mayor y oficialidad completa), puso en receso a la milicia activa, concentró a sus jefes y oficiales en depósito; dispuso inspeccionar las cajas del ejército, sin saber la magnitud del gasto militar de Santa Anna y anuló todos los empleos otorgados entre 1853-1855 [...] Comonfort eliminó muchos cuerpos del ejército y a no pocos militares inconformes. No sólo se retiró a jefes asociados con Santa Anna, sino muchos subalternos.⁶¹

Portilla señala que también ordenó:

El 22 de abril [1856] al estado mayor del ejército para que se establezcan academias diarias, se haga todos los días el ejercicio por los cuerpos, y se procure por todos los medios posibles la instrucción y moralidad del soldado. Y en fin, con fecha 29 espide [sic] un decreto por el cual se arregla provisionalmente el ejército de la

⁶⁰ Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857*..., p. 379. Cursivas mías.

⁶¹ Conrado Hernández López, “Las fuerzas armadas durante la guerra de Reforma (1856-1867)”, en *Signos Históricos*, no. 19, enero-junio, 2008, pp.36-67, pp. 44-47.

República, mientras no se verifica el arreglo definitivo que con más espacio y meditación debía hacerse.⁶²

Como observamos en las citas, el político poblano intentó reformar al ejército y quedarse con la “mejor parte de la corporación”, depurando a la institución de militares “santanistas” y procurando su educación y moralidad, algo que al parecer gente de todos los partidos ya había intentado en las décadas anteriores con poco éxito, pues no se tenían mecanismos ni programas para suplir las bajas de la milicia:

Al fracasar las disposiciones para suplir a las bajas, se recurrió a la leva. La *Memoria* de 1857 reconoce que fue necesario reclutar vagos, viciosos y criminales [...]⁶³

En cuanto a la práctica de la “leva”, fue recurrente su anulación, medida que no se lograba sostener por mucho tiempo debido a que no se podía borrar de un plumazo todo y empezar de cero, es decir, la clase política se topó constantemente con la realidad en sus proyectos y por ello se montaron sobre las estructuras preexistentes. Lo importante de esto es el matiz moderado de la política con respecto al ejército, que he ilustrado con Comonfort y que fue seguida por los moderados. Ésta consistió en que eran los civiles quienes concedían a la institución militar un lugar de relevancia, como herramienta para incorporar reformas e instituciones de forma paulatina y como garante de las mismas; de ello dio cuenta Comonfort:

[...] no sólo tomé empeño en que desapareciera aquella discordancia entre el ejército y la causa liberal, no sólo quise unirlos con una estrecha alianza, sino que procuré que fueran, una misma cosa [...] Yo quise dar lustre, crédito, y popularidad al ejército, procurando que fuese la esperanza de la nación y el apoyo de sus libertades.⁶⁴

Como señala José María Vigil, las concepciones de moderados y puros sobre la institución castrense eran contrastantes y opuestas:

⁶² Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857...*, p. 23.

⁶³ Conrado Hernández, *Op. Cit.*, p.47.

⁶⁴ Citado en Antonia Pi-Suñer Llorens, “Ignacio Comonfort ¿el hombre de la situación?”..., p. 243.

Las opiniones que acerca del ejército profesaban el presidente Comonfort y el partido radical eran completamente opuestas; pues mientras el primero procuraba atraérselo para convertirlo en instrumento de la política que formaba su programa de gobierno, el segundo lo veía como enemigo natural de la democracia y de la Reforma; como obstáculo peligroso que debía allanarse a toda costa, identificándole en su odio con la clase clerical.⁶⁵

Igual de contrastantes fueron sus opiniones sobre la otra gran institución del México independiente, la Iglesia. Comonfort y los liberales moderados no querían provocar a la misma, por ello es que no hicieron mención de ella en el plan reformado en Acapulco y buscaron defenderla durante su gobierno y en el Congreso Constituyente, en parte porque creían en ella como vínculo de los mexicanos y por su poder de movilización entre el pueblo, demostrada a finales de 1855 y principios de 1856 en Puebla. Es cierto que en 1856 y 1857 se decretaron legislaciones “decididas” por parte de Comonfort y miembros de sus gabinetes, tales como el sostenimiento de la ley que buscaba la igualdad ante la ley o ley Juárez, la ley de desamortización o ley Lerdo, la ley de obvenciones parroquiales o ley Iglesias y la ley Lafragua o de libertad de imprenta, junto con el ordenamiento del juramento a la Constitución de 1857 dirigido a los funcionarios públicos, que llevaron a un enfrentamiento con la Iglesia. Empero, estas medidas no fueron suficientes para los liberales puros.

Lo cierto es que Comonfort defendió y adoptó esas leyes porque creyó que la “opinión pública”, que él consideraba el conjunto de “órganos pacíficos, por donde los pueblos expresaban su voluntad”,⁶⁶ se lo exigía. El termómetro de las reformas e innovaciones que emprendieron los moderados siempre estuvo inmerso en el consentimiento de la “nación”, que ellos sintieron interpretar correctamente, al igual que las demás facciones políticas en su momento, y no quisieron llevarlas más allá, en parte por el respeto que sentían hacia los gobernados, pues ante las exigencias de conservadores y puros para tomar partido Comonfort respondió que:

⁶⁵ José María Vigil, “La Reforma” en Vicente, Riva Palacio et al, *México a través de los siglos*, México, editorial Cumbre, 1973, 5 tomos, tomo V, p. 134

⁶⁶ Antonia Pi-Suñer Llorens, *Op. Cit.*, p. 238.

Yo no podía entrar en ninguno de ellos [los dos caminos], supuesto que ni el hombre puede obrar contra su conciencia, ni el gobernante contra los derechos, los intereses y la opinión de los gobernados⁶⁷

Con base en esa información se puede entender que el gobierno de Comonfort y otros políticos moderados que lo acompañaron, como Luis de la Rosa, José María Lafragua, Ezequiel Montes, Manuel Payno, Manuel Siliceo y José María Yañez, preservaran esa política que no estuvo contemplada en un inicio en su programa -ley Juárez y Lerdo, por ejemplo- y se fueran convenciendo de su necesidad: la defendieron de sus opositores, degradaron a militares levantiscos en la Angelópolis y decretaron la intervención de bienes en la Diócesis de Puebla, para lograr al mismo tiempo una conciliación entre los hombres de todos los partidos. Y por ello también queda claro por qué no se atrevió el gobierno moderado a ir más lejos, que era a donde la deseaban conducir algunos políticos puros, como veremos en su momento.⁶⁸

Un ejemplo que puede ilustrar lo que vengo diciendo es la acalorada discusión a la que llevó a buena parte de la sociedad mexicana el artículo 15 del proyecto constitucional, referente a la admisión de la tolerancia de cultos, a la que el gobierno de Comonfort se impuso con vehemencia -según Portilla-, debido a las mismas causas esbozadas anteriormente y por el episodio reciente en Puebla:

El gobierno envió a tres ministros entre julio y agosto de 1856 a combatir el proyecto de constitución, y en especial el artículo 15 de tolerancia de cultos, el cual calificó a través del ministro de relaciones Luis de la Rosa de innovación peligrosa “por grandes razones de Estado y por serios motivos políticos” [...] Lafragua y Montes opinaron lo mismo, éste último agregó “aquella reforma conmovería a la sociedad hasta en sus cimientos, y sería contraria a la voluntad de la mayoría absoluta de la nación” y defendió al clero contra discursos violentos emitidos en la sesión [...]⁶⁹

En cuanto a la postura personal del presidente poblano, Portilla dijo que:

⁶⁷ Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857*..., p.359.

⁶⁸ *Loc. Cit.*

⁶⁹ Anselmo de la Portilla, *Op. Cit.*, p.77. De hecho el gobierno de Comonfort en una de sus continuas indecisiones para con la Reforma solicitó el 9 de septiembre de 1856 la restauración de la Constitución de 1824, seguramente porque dicha Carta Magna conciliaba el federalismo y la protección y exclusividad de la religión católica. Acto por el que sus críticos acusaron al presidente de “debilidad, indolencia y de miedo a la Reforma”. Pi Suñer, “Ignacio Comonfort”..., p. 250.

Bien se conoció entonces que el presidente tenía profundo interés en que no se aprobara el artículo quince.⁷⁰

Este fue uno de los capítulos del enfrentamiento entre el gobierno y el Congreso Constituyente, pero una victoria para moderados y conservadores, quienes consideraban a la religión católica como el único lazo de unión entre los mexicanos. Durante todo el proceso constituyente el gobierno moderado consideró que se estaba haciendo una Constitución que no respondía a los anhelos de la sociedad mexicana, y por ello descalificó a los diputados del Congreso. De esto dio cuenta Manuel Siliceo a Doblado en una serie de cartas en las que catalogó al proyecto constitucional como “brutal”⁷¹ y a los diputados como “pícaros e ilusos que solo pueden producir barbaridades”⁷²:

Estos locos del Congreso siguen con sus tonterías; sin embargo creo que entraran en juicio al ver esa ley [Lerdo], que ellos, con todas sus charlatanerías y con sus gritos, no serían capaces de dar, porque su ciencia toda se reduce a la lengua⁷³

Ideas a las que siguió catalogando de inadecuadas, y burlándose de sus autores calificándolos de “locos” que se pasaban el tiempo discutiendo “célebres” artículos como el de la libertad de cultos. Siliceo, al igual que varios moderados, consideró que México no estaba preparado para las ideas avanzadas que se postulaban en el Congreso, a las que temía por la reacción de los conservadores, por la manipulación de la población para conducirla a un régimen aún más opresor que el santanista:

Porque abrirían la puerta a una nueva reacción [las ideas exaltadas], precursora necesaria del despotismo, acaso más largo y más atroz que el que hemos sufrido en los dos años anteriores⁷⁴

De la necesidad de una revolución y legislación moderada para mantener el orden en la sociedad y evitar la llegada de la reacción, eran conscientes desde un

⁷⁰ *Ibidem*, p.78.

⁷¹ Manuel Siliceo a Manuel Doblado, México, 23 de julio de 1856, en Genaro García, *Op. Cit.*, pp.244-246, p. 245.

⁷² 30 de julio de 1856, en *Ibidem*, p.252.

⁷³ 25 de junio de 1856, en *Ibidem*, p.211.

⁷⁴ Manuel Siliceo a Doblado, Guanajuato, 12 de septiembre de 1855, en *Ibidem*, pp. 192-196, p. 193.

principio los moderados, y Comonfort era para Siliceo el salvador de la revolución moderada:

He dicho a [Comonfort] que la garantía única que la revolución tiene hoy es su persona y que estoy seguro de que tú, así como los otros Gobernadores del interior, pasarán la píldora de la presidencia a D. Juan, sólo en el caso de que él [Comonfort] se conserve al frente del ejército y formando parte del gabinete, agregándole que la reacción es inminente si él se separa de la escena, como más de una vez lo ha querido hacer ya, por las inconsecuencias y mentecaterías de sus compañeros [...]⁷⁵

De ahí la idea constantemente recriminada por los puros, a los moderados: el famoso “no es tiempo” para proponer ciertas reformas, el deseo de no caer en la “anarquía” de la sociedad y su disolución, eran los frenos a su actividad transformadora; pero también hacía aparición el otro motivo para contenerse, su concepto negativo del pueblo llano, que compartían en general con los conservadores y varios puros. De esto quedaron testimonios:

El desacuerdo en [el] gabinete es cada vez mayor, como debes suponer. Ayer renunció Prieto, resuelto según me ha dicho Mariano Yañez, a no volver al ministerio, admítanle o no la renuncia [...] Juárez está también al marcharse y esperará ocho o diez días. Arriaga no parece [...] *quedan pues D. Juan [Álvarez], con el licenciado Anastasio Zerecero, José María del Río tan ignorantes, imprudentes y locos [...] y a la cola una chusma de pintos indecentes y degradados, que son la mejor representación de este infeliz país*⁷⁶

En la cita anterior vemos cómo Siliceo piensa que la mayoría de la población mexicana era ignorante y degradada, a la cual no se le podían dar libertades de un sólo golpe, sin el riesgo de provocar la anarquía. Esta idea la repitió al criticar la formación de la guardia nacional por Comonfort:

[Comonfort] ha dejado que se levante y organice la guardia nacional del Distrito, que será enteramente de los puros, lo que quiere decir que, llegada la vez, contarán con *seis mil u ocho mil léperos armados*⁷⁷

⁷⁵ Siliceo a Doblado, México, 17 de octubre de 1855, en *Ibidem*, pp.246-248, p. 248.

⁷⁶ Siliceo a Doblado, México, 17 de noviembre de 1855, en *Ibidem*, pp.41-42. Cursivas mías.

⁷⁷ Siliceo a Doblado, México, 24 de noviembre de 1855, en *Ibidem*, pp.59-61, p. 60. Cursivas mías.

Es evidente que su ideal de pueblo no estaba al alcance de las mayorías que habitaban el territorio, sino tal vez sólo de los propietarios, industriales, comerciantes, dueños de talleres, médicos, abogados, etc., tal y como la concibió otro liberal moderado, Manuel Payno, quien recordando su participación en la organización de la revuelta de los “polkos” en la guerra de intervención norteamericana, señaló:

Formada por los altos personajes de la religión, de los personajes de los fueros y de la aristocracia... de honrados artesanos, de empleados, de dependientes del comercio y de gente que tiene que perder [formaba] *un contraste con esa guardia nacional desarrapada que vociferaba en las esquinas insolencias y dicharajos*⁷⁸

Al igual que para Siliceo, para el ministro de Hacienda de Comonfort, el populacho era “gente sin educación y sin capacidad” para ejercer derechos ciudadanos. A los indígenas los catalogó como “restos degradados e inconcebibles de las antiguas civilizaciones.”⁷⁹ Reforzando lo anterior, cabe subrayar que el propio Payno señaló los fines de la facción política a que perteneció y los miembros de la misma en estos términos:

Por lo demás el partido moderado, afecto a todas esas transacciones, entusiasta por esos términos medios, enemigo de las disputas de principios, y apasionado, y con razón, a la paz, a la quietud, y a la tranquilidad, existe en la nación en una proporción inmensa; pero ese partido se compone de todas aquellas gentes tranquilas que salen a las calles y a los balcones el día que hay un repique a vuelo en Catedral, y se esconden y cierran herméticamente sus puertas y ventanas en cuanto oyen un balazo; de todos aquellos ricos y hacendados que en un día de elecciones se van a sus casas de campo, o se meten en la cama; en una palabra, en todos aquellos que, no ocupándose absolutamente en la política, les es indiferente todo gobierno, con tal en que nada los ocupe, ni nada les pida.⁸⁰

De ahí el interés que tuvieron los miembros del gabinete de Comonfort en atacar el artículo 15 de tolerancia de cultos, pues lo que estaba en juego no era sólo si se permitiría la instauración del protestantismo en nuestro país; el sentido de que el debate fuera tan polémico y largo, es que la discusión velada fue el ataque al principio de

⁷⁸ Manuel Payno citado en Diana Irina Córdoba, *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal moderado*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006, p.74n. Cursivas mías.

⁷⁹ *Ibidem*, pp.56-57.

⁸⁰ Manuel Payno, *Memoria sobre la Revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1860, pp. 111-112.

autoridad que había en él. Dicho artículo cuestionaba las jerarquías y las tradiciones a nivel teológico, críticas que sin ningún problema se extenderían al plano político y social, pues solicitaba en el fondo la libertad de conciencia y con ello el derecho a elegir, desde algo tan básico y complejo a la vez, como era la religión a la que se quería pertenecer y el gobierno al que se buscaría alcanzar.⁸¹ A ello se debe que, según el historiador español de ideología liberal moderada, Niceto de Zamacois, que el gobierno subrayaba que si se admitía la libertad de cultos, los indios causarían una guerra de castas, idea que no sería una consecuencia lógica de aquel artículo; es decir, si se admitía la libertad religiosa para todos, lo más probable era que los indios a lo mejor optaran por otro credo, no por matar a los blancos:

Los hombres pensadores temían que, introducida la libertad de cultos, la raza india visiblemente más numerosa que la blanca, *separándose de la comunión religiosa de ésta, se convirtiera en su perseguidora, aspirando a la dominación completa del país, del que se le había hecho creer, que había sido despojada. Desgraciadamente esta terrible idea no carece de fundamento.*⁸²

La prueba palpable era la guerra de castas de Yucatán con sus nuevos cultos, como el de la “cruz parlante”. Al mismo tiempo la cita denotaba el temor que tenía a la “canalla” buena parte de la clase política, pues esa actitud de políticos y publicistas como Zamacois ponía de manifiesto que la religión, más que un lazo que unía y hermanaba a todos los mexicanos, en la visión de moderados y conservadores –esto lo mostraré en otro apartado–, era en buena medida una herramienta de sumisión y manipulación de las masas por parte de la élite religiosa y política; misma que pedía permaneciera el exclusivismo de la religión católica en México, para “conservar la paz y armonía de la nación mexicana”.

⁸¹ José María Mata al defender el artículo 15, señaló: “El proyecto no habla de tolerancia religiosa, sino de libertad de conciencia. La comisión no ha dado cabida a la palabra tolerancia por que se tolera lo que se puede impedir, y no hay quien tenga derecho de impedir la libertad en lo íntimo de la conciencia”. En Francisco Zarco, *Historia General del Congreso Constituyente*, México, El Colegio de México, 1956, p.456. Jacqueline Covo llama la atención sobre el punto de que lo que se discute en el fondo es el cuestionamiento a la tradición y el principio de autoridad, idea que comparto con ella, en “Las ideas religiosas” dentro de *Las ideas de la Reforma en México, 1855-1861*, México, UNAM, 1983.

⁸² Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico*, Barcelona, J.F. Parres, 1876-1882, tomo XIV, capítulo, VIII, p.482. *Cursivas mías.*

Conciencia Social

Con lo anterior no quiero señalar que los moderados carecieran en general de conciencia social, sino que sólo una pequeña minoría de ellos se preocupaba por otros sectores. Uno de ellos fue Mariano Otero, quien buscó en años anteriores activar la economía y la inversión en el país para buscar que los proletarios se convirtieran en propietarios. Comonfort por su parte abrió durante su mandato escuelas para niñas de escasos recursos, escuelas de artes y oficios para artesanos. En las últimas propuestas que hizo para reformar la Constitución propuso dar tierras a los indios, el voto universal directo para la elección de presidente, libertad de enseñanza, y concedió que, por la desamortización de propiedades menores de doscientos pesos, no se pagara alcabala.⁸³

Otro moderado que buscó soluciones para el bienestar de otras clases fue Luis de la Rosa, quien según Moisés González Navarro habría solucionado así el problema agrario:

Si él [Luis de la Rosa] dirigiera el país distribuiría esas tierras incultas, pero no gratuitamente y sobretodo *sin herir en lo más mínimo los derechos de ningún propietario territorial, ni los de ninguna clase, corporación o establecimiento [...]*⁸⁴

Visión que Comonfort compartía con su ministro del Exterior, pues ambos utópicamente querían solucionar los conflictos políticos y sociales de su momento por las vías legales y métodos persuasivos, sin atacar a la Iglesia, ejército, ni grandes propietarios, tal y como el tiempo revelaría que era la solución. De ello dio cuenta Comonfort:

Antes de que esta guerra se encendiera, mi gobierno no tenía para todas las clases de la sociedad, sino nobles designios y sentimientos generosos; cuando algunos de los que pertenecían a las clases privilegiadas me han obligado a combatir su sedición, yo he debido ser con ellos, después del triunfo, severo y justiciero como lo he sido; porque sólo los grandes castigos no tienen nada de sanguinario ni de cruel,

⁸³ Anselmo de la Portilla da cuenta de algunas políticas como la apertura de escuelas y otras en *Op. Cit.*, p.23. Erika Pani cita esta parte del proyecto de reforma de la Constitución que De la Portilla incluía en el folleto que escribió en el exilio, en el que incluyó la solicitud del voto y elección de clérigos. Erika Pani, *Para Mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora-El Colegio de México, 2001, p. 160n.

⁸⁴ Moises, González Navarro, *Anatomía del poder.....*, p.157. *Cursivas mías.*

pueden restablecer la paz y el orden, y preparar las reformas radicales de la sociedad en un país [...] *Yo he peleado, pues, al frente del ejército fiel y de la guardia nacional, por los más puros fines que puede aspirar una República [...] por consolidar el orden sin opresión y la libertad sin desorden, y por mejorar la condición del pueblo, sin ofender en nada los derechos legítimos de las clases en quienes la fortuna ha depositado las grandes riquezas.*⁸⁵

En la cita queda de manifiesto el afán del poblano por ayudar a otros sectores, pero también las limitaciones de sus soluciones al problema social, pues no quiso atacar a esas corporaciones – a pesar de sostener la ley Juárez, Lerdo e Iglesias y reprimir los movimientos de Puebla - y su consideración de que las clases ricas de la sociedad habían sido favorecidas por la fortuna. Lo cierto es que pocas fortunas son hechas por años de trabajo arduo y constante, antes y ahora; la mayoría son hechas a base de la explotación del trabajo y talentos de otras personas, problema al que Comonfort le dio la vuelta.

Esta política conciliadora, de transacciones y a veces poco decidida, fue la que lo llevó a un callejón sin salida, pues nunca se decidió por algún bando, conservador o liberal puro. De ello dejó testimonio, un resumen de su último periodo de gobierno, antes del golpe de Estado:

Así se pasó la mayor parte de 1857: la reacción creciendo, el gobierno luchando con ella sin descanso, y yo empeñado en salvar a la República por las vías legales⁸⁶

En ese entonces –finales de 1857- la opinión pública le exigía al presidente un golpe de Estado, los puros para defender la Constitución y la reforma, y los conservadores para anular ambas; sin embargo Comonfort lo dio con el fin de defender su obra reformista, anular la Constitución y convocar a elaborar otra nueva, mediante el

⁸⁵ Citado en Vigil, *Op. Cit.*, p.121. Cursivas mías.

⁸⁶ Comonfort en Anselmo de la Portilla, *Op. Cit.*, p.384-385. Tal vez nunca sabremos el sentir de Comonfort respecto a la Reforma, ya que a lo largo de su mandato dio pruebas de querer emprenderla pero también de no estar del todo convencido. Incluso por ello Antonia Pi Suñer dice lo siguiente: “[después del golpe de Estado, el poblano mencionó] Durante el periodo que ejerciera el mando no dictaría medida alguna que atacara “la conciencia, ni las creencias de los ciudadanos”, porque juzgaba “muy conciliable la libertad justa y bien entendida con el respeto que se debía las costumbres y a las tradiciones de los pueblos”. Por último señaló que la libertad y la religión “eran los dos principios que formaban la felicidad de las naciones” con lo que parecía mostrar lo poco convencido que estaba de las medidas reformistas que tanto su gobierno como el Constituyente habían impulsado”. Pi Suñer, “Ignacio Comonfort”..., pp. 258-259.

plan de Tacubaya.⁸⁷ Buscaba la conciliación de la sociedad y de los partidos. Félix Zuloaga a diferencia de Comonfort, comprendió que la guerra civil era impostergradable y a “matar o morir”, por ello se sublevó en su contra el 11 de enero de 1858, dando inicio a la guerra de Reforma.

Conclusión

A lo largo de este ejercicio he intentado mostrar el proyecto nacional de los moderados. Hemos observado algunos aciertos y errores en la definición que diera Melchor Ocampo en su folleto dedicado a la reflexión del liberalismo puro y moderado. En los primeros, he señalado una concepción de la sociedad, el miedo a la anarquía y a los grandes cambios presentes en los moderados, y que compartieron con los conservadores-veremos esto más adelante-, de ahí que Ocampo señalara que eran “conservadores más despiertos”. En el caso de los yerros cometidos por el michoacano, -que podremos constatar en la medida que avancemos en la tesis- el liberalismo moderado fue una propuesta diferente a los proyectos conservadores y puros, más que una amalgama o un puente que los unía, debido al papel que otorga al ejército en su sociedad imaginada, sus reformas paulatinas, el ritmo y profundidad de las mismas, su concepto del pueblo y el fin al que aspiraron.⁸⁸

Al mismo tiempo traté de poner en claro que a pesar de los castigos enérgicos que puso Comonfort en Puebla, tras los dos levantamientos en Zacapoaxtla, sus sanciones fueron generalmente muy benévolas para con clérigos y militares alzados; por ejemplo en su momento con Tomás Mejía, Miguel Miramón y Félix Zuloaga, a los que perdonó en varias ocasiones, antes de diciembre de 1857. Esa condescendencia con la Iglesia y el Ejército, lo terminó hundiendo, pues la guerra civil latente que parecía bajo control en su administración “se le fue de las manos”, dado que, desde el final trágico de la guerra de intervención norteamericana, conservadores y puros sabían que tenían que imponer su proyecto nacional, para “salvar a la nación”, y con sus acciones ambos fueron acorralando a los moderados a tomar partido por uno de los bandos extremos,

⁸⁷ Erika Pani muestra las solicitudes del golpe de Estado en las publicaciones de ese entonces en “El camino al golpe de Estado” en *Op. Cit.*, pp.144-161.

⁸⁸ A esta misma conclusión llegó Silvestre Villegas en su momento al revisar varias de las fuentes a las que acudí, en *El Liberalismo moderado... passim*.

situación que Comonfort se negó a aceptar -la toma de partido- y con él varios moderados, quienes se vieron rebasados por las circunstancias.

Antes de terminar, aclaro que el motivo para no abordar los temas económicos del proyecto de nación moderado, es que en general todas las facciones aspiraban a casi los mismos remedios: construcción de caminos, ferrocarril, comunicaciones, proyectos de fundación de bancos, libre comercio, inmigración europea, etc. Medidas de las que no estuvo exento el gobierno comonfortista. Incluso esas eran las soluciones proyectadas por los conservadores de avanzada como Lucas Alamán, aunque éste proyectó una protección a la industria y no deseaba una división amplia de la gran propiedad.⁸⁹ Ahora daré paso al análisis del proyecto conservador.

⁸⁹ Para ver la labor administrativa de Comonfort véanse las obras de Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857...*; José María Vigil, *Op. Cit.*, y el estudio de Silvestre Villegas Revueltas, *Op. Cit.*.

1.2. El camino acostumbrado. El proyecto de nación del partido conservador.

Cuenta Concepción Lombardo de Miramón en sus *Memorias*, que no comprendió muy bien en su momento por qué razón decidió su marido, el general Miguel Miramón, quedarse en Querétaro con Maximiliano de Habsburgo, cuando ya todo parecía perdido en el Imperio. En uno de los intentos que realizó por salvar a su marido, éste le contestó que “estaba comprometido con el partido conservador”⁹⁰. Miguel Miramón tenía claras sus razones, por ello reconfortó a Maximiliano cuando éste se sintió culpable de la separación del matrimonio de Concepción y su marido al observar la despedida de la pareja, y confesarle Miramón al Austria: “yo estoy aquí por no haber seguido los consejos de esta mujer”.⁹¹

Posteriormente, la ex Primera dama revivió las palabras de un juez del Consejo de Guerra que condenó a Miramón, don Emiliano Lojero, quien mencionó: “Los que luchando por su causa vencen, son grandes. Los que mueren por ella son héroes”⁹². Por medio de este apartado me propongo indagar los motivos, razones y convicciones que rigieron el proyecto de nación del partido conservador mexicano, que condujo a varios al patíbulo o al apoyo al Imperio de Maximiliano. Intento desentrañar y explicar el fundamento que fue el eje de las ideas conservadoras en el México de ese momento, que desde mi perspectiva fue la defensa de la propiedad y la conservación de los privilegios sociales. Lo anterior se hará revisando el pensamiento y la acción de algunos de los hombres más prominentes de dicha corriente.

En la revisión que haré de los tópicos y lenguajes políticos utilizados en la prensa conservadora, impresos, folletos, y discursos del momento, quedarán plasmadas su forma de concebir la sociedad, la civilización y la nación, y en que pelearon por alcanzar su fin, que era constituir un Estado fuerte y eficiente que protegiera los derechos de sus ciudadanos y que contuviera la *revolución social* promovida por algunos puros. Al mismo tiempo echaré mano de otros conceptos que me serán de utilidad para analizar el discurso y la acción de los conservadores, a saber, las tesis expuestas por Albert O.

⁹⁰ Concepción Lombardo de Miramón, *Memorias de una primera dama*, México, Grijalbo, 1992, p. 179.

⁹¹ *Ibidem*, p.215.

⁹² *Ibidem*, p.237.

Hirschman en *Retóricas de la intransigencia*. La primera de ellas, la llamada por el autor *Tesis de la Perversidad*, que consta de la siguiente idea:

La tentativa de empujar a la sociedad en determinada dirección resultará, en efecto, en movimiento, pero en la dirección opuesta [...] Las tentativas de alcanzar la libertad harán que la sociedad se hunda en la esclavitud, la búsqueda de la democracia producirá oligarquía y tiranía y los programas de seguridad social crearán más y no menos pobreza. Todo es contra producente.⁹³

Y la segunda forma retórica de los discursos reaccionarios, la *Tesis de la Futilidad*:

La tentativa de cambio es abortiva, que de una manera o de otra todo pretendido cambio es, fue o será en gran medida superficial, de fachada, cosmético y por tanto ilusorio, pues las estructuras profundas de la sociedad permanecen intactas [...] Si queremos que todo siga como está, es preciso que todo cambie.⁹⁴

Para comenzar partiré de una definición básica del grupo conservador que complementaré o corregiré en lo adelante, teniendo en cuenta que la realidad rebasa los conceptos rápidamente:

Para los conservadores mexicanos el Estado ideal debía regular la vida social y económica a través de una elaborada burocracia civil, un ejército fuerte y el monopolio moral de la iglesia católica. Los conservadores favorecían explicar el control social destinado a preservar las diferencias de clase y las jerarquías sociales; deseaban una sociedad resistente a la movilidad económica y social, basada en la aceptación de la inequidad social, en que la autoridad y la tradición fueran respetadas [...] El conservadurismo estaba basado en el principio de familia, propiedad, y moral [...]⁹⁵

Antecedentes

⁹³ Albert O. Hirschman, *Retóricas de la intransigencia*, México, FCE, 1991, pp.21-22.

⁹⁴ *Ibidem*, pp.55-56.

⁹⁵ Donald F. Stevens, citado en Edwin Alcántara, *Op. Cit.*, p. 113 n.

En México la opción monárquica constitucional estuvo latente desde que se logró la independencia, pues el plan de Iguala, documento que selló la emancipación del país en 1821, retomaba la opción de la casa Borbón en el Imperio Mexicano, corona que finalmente fue ocupada por Agustín de Iturbide. Uno de los personajes que volvieron a retomar la opción monárquica en el año de 1840, José María Gutiérrez de Estrada, fue altamente vilipendiado por la opinión pública al recomendar al presidente Anastasio Bustamante la adopción de una monarquía constitucional, pues tras su regreso de Europa a México en 1840, le sorprendió el desorden imperante en la capital del país, ocasionado por el intento de asonada de los *puros* dirigidos por Gómez Farías el 15 de julio de ese año.

En esa carta,⁹⁶ Gutiérrez de Estrada expresaba sus convicciones políticas y los motivos de su insistencia en la adopción de la monarquía constitucional en vez de la República, sistema del que se consideró hasta ese momento seguidor. Posteriormente, como sabemos, comenzaría sus trabajos por las cortes europeas tratando de conseguir un príncipe extranjero en el viejo continente. Al revisar la carta monárquica de Gutiérrez de Estrada, uno puede darse cuenta de cómo el autor estuvo inmerso en varias de las ideas que mostré en la definición inicial, puesto que, ante los levantamientos “destructores” y “disolventes” que presencié en su momento, como el que llevaron a cabo Gómez Farías y los *puros* en julio de 1840, se propuso señalar que:

Entretanto, aquel gobierno [que tenga la virtud de ser guiado por la legalidad y el patriotismo y que él ve posible en la monarquía] será más llevadero que nos proporcione reposo fuera de pobreza, y que asegurando la paz a toda costa, y a condición de no atacar directamente las personas, ni las propiedades, ni las bases más esenciales de la moral y de la prosperidad pública, vaya por decirlo así ganando tiempo [...]⁹⁷

Más adelante dirá:

⁹⁶ José María Gutiérrez de Estrada, *Carta dirigida al excelentísimo señor presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la República; y opiniones del autor acerca del asunto*, México, Ignacio Cumplido, 1840.

⁹⁷ Gutiérrez de Estrada, *Op. Cit.*, p. 22.

Apenas llegado a la capital de la República me ha tocado ser testigo del sangriento aborto del 15 de julio, *en nombre de esa constitución y de todas las promesas falaces, reproducidas hasta el fastidio, de libertad, filantropía y progreso, que emplean los demagogos de todos los tiempos y de todos los países*, al mismo tiempo que adoptan por símbolo el sable y el despotismo.⁹⁸

Y con ello Gutiérrez de Estrada daba a entender que lo que quiere conservar son los intereses creados, las propiedades de las “gentes de bien” y la nacionalidad, que considera en peligro en manos de los sofistas o “demagogos de todos los tiempos y de todos los países”, que vierten sus promesas falsas de “libertad, filantropía y progreso”. Por ello es que recomendaba adoptar un ensayo de verdadera monarquía con un príncipe extranjero, opción que no considera antipatriota, aunque en su momento no encontró eco entre la clase política:

Durante los últimos cuatro años he visitado diversos países de América y todos los meridionales y centrales de Europa [...] y no solamente he tenido hartas ocasiones de convencerme prácticamente de que la libertad puede existir bajo todas las formas de gobierno, y de que una monarquía puede ser tan libre y feliz, y mucho más libre y feliz que una república.⁹⁹

A continuación subrayaba algunos aspectos por los que sería muy redituable un cambio de gobierno en el siguiente extracto, tal como la paz y la conservación de la propiedad:

Puede haber, sin embargo, monarquías que, como la de Holanda sean menos dispendiosas que muchas Repúblicas, como fueron las de Génova y Venecia [...] *pero aun cuando la monarquía fuese más dispendiosa que la república, a trueque de asegurar la paz y las propiedades podrá ser, en último resultado, menos gravosa que la forma republicana, que ha dado en tierra con este infortunado país.*¹⁰⁰

La carta monárquica es citada con cierta frecuencia por los historiadores debido al fragmento en donde el autor advierte con anticipación la invasión norteamericana y señala que si no se cambia la forma de gobierno, “no pasaran veinte años sin que veamos ondear la bandera de las barras y las estrellas en nuestro Palacio Nacional”. Sin

⁹⁸ *Ibidem*, p. 26. Cursivas mías.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 22-23.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 50. Cursivas mías.

embargo no sólo esto pasa con la misiva de Estrada, sino que el autor anticipa veintidós años de historia de México, ya que no únicamente vaticina la invasión de 1846, sino también la Intervención francesa de 1862, y en un intento patriótico de su parte sugiere:

Al paso que vamos, podría no estar muy remoto el momento en que, cansadas las otras naciones del escándalo que presentamos, y de nuestra incapacidad para remediarlo, interesadas ellas en la causa de la civilización, tomasen a su cargo corregirlo por sí mismas interviniendo en nuestros negocios. *Y ¿cuánto más decoroso y patriótico no sería que, en el caso de decidirse la nación por una monarquía, fuera de nuestra elección el Soberano, y no escogido por las potencias extranjeras, como ha sucedido en nuestros días con los griegos, que en lugar de ser otorgada por aquellas mismas potencias, la constitución que deba regirnos, sea ésta más bien obra propia nuestra, libre y espontáneamente discutida por nosotros, y encaminada a labrar nuestra felicidad, y a servir de verdadero vínculo de unión entre el pueblo y el monarca?*¹⁰¹

Claro está que el experimento imperial en México en el que tanto contribuyó Estrada al traer a Maximiliano, no fue como él habría querido, puesto que a pesar de que tenía en la mira al Habsburgo, -porque Austria no tenía intereses económicos en nuestro país y en contra de las potencias europeas y además de las ligas históricas de su casa dinástica con la nación- la elección del príncipe, finalmente fue obra de Napoleón III, además de que en la formación de los Estatutos que rigieron la regencia y el Imperio fueron varias veces excluidos los conservadores mexicanos.¹⁰²

Como mencioné anteriormente, este intento o llamado de Gutiérrez de Estrada no tuvo eco en su momento, e incluso fue perseguido. Por ello continuó su labor en el viejo continente, tomando parte en la conspiración monarquista de 1846 en España, de la que participaron en México el representante español Salvador Bermúdez de Castro y Lucas Alamán, nuestro siguiente protagonista.

¹⁰¹ *Ibidem*, p.53. Cursivas mías.

¹⁰² Para ver la labor de Gutiérrez de Estrada en Europa y los motivos por los que consideró a Maximiliano para el trono de México, véase Josefina Z. Vázquez, “Centralistas, monarquistas, conservadores, 1830-1853”, en William, Fowler y Humberto Morales Moreno (coord.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla, BUAP-Gobierno del Estado de Puebla-St. Andrews University, pp 115-136, p.126. La autora sostiene que Estrada incluso eligió a Maximiliano porque era “ilustrado y liberal”, yo creo que para entonces Gutiérrez de Estrada ya no comulgaba con el republicanismo, ni el liberalismo.

Lucas Alamán, como Gutiérrez de Estrada, fue un antiguo partidario de las repúblicas antes de 1846, cuando incursiona en un experimento monarquista en el contexto de los prolegómenos de la guerra entre México y Estados Unidos. El oriundo de Guanajuato, junto con Bermúdez de Castro - y ante la misma desesperación que sufrió Gutiérrez de Estrada, aunque con el peligro inminente del vecino del Norte- optó por traer un príncipe español a México y con esa medida buscó aliados en las potencias del viejo continente, con el fin de neutralizar a los estadounidenses.

Por ello es que, patrocinado por Bermúdez de Castro, surgió en enero de 1846 el periódico *El Tiempo*, en el que participaron varios colaboradores del futuro partido conservador mexicano, como Lucas Alamán, Hilario Elguero, Manuel Díez de Bonilla, y Juan de Crisóstomo Nájera, ya en el contexto del gobierno del general Mariano Paredes y Arrillaga, cómplice de la conspiración.¹⁰³ En dicha publicación exponían con sigilo sus argumentos y sugerían lo apropiado que sería adoptar una monarquía, aunque cuidaban el lenguaje que empleaban para no herir susceptibilidades, dado que los redactores sabían cómo le había ido a Estrada seis años antes. Sin embargo a pesar de ello, sus rivales en la prensa les incitaban a “quitarse la máscara”; uno de ellos, el combativo “Nigromante”, Ignacio Ramírez, a través de *Don Simplicio*, con quien Alamán discutió ampliamente. Otros de sus combatientes fueron los redactores del *Memorial Histórico*, a quienes Lucas Alamán dirigió en febrero el artículo titulado “Nuestra profesión de fe política”, señalado como el primer plan político de los monarquistas constitucionales, en que expresaba:

Queremos un orden de cosas que dé regularidad al comercio, protección a la industria que desarrolle la actividad intelectual de la nación y en cuya ordenada jerarquía tengan un puesto todos los hombres eminentes [...] Queremos que [...] no haya otra aristocracia que la del mérito, de la capacidad, de la instrucción, de la riqueza, de los servicios militares y civiles; [...] Queremos, sí, un ejército fuerte y vigoroso que puede vestirse de laureles defendiendo noblemente a su país, en que sean respetadas las jerarquías militares y obtenga esa consideración a que son acreedores los

¹⁰³ Dicho acontecimiento ha sido estudiado por Miguel Soto en, *La conspiración monárquica, 1845-1846*, México, EOSA, 1988. Soto señala que ellos fueron los colaboradores de dicha publicación, p. 104. Autores españoles también han abordado este episodio histórico: Jaime Delgado, *La monarquía en México (1845-1847)*, México, Porrúa, 1990, (Biblioteca Porrúa, 100) y Raúl Figueroa Esquer, *Entre la Intervención oculta y la neutralidad estricta. España ante la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores- Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1999. En especial el capítulo III de la primera parte: “Caos ante aires de guerra”, pp. 95-124.

que derraman su sangre por la patria [...] Queremos el sostén decoroso y digno del culto católico de nuestros padres, no esa amenaza continua con que amaga sus propiedades la anarquía [...] Deseamos una monarquía representativa [...] Pero no queremos reacción de ningún género. Conservadores por convencimiento y carácter, pedimos protección para todos los intereses creados cualquiera que sea su origen [...] ¹⁰⁴

Este experimento monarquista, como sabemos, no pudo llevarse a cabo por la caída del general Mariano Paredes en agosto de 1846, cuando los puros tomaron el mando. Lo que contribuyó a que sucumbieran los partidarios de la monarquía fue que Paredes se envalentonó ante los norteamericanos, desobedeciendo los planes originales confeccionados por Bermúdez de Castro y Alamán para evitar la guerra. Por ello fue que a raíz de los descalabros del ejército mexicano en Palo Alto y Resaca de Palma, la opinión pública, en buena parte ya adversa al régimen, clamó por la destitución de Paredes y ese clamor fue aprovechado por los puros. Pero lo importante de “Nuestra profesión de fe” es que están presentes varias ideas importantes que más adelante se presentarán, en casi todas las grandes personalidades del partido conservador.

Lo anterior puede verse cuando Alamán menciona en “Nuestra profesión de fe” que desean “protección a la industria que desarrolle la actividad intelectual de la nación y en cuya ordenada jerarquía tengan un puesto los hombres eminentes”, en donde se denota cómo concebían a la nación: una comunidad imaginada en donde gobierna una aristocracia, como las que mencionan “de la capacidad, del mérito, de las riquezas y los servicios militares y civiles”. Es decir, acorde con la mayoría de la clase política de entonces, pretendieron una sociedad y una nación elitista que sólo fuera dirigida por unos cuantos, que se basara sobre el soporte de la mayoría de la población, como veremos adelante. En fin, un liberalismo aristocrático como el de Grecia, Roma o Estados Unidos. También salen a la palestra los otros miembros componentes del partido: militares y religiosos, y lo que desde mi perspectiva son el principal motor que aglutina todas las ideas emitidas en este plan y en los posteriores: “protección para todos los intereses creados cualquiera que sea su origen”.

¹⁰⁴ “Nuestra profesión de fe” en *El Tiempo*, no. 19, 12 de febrero de 1846, en Elías J. Palti (comp.), *La política del disenso. La polémica en torno al monarquismo (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, FCE, 1998, pp.76-77. Soto sostiene que este editorial de *El Tiempo* fue elaborado por Lucas Alamán, ver *La Conspiración monárquica, ...*, p.105.

Después del derrocamiento de Paredes en agosto de 1846, y concluida la guerra en 1848 con el tratado de Guadalupe –Hidalgo, Alamán, al parecer, siguió con la dirección de los bienes del duque de Monteleone, de quien fue su administrador hasta su muerte en junio de 1853. Pero también se abocó a terminar su *Historia de Méjico*, en la que delineó de nueva cuenta los principios del partido conservador mexicano que fundaría a finales de 1848, con la aparición del órgano de difusión de dicha organización: *El Universal*, periódico del que fungió como uno de sus principales redactores, junto a Rafael Rafael, el padre Francisco Xavier Miranda, Manuel Díez de Bonilla e Hilario Elguero.¹⁰⁵

En esa publicación los conservadores comenzaron a discutir varios temas de interés nacional, como la pertinencia de la república, las elecciones populares, conceptos como la soberanía popular y el origen de las sociedades. Alamán y sus correligionarios sintieron la necesidad de debatir estos temas, debido a que miraban con pavor la forma en que se había perdido la mitad del territorio en la pasada guerra, y porque consideraban tener la verdad y la razón en la detección de las “enfermedades de la nación”. Por ello en la introducción del diario asentaron:

¿Qué debe ser un periódico? Concluyamos, pues, que el objeto único de un periódico no es ni puede ser otro, que la mejora y perfección del cuerpo social [...] siendo nuestro propósito sostener la verdad sobre toda materia y doctrina, sin cuya intención nos creeríamos destituidos del derecho de publicarlo.¹⁰⁶

Con la convicción de la “verdad” en sus mentes y en su sentir, decidieron comenzar la lucha con el papel y la tinta a través de acalorados debates con otros diarios como *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*, en donde los protagonistas fueron, al parecer, Lucas Alamán, Francisco Zarco, Mariano Otero e Ignacio Ramírez.¹⁰⁷ En las disputas de la prensa, los conservadores dejaban ver de nueva cuenta su concepción de la sociedad, su crítica a la forma de las elecciones y el concepto del pueblo que sostenían:

Es en efecto [un error] entre nosotros creer que el pueblo tenga el derecho de votar la defensa y garantía de sus intereses, que afiance su libertad, que sostenga su soberanía

¹⁰⁵ José C. Valadés, *Alamán Estadista e Historiador*, México, UNAM, 1938, p. 450.

¹⁰⁶ “Introducción” en *El Universal*, México, 16 de noviembre de 1848, tomo 1 no.1, p.1.

¹⁰⁷ Parte de la polémica se puede ver en la compilación de Elías J. Palti, *Op.cit.*

y poder; pues por ingeniosas que sean las formas y las combinaciones del sistema electoral, el resultado siempre viene a ser el mismo, *esto es, [...] se llene el gran número prescrito con una multitud de charlatanes ineptos, que sólo sirven para entorpecer con su ignorancia la marcha política, o extraviarla con sus maliciosas pretensiones*".¹⁰⁸

Cuestionando el sistema electoral defendido por los puros, es que emprendieron la crítica del sistema republicano, federalista, y “popular” sostenido por esa parcialidad liberal; al mismo tiempo atacaron su concepción en sus bases, pues cuestionaron el origen de las sociedades y de la soberanía nacional que defendían los liberales:

Proponémos, pues, probar que es una proposición no sólo falsa e irracional, sino además destructora y disolvente de toda la sociedad, la de que la soberanía reside esencialmente en la voluntad reunida de todos los individuos que forman una nación [...] *Para establecer la máxima de que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, los autores de tal sistema tuvieron que ocurrir a una ficción tan peregrina como inverosímil, el pacto social*.¹⁰⁹

Los argumentos que Alamán y los suyos cuestionaban de los liberales eran que éstos, con sus doctrinas “disolventes y destructoras de la sociedad”, iban a poner en tela de juicio el origen tradicional de la misma y los regímenes políticos, que se componían de la historia, y los pensaban sustituir con sistemas y postulados endebles desde su perspectiva, como las “ficciones” de la soberanía nacional y el pacto social. Esas ideas Alamán las combatió influido por Edmund Burke con argumentos como los derechos consuetudinarios del pueblo, y con el sostenimiento de los elementos que habían conservado durante el virreinato este territorio: las jerarquías, la familia, la Iglesia, el ejército, entre otras. También sobresalen en la cita algunos tópicos clásicos de la argumentación conservadora, como son el temor a la disolución social y el origen ficticio de los pactos sociales, que estarán presentes en otros personajes.

Alamán, al igual que Gutiérrez de Estrada, perteneció de hecho a la aristocracia del mérito, de las riquezas y de las virtudes civiles, pues don Lucas fue descendiente de

¹⁰⁸ La selección de estos artículos esta basado en la compilación de Palti, pero yo me di a la tarea de ir a la fuente original. Véase “Sistema Electoral” en *El Universal*, Domingo, 3 de diciembre de 1848, tomo 1, no. 18, p. 1. *Cursivas mías*.

¹⁰⁹ “Soberanía Popular” (primer artículo), en *El Universal*, Jueves, 7 de diciembre de 1848, tomo 1, no. 22, p. 1. *Cursivas mías*.

una estirpe que tenía un buen patrimonio, que él mismo cultivó con su actividad empresarial, invirtiendo en las minas, en la industria textil con la administración de bienes del Duque de Monteleone. También fue un ciudadano que prestó sus servicios civiles a la patria cuando fue representante a Cortes, ministro del Exterior, entre otras funciones; un gran pensador e intelectual de la época, que por eso mismo se quejó de tener que “compartir” su lugar con otros en la nación, y cuestionó las nuevas concepciones de la soberanía popular y voluntad del mayor número, promovidas por otros liberales:

¡Y aquellas clases numerosas de ignorantes y charlatanes, de necios y de estúpidos, de perversos y corrompidos que forman la mayoría en esta sociedad, hacen parte de la soberanía! ¡Y esas voluntades tan diferentes, tan contrarias, tan enemigas unas de otras, han de hacer una sola para formar la soberanía! [...] Veremos, pues encarrilados, por el principio de la soberanía popular el camino de la anarquía, si se adopta en toda su extensión, porque en ese caso todo debe estar, estará y ha de permanecer siempre sujeto, de derecho a la voluntad del mayor número, es decir, a la voluntad de los que nada saben, nada tienen, nada respetan; que por lo mismo todo lo presumen, todo lo pretenden, y todo lo destrozan y lo aniquilan: a la constancia y veleidad de las pasiones, al rigor de la venganza, a la crueldad del hambriento [...]”¹¹⁰

Esta última cita retoma otros elementos interesantes de la forma argumentativa de los discursos contrarrevolucionarios, pues utilizan el miedo como una herramienta en la que terminan creyendo y difundiendo. Un ejemplo de ello que aparece y que recuerda la *tesis de la Perversidad* de Hirschman, es cuando se menciona: “veremos, pues encarrilados, por el principio de la soberanía popular el camino de la anarquía, si se adopta en toda su extensión”, dando a entender que en el afán de encontrar un orden en la sociedad por medio de la soberanía del pueblo- en los liberales-, no encontrarán sino la anarquía; pero no sólo esto, sino que también adjetivan a los contrarios a modo de otro recurso de su argumentación, al caracterizar a varios liberales como políticos envidiosos, ambiciosos, sanguinarios demagogos, y al asentar que si se adopta la soberanía popular estarán sujetos “a la voluntad de los que nada saben, nada tienen, nada respetan; que por lo mismo todo lo presumen, todo lo pretenden y todo lo

¹¹⁰ “Soberanía Popular” (segundo artículo) en *El Universal*, Domingo 10 de diciembre de 1848, tomo 1, no. 25, pp.1-2. Cursivas mías. En el escrito se ve la Tesis de la perversidad de Hirschman, “todo cambio es contraproducente”.

destrozan y lo aniquilan: a la constancia y veleidad de las pasiones, al rigor de la venganza, a la crueldad del hambriento”.

Lo interesante es que el partido conservador en uno de sus editoriales se reconoce como una organización política, que defiende un programa de gobierno y un proyecto nacional. Pero además se concibe al mismo tiempo como parte de un movimiento de reacción “internacional”:

*Conservadores se llaman los que trabajando en esta magnífica y gloriosa empresa, se han presentado en Francia en los dos últimos años a combatir resueltamente las doctrinas del Socialismo. Conservadores se llaman los que han derrotado en Austria, en Italia, en Alemania a la desenfrenada demagogia. Conservadores se llaman los que en España han tenido a raya a los amagos de la anarquía. ¿Y sabéis por qué se llaman así? Porque profesan los principios y las doctrinas conservadoras de la sociedad [...]*¹¹¹

En esta cita sobresale otro tópico de la discusión a través de la prensa, que es la Revolución de 1848 en Francia y una de sus herencias en el imaginario político de la época, el Socialismo; pues los conservadores ahora no ven únicamente como enemigos a los liberales, sino también a los socialistas, y es por eso que con este nuevo elemento buscaran difundir una advertencia de “peligro real” entre la opinión pública mexicana, como más adelante observaremos.

Lucas Alamán finalmente, en el año de 1853, emprende su último experimento político en nuestro país, cuando tras la caída de la administración de Mariano Arista llama con otro grupo de personas al “Benemérito de la Patria”, Santa Anna que permanecía exiliado en Colombia, con el motivo de traer a un príncipe extranjero, que ya buscaba al mismo tiempo Gutiérrez de Estrada en las cortes europeas. Alamán en esta ocasión envió una carta a Santa Anna en Turbaco, fechada en 23 de marzo de 1853, por medio de Antonio Haro y Tamaríz, en la que le indicaba los principios rectores del proyecto del partido conservador, que prácticamente repetía los asentados desde 1846 en “Nuestra profesión de fe”, sólo que ahora ya pedía la anulación del federalismo, la

¹¹¹ “Los conservadores y la Nación”, en *El Universal*, Miércoles 9 de enero de 1850, tomo III, no.420, p.2. Cursivas más.

sustitución del Congreso por un pequeño Consejo de Estado y la revocación de las “elecciones populares”, mientras no se cambiaran sus bases.¹¹²

Pero algo que sobresale en la carta es que lo que motivó en mayor medida este último intento de Alamán, no fue la presión ejercida por los Estados Unidos sino la acción de las “nuevas generaciones” de políticos con las que discutió en las polémicas de *El Universal*, hombres como Francisco Zarco, Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez y particularmente, en el caso de la misiva, el gobernador de Michoacán:

Quien impulsó la revolución, en verdad, fue el gobernador de Michoacán don Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materias de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y *con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de terrenos de aquel Estado [...]*¹¹³

Alamán se alarma ante la actitud de políticos como Ocampo, y por ello pide a Santa Anna con urgencia que piense bien las cosas, y que venga a auxiliar con su presencia una causa, patriótica desde su perspectiva; pues don Melchor durante sus administraciones se propuso separar la Iglesia y el estado en Michoacán, regular el cobro de obvenciones parroquiales y la reforma agraria en el estado. Esto es interesante pues hombres como Ocampo tomarán un papel protagónico en la guerra de Tres Años, diseñando las Leyes de Reforma junto a otros políticos y desempeñando puestos administrativos en distintos momentos.

Como sabemos, Santa Anna desembarcó en Veracruz en abril de 1853, decidido a colaborar con los conservadores mexicanos. Una pérdida importante para esta

¹¹² El representante mexicano en España, Buenaventura Vivó, recibió instrucciones en junio de 1853 de negociar un protectorado y tratar “si necesario fuese, el establecimiento en México de un imperio o monarquía, a cuyo frente se pondría un miembro de la familia real de España”. Citado en Carmen Vázquez Mantecón, *Op. Cit.*, p.120. También Santa Anna confió la misma misión a Gutiérrez de Estrada en otras cortes europeas, aunque todos los trabajos se mantuvieron en secreto, *Ibidem*, p.297. De hecho el Consejo de Estado formado por Alamán en 26 de abril de 1853 estuvo henchido de conservadores como Clemente de Jesús Murguía, Francisco Xavier Miranda, Manuel Díez de Bonilla, Luis Gonzaga Cuevas entre otros, junto con algunos moderados como Juan Múgica y Osorio y Manuel Baranda. *Ibidem*, p. 63 n.

¹¹³ Es muy interesante que Alamán no mencione a los Estados Unidos como un motivo para echar a andar su último llamado a Santa Anna, dando pie a pensar, que lo que le preocupaba en mayor grado eran los ataques a la organización tradicional de la sociedad mexicana emprendida por Ocampo en su entidad, más que la acción y el peligro de que México fuera absorbido por la Unión Americana. La carta aparece en Enrique Olavarría y Ferrari, “México independiente” en *México a través de los siglos...*, pp.807-808., p.808. *Cursivas mías.*

organización sucedió en junio de ese año con la muerte de Lucas Alamán. Santa Anna, fiel a su costumbre, comenzó a despilfarrar recursos con el aumento del ejército, firmó el Tratado de la Mesilla, por el que fue vilipendiado por sus opositores, y convirtió claramente su régimen en una dictadura militar. En esa función fue que mandó a perseguir a los autores de los *Apuntes para la guerra entre México y Estados Unidos*, entre ellos a Guillermo Prieto, Manuel Payno e Ignacio Ramírez y exilió a otros liberales: José María Mata, Manuel Arriola, Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo y Benito Juárez.

Con motivo de todas estas disposiciones, fue que en marzo de 1854 se alzó en contra de “Su Alteza Serenísima”, el movimiento comandado por Florencio Villarreal, Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, que lo derrocaría en agosto de 1855 y al que se unirían los exiliados en Estados Unidos en julio de ese año, con la presencia de Benito Juárez en Acapulco como secretario de Álvarez.

La Iglesia ante la Reforma

Como reacción a la ley Juárez y a la de Desamortización, promulgada ya en la administración de Comonfort el 25 de junio de 1856, el alto clero alzó la voz al unísono y reclamó que el ataque a sus prerrogativas era injusto. Ante tal situación, Lázaro de la Garza y Ballesteros, arzobispo de México en 1856, argumentó - cuando se cuestionaba la intervención de la Iglesia en los levantamientos de Zacapoaxtla a finales de 1855- que “el clero actuaba por sólo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial”¹¹⁴; pero después, paradójicamente, cuando al parecer este argumento no fue suficiente para defender a la corporación, el prelado advirtió a las autoridades que “los intereses del clero no procedían del sistema colonial, sino de Jesucristo y sus derechos”.¹¹⁵

Los debates en torno a la validez o no de las leyes prerreformistas en la Iglesia fue bastante rico y profundo; por ello citaremos algunos pasajes, como el sostenido por el ministro de Justicia, Benito Juárez, y el arzobispo de México, Lázaro de la Garza:

¹¹⁴ Brian Connaughton, “Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del Gobierno liberal y el Arzobispo Garza y Ballesteros”, en Jaime Olveda (coord.), *Los Obispos de México frente a la Reforma Liberal*, México, UAM-UABJO-El Colegio de Jalisco, 2007, pp.27-55, p.45.

¹¹⁵ *Ibidem*, p.46.

[Juárez sostenía] La autoridad suprema, al retirar las gracias o privilegios que alguna vez concede, usa de un derecho legítimo que a nadie es lícito desconocer y mucho menos enervar. Recuerde V.S.I. el origen del fuero, y penetrado de esta verdad, no encontrará motivo para que el Soberano ocurra al Sumo Pontífice, y acuerde y convine con su Santidad un punto que es de su libre atribución, y respecto del cual no reconoce en la tierra superior alguno.¹¹⁶

A lo que Garza y Ballesteros replicó:

Exmo. Sr. Impuesto en el atento oficio de V.E. de ayer, que recibí a las oraciones de la noche, debo contestarle, que en mi nota 27 del próximo pasado [27 de noviembre de 1855] tuve el honor de manifestar a V.E. que las leyes generales de la Iglesia me prohibían que de grado o por fuerza, diese mi consentimiento en la privación del fuero, ya fuese en lo civil, ya en lo criminal; que las mismas leyes prohibían[...] el que algún eclesiástico renunciase a su fuero y que yo había jurado guardarlas y cumplirlas. Indiqué además que este asunto se pasara a Nuestro Santísimo Padre el Romano Pontífice, no con el fin de sujetar a su jurisdicción la de la nación, sino con el de que, si lo tuviese a bien, me diera la licencia que no tengo, de prescindir de las leyes insinuadas y del juramento que digo: libertad que ningún otro puede darme, ni tomármela yo.¹¹⁷

En esta interesante disputa por el derecho sobre los asuntos legales de la Iglesia, queda de manifiesto buena parte de la gama de argumentación empleada por los “Ministros de lo sagrado”, que fueron desde el origen histórico o bíblico de sus fueros hasta la intermediación del Papa en asuntos de la Iglesia mexicana.

En cuanto a la ley de desamortización de corporaciones religiosas y civiles, el combativo arzobispo de México siguió el mismo camino de defensa que con Juárez, en esta ocasión con el ministro de Justicia de Comonfort, Ezequiel Montes:

[Garza] Si se tratara de un asunto personal mío y de mi interés particular, podría no representar cosa alguna, pero no estoy en el caso presente con la libertad que tendría como simple ciudadano, el mismo supremo gobierno puso en mis manos las bulas de mi nombramiento de arzobispo, y entre las que se previene el juramento que

¹¹⁶ *Nuevas contestaciones habidas entre el Illmo. Señor Arzobispo de México y el ministro de Justicia con motivo de la ley sobre administración de ese ramo*, México, Imprenta de José María Fernández de Lara, p.4. 30 de noviembre de 1855.

¹¹⁷ *Ibidem*, p.5., 1º de diciembre de 1855.

debía yo hacer e hice, de conservar los bienes de la Iglesia, y de administrarlos e invertirlos con arreglo a los cánones [...] sino es la Iglesia, nadie puede eximirme¹¹⁸

A lo que Ezequiel Montes reviró:

La Iglesia de Jesucristo, cuyo reino no es de este mundo, y que no domina como los príncipes de la tierra, sabe muy bien con S. Agustín que por los derechos de los Reyes se tienen las posesiones [...] cuando los soberanos, verdaderamente celosos del bienestar de los pueblos [...] han obrado en el círculo de sus facultades, modificando los privilegios de que aquellas disfrutaban [corporaciones] a favor del bienestar objeto preferente a donde deben dirigir sus miradas.¹¹⁹

Por su parte el Arzobispo de México, agregó:

No niego que las leyes civiles hayan protegido a la Iglesia en esa parte, lo que digo es que el origen que tienen los bienes de la Iglesia, es el que tiene la iglesia misma, Jesucristo [...] Con ese mismo poder [absoluto de Dios] mandó a los que anunciaban el Evangelio, que viviesen del Evangelio, dándoles el mismo derecho que un operario tiene para que se pague su jornal [cita a San Lucas 10 versículo 7]¹²⁰

A lo que el funcionario respondió:

Nadie ha dudado que los sacerdotes de Jesucristo deben ser recompensados por su trabajo en el ejercicio de su sagrado ministerio [...] En este punto V.S. Illma. tiene sobrada justicia cuando asegura que los ministros del Evangelio tienen derecho para exigir lo indispensable para su subsistencia: por la misma razón la ley de que me ocupo dispone que los poseedores de las fincas que deben enagenarse, continúen disfrutando las mismas rentas que antes tenían para que puedan seguir aplicándolas a los objetos de su institución[...] El apóstol San Pablo, a pesar de que reconocía el derecho que como predicador del Evangelio tenía para comer de su ministerio, se gloriaba de no haber hecho uso de esa prerrogativa, supuesto que adquiriría lo necesario para sustentarse con el trabajo de sus manos.¹²¹

¹¹⁸ *Contestaciones habidas entre el Illmo. Sr. Arzobispo de México, Dr.D.Lázaro de la Garza y Ballesteros y el Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Lic. D. Ezequiel Montes, con motivo de la ley espedida el 25 de junio de 1856, sobre la desamortización de los bienes de las Corporaciones civiles y eclesiásticas de la República*, México, Imprenta de José A. Godoy, 1856, p. 3.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 6.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 9.

¹²¹ *Ibid.*, p.35.

En estos debates también queda claro el uso de dos lógicas distintas, pues tanto Juárez como Montes apelaron a una gracia otorgada por el Soberano a la Iglesia en ciertos momentos históricos, hablando de fueros y el derecho a administrar bienes temporales; y la de Lázaro de la Garza, - quien por cumplir con Roma o por conveniencia- concluye que el origen de las prerrogativas es divino.

Esa misma lógica y postura sería retomada por otros religiosos como Clemente de Jesús Mungía, importante prelado de Michoacán, quien al defender el fuero eclesiástico ante la ley Juárez argumentó de forma parecida al arzobispo de México al sostener que “desde los tiempos de San Pablo, la Iglesia tenía una jurisdicción contenciosa, que no le venía de otra parte que de su misma constitución divina”, visión que también compartió el Obispo de Guadalajara, Pedro Espinosa y Dávalos.¹²²

No busco señalar que la Iglesia fuera una institución monolítica, pues el ensayo de Jaime Olveda demuestra que varios eclesiásticos eran liberales, tales como José Luis Verdía, Juan José Caserta, Jesús Ortiz, José Manuel Covarrubias, entre otros, y por ello se adjudicaron propiedades conforme a la ley Lerdo y desobedecieron al obispo. Por ello en parte y por su protesta ante la intervención francesa es que pasado el tiempo Juárez exceptuó del decreto de supresión de cabildos dado el 30 de agosto de 1862 al del territorio de Jalisco -¹²³. Lo que intento es poner en perspectiva el hecho de que los personajes más sobresalientes de la Iglesia mexicana, que regían los caminos de las diócesis más importantes del país, por su riqueza y peso político, como el caso de Michoacán, Jalisco, México y Puebla compartían una serie de conceptos o ideas con las que defendían su status en la sociedad.

Los miembros de la jerarquía eclesiástica apelaban a la tradición histórica, y en algunos casos mítica, de la formación de sus prerrogativas, que por ese mismo carácter inmemorial eran incuestionables, pues la historia las había sancionado. Fue en este punto de la dinámica y justificación del rol de las instituciones tradicionales a través de

¹²² Para el caso de Murguía ver *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principio de 1858.. por el licenciado Clemente de Jesús Munguía, Obispo de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente Segura, 1858, 2 tomos, tomo 1, p. 49, o Juvenal Jaramillo, “El poder y la Razón. El episcopado y el Cabildo eclesiástico en Michoacán ante las leyes de Reforma”, en Jaime Olveda (coord.) *Op.Cit.*, pp.69-73; para el caso de Espinosa ver Jaime Olveda, “El Obispo y el Clero disidente de Guadalajara durante la reforma liberal” en *Ibidem*, pp.104-106.

¹²³ Jaime Olveda, “El Obispo y el Clero disidente...”, p. 128.

la historia en la composición de las sociedades, que se relacionaron con gente como Gutiérrez de Estrada y Alamán.

Aparte de lo anterior, los miembros de la Iglesia consideraban un pago justo a sus tareas civilizatorias en las sociedades y en particular en la Nueva España y México, el derecho a tener fuero, junto con la facultad de poseer y administrar bienes, que heredaron no del orden colonial, sino de Jesucristo. Era un pago justo, pues desde su punto de vista, ellos habían civilizado a los indios, llevándoles el idioma castellano y la religión católica hasta los más oscuros rincones del país. Por todo ello se consideraban dignos de conservar su posición de privilegio. Además alegaban que si se agredía a la Iglesia se vulneraría uno de los pilares de la misma, ya que el atacar a la religión equivaldría a desconocer la autoridad más legítima, visión que compartían hombres como Alamán acerca de la Institución religiosa. Por ello el Obispo de Puebla, sugirió:

*Negar el poder supremo a la Iglesia , o no sujetarse a él; no reconocer la dependencia en que todos, aun los mismos gobernantes católicos, están de ella, equivale a negar, a desconocer la autoridad más legítima; porque es la que cuenta con los mejores títulos: ¿Y qué sucederá con los otros poderes sociales, destruidos o desconociendo el primero entre todos? El radicalismo está a la puerta. ¿Y qué cosa es el comunismo? ¿qué el radicalismo? El doble sistema de destruir la sociedad, poniendo en práctica las dos máximas de Prodhom [sic]: la propiedad es un robo; el peor mal del mundo son los gobiernos [...]*¹²⁴

En la cita se retoman claramente las herramientas argumentativas de los discursos contrarrevolucionarios que ya habíamos detectado en Alamán; es decir, la *tesis de la Perversidad*, que se refleja en el temor a “desconocer la autoridad más legítima”, pues según Labastida al querer crear la pequeña propiedad con la desamortización, los liberales caerían en el comunismo. Por ello Alamán, en el afán de no desconocer a la “autoridad más legítima”, defendió a dicha corporación, porque desde su punto de vista la religión católica era de las pocas cosas que “unían” a los mexicanos. Al mismo tiempo, en el escrito citado del obispo de Puebla se retoma el terror al radicalismo, representado por las doctrinas del socialismo y comunismo, en lo que también coincidía Alamán.

¹²⁴ Alicia Tecuanhuey, “La Diócesis de Puebla en la época de la Reforma”, en *Ibidem*, pp.191-194. Cursivas mías.

Estos argumentos fueron utilizados en varios momentos para desprestigiar al oponente ante la opinión pública, pues hay que preguntarnos: ¿en verdad la ley Lerdo tenía un origen socialista como pensaba Labastida? La realidad era que se trataba de una ley de inspiración liberal, pero a la que se pensaba desprestigiar, junto con el gobierno de Comonfort, adjetivándolos como comunistas, para que su grey se levantara a defenderlos, infundiéndoles el temor a la posibilidad de perder su preciada religión.

Finalmente varios miembros de la Iglesia consideraron, al igual que hombres como Estrada y Alamán, tener el derecho legítimo de gobernar y tomar parte de la política, pues ellos habían contribuido a la civilización de México y a su poco o mucho progreso material. Por ello, mientras más avanzaba la contienda civil, en 1858 el ex obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos -exiliado en Roma por su supuesta participación en las revueltas de Puebla en 1855 y 1856-, se manifestó en contra de la Constitución y se refirió al documento en general diciendo:

La constitución trastorna los principios del derecho constitutivo, la seguridad, la propiedad, la igualdad y la libertad [...] La Iglesia contaba con que su doctrina sería exclusivamente enseñada, protegida por los poderes públicos y amparada de tal manera que jamás se daría entrada a las opiniones en materia de religión o mejor dicho a los errores.

Y al articulado en particular:

Sin embargo el artículo 3º de la constitución dice: “la enseñanza es libre” [...] ¿Quedaría mejor garantizada la propiedad? La ley de 25 de junio, y la segunda parte del artículo 27 constitucional son la mejor prueba de que el derecho de propiedad no es reputado por uno de los fundamentos de toda sociedad bien constituida. ¿Quién había de creer que el socialismo había hecho tantos progresos en México, que había de empezar a producir sus efectos, destruyendo la propiedad más sagrada? [...] Lejos de eso, si se habla de los derechos políticos, del sufragio activo y pasivo, todos lo gozan menos el clero[...] ¿se encuentran estas varias clases de libertades [administrativa, de enseñanza, asociación] en la constitución tratándose del clero?¹²⁵

¹²⁵ *Protesta del Illmo. Sr.Dr.D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos Obispo de Puebla contra algunos de los artículos sancionados en la constitución de la República mexicana*, Puebla, Imprenta de Juan N. Vega, 1858, pp.12-16. Para observar más detalladamente la trayectoria de Labastida y su labor intervencionista, consultar a Itzel Magaña Ocaña, “Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos Obispo y

Al señalar lo anterior, el obispo de Puebla subrayaba que la política sancionada en la Carta Magna era errónea, pues dejaba a los miembros del clero, sin derechos tales como la seguridad, la administración de sus bienes, la igualdad ante la ley y la libertad de asociación. El clero parecía la institución de mayor importancia en su concepción nacional, pues también señaló en su protesta que una sociedad bien constituida era aquella en que la Iglesia gozaba de los derechos alegados, junto con el de propiedad.

Lo complejo del análisis del partido conservador es que, cómo hice referencia, no eran partidos ni facciones en las que sus miembros hablaran y se pusieran de acuerdo en varias ocasiones. En los religiosos vamos viendo cómo, a pesar de compartir varios puntos de unión con miembros de la oligarquía como Alamán y Gutiérrez de Estrada, anteponen sus intereses como corporación en el proyecto nacional conservador, pues tiempo después, a la llegada de Maximiliano de Habsburgo y Carlota, todos los miembros del alto clero darán la bienvenida a los príncipes y buscarán marcar la pauta al pueblo y al emperador de lo que esperan de cada uno:

Dadnos un pueblo creyente, morigerado y puntual en el cumplimiento de sus deberes; *dadnos un pueblo que comprendiendo las relaciones universales de la humanidad y su jerarquía*, comience por cumplir los deberes que tiene para con Dios, como creador del cielo y de la tierra [...] *y nosotros os daremos una sociedad perfecta, cuya Iglesia guarde las más íntimas relaciones con el Estado, cuyos miembros se encuentren de tal manera unidos, que no parezca sino que todos tienen un mismo corazón y una misma alma.*¹²⁶

El documento refleja la sociedad jerarquizada que persiguieron, en la que compartirían el poder temporal con el Soberano. El problema fue que les falló el príncipe y el patrocinador, pues tanto Maximiliano como Napoleón III eran liberales. Empero, los miembros del alto clero, a pesar de saber esto, jugaron su última carta y

Arzobispo de México frente a la Reforma y el Segundo Imperio (Pensamiento y Acción de los conservadores)", Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM, 1993 en especial pp.74-84.

¹²⁶ *Carta pastoral que los Illmos señores Arzobispos de México y Michoacán, Obispos de Puebla, Oaxaca, Querétaro, Tulancingo, Chiapas, Veracruz, Zamora y Chilapa, dirigen a sus diocesanos con motivo de la entrada de sus majestades El emperador Maximiliano I y la emperatriz Carlota*, México, Imprenta Andrade y Escalante, 1864, p.8. Cursivas mías. Este deseo de hermanar a la Iglesia y el Soberano para gobernar, se refleja en el rechazo de Maximiliano de esta política tradicionalista y la renuncia de Labastida a la Regencia, debido a los choques con el mariscal Bazaine, quien no cedió a las solicitudes en este sentido del prelado de Puebla. Itzel Magaña Ocaña, *Op. Cit.*, pp. 99-126.

confiaron en convencer al príncipe europeo de darle prioridad a la Iglesia y con ella garantizar o conservar la nación mexicana, que desde su punto de vista ya estaba constituida, pero que corría un inminente peligro ante las políticas liberales. Esto lo sabían desde 1859 por lo menos, cuando protestaron en contra de las Leyes de Reforma emitidas por Juárez, a las que consideraron “antinacionales”, por separar la Iglesia del Estado, suprimir órdenes religiosas, nacionalizar los bienes de la Iglesia, entre otras. Pero la discusión era más profunda y de ello fueron conscientes los miembros del episcopado mexicano, pues vieron que la legislación contenía el peligro de una *revolución social* promovida por un sector de los puros:

Este conflicto, concluido con el plan de Tacubaya y el retiro del señor Comonfort, fue el principio del que ha seguido después entre las fuerzas llamadas constitucionalistas y el Gobierno establecido en la capital. *Más, no reduciéndose a cuestiones estrictamente políticas, sino al contrario, afectando la religión, la propiedad y todos los elementos sociales, ha venido por último a presentarse como la persecución furiosamente armada contra la Iglesia de Dios y sus ministros.*¹²⁷

Por esa razón, desde el último gobierno de Santa Anna tras el desastre de la guerra contra Estados Unidos, buscaron aliarse con el sector oligárquico y militar del partido conservador, pues se vieron amenazados, y con ello su concepto de nación, que dicho sea de paso, como he ido mostrando poco a poco, compartían con los otros sectores del partido.

El brazo armado de los conservadores

Al hablar del ejército mexicano, en semejanza a la Iglesia, no debe tomársele como un todo. Si bien es cierto que la corporación religiosa es mejor conocida por todos - gente de “a pie”, estudiantes y académicos-, la institución castrense por su parte carece de esta suerte. Por ello iniciaré señalando la división interna de los grupos que conformaron las fuerzas armadas de entonces: el ejército permanente, las milicias activas y la guardia nacional. Los primeros eran los miembros del ejército “profesional”, los segundos eran

¹²⁷ *Manifestación que hacen al venerable clero y fieles de sus respectivas diócesis y todo el mundo católico los Illmos Señores Arzobispo de México y Obispos de Michoacán, Linares, Guadalajara y Potosí y el señor doctor don Francisco Serrano como representante de la Mitra de Puebla, en defensa del clero y la doctrina católica, con ocasión del Manifiesto y los decretos expedidos por el licenciado don Benito Juárez en la ciudad de Veracruz en los días 7, 12, 13 y 23 de julio de 1859, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1859, p. 11. Cursivas más.*

los ciudadanos propietarios de los estados y la guardia nacional eran los miembros productos de la leva, el pueblo llano.¹²⁸

Ahora bien, los miembros del ejército a los que haré referencia como integrantes del partido conservador, son los que pertenecieron no a las guardias civiles o la tropa, sino a los miembros de la élite, egresados del Colegio Militar. Por lo antes señalado, mostraré a través de la tipología desarrollada por Conrado Hernández, a los miembros de élite del ejército permanente, empezando por Miguel Miramón.

Miguel Miramón

Miguel Miramón fue abrevando en su experiencia vital de elementos que conformarían y condicionarían su futura visión conservadora de la sociedad, dado que creció en una familia en donde su abuelo, padre, y hermanos fueron militares de carrera, y descendientes de una nobleza francesa. De allí que su apellido original fuera Miramont, creciendo por ello en una cuna con recursos, con los que el futuro general conservador pudo acceder al Colegio Militar como cadete. Ya en esa institución tuvo que defender a México durante el asalto estadounidense al castillo de Chapultepec en septiembre de 1847. Por tanto debido a estas experiencias, en él se formó la conciencia de pertenecer al ejército que consumó la independencia del país, a una antigua nobleza y a una “nueva élite” con su entrada al Colegio militar.¹²⁹

Posteriormente inició su carrera militar ascendiendo poco a poco por el escalafón de las fuerzas armadas, hasta conocer los grados más altos durante la dictadura de Santa Anna, participando en la campaña en contra de Juan Álvarez y Comonfort, en defensa de “Su Alteza Serenísima” hasta el último instante. Al momento del triunfo de los de Ayutla, Comonfort respetó sus grados y lo incluyó como parte del ejército regular, encargándole la tarea de reprimir el movimiento de Zacapoaxtla en diciembre de 1855. Pero Miramón en lugar de obedecer al presidente se sublevó contra él, alegando que éste “había violado el plan de Ayutla”, aunque en realidad se alzó

¹²⁸ Para conocer más detalladamente las divisiones internas del ejército, revisar Conrado Hernández López, “*Las fuerzas armadas durante la guerra...*”, *passim*.

¹²⁹ Conrado Hernández López, *Militares Conservadores en la reforma y el segundo imperio (1857-1867)*, Tesis doctoral, México, El Colegio de México, 2001, pp.84-85.

contra el gobierno a raíz de la ley Juárez y su ataque al fuero militar.¹³⁰ Pasado el tiempo, se mantuvo organizando guerrillas en contra del gobierno de Comonfort, hasta que después del golpe de Estado y el inicio de la guerra de Tres Años, reapareció junto con los generales Tomás Mejía, Leonardo Márquez, Luis G. Osollo, para colaborar con el presidente conservador Félix Zuloaga, durante la guerra civil. Posteriormente sustituiría a éste como presidente de la República y comandante del ejército conservador.

Según Conrado Hernández, Miramón representó un modelo de incorporación al ejército permanente a través de su introducción y graduación en el Colegio Militar, proceso glosado anteriormente y que se pareció mucho al de otros importantes generales conservadores, miembros todos de los llamados “cuerpos facultativos”, con conocimientos de táctica, jurídicos y científicos. Algunos ejemplos son los de José Morán, Ignacio Mora y Villamil, Miguel María Echegaray, Santiago Cuevas, Antonio Moreno, Félix Zuloaga, José María Velásquez de la Cadena, Manuel Ramírez de Arellano, Luis G. Osollo, Severo del Castillo y Felipe Chacón, entre otros, que tuvieron familiares en el ejército, una posición económica adecuada, relaciones sociales con miembros acaudalados de la sociedad mexicana y estudios dirigidos a la élite del Colegio.¹³¹

Leonardo Márquez

Otro modelo de incorporación al ejército permanente lo representó Leonardo Márquez, quien como hijo del capitán del ejército Cayetano Márquez a los dieciséis años de edad fue con su padre a la Compañía de Lampazos e ingresó a ella como cadete. A esa edad en 1836 marchó a Texas como subteniente de la división de Nicolás Bravo, con la supuesta intención de liberar a Santa Anna. Fue hasta 1841 que pasó de miliciano a capitán en el ejército permanente con el pronunciamiento santanista de ese año, en contra de Bustamante. También asimismo fue un leal servidor de Santa Anna, y un militar que se hizo al calor de las batallas, hijo de soldado, y con menos instrucción en

¹³⁰ Existen tres fuentes primordiales para el estudio del personaje: Luis Islas García, *Miramón. Caballero del Infortunio*, México, Jus, 1950; José Fuentes Mares, *Miramón: el hombre*, México, Jus, 1978, y Concepción Lombardo de Miramón, *Op. Cit.*

¹³¹ Conrado Hernández López, *Militares conservadores...*, p.88. Los últimos tres generales no tuvieron antecedentes nobles, ni una posición económica envidiable.

el campo de la guerra que los miembros de los cuerpos facultativos, como Miguel Negrete, Carlos Oronoz, Francisco Vélez, entre otros. Con ellos compartió el paso de la milicia al ejército permanente por “hazañas militares” o cuartelazos, aunque con una posición económica menos boyante, además de ligas sociales importantes y filiaciones santanistas y conservadoras.¹³²

Tomás Mejía

El soldado indígena conservador es representado por este personaje, el último modelo de la tipología de Hernández. Tomás Mejía fue hijo del prefecto político Cristóbal Mejía. Tomás laboró como alférez del ejército bajo el mando del coronel Juan Cano en la guerra contra los “bárbaros” del norte y la intervención norteamericana. Al igual que Leonardo Márquez, pasó de la milicia al ejército permanente en 1841, luchando por el bando conservador en la política nacional, pero también para procurar el dominio político de sus zonas de influencia como cacique, tal y como lo hicieron en su momento Juan Vicario y Manuel Lozada. Sus tácticas de guerra fueron la guerrilla y el conocimiento de sus regiones.

Hernández - hablando de las ideas políticas de Tomás Mejía - considera que:

Fuera de su defensa de la causa religiosa, no tenía mayores ideas políticas e inició su aventura como conservador en 1855 (sublevado a favor de la constitución de 1824) y la concluyó en junio de 1867, con un notable mutismo frente al pelotón de fusilamiento¹³³

A pesar de que Hernández considera que Mejía no tenía filiaciones ideológicas, me parece claro que no era así, puesto que defendió la Constitución de 1824, aquella que si bien era federalista, sancionaba la exclusividad de la religión católica en México, junto con los fueros militares y eclesiásticos. Eso no me parece poca cosa, sobre todo si recordamos que el diputado conservador en el Congreso Constituyente de 1856, Marcelino Castañeda, propuso rehabilitar la Constitución de 1824 y fue el único que votó contra la ley Juárez y uno de los varios que sufragaron en contra de la ley Lerdo y la tolerancia de cultos.

¹³² *Ibidem*, pp.94-97.

¹³³ *Ibidem*, p.103 n.

Ante esta breve revisión de algunos de los componentes de la élite del ejército permanente, y enemigos de los liberales, cabe aclarar que al igual que en el caso de la Iglesia, no todos sus miembros eran antiliberales, pues algunos de los egresados del Colegio Militar combatieron al lado de los “ejércitos” republicanos, tales como José G. Partearroyo, Francisco Paz, Sóstenes Rocha, Leandro Valle, Amado Camacho, Luis Mier y Terán, Félix Díaz y Joaquín Columbres, quienes ayudaron a dar mejor pelea a los ejércitos amateurs de los constitucionalistas frente al ejército profesional conservador.¹³⁴ Empero, a pesar de esta “división” en la corporación, hay que señalar que sí hubo identidad entre la mayoría de los miembros del ejército permanente con los miembros del alto clero y la oligarquía mexicana; por esa razón, entre otras, pelearon al lado de las demás “clases privilegiadas”, por su proyecto nacional.

El ejército ante la Reforma

La corporación hizo su aparición más decididamente, al igual que la Iglesia, tras la promulgación de la ley Juárez, en noviembre de 1855; en específico con los levantamientos promovidos en Zacapoaxtla en la sierra norte de Puebla, por el cura Francisco Ortega y Antonio de Haro y Tamariz, a los que se unieron Miguel Miramón y Luis G. Osollo, junto con Tomás Mejía en la Sierra Gorda de Querétaro. El movimiento fue sofocado por Comonfort y concluyó con la intervención de bienes de la diócesis de Puebla y el destierro del obispo de Puebla, Labastida y Dávalos.

El segundo pronunciamiento importante en Puebla tuvo lugar en octubre de 1857, debido a la ley de desamortización, la ley sobre obvenciones parroquiales, pero sobre todo por el ordenamiento por parte del Estado, de prestar juramento a la Constitución de 1857, pocos meses antes del golpe de Comonfort y el inicio de la guerra de Tres Años. Movimiento en el que nuevamente estuvieron presentes los anteriores generales conservadores.¹³⁵

¹³⁴ *Ibidem*, p.89 n.

¹³⁵ Para revisar los pronunciamientos de Puebla y la participación de los generales conservadores consultar: José María Vigil, *Op.cit* y Anselmo de la Portilla, *Historia de la Revolución de México...*, y *México en 1856 y 1857. Gobierno... passim*.

Tras el desconocimiento del gobierno de Comonfort por la brigada Zuloaga en 11 de enero de 1858, y la decisión del general de confianza del político poblano de unirse plenamente a la reacción, el ejército comenzó a tomar una participación más en forma, puesto que Zuloaga asumió la presidencia y empezó por echar abajo todas las leyes prereformistas: ley Juárez, Lerdo, Iglesias, Lafragua, etc. Sumado a lo anterior el órgano oficial del gobierno explicó brevemente este viraje tan violento de la política de los generales conservadores, el sentido de la contienda civil:

*El liberalismo en México no es lo mismo que en Europa [...] Allí tiende puramente a obrar un cambio en lo político; aquí quiere que obre también en lo social [...] El liberalismo quiere la libertad de conciencia, la libertad humana, la soberanía del pueblo [...] el derecho natural, base de todos los derechos está en contradicción con la soberanía del pueblo [...]*¹³⁶

El documento manifiesta por lo menos dos cosas interesantes. En primer lugar, refleja, que los militares fueron conscientes del intento de los puros por trastocar los cimientos del orden tradicional de la sociedad mexicana a través de una revolución social, por eso dijeron “el liberalismo en México no es lo mismo que en Europa allá tiende a obrar un cambio en lo político; aquí quiere que también obre en lo social”, en segundo lugar denotó la manera de pensar de buena parte de la élite del ejército y de enfrentarse a sus contrincantes, y las fuentes de su contra argumentación, pues al igual que hombres como Alamán y Gutiérrez de Estrada estuvieron influidos por Edmund Burke y por otros defensores del derecho natural y las costumbres tradicionales católicas, como Joseph de Maistre y Juan Donoso Cortés. Algunos militares cultos como Rafael B. de la Colina y Manuel Ramírez de Arellano, egresados del Colegio Militar, abrevaron de esas ideas. Colina, por ejemplo, mencionó:

La demagogia es una negación absoluta: la negación del gobierno en el orden político; la negación de la familia en el orden doméstico, la negación de la propiedad en el orden económico, la negación de Dios en el orden religioso, la negación del bien en el orden moral [...]

¹³⁷

¹³⁶ *El Diario Oficial*, 12 de febrero de 1858, citado en Conrado Hernández López, *Militares conservadores...*, p. 218 n. Cursivas mías.

¹³⁷ Colina citado en *Ibidem*, p. 223.

Y con ello apuntalaba el sentido de conservar esas instituciones que consideraba, al igual que Zuloaga, Miramón y los redactores del *Diario Oficial*, como primordiales y civilizadas. Pero a pesar del lisonjero año de 1858 en que los conservadores arrasaron con los ejércitos liberales y recibieron el reconocimiento de los Estados Unidos y las potencias europeas, la contienda estaba lejos de decidirse, por esa razón fue que:

A mediados de 1858, la complicada situación (falta de dinero para financiar la guerra) empujó a Zuloaga a valorar y negociar la posibilidad de una intervención europea, en especial de Francia, para lograr el triunfo militar y el progreso material¹³⁸

El fin de año no pintó mejor, pues a pesar del apoyo de varios capitalistas y la Iglesia, el ejército seguía sin poder sufragar los gastos de la tropa. La crisis llevó al intento de conciliación en diciembre de 1858, con el *Plan de Ayotla*, en el que el general Miguel María de Echegaray promovía la reunión de una Asamblea nacional y la creación de una nueva constitución para acabar con la guerra y con el *Plan de la Navidad* en que se invitaba al general liberal moderado Manuel Robles Pezuela a tomar el gobierno de Zuloaga, petición a la que éste “accedió”.¹³⁹

Esa decisión trajo la desaprobación de Miramón y lo llevó a reponer a Zuloaga en el poder, pues no deseaba la conciliación con los liberales, y después a convencerlo de que le cediera la presidencia, en febrero de 1859. Ya en el gobierno de Miramón se darán los dos intentos fallidos del sitio de Veracruz. También accederá, según Manuel Rivera Cambas, en septiembre de 1859 a la solicitud de una intervención extranjera, tras el primer intento fallido de la toma del puerto y probablemente por el reconocimiento del gobierno liberal por parte de Estados Unidos, el 6 de abril de 1859¹⁴⁰:

El Ministerio del general Miramón repitió a sus representantes en París y Londres, las instrucciones de la administración anterior [la de Zuloaga], y el Presidente Miramón escribió confidencialmente al Sr. Gutiérrez de Estrada, que se

¹³⁸ *Ibidem*, p.183.

¹³⁹ José María Vigil, *Op. Cit.*, pp.341-342.

¹⁴⁰ Digo que probablemente Miramón llamó a la Intervención extranjera por la presión ejercida por el reconocimiento auspiciado por Robert Mc Lane, pero también porque esa era su idea desde un principio, independientemente de ese reconocimiento, pues según Manuel Rivera Cambas: “No temía la reacción en alto grado el reconocimiento que de Juárez habían hecho los Estados Unidos, porque la prensa de esa República era hostil al gobierno de Veracruz, desde que negó este el consentimiento a la intervención armada en las vías de Tehuantepec y frontera del Norte, tal como allá había sido propuesta”. Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención Europea y norteamericana...*, vol.1, p. 292.

hallaba establecido en Roma, para que trabajase también en el sentido de una intervención. A la vez, el partido conservador de México dirigía sentidas expresiones al emperador Napoleón y al gobierno inglés, solicitando la protección de ambas naciones para salvar a México de la disolución que, aseguraban, le amenazaba.¹⁴¹

Aunque la intervención no se pudo llevar a cabo en ese momento, el afán de conseguirla desde 1859 -antes del suceso de Antón Lizardo- tenía que ver con que Miguel Miramón al igual que los religiosos e ideólogos como Alamán y Gutiérrez de Estrada, tenía, una concepción del orden del mundo, de la sociedad, de la civilización y del camino del progreso, que dejó plasmada en un Manifiesto a la Nación, curiosamente dado a conocer el 12 de julio de 1859, mismo día en que Juárez expidió el suyo en Veracruz para explicar el sentido de las Leyes de Reforma. Ambos documentos exponían sus proyectos nacionales respectivos, el de Miramón podemos resumirlo así:

- Propone una Dictadura.
- Despido de empleados que estén de más.
- Revisión de grados del ejército.
- Impuesto único.
- Construcción de caminos.
- Fomento educativo.¹⁴²

Es en cierto modo parecido a la propuesta de los liberales, expresada en el Manifiesto a la Nación de Juárez, pues ambos se proponen revisar cargos burocráticos de más, los grados militares, implementar menos impuestos, construir caminos y fomentar la educación; empero hay también entre ambos diferencias de mucha sustancia, pues el de Juárez y su gabinete se proponía la separación Iglesia-Estado, la desaparición de ciertas corporaciones eclesiásticas, la nacionalización de los bienes de la corporación, pero sobre todo algo que, como veremos, fue lo que alarmó a los militares, eclesiásticos, y aristócratas:

¹⁴¹ Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención europea y Norteamericana...*, vol. 1, pp. 293-294. Cursivas mías. Cfr. Conrado Hernández, *Militares Conservadores...* y Erika Pani, *Para mexicanizar...*, quienes consideran que Miramón nunca estuvo de acuerdo con la intervención extranjera.

¹⁴² El programa completo aparece en Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, México, UNAM, 1986, 2 tomos, tomo 1, pp. 441-450, y se titula "La hermosa reacción".

Otra de las grandes necesidades de la República es la subdivisión de la propiedad territorial; y aunque esta operación no puede llegar a hacerse en la extensión que es de desear, sino por los estímulos naturales que produzca la mejora progresiva que irá experimentando nuestra sociedad, a consecuencia de las reformas que en ella tienen que ejecutarse, así como las mejoras de sus actuales vías de comunicación, y el aumento de su comunicación y consumos [...] Además de esta medida que ha de contribuir eficazmente a fraccionar la propiedad territorial, con provecho de toda la Nación, *el Gobierno promoverá también con los dueños de grandes terrenos el que por medio de ventas o arrendamientos recíprocamente ventajosos, se mejore la situación de los pueblos labradores.*¹⁴³

Lo que se proponían algunos liberales era hacer partícipe de los beneficios políticos y económicos a la mayoría de la población, a la que consideraban, a diferencia de los conservadores, parte del pueblo, de la nación; querían un sistema de gobierno más incluyente que los que se habían dado en nuestro país. Además aspiraban a redistribuir la propiedad entre el mayor número de personas, y cambiar con ello el *status quo* de la sociedad. Ante esta propuesta, que contravenía y cimbraba las bases de la sociedad que defendían los conservadores, y en particular ante el párrafo que transcribió de las Leyes de Reforma, es que Leonardo Márquez, “el Tigre de Tacubaya”, expidió el documento conocido como “Las ideas comunistas de Benito Juárez”:

Después de ese ataque impío y brutal a la Iglesia [desamortización y la puesta en marcha de la nacionalización de bienes], *seguirá sin duda alguna, el ataque a la propiedad de particulares, como bien claro se demuestra tal intención en las ideas comunistas que campean en el manifiesto al prometer como mejora el obligar a los propietarios a subdividir en porciones sus tierras para ser vendidas [...]*¹⁴⁴

En ese tenor y por la misma razón, Miramón dio un discurso el 17 de noviembre de 1860 - tras la derrota de Guadalajara ante Ignacio Zaragoza y antes de la caída definitiva en Calpulalpan en diciembre de ese año- en el que “el joven Macabeo” tildó a los liberales de comunistas y arengó a sus correligionarios para hacer un último esfuerzo en su contra pues de no hacerlo, les advirtió, su enemigo:

¹⁴³ Ocampo, Juárez, Lerdo de Tejada y Ruiz, *Proclama del presidente Juárez y miembros de su gabinete, fundando la expedición de las llamadas Leyes de Reforma*, Centro de Estudios de Historia de México Carso [En adelante CEHM Carso], fondo XXXIII, Colección Impresos constitucionales de México, documento 20, 7 fojas, foja 5, carpeta 1 de 1. Cursivas mías. El programa liberal será analizado a detalle en otro apartado.

¹⁴⁴ Leonardo Márquez, “Las ideas comunistas de Benito Juárez” en Gastón García Cantú, *Op.cit.*, tomo 1, 457-459, p. 457. Cursivas mías.

Más fuerte hoy, será más exigente, seguirá gritando: *¡guerra contra la religión de nuestros padres, que es esencialmente civilizadora; guerra contra el ejército que es el sostén del orden y la salvaguarda de la independencia nacional, guerra contra la sociedad, en la que están cifrados los intereses de los individuos!*; y yo, con dolor aunque con energía, tendré que contestarles: *¡guerra en defensa de la religión, guerra en nombre del ejército, guerra en nombre de la sociedad!*¹⁴⁵

En la cita observamos cómo Miramón compartía con los demás protagonistas de este escrito una concepción del orden social, de la civilización y, en su caso específico, del ejército, como “sostén del orden y la salvaguarda de la independencia nacional”. Por otro lado, es interesante observar cómo adjetivan ambos generales a Juárez y los miembros de su gabinete de comunistas, tal y como lo había hecho Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos un par de años antes. En ambas ocasiones se utilizó dicho discurso, como una herramienta argumentativa para infundir temor en la población y la opinión pública; empero la diferencia estribó en que en el discurso de Miramón el señalamiento no era del todo una invención de los conservadores, pues efectivamente algunos de los puros ya concebían la nación de otra forma, eran más incluyentes y deseaban fundar instituciones más democráticas y atacar a las clases privilegiadas. Debido a que personajes como Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez, Melchor Ocampo y Benito Juárez, entre otros, estuvieron influidos por el jacobinismo y el socialismo utópico y debido a ello incluyeron en las Leyes de Reforma el párrafo antes citado.¹⁴⁶

Los miembros del partido conservador fueron conscientes del peligro que representaba a sus intereses y su nación, el proyecto de ciertos liberales, por ello no debe sorprendernos que Alamán discutiera vehementemente en la prensa con el “Nigromante”, ni que pidiera a Santa Anna en Turbaco que regresara al país, ante el peligro que representaban hombres como el gobernador de Michoacán, Ocampo. Por esa razón, por esa convicción, por esa idea de patriotismo y nación es que hombres como Miramón, Mejía y Gutiérrez de Estrada pensaron en acudir a la ayuda extranjera, con el fin de salvar a su patria de la “anarquía y la disolución social”.

¹⁴⁵ Luis Islas García, *Op.cit.*, pp. 365-367, p.363. Cursivas mías.

¹⁴⁶ Más adelante abordaré este tema, pero ello fue parte de mi tesis de licenciatura: Pablo Muñoz Bravo, “La cuestión indígena en Juárez y los reformadores de 1857”, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM, 2009, pp. 63-92.

Divergencias en el partido

Si a lo largo de este escrito hemos dado prioridad a las convergencias de los miembros del partido conservador, es indispensable señalar o ser persistentes en las diferencias dentro del mismo, lo que nos puede ayudar a entender el por qué de los desacuerdos. Manuel Rivera Cambas nos recuerda que dentro de la reacción mexicana, existieron tres facciones: los *santanistas*, *zuloaguistas* y los *fusionistas*¹⁴⁷. Los primeros querían la dominación del principio aristocrático y quitar a Zuloaga, los segundos aspiraban a sostener a Zuloaga, y los terceros a hacer transacciones con los moderados.

En los primeros pudimos ver a gente como los católicos tradicionalistas y algunos ideólogos: Gutiérrez de Estrada, Santa Anna, el padre Francisco Xavier Miranda, Labastida y Dávalos, y Francisco de Paula Arrangóiz.¹⁴⁸ Dentro de la otra corriente importante, a los “fusionistas”, a gente como Juan N. Almonte, José Manuel Hidalgo, Alamán -en su momento-, y otros militares que no aspiraban a rehabilitar los fueros de la Iglesia.¹⁴⁹ Entre esos militares “progresistas” se encontraban: Mariano Salas, Miguel Miramón y Luis G. Osollo, quien mencionó:

Yo quiero ver el adelanto material de mi país, que nos pongamos a la altura de Europa, sin gazmoñerías ni beatadas. La Iglesia esta bien en su lugar y el Estado en el suyo. *Las leyes de Juárez son buenas y debemos anticiparnos para aprovecharlas.* Los bienes del clero formarían el banco más poderoso, en vez de tener ese oro escondido y sin producto. Yo no he venido a defender instituciones atrasadas [...], y condeno esa política devota de Zuloaga, yo soy soldado de la democracia y del progreso. Se dice que el clero es nuestro aliado, sólo para rezar por nosotros, pero en materia de dinero nada.¹⁵⁰

Es evidente que militares como Luis G. Osollo eran “progresistas” en el plano económico en relación con los sectores más tradicionales de las fuerzas armadas, al igual que otros egresados del Colegio militar que pelearon con los liberales, tales como Leandro Valle, Sóstenes Rocha, entre otros, pero no fueron similares a estos últimos, en

¹⁴⁷ Manuel Rivera Cambas, *Op. Cit.*, p.234.

¹⁴⁸ Itzel Magaña Ocaña, *Op. Cit.*, p.90.

¹⁴⁹ *Idem.*

¹⁵⁰ Osollo, citado en Conrado Hernández, *Militares conservadores...*, p. 193. Cursivas más.

el plano político y social, eso es necesario subrayarlo, por ello unos pelearon con los conservadores y otros con los liberales.

Por esta razón fue que Miguel Miramón, militar del corte de Osollo, en su Manifiesto de 12 de julio de 1859, expuso una política liberal en el comercio, como he referido. Además, cuando fue presidente ejerció presión a los obispos Pedro Barajas y Pedro Espinosa y Dávalos, quienes a su vez vieron en el “joven Macabeo” a un defensor de la religión al estilo de Napoleón Bonaparte, con pretensiones de subordinarla al Estado. Ello no era casualidad, pues casi todos los miembros del ejército eran admiradores de Napoleón I. Es decir, eran “liberales” y anteponían en su proyecto de nación, sus intereses como corporación, tal y como lo hicieron también los clérigos.¹⁵¹

Debido a ese carácter “liberal”, fue que durante la Regencia en 1863 el general Mariano Salas propuso su “Proyecto de administración de justicia militar” en el que prácticamente aceptaba la ley Juárez de 1855. Todo lo anterior ha llevado a algunos historiadores del periodo creer en este militarismo “liberal” y a sostenerlo dentro de sus trabajos; empero con esta interpretación, no se acaba de entender el por qué de la lucha civil e internacional, si en el fondo al parecer todos estaban de acuerdo.¹⁵² Pero lo anterior no hace más que reforzar el hecho de que la ley Juárez, Lerdo y las Leyes de Reforma, no eran el punto de la contienda, sino que la disputa se encontraba en la promoción de una *revolución social* en un bando, y una reacción en contra de ella, en el otro.

Porque si no, habría que cuestionarse ¿por qué si supuestamente estos hombres fueron “liberales” y “progresistas” como Miramón, Salas y Osollo, y “aceptaron” por ello las leyes de Juárez, no se unieron a él si se hicieron tres intentos de conciliación en esos diez años entre ambos bandos?¹⁵³ Y si eran liberales, como se cree, ¿por qué Maximiliano y Bazaine los veían como “cangrejos” o mochos, y los retiraron de su lado? Tal vez porque en el fondo no eran tan liberales como los puros o Maximiliano y

¹⁵¹ *Ibidem*, pp.194-197 y 221. En cuanto a la subordinación de la Iglesia al Estado también coincidieron con los constitucionalistas.

¹⁵² Me refiero a Erika Pani y Conrado Hernández en los trabajos referidos.

¹⁵³ Mediante el plan de Ayotla en 1858, la mediación inglesa con Santos Degollado en 1859 y en la intervención francesa con González Ortega.

porque al parecer quisieron -parafraseando la *tesis de la Futilidad* de Hirschman- “que todo cambiara, para que todo quedara igual”.

Conciencia social

Con ello no quiero decir que los conservadores no se preocuparan por otros sectores sociales, pues hombres como Alamán y Miramón querían promover la educación - con hincapié en las tradiciones y jerarquías sociales-; incluso el autor de la *Historia de Méjico* propuso la formación de bancos de ahorros para jornaleros, para que cuando se jubilaran tuvieran los trabajadores con qué mantenerse.

Empero su visión del problema social y el de sus correligionarios no atacaba los problemas de fondo, puesto que si bien es cierto la Iglesia realizó una importante labor en los hospicios de pobres, casas de recogidas, además de que prestaba dinero en efectivo y arrendaba fincas con un rédito bajo, buena parte de los miembros de ella consideraba que la sociedad era una creación perfecta de Dios, y ello conllevaba implícitamente la aceptación de las diferencias de clase y riquezas por parte de creyentes y ciudadanos; es decir, poco margen de movilidad social. Esto lo mencionó Labastida en una carta pastoral:

La sociedad no puede constituirse por los hombres; la sociedad tiene única y exclusivamente a Dios por Autor. Es decir: sus elementos constitutivos, sus relaciones esenciales y sus leyes, todo está fijado por Dios, todo está elevado en la más elevada perfección.¹⁵⁴

Este discurso buscaba “consolar” a la gente frente a un destino que parecía fatal, pues entrañaba la idea de que “el que nacía pobre, pobre moriría”, en tanto que Dios había fijado ese plan. Mismo pensamiento que repitieron los miembros de la oligarquía social y económica de ese entonces, en una defensa de su posición en la sociedad y de sus propiedades, frente a los proyectos agraristas que presentó Ponciano Arriaga, entre otros, durante el Congreso Constituyente:

¹⁵⁴ Citada en Itzel Magaña Ocaña, *Op. Cit.*, p.97.

La desigualdad de fortunas es un fenómeno tan natural y tan poco sorprendente, como la desigualdad de periodos de existencia [...] pues proviene de causas tan naturales, tan necesarias y tan fuera del poder humano [...] *Está escrito que siempre tendremos pobres con nosotros y esa palabra se ha de cumplir [...] La variedad y desigualdad entraron en el plan primitivo de la creación; y ese plan por dicha del mundo, está fuera del alcance del poder y de la inquieta sabiduría de los hombres.*¹⁵⁵

Este folleto fue suscrito por varios políticos y empresarios capitalistas que oscilaron entre ambos bandos durante la guerra civil y la guerra de Intervención francesa, aunque un poco más inclinados ideológicamente a los conservadores. Fue el caso de: los hermanos García Icazbalzeta, Luis Robalo, Mosso hermanos, Octaviano Muñoz Ledo, Bernardo Couto, Gregorio Mier y Terán, Mariano Riva Palacio, Agüero González y cía., Jecker Torre y cía., José María Cuevas, Juan Goribar, Manuel Escandón y cía., Pío Bermejillo, José Fagoaga, Martínez del Río hermanos, Luis G. Cuevas, José Joaquín Pesado, Juan Bautista Alamán, entre otros.

En consonancia, en ese documento se manifestaron las *Tesis de la Futilidad* y de la *Perversidad* de Hirschman, dado que recordaron que los esfuerzos del gobierno por ayudar a los pueblos serían en vano, pues Dios desde la creación había decretado la existencia natural de pobres en la sociedad, y que ante ello no se podría hacer nada. Señalaban además que las medidas del Constituyente, afortunadamente, en el afán de crear más riqueza con la división de la propiedad, solamente conseguiría agudizar la miseria que se buscaba corregir.¹⁵⁶

Al parecer, por estas mismas razones el padre de Juan Bautista Alamán, años antes, consideró al levantamiento de Hidalgo, como el “movimiento de la hez de la sociedad” y vio como extravagante e innecesaria la abolición de la esclavitud dictada por Guerrero en 1829, pues “no se indemnizaba a los dueños de esclavos”. En el juicio que se le siguió en 1833 por su participación en el derrocamiento de Vicente Guerrero y su posible asesinato, Alamán confesó durante el juicio, que se sorprendió cuando las autoridades entraron a su casa y sus sirvientes lo defendieron, “pues nunca había

¹⁵⁵ *Representación que hacen al Congreso Constituyente varios dueños de propiedades territoriales, contra algunos artículos de los proyectos de leyes fundamentales que se discuten actualmente*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856, p. 15. Cursivas Mías.

¹⁵⁶ *Ibidem, loc. Cit.*

pensado que esas gentes fueran capaces de tener sentimientos elevados como la fidelidad”, mostrando con ello el pobre concepto en que tenía a la mayoría de los mexicanos de ese entonces y que varios conservadores compartían.¹⁵⁷

Conclusión

A lo largo del análisis han quedado plasmados los puntos de convergencia y divergencia de todos los componentes del partido conservador, su concepto de patria, sociedad, pueblo y nación, los objetivos de su proyecto político y el uso permanente de la ayuda extranjera, con el fin de contener al expansionismo norteamericano y su amenaza de absorción de México, pero sobre todo para frenar el movimiento de revolución social promovido por algunos puros, proyecto del que fueron conscientes y que quisieron detener a toda costa pues lo consideraban: perjudicial, antinacional y destructor de la sociedad.

Al mismo tiempo he mostrado la forma argumentativa del bando conservador mexicano, junto con sus diseños de desarrollo social, en alguna parte enfocándome brevemente en la conciencia social de algunos de sus miembros, los alcances de la misma y sus limitantes, tanto políticas como ideológicas y que deseaban conservar sus propiedades y privilegios sociales, dentro de la sociedad mexicana.

Ahora nos queda revisar el proceso de formación del grupo exiliado de Nueva Orleans y el análisis del proyecto de revolución social de los puros.

¹⁵⁷ Estas ideas de Alamán se pueden ver en “El pensamiento social”, en Moisés González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1958, pp. 87-104, p. 91. Erika Pani también ha señalado esto, pues menciona que los conservadores pensaban que la mayoría de la población se componía de gente degradada. Véase Erika Pani, “El imaginario político de los imperialistas: liberal y conservador”, *Para mexicanizar el segundo Imperio. El imaginario político de los ...*, pp. 23-54.

1.3. “Largo y sinuoso camino”. De Nueva Orleáns a la ciudad de México. La incorporación de los liberales puros exiliados en Estados Unidos, a la Revolución de Ayutla.

Santacilia: *¿Dónde nos volveremos a encontrar?*

Juárez: *En México libre o en la eternidad*¹⁵⁸.

Despedida de ambos en Nueva Orleáns, junio de 1855.

En este apartado trataremos de analizar el trayecto de este grupo de mexicanos proscritos por el régimen de Santa Anna y su incorporación a la revolución acaudillada por Juan Álvarez e Ignacio Comonfort en contra de “Su Alteza Serenísima”, con el fin de responder algunas preguntas: ¿es verdad que la revolución de Ayutla fue un movimiento radical y homogéneo en materia política? ¿Es cierto que los liberales exiliados colaboraron desde un inicio con Comonfort y Álvarez? ¿En qué fecha se incorporaron al movimiento? Para seguir argumentando en nuestra investigación que el movimiento promovido por el grupo de exiliados mexicanos fue algo distinto a lo que inició la llamada “revolución del sur” a la que se incorporarían.¹⁵⁹

La relación Juárez- Ocampo en la historiografía

Antes de comenzar, hay que informar al lector lo siguiente: en este apartado se abordará a los protagonistas del exilio mexicano desde mi perspectiva, el grupo que está representado por José María Mata, Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo y Benito Juárez, centrándonos sobre todo en los dos últimos, puesto que fueron dos de los miembros más activos y de quienes obtuve más información de su destierro y residencia en los Estados Unidos. Advertido lo anterior, comenzaré con el relato.

Según Justo Sierra, Juárez y Ocampo eran dos personalidades diametralmente opuestas: “Juárez era respetado por todos; su reputación de gobernante integérrimo le

¹⁵⁸ Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: Documentos, discursos ...*, vol. 1, p. 844.

¹⁵⁹ Varias de estas interrogantes fueron planteadas por Edmundo O’Gorman en 1954, en su texto “Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla”, reeditado por *Secuencia*, no. 16, enero-abril de 1990, pp. 63-96; empero, sus conclusiones fueron distintas a las que ofreceré y se observarán en adelante.

había precedido en aquella colmena de ideas y de nobles ambiciones [...] Juárez era creyente y católico”¹⁶⁰; por su parte, Ocampo es descrito como:

Hombre de pensamiento y acción, agricultor, naturalista, economista [...] *Discípulo de Rousseau y alumno de Proudhon* [...] No era hombre de soberbia y rígida incredulidad, como Ignacio Ramírez; se hablaba de su ateísmo; en realidad creía en la libertad [...] era lo que las escuelas metafísicas llaman “un panteísta”[...] Ocampo se mostró siempre respetuoso de la religión popular y hablaba como un buen católico de Dios, de la Providencia divina, de Jesucristo y de su Iglesia.

A lo que agregaba Sierra:

Ocampo no era egoísta, era lo contrario, su altruismo era espontáneo y fecundo; pero era un individualista; todo debía encaminarse a hacer del hombre un señor de sí mismo y de la creación [...] la influencia, el ascendiente de Ocampo sobre el grupo de New Orleans era inmenso; sobre Juárez fue evidente, ni podía menos.¹⁶¹

Esta imagen ha sido retomada y difundida profusamente por la historiografía juarista, sobre todo en lo que respecta al oaxaqueño a quien se presenta como un político “inofensivo, moderado, clerical”, hasta que se relaciona con Ocampo en Estados Unidos, quien lo toma como un “receptáculo” de ideas progresistas y lo vuelve un liberal convencido y radical. Por ello Ralph Roeder dirá décadas después que Juárez era:

Un liberal moderado e inofensivo se le conocía sólo por su gobierno modelo de Oaxaca. [Juárez] En su propia comunidad era un hombre de talla; pero no fue hasta salir proscrito de su provincia cuando comenzó a figurar en el mundo.¹⁶²

En cuanto a Ocampo, Roeder mostró alguna variante con respecto a la imagen heredada por Sierra- aunque en el fondo coincidieron en su carácter subversivo-, pues en una visión crítica del michoacano, expuso:

¹⁶⁰ Justo Sierra, *Juárez: su obra y su tiempo*, México, UNAM, 1972, pp. 93-94.

¹⁶¹ *Ibidem*, pp.93-95. Cursivas mías.

¹⁶² Para la difusión de esta imagen pasiva de Juárez y dinámica de Ocampo veáanse, aparte de Justo Sierra: Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Antigua imprenta de Murguía, 1905, *Passim*; Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, FCE, 1972, pp.158-59; Ivie E. Cadenhead Jr., *Benito Juárez y su época. Ensayo histórico sobre su importancia*, México, El Colegio de México, 1975, *Passim*; Charles Allen Smart, *Juárez*, México, Grijalbo 3ª edición, 1971, *passim*.

Ocampo no era un rebelde nato. Criado en el mundo cerrado de la aristocracia criolla [...] Partidario de ideas avanzadas en materia social [...] Confundido con un enemigo o dos de Santa Anna, tachado de subversivo y expulsado del país, se volvió un rebelde en realidad.¹⁶³

Según Roeder, Santa Anna no previó que la mezcla de un liberal conocido como discreto y un gobernador ejemplar –Juárez- y de un iconoclasta como el ex gobernador de Michoacán pudiera resultar peligrosa.¹⁶⁴ Versión adelantada a los hechos, pues posteriormente veremos que su coincidencia en los Estados Unidos es poco clara y que Juárez, más que un receptáculo de las ideas radicales de Ocampo, fue una personalidad revolucionaria y radical, aunque su bajo perfil hizo que fuera opacado por el michoacano.¹⁶⁵

Crónica del destierro de Juárez

Terminado el mandato de Benito Juárez como gobernador de Oaxaca en el año de 1852, éste se convirtió en director del Instituto Literario de Oaxaca y en el permanecerá hasta la llegada a México de Antonio López de Santa Anna, en el primer trimestre del año 1853, a petición de Lucas Alamán y algunos liberales mexicanos para poner fin a la “anarquía” imperante en nuestro país. Al parecer el general veracruzano trajo consigo no sólo las instrucciones de la carta enviada por Alamán a Turbaco, Colombia, sino también una lista de tareas personales por cumplir, entre ellas tomar revancha en contra de todos los políticos que lo habían desairado durante su anterior presidencia, en la guerra de intervención norteamericana.

Buena parte de la historiografía juarista coincide en sostener como la causa de su destierro de Oaxaca, el desafecto del presidente Santa Anna hacia su persona, originado por el suceso histórico sostenido en la guerra de intervención norteamericana, en el que Juárez, siendo gobernador de Oaxaca en el año 1848, negó el refugio en su estado al general veracruzano, quien venía huyendo de sus enemigos, debido a que Santa Anna había desairado a los puros y optado por los moderados; pero sobre todo porque Juárez

¹⁶³ Ralph, Roeder, *Ibidem*, pp.160-166.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p.159.

¹⁶⁵ Esta imagen también ha sido cuestionada por Brian Hammnet, quien considera a Juárez: “una mente política independiente”, en *Juárez: el Benemérito de las Américas*, México, Editorial Colofón, 2006, p.66.

no quería tener problemas con Estados Unidos debido a que en su entidad estaba el preciado istmo de Tehuantepec. A este suceso se ha agregado la anécdota que según algunos contaba el propio Santa Anna, quien molesto por la actitud del oaxaqueño, explicaba que “Juárez no había podido superar el haberle servido en Oaxaca, en calzón de manta, cuando era joven en la casa de Manuel Embides”.¹⁶⁶

Empero, no se ha tomado en cuenta el grado de rebeldía presente en la trayectoria de Juárez: por ejemplo, se olvida que el oaxaqueño prolongó lo más que pudo su consagración como sacerdote, pues se negaba a estudiar teología cuando era joven dado que su deseo fue estudiar derecho; así como también se pasa por alto que uno de los primeros casos que asumió como abogado fue la defensa del pueblo de Loricha, Oaxaca, en contra de un sacerdote que cobraba excesivas obviaciones parroquiales al pueblo. Lo mismo sucede con su apoyo en las elecciones de 1828 a la candidatura de Vicente Guerrero. Y su participación en la comisión del Congreso Constitucional de 1847, que discutió y aprobó el decreto de 11 de enero de 1847, que nacionalizaba bienes de la Iglesia por 15 millones de pesos, votando a favor del decreto y supuestamente “aconsejando” a Valentín Gómez Farías que la persona indicada para expedirlo era el entonces gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz. Todo esto además de una labor social intensa promovida en su estado natal, que daré a conocer más adelante, fue antes de su encuentro con Ocampo, en 1853.¹⁶⁷

Todo lo anterior ha sido dejado de lado por una relación efectivamente, menos conflictiva con la Iglesia, que la que sostuvo Ocampo, pero ello no quiere decir que esta fuera nula, lo que sucede es que los autores juaristas y antijuaristas se han sentido más cómodos explicando a don Benito como un personaje católico, tímido y poco convencido antes de 1853, imagen producida por igual por un juarista como Justo Sierra

¹⁶⁶ *Ibidem*, pp.51-56; Josefina Z. Vázquez, *Juárez el Republicano*, México, El Colegio de México-SEP, 2006, pp.56-59.

¹⁶⁷ Todo esto que vengo señalando se puede ver en sus *Apuntes para mis hijos*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2006, y en Brian Hamnett, *Juárez el Benemérito...*, p. 36-39; Josefina Z. Vázquez, *Juárez el Republicano...*, p.55-57; Reynaldo Sordo Cedeño, “El Congreso y la guerra con Estados Unidos, 1846-1848”, en Josefina Vázquez (coord.) *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-El Colegio de México-FCE, 1997, pp.47-94 y “Juan José Baz” en *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma, e Intervención*, México, Porrúa, 2006. Según el relato de esta última fuente, Juárez “aconsejó” a Gómez Farías a Juan José Baz como la persona indicada para expedir el decreto.

y un antijuarista, el ingeniero Bulnes, pero que no es tan precisa en el conflicto Iglesia-Estado, ni en el de la revolución de Ayutla.

Lo anterior viene a cuento debido a que considero que la causa del exilio de Juárez de su estado natal y finalmente al extranjero, tuvo que ver más que con la anécdota que contaba Santa Anna y su rencor, a una actitud subversiva en contra del régimen de don Antonio por parte del oaxaqueño. Así, Santa Anna dio la orden el 19 de mayo de 1853 al general Ignacio Martínez Pinillos, gobernador y comandante militar, de expulsar a Juárez y a Juan N. Cerqueda a una distancia de 160 leguas de Oaxaca,¹⁶⁸ para días después ordenar su destierro a Jalapa, Veracruz.¹⁶⁹

La decisión fue tomada por el gobierno de Santa Anna después de una investigación emprendida por una “policía secreta” al servicio del Estado. A través de los comandantes José María Suárez, Juan Manuel Zárate, Manuel Villafaña y algunos espías -algunos artesanos al parecer obligados- merodearon a Benito Juárez, Manuel Ruiz, Juan María Maldonado y Francisco Rincón-. Los artesanos que espionaron a estos personajes fueron Brígido Ramírez, Manuel Suárez, Martiniano Zárate y Manuel Ceballos, quienes señalaron que se realizaban reuniones secretas en las casas de los personajes referidos. Por ejemplo, Manuel Suárez en su declaración narró lo acontecido de la siguiente manera:

En la casa de Francisco Rincón y de los demás señores señalados, se han visto salir a varios indígenas, a quienes se les ha inducido a no reparar las garitas, que no paguen alcabalas y que no se diese ningún reemplazo, pues debían desobedecer al Gobierno porque con el Plan de Jalisco los habían engañado no dejándolos libres; y, que a los reemplazos los iban a despachar a Veracruz y a otras fronteras para que muriesen, que públicamente se sabe que los mencionados señores están seduciendo a los indios a un levantamiento [...]¹⁷⁰

Esta documentación no ha sido tomada en cuenta por los historiadores del periodo y puede explicar claramente el motivo del destierro de Juárez. Si bien es cierto,

¹⁶⁸Tamayo, *Op. Cit.*, vol. 1, p.811.

¹⁶⁹*Ibidem*, p.814.

¹⁷⁰ “Declaración de Manuel Suárez, de 40 años y de oficio zapatero”, en Tamayo, *Op. Cit.*, vol.1, pp.817-824, las demás declaraciones coinciden en esta versión.

que lo anterior pudo haber sido evidencia “sembrada” para inculpar a los detenidos, lo cierto es que la documentación existe.

Posteriormente Benito Juárez pidió a Santa Anna la revocación de su orden de destierro y las de sus compañeros desde Tehuacan, Puebla, el 7 de junio de 1853. Llegado a Jalapa en agosto de ese año, se le insistió en trasladarse a Huamantla, pero el oaxaqueño reclamó no tener dinero para hacerlo, y que la orden de destierro indicaba como destino final Jalapa, no Huamantla.¹⁷¹

El octubre 5 de 1853, el coronel de artillería y jefe político del Departamento de Veracruz le dio a Juárez el pasaporte de destierro a Europa, después de haber estado encerrado en San Juan de Ulúa durante un tiempo. Partió en el paquete inglés “Avon” rumbo a la Habana el 9 de octubre; el 18 de diciembre salió para Nueva Orleans a donde llegó el 29, aunque las fuentes no explican claramente su decisión de marchar a Estados Unidos y no a Europa.¹⁷² Jorge Luis Tamayo sugiere que Juárez se decidió por la Unión Americana debido a que ahí ya estaban los demás exiliados mexicanos, pero no hay una evidencia documental de esto, pues cabe la posibilidad de una mera coincidencia en la reunión de los personajes.

La vida en el exilio

Según Charles Allen Smart, a su llegada al puerto estadounidense Juárez se reunió con los demás desterrados mexicanos y se hospedó con ellos en el hotel *Cincinnati*; poco después se mudaría a una casa en la calle de San Pedro por escasez de recursos. Juárez sufrió las consecuencias del clima insalubre de las costas norteamericanas, pues expuesto a calores y humedad sofocantes, enfermó de vómito negro y de milagro salvó la vida. Una de sus tareas cotidianas, era dedicar tiempo al estudio de las disposiciones del gobierno americano, respecto a la colonización de Estados Unidos.

Comía junto con José María Mata en el comedor del hotel San Carlos por diez centavos diarios, aunque posteriormente conocieron a una cocinera de color que les cobraba 8 dólares al mes. Ocampo, al parecer, vivía más holgado, junto con su hija

¹⁷¹ *Ibidem*, 828-834.

¹⁷² *Ibidem*, pp.835-840.

Josefa, pese a que sus bienes en México, al igual que los de Ponciano Arriaga, fueron confiscados por el gobierno santanista. Por su parte, durante su gobierno en Oaxaca Juárez no se había “hecho de dinero”, por ello Margarita Maza montó una pequeña tienda en el poblado de Etna, con el que mantuvo a sus hijos y envió una letra por seiscientos pesos a don Benito.

Éste, por su parte, con uno de sus cuñados también desterrado, se mudó a una pensión más modesta que la anterior y con él aprendió a torcer puros y a pescar en el río Mississippi. Los trabajos emprendidos por los demás fueron: Ocampo de ollero, y Mata, de mesero en una fonda, quienes seguramente en sus ratos de ocio emprendieron, junto con Juárez, pláticas de tema político, planeando su regreso a México.¹⁷³

Labor política de los exiliados

Al parecer, los trabajos emprendidos por los expatriados en los Estados Unidos fueron inmediatos, dado que varias fuentes lo señalan. En fechas tempranas, abril de 1854, poco después del inicio de la Revolución de Ayutla el gobierno de Santa Anna a través de sus órganos como *El Universal* y *El Diario Oficial*, denunciaron intentos de anexión a Estados Unidos por parte de algunos proscritos:

Ceballos, Arrijoja, Arriaga, Sandoval y Ocampo, son los nombres que denunciamos a nuestros compatriotas como instrumentos viles de mezquinas venganzas, para trabajar en el extranjero contra la integridad de su patria [...] Dirigen desde los Estados Unidos la vergonzosa rebelión del Sur, y se coligan con los enemigos de nuestra independencia y nacionalidad, con los miserables aventureros y piratas de la nación vecina, para derrocar el actual orden de cosas, y traer a la república la dominación extranjera.¹⁷⁴

Los implicados en esta nota intentaron desmentirla a través de cartas ante Francisco de Paula Arrangoiz, a la sazón cónsul de México en Nueva Orleans, en dos ocasiones, 21 de abril y 2 de mayo. Esperaban que las misivas fueran difundidas en la República, al mismo tiempo que dirigían copias de las mismas a redactores de

¹⁷³ Los datos anteriores están tomados de Charles Allen Smart, *Op. Cit.*, pp.126-128 y Ralph, Roeder, *Op. Cit.*, p.168-169.

¹⁷⁴ *El Universal*, 12- de abril-1854, citado en Enrique Márquez y María Isabel Abella (comp.), *Obras Completas de Ponciano Arriaga*, México, IJ-UNAM-DDF, 1992, 5 vols., vol.3, p. 275.

periódicos como *El Ómnibus*, *El Trait D' Unión* y *El Siglo Diez y Nueve*, junto con la publicación del folleto *Sobre una pretendida traición a México*, en el que argumentaban:

¿Qué idea tienen de México y dan de él al mundo los que, como los EE. Del Universal, dicen que coligándonos con los miserables aventureros y piratas de la nación vecina, llevaríamos a la Republica la dominación extranjera? Si tal teoría fuese cierta, si unos cuantos hombres que dicen que nosotros hubiéramos querido reunir eran capaces de dominar el país ¿por qué no aplican la misma calificación de traidor al que, dueño ya de él, con poderes amplísimos, de que usa y abusa sin límite, ni valladar, manda reclutar en California tres mil aventureros y piratas?[...] ¹⁷⁵

Si bien es cierto que el editorial del Universal que denunciaba a los exiliados en Nueva Orleáns y la defensa de éstos mediante su folleto, parecen un estira y afloja de difamaciones, ambos escritos terminan por sacar a la luz las tareas emprendidas por el gobierno y por los desterrados con aventureros en los Estados Unidos. Por ejemplo, cuando los expatriados en el folleto dicen “si tal teoría fuese cierta, si unos cuantos hombres que dicen que nosotros hubiésemos querido reunir eran capaces de dominar el país”, dan a entender que efectivamente, no estaban involucrados en conspiraciones con aventureros norteamericanos, pero que probablemente en un futuro no lo descartarían, pues para ellos no implicaba que con unos pocos hombres extranjeros México perdiera su Independencia.

Lo anterior es notorio en algunos expedientes del Archivo de la Defensa Nacional, en los que aparecen informes desde mayo de 1854 que describen la actividad de los desterrados. En uno de los informes un jefe del Distrito indica al ministro de Guerra lo siguiente:

Los desterrados en Nueva Orleáns trabajan tenazmente contra el mismo Supremo Gobierno: que han comprado diez mil fusiles a la fábrica de *Savo*, no se sabe el destino que quiera dárselos, pero el buque “Grapeshot” los trasladó de Nueva York a Nueva Orleáns. Ante ello se dio órdenes en el gobierno de Jalisco, se impida

¹⁷⁵ *Ibidem*, vol. 3, p. 270; para las protestas ante Arrangoiz y los periódicos, pp. 277-279.

el paso de armas y que para ello los prefectos den informes al gobierno y cumplan la ley de 11 de mayo de 1854, que disponía recoger las armas de munición.¹⁷⁶

No tengo certeza de la verosimilitud de esta información, ni del destino de los diez mil fusiles; empero, en los meses que continuaron la información no cesó, sobre todo en hombres como el antiguo general y a la sazón gobernador de Tamaulipas, Adrián Woll¹⁷⁷, quien constantemente rendía informes al gobierno de Santa Anna sobre la situación en la frontera noreste de México a través de espías a su servicio en Nueva Orleans. Éstos le informaron a Woll de la llegada de Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, José María Mata y Guadalupe Montenegro a Tamaulipas, y que:

Dichos individuos hacen efectos y dinero y están ligados con Carvajal y el americano Norton y el aventurero Walker que irá de California a Brownsville con el fin de invadir la frontera de Tamaulipas.¹⁷⁸

El fin de la información era solicitar por parte del gobernador de Tamaulipas, ayuda al gobierno de Santa Anna para cuidar la frontera con Texas. La llegada de los exiliados de Nueva Orleans a Brownsville sucedió el 7 de junio de ese año, según la pesquisa expuesta por Joaquín P. del Castillo, al parecer jefe político del Departamento de Monterrey, quien confirmó la averiguación anterior a Pedro Ampudia¹⁷⁹, quien al igual que Woll relacionó a los exiliados con José María Carvajal¹⁸⁰, y con supuestos preparativos de una expedición a México. Carvajal, según Marcela Terrazas, era

¹⁷⁶ “Informe del Jefe del Distrito de Guadalajara Ortega a el Ministro de Guerra [Santiago Blanco], 19-mayo-1854” en *Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante ASDN,)* Exp. XI/481.3/4431/ f.5.

¹⁷⁷ Woll llegó a México con Francisco Xavier Mina para combatir por la independencia, pero se negó a luchar contra Francia en 1838, pretextando “neutralidad”. Conocía al general Winfield Scott, de quien fue ayudante de campo. Cuando regresó a México en 1850, el general Arista le negó la entrada y permaneció en la Habana hasta 1853. Como *santanista* conocido, López Uruga declaró insubsistente su baja del ejército y Santa Anna lo ascendió a General de División. En el gobierno de Tamaulipas combatió a Vidaurri. En septiembre de 1855 renunció a su cargo embarcándose a Nueva Orleans, para regresar en la guerra de Reforma y el Segundo Imperio para defender a los gobiernos de la reacción, Conrado, Hernández López, *Militares conservadores...*, p.126 n.

¹⁷⁸ “Adrián Woll al Ministro de Guerra [Santiago Blanco], Matamoros, 8-junio-1854”, en *ASDN*, Exp. 481.3/4423/ff.256-257.

¹⁷⁹ “Joaquín P. del Castillo a Pedro Ampudia, Monterrey 21-junio-1854” en *Ibidem*, Exp. 481.3/4572-ff.21-22.

¹⁸⁰ José María Carvajal (1810-1874). Militar nacido en Béjar, Texas, cuando era territorio mexicano. Vecino de Camargo, Tamaulipas, educado en Estados Unidos. Combatió en Texas y México en 1836 y 1847 del lado mexicano. Luchó en defensa de la República y contra la Intervención francesa. Juárez lo nombró gobernador y comandante militar de Tamaulipas en marzo de 1866, pero en agosto del mismo año lo depuso por haber capitulado ante el general Tomás Mejía. Siguió defendiendo la República y desde 1865 ascendió a divisionario. Murió en Soto la Marina, Tamaulipas. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 6ª edición, 1995, 3 vols., vol.1 pp.595 y 632.

“conocido ampliamente por sus actos de pillaje y depredaciones en suelo mexicano”, quien desde su punto de vista era un secesionista apoyado por el gobierno de los Estados Unidos.¹⁸¹ Manuel Rivera Cambas por su parte lo relaciona con aventureros norteamericanos interesados en formar la *República de la Sierra Madre* y lo describe como “un filibustero que pasaba a menudo el Bravo para hostilizar las poblaciones mexicanas”.¹⁸²

El acercamiento entre Ocampo y Carvajal se dio desde la llegada del primero a Brownsville, Texas con la intención de aproximarse a la frontera mexicana, que se encontraba muy cerca, y la de aprovechar las relaciones del originario de Béjar con ciudadanos mexicanos en Estados Unidos y texanos. Este acto nos recuerda el hecho de que en última instancia los desterrados no dudarían en ligarse con gente de la fama de Carvajal y aventureros norteamericanos, tal y como al parecer lo postularon en el folleto que expidieron en su defensa en abril de 1854, pues no veían comprometida la independencia de México con ello.

Ante esta relación entre los exiliados y Carvajal, Adrián Woll volvería a insistir, en que con la llegada de los liberales exiliados a Brownsville daría inicio una revolución, pues se habían “seducido a un número bastante considerable de habitantes de esta ciudad y de los demás puntos de la línea del río Bravo”. También dio cuenta a las autoridades del mal estado del cuerpo de rifleros y lanceros con que contaba, y recomendó al mismo tiempo el envío a su frontera de 400 o 500 infantes conducidos en un buque para frenar a los invasores.¹⁸³

A finales de junio de 1854, se dio noticia de la forma en que los liberales exiliados estaban enganchando voluntarios en Norteamérica, debido al informe del Comandante General del Departamento de Coahuila, Jerónimo Cardona, quien comunicaba a sus superiores que se había interceptado la valija del soldado miliciano Tomás Cerda, en la que se descubrieron “folletos subversivos” que tenían como destino poblaciones texanas como Brownsville, sede de un gran movimiento dirigido por

¹⁸¹Ver capítulo V “Tehuantepec, Baja California y la expansión del mercado estadounidense”, en Marcela Terrazas y Bazante, *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, UNAM, 1995, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 25).

¹⁸²Manuel, Rivera Cambas, *Historia de la Intervención europea...*, pp.151 y 155.

¹⁸³ “Adrián Woll a Secretario de Guerra [Santiago Blanco]”, Matamoros 17-junio-1854, en *ASDN*, Exp. 481.3/4572/ff.23-26.

Carvajal. En el informe se recomienda investigar a Rafael Uribe y José María Canalizo, quienes aparecen en relación con los autores de los impresos. Se le mandan evidencias al secretario de Guerra como pruebas fehacientes de un inminente peligro de invasión, y como una solicitud de equipo para sus fuerzas, entre ellas vestuario y artillería. Ante estas pruebas Jerónimo Cardona recomienda el uso de la fuerza con el fin de “restablecer la moral”.¹⁸⁴

Lo increíble es que Santa Anna y su ministro de Guerra no prestaron atención a estas advertencias constantes de sus funcionarios con respecto al peligro de la frontera con Texas, tal vez por estar ocupados con el movimiento de Álvarez y Comonfort, quienes avanzaban por el sur y occidente de México; pero también por creer que no eran un peligro para su gobierno dado que ambos consideraron que “tres hombres sin prestigio [Arriaga, Ocampo, Mata], ni dinero no pueden hacer una revolución y mucho menos en el estado en que se encuentran”¹⁸⁵. No contaban con el futuro levantamiento en Nuevo León de Santiago Vidaurri, con quien estos se aliarían en mayo de 1855 para tomar el control del noreste del país, y que con ello darían la “puntilla” al régimen de don Antonio.

El último informe en este sentido fue vertido nuevamente, como era normal debido a la cercanía con Brownsville, por el gobernador de Tamaulipas, Adrián Woll. En él se comunica los preparativos emprendidos por Ocampo, Arriaga y Carvajal en Brownsville y Davis [¿], enganchando compañías de *Rangers* en Texas, auspiciadas por el michoacano y sus compañeros exiliados, junto con “quinientos rifles con su correspondiente dotación de pólvora y plomo”, a disposición de Carvajal.¹⁸⁶ Todo esto fue anterior a la formación de la famosa “Junta Revolucionaria de Brownsville”.

La fundación de la Junta, se dio a solicitud de Ponciano Arriaga con los fines concretos de “encargarse de los trabajos relativos a la parte política de la Revolución, de arbitrar recursos, organizar fuerzas, en fin, de todo aquello que fuese conducente al

¹⁸⁴ “Jerónimo Cardona a Secretario de Guerra [Santiago Blanco]”, Saltillo, 28-junio-1854 en *ASDN* Exp. 481.3/4572/ff.41-44.

¹⁸⁵ “Respuesta al informe de Cardona”, México, 19-julio-1854, en *ASDN* Exp./481.3/4572/f. 38.

¹⁸⁶ “Adrián Woll a Santa Anna”, Matamoros, 02-mayo-1855, *ASDN* Exp.481.3/4733/ff.1-2.

triunfo de la causa de la libertad”;¹⁸⁷ y estuvo compuesta por el mismo Arriaga, Melchor Ocampo, José María Mata, Manuel Gómez¹⁸⁸ y Juan José de la Garza¹⁸⁹. Precisamente este último sería la conexión con Santiago Vidaurri. Melchor Ocampo fue electo presidente de la junta y José María Mata, secretario.

En la sesión del 23 de mayo, Arriaga presentó un proyecto de “Plan político” que enviarían a las fuerzas de Vidaurri. En el documento se constata la ausencia de un “proyecto de nación”, u otro objetivo en ese momento por parte de los miembros de la Junta, lo único que buscaron fue derrotar a Santa Anna:

Art. 2. Como es una necesidad imperiosa, preeminente, superior a todos los debates políticos, sacudir el yugo de la dominación dictatorial, el pueblo de Nuevo León y todos los que toman parte en esta patriótica empresa, *se abstienen de formular desde luego un programa político que depende más bien de la observación y de la experiencia de los sucesos revolucionarios y que se engendrarán sin duda en ellos mismos [...]*¹⁹⁰

Lo anterior nos puede dar luz en varios puntos: uno, que los exiliados no tuvieron un plan propuesto en consenso por los miembros de la junta en ese momento, y que esto tendría lugar hasta la formulación del Proyecto de Constitución en 1856 –como lo mostraré en otro capítulo- en el que dan a conocer, desde mi punto de vista, su proyecto de revolución social; dos, que ellos estaban tratando de participar en la caída de Santa Anna, pero ligados al movimiento de Vidaurri, no a Álvarez y Comonfort, lo que puede sugerirnos que ambos grupos tenían objetivos distintos, como ya lo he argumentado anteriormente.

Una muestra de ello se encuentra en el “Plan político”, en el que su autor, Ponciano Arriaga, plasmó su visión de la política, ilustrada por los acentos propuestos en el aspecto social, visión compartida entre otros, por Ocampo, por Mata y Juárez – residente todavía en Nueva Orleans-:

¹⁸⁷ “Acta de la Junta Revolucionaria del día 22 de mayo de 1855”, en Jorge L. Tamayo, *Op. Cit.*, vol.1, p.878.

¹⁸⁸ Liberal combatiente y antisantanaista, diputado al Congreso de 1856-1857 y gobernador sustituto de Nuevo León en 1864 en lugar de Vidaurri.

¹⁸⁹ Hombre fuerte de Tamaulipas, en ocho ocasiones entre 1852-1859 fue gobernador de este estado y un factor importante en la derrota final de Santa Anna.

¹⁹⁰ “Acta de la sesión de la Junta Revolucionaria del día 23 de mayo de 1855” en *Ibidem*, p.879. Cursivas mías.

Art.3. Esto no impide [la ausencia de un programa político] que independiente del orden político general de la república, los pueblos que se pronuncien adeptos desde luego y pongan en práctica *todas las medidas sociales y de conveniencia pública que demanden sus necesidades sociales.*¹⁹¹

La última sesión de la Junta tuvo lugar el 21 de junio de 1855, en ella se dio lectura al acuse de recibo por parte de Benito Juárez de la letra por 250 pesos, que le envió la organización, para que se incorporara a la Revolución de Ayutla en Acapulco. La Junta se disolvió debido a que los miembros consideraron haber cumplido con sus tareas al formular un “Plan político” y dotar de recursos a José María Carvajal y sus hombres, además de enviarlos a México bajo las órdenes de Vidaurri.¹⁹²

La incorporación de los exiliados a la Revolución de Ayutla (versión I)

La fecha de incorporación de los desterrados en Estados Unidos a la revuelta contra Santa Anna es un tópico poco estudiado en la historiografía sobre la revolución de Ayutla. Es un tema espinoso, debido a que no se toma en cuenta en general la incorporación tardía de Juárez y compañía al movimiento de Álvarez y a veces se les pinta como un conjunto de liberales que se movieron al unísono. Una de las soluciones que se dio a este “problema discursivo” en la historiografía liberal fue la versión jacobina de Enrique Olavarría y Ferrari, en la historia monumental, *México a través de los siglos*, en donde el historiador asienta que desde fecha temprana el grupo de exiliados colaboró con la “revolución del sur”:

Los temores subieron de punto cuando llegó a saber el gobierno dictatorial, que *a principios del año 1854 había desembarcado en Acapulco don Eligio Romero, enviado por los liberales residentes en los Estados Unidos*¹⁹³.

Olavarría presenta a Eligio Romero como el “puente” entre los exiliados de Nueva Orleans y el movimiento de Álvarez y Comonfort, y pretende dotar al levantamiento de una coherencia y unidad dentro de las filas liberales –sobre todo con

¹⁹¹ *Idem*, *Cursivas mías*.

¹⁹² “Acta de la sesión de la Junta Revolucionaria del día 21 de junio de 1855” en *Ibidem*, pp.891-893.

¹⁹³ Enrique Olavarría y Ferrari, “México independiente”...., p.829. *Cursivas mías*.

Álvarez-, insertando su interpretación en una teleología, en la que el triunfo estaba predeterminado. Asimismo, busca por ello descifrar al autor del Plan de Ayutla:

*En la hacienda de la Providencia: reunidos en efecto, Álvarez y Comonfort, don Trinidad Gómez, don Diego Álvarez, don Eligio Romero y don Rafael Benavides [...], convinieron y redactaron un plan, por el cual se declaraba que cesaban en el ejercicio del poder público Santa Anna y los demás funcionarios que hubiesen desmerecido la confianza de los pueblos [...]*¹⁹⁴

A pesar de que Olavarría atribuye la autoría a Juan Álvarez y a ese grupo de colaboradores cercanos, lo cierto es que ninguno de ellos firmó en primera instancia el Plan de Ayutla, si no el coronel Florencio Villareal y Esteban Zambrano.¹⁹⁵ Olavarría toma distancia de Ignacio Comonfort y de la versión de su historiador de cabecera Anselmo de la Portilla, quien no da un autor en concreto del plan político, pero se sirve de la figura del político poblano para crear otra liga de los revolucionarios de Ayutla con los exiliados en Nueva Orleans:

Mientras todo esto acontecía, don Ignacio Comonfort regresaba del viaje que a los Estados Unidos emprendió a principios de junio, el 11 de cuyo mes [1854] llegó a San Francisco en el buque americano *Golden Gate*, sus intenciones fueron las de *ponerse de acuerdo con los desterrados y emigrados liberales, y conseguir recursos para la continuación de la guerra contra la dictadura.*¹⁹⁶

El episodio referido es aquel en que Comonfort parte a los Estados Unidos a comprar armamento. Tras conseguir dinero en San Francisco pasó a Nueva York aunque no se sabe si hizo el recorrido por vía terrestre o marítima. Lo que me interesa señalar es que no hay evidencia de que el poblano entrara en contacto con los exiliados, como sugiere Olavarría. Anselmo de la Portilla nunca hace mención de ello, y además sabemos que Comonfort contaba con escasos recursos, lo que me inclina a pensar que ese encuentro fue poco probable.

A pesar de las deficiencias de esta interpretación, ella marcó el modelo explicativo prevaleciente en la historiografía posterior; otro camino fue el silencio,

¹⁹⁴ *Ibidem*, p.832. Cursivas mías.

¹⁹⁵ Véase el plan en *Ibidem*, pp.832-833.

¹⁹⁶ *Ibidem*, p.851. Cursivas mías.

como se aprecia en la obra de Justo Sierra Méndez, *Juárez su obra y su tiempo*, quien pasa de largo por la fecha de incorporación de los exiliados al movimiento de Ayutla y de sus ligas con los hombres del sur. La herencia historiográfica de la interpretación de Olavarría, se vio plasmada décadas después por Ralph Roeder, quien dijo que:

Los expatriados se encargaron de la dirección ideológica de la revuelta, formulando un plan político y *remitiéndolo a Acapulco [...] pero tenían un apoderado en la persona de Ignacio Comonfort, voluntario liberal que militaba con Álvarez.*¹⁹⁷

Tal vez por influjo de Olavarría, Roeder cree que Comonfort visitó y se puso de acuerdo con los exiliados en Estados Unidos, creando en consecuencia una liga necesaria, entre los personajes del posterior “panteón nacional”. Ante esta situación de incorporación tardía por parte de Juárez, Ocampo y los suyos, -si tomamos en cuenta que la revolución de Ayutla empezó en marzo de 1854 y los exiliados se incorporaron a ella en julio del año siguiente- algunos autores como Ivie E. Cadenhead han mencionado que hasta finales de junio de 1855, Comonfort invitó a los expatriados a incorporarse a la revuelta.¹⁹⁸ Charles Allen Smart, por su parte, con el fin de aliviar ese “vacío”, ha mencionado que el contacto con los exiliados se dio a través de Miguel María Arrijoja.¹⁹⁹ Pero ni Cadenhead ni Smart dan sustento documental a sus afirmaciones.

La incorporación de los exiliados a la Revolución de Ayutla (versión II)

Ya he revisado someramente lo que ha dicho la historiografía y las soluciones que ha presentado a este problema. Ahora bien, en el campo de los documentos generados por los protagonistas, podemos percatarnos de que los exiliados de Nueva Orleans estuvieron enterados tempranamente de los sucesos que acontecían en México, puesto que vimos que en abril de 1854, un mes después de iniciada la revuelta contra Santa Anna, fueron acusados de tener tratos con filibusteros; por otra parte, existe durante el segundo semestre de 1854 una correspondencia variada entre Juárez y Ocampo, en la que queda de manifiesto que ambos estaban al pendiente de lo ocurrido, y en particular

¹⁹⁷ Roeder, *Juárez y su México...*, p.167. Cursivas mías.

¹⁹⁸ Cadenhead jr., *Benito Juárez y su época...*, pp.45-46.

¹⁹⁹ Allen Smart, *Juárez...*, p.125.

de los avances de la revolución de Ayutla, a través de diarios como el *Daily Delta* y *La Abeja*.²⁰⁰

Sumado a lo anterior, cabe señalar que pude localizar en el estudio de Silvestre Villegas una invitación temprana del general Álvarez a los exiliados en Nueva Orleans para incorporarse a la revolución de Ayutla, tan temprana como junio de 1854:

*Yo deseo saber de una manera clara y terminante si la revolución cuenta con las personas que se hayan allá, y en este caso, por qué no se deciden a venirse, al menos los que más eficaces servicios puedan prestar por sus relaciones y valimiento en el interior. Sírvase usted decirme algo sobre este punto consultando la voluntad de todos y cada uno de dichos señores a quienes cordialmente saludo y doy esta por suya.*²⁰¹

Quien historiográficamente se dio cuenta de este problema fue el encarnizado detractor de Juárez, el ingeniero Bulnes, quien en su obra *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, señaló lo siguiente:

Durante la Revolución de Ayutla, Juárez permaneció tranquilo en Nueva Orleans. Don Melchor Ocampo le envió dinero para que volviera al país, y llegó a la hora del triunfo para ser nombrado Ministro de Justicia por el General don Juan Álvarez.²⁰²

Lo que nos lleva a preguntarnos ¿qué fue lo que pretendió esconder la historiografía tradicional con el supuesto nexo temprano entre los exiliados y los hombres de Ayutla? Parece ser que lo que se persiguió fue crear una homogeneidad de ideas en el bando liberal, cosa que como he intentado mostrar no fue tal, pues moderados y puros no estuvieron de acuerdo desde este periodo hasta el golpe de Estado de Comonfort. Pero sobre todo me parece que se ha ocultado el lado humano de estos “próceres” como los Ocampo, Juárez, y Arriaga, quienes con un oportunismo sin empacho- que sonrojaría hasta los más grandes admiradores de don Benito- se montaron sobre otra revolución y la transformaron en la que ellos querían; es decir, se impusieron

²⁰⁰ Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez*..., vol. 1, pp.860-868.

²⁰¹ “Juan Álvarez a Melchor Ocampo, 22-06-1854”, citada en Silvestre Villegas, *El Liberalismo moderado en México*..., p.67. Cursivas mías.

²⁰² Francisco, Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla* , p.118.

a la revolución moderada proyectada por Comonfort en Acapulco y la convirtieron en una revolución social, proyectada por los puros exiliados.²⁰³

Ahora bien, en cuanto a la versión de Bulnes en que acusa a Juárez de permanecer “tranquilo” en Nueva Orleans, hay que aclarar que si bien en buena medida es cierto este planteamiento, requiere matizarse, pues el ingeniero era un excelente escritor, con una retórica excepcional, tan es así que sus ideas siguen influyendo a los actuales antijuaristas; pero al final de cuentas sus afirmaciones casi siempre eran “verdades a medias”, pero efectivas en el campo del convencimiento, campo y fin de la retórica.

A pesar de que Juárez llegó en julio de 1855 a Acapulco, fue el más decidido de los exiliados en Estados Unidos a incorporarse a la rebelión del sur, pues en febrero de 1855 encabezó el grupo compuesto por él, José María Mata y José María Gómez, solicitando a Ocampo y Arriaga incorporarse a la lucha en México:

Los que suscribimos deseosos de cooperar al triunfo de la guerra que han emprendido nuestros compatriotas [...] hemos acordado unánimemente trasladarnos al campo de la revolución para allí prestar los servicios que estén a nuestro alcance para el logro de tan sagrado objeto.²⁰⁴

La insistencia de Juárez llevó a que la Junta Revolucionaria de Brownsville le diera, como hemos visto, 250 pesos para el traslado a Acapulco. Cabe aclarar que don Benito insistió en incorporarse al sur de México, pues los demás miembros de la Junta se unieron al movimiento de Vidaurri en el norte. En este sentido, vale la pena agregar que si bien es cierto que Juárez llegó en julio de 1855 con Álvarez a Acapulco -un mes antes de la derrota de Santa Anna- los demás llegaron hasta octubre de ese año.

Al llegar al puerto del Pacífico, don Benito tomó el papel de asesor político del general Álvarez y con ello se fue filtrando y, desde mi punto de vista, provocando el

²⁰³ Silvestre Villegas en su momento también apuntó las disputas ideológicas entre moderados y puros por apropiarse de la Revolución de Ayutla, aunque este autor no profundizó en la idea que trato de sostener en la tesis, respecto al deseo de este “grupo de Nueva Orleans” de convertirla en una Revolución social, ver Silvestre Villegas, *El Liberalismo moderado...*, pp.68-81.

²⁰⁴ “Juárez, Mata y Gómez a Arriaga y Ocampo, Nueva Orleans, 28-02-1855” en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez...*, vol.1, p.869.

viraje político de la rebelión. Juárez, a diferencia de Ocampo o Arriaga, no era tan brillante ideológicamente hablando, pero era desde entonces un “animal político”; ello se reflejó cuando Ocampo renunció al gabinete de Álvarez por discrepancias con Comonfort y Juárez permaneció en él para poner en marcha la ley de 23 de noviembre de 1855, con la que dio inicio el proceso de Reforma en México. La ley Juárez ha sido catalogada como “moderada”, pero como he señalado veladamente invitaba a los miembros de la Iglesia a renunciar a sus fueros y desobedecer a sus autoridades, optando por la igualdad ante la ley. Con ese acto de quedarse y no renunciar al gabinete, es que Juárez siembra la primer “semilla” de la Reforma en nuestro país.

De este proceso y forma de actuar de Juárez, dio cuenta el historiador Felipe Tena Ramírez:

No abandonar el campo a los moderados ni ir contra de ellos, sino esperar cada oportunidad y prepararla, esa fue la política de Juárez. Gracias a ella la revolución social se inicia en el punto mismo en que, organizada en gobierno, concluye la revolución militar.²⁰⁵

Incluso el propio Juárez explicó su forma de actuar en ese momento:

Mientras llegaban los sucesos que debían precipitar la llegada del señor Álvarez y la elevación del Sr. Comonfort a la presidencia de la República, yo me ocupé en trabajar en la Ley de administración de justicia. Triunfante la revolución era preciso hacer efectivas las promesas reformando las leyes que consagraban los abusos del poder despótico que acababa de desaparecer. Las leyes anteriores sobre administración de justicia, adolecían de ese defecto, porque establecían tribunales especiales para las clases privilegiadas haciendo permanente en la sociedad la desigualdad que ofendía la justicia, manteniendo en constante agitación al cuerpo social. No sólo en este ramo, sino en todos los que formaban la administración pública debía ponerse la mano porque *la revolución era social*.²⁰⁶

Esta declaración del oaxaqueño pone de manifiesto las intenciones del autor de la ley de 23 de noviembre de 1855, que consistieron en cambiar el rumbo de la revolución de Ayutla, cuyo objetivo era solamente derribar a Santa Anna y volver a un sistema político centralizado, sin remover los abusos de la Iglesia y Ejército en gran

²⁰⁵ Felipe Tena Ramírez, citado en Silvestre Villegas, *El Liberalismo moderado...*, p.81.

²⁰⁶ Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos*, citado en Jorge L. Tamayo, *Op. Cit.*, vol. 1, pp. 217-219.

escala. Al final de este análisis he ido mostrando poco a poco como fue que los bandos políticos liberales se conjugaron y compitieron para apoderarse del triunfo militar, político e ideológico de la revolución de Ayutla y cómo fue que la historiografía del vencedor trató de “maquillar” esos temas espinosos que perjudicaban su interpretación. Ahora daremos paso al análisis del proyecto de revolución social promovido por el grupo de exiliados en Nueva Orleans.

CAPÍTULO 2

EL PROYECTO DE NACIÓN DE LOS LIBERALES PUROS EXILIADOS. SU SENTIDO REVOLUCIONARIO Y SOCIAL.

Como referí en el capítulo recién concluido, el grupo de liberales exiliados en los Estados Unidos, al momento de unirse algunos de ellos al movimiento de Santiago Vidaurri en el norte de México y Juárez en el sur con Juan Álvarez, no tenían aún un proyecto de nación o político estructurado, más que derribar a Santa Anna. Por ello fue que Ponciano Arriaga, miembro de la Junta Revolucionaria de Brownsville y encargado de la redacción del “Plan político” enviado al gobernador de Nuevo León, advirtió lo que vengo narrando; empero, a lo largo de la primera parte de este tercer capítulo nos daremos cuenta de las trayectorias “paralelas” de los protagonistas de dicha Junta Revolucionaria de Brownsville, en las que quedarán plasmadas varias cosas.

Primera, algunas de las políticas “sociales” emprendidas por Ponciano Arriaga, Benito Juárez, y Melchor Ocampo durante de su trayectoria por la política estatal y nacional de México; segunda, el sentido o fin último de “la política” en estos personajes y tercera, su concepto de “la nación y el pueblo”. Todo lo anterior, con el fin de poner de manifiesto la convergencia en los fines del proyecto de nación de los *puros* desterrados en Nueva Orleans, expuesto claramente hasta el año 1856, durante el Congreso Constituyente.

Cabe señalar que a pesar de que me enfocaré más en los protagonistas del exilio en los Estados Unidos durante la dictadura de Santa Anna, haré menciones a otros liberales radicados en México, que compartían con aquéllos los fines políticos y sociales del proyecto esbozado por los exiliados en la Unión Americana, durante el Congreso Constituyente de 1856.

2.1. Trayectoria de las políticas sociales de la facción liberal pura. Conciencia social liberal.

Ponciano Arriaga

El seguimiento a la trayectoria del liberal potosino en la historiografía, es lamentablemente raquítica. En cuanto a su pensamiento y acción política. Algunos historiadores se encargaron de estudiar su carrera política, pero no han realizado una sistematización y comprensión meritoria de la misma. Uno de los estudiosos del liberalismo mexicano, Jesús Reyes Heróles, se concentró en el “Voto particular sobre la propiedad privada”, presentada por el diputado Arriaga en el Congreso Constituyente de 1856, pero en general ignoró sus labores en años anteriores. Por su parte, Enrique Márquez y María Isabel Abella, en la excelente compilación de las obras completas del personaje, agotaron su trabajo en reunir dichos documentos, sacrificando en consecuencia un análisis profundo, como el que intentaré hacer a continuación.

Desde fechas muy tempranas se distinguió por ser un litigante inquieto y combativo, puesto que junto con el abogado Pablo Quadriello promovió un juicio en su estado natal, durante el año de 1830, en contra del Convento del Carmen de San Luis Potosí, representando al Ayuntamiento de la villa del Montecillo, que demandaba “la propiedad de dos leguas de tierra en longitud y un cuarto en latitud que se hayan en posesión del Convento contra quien se ha demandado”. Arriaga y Qudriello consiguieron el fallo a favor del pueblo el 14 de octubre de 1830, siendo uno de los primeros casos en que emprendió su profesión el joven abogado potosino.²⁰⁷

Podría pensarse que por ser uno de los primeros casos de Arriaga, el adolescente potosino estaba imbuido de un romanticismo exacerbado, que pasaría con los meses o años; pero fue una característica de su personalidad persistente durante buena parte de su carrera política. Ponciano Arriaga combinó su profesión en el foro con la labor dentro de los periódicos de su estado, debutando como redactor principal, al lado de Mariano Villalobos, del diario de los liberales potosinos por antonomasia, *El Yunque de la*

²⁰⁷ Enrique Márquez y María Isabel Abella, *Obras completas...*, vol. 1 pp.9-16.

Libertad, en donde ambos enunciaban su crítica a los miembros corrompidos de la Iglesia en editoriales como “Liberalismo y cristianismo”, “La conducta de los eclesiásticos”, “Estafa”, entre otros, durante el año de 1833.²⁰⁸

Otro asunto ligado al anterior que fue profundizado por los editores, pero en especial por Ponciano Arriaga: el espinoso tema de las relaciones Iglesia- Estado. Un ejemplo de ello quedó plasmado en el artículo aparecido el 24 de marzo de 1834, en vísperas del cambio de política que Santa Anna emprendería en julio del mismo año para echar abajo la obra reformista de José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías. El editorial apuntaba:

La religión de Jesucristo es toda espiritual, como que dirige a los hombres a la mansión donde no reside la materia [...] Los ministros de ella , ni tienen, ni pueden tener en razón del Sacerdocio, autoridad sobre las cosas temporales, por ser ajenas de su instituto.²⁰⁹

Estas opiniones reflejaban su postura temprana en cuanto a política anticlerical, que siguió fomentando por medio de otros editoriales en el periódico, hasta finales de mayo del mismo año. Otra continuidad presente en el pensamiento de Arriaga fue la crítica al ejército, a lo que dedicó algunos editoriales en el “Yunque” en el mismo año de 1834:

La Federación [...] fue adoptada por los años de 24 y los legisladores no tuvieron el valor suficiente para dar una constitución conforme a los principios que sancionaron: fijaron en ella artículos [como son] los de la intolerancia y fueros, y son los elementos que subsisten manteniendo una oposición abierta a las instituciones y alejando la paz de la Nación.

*Ese ejército regido por la ordenanza española, que no es otra cosa que unos asesinos a la voluntad del Sr. ¿podrá ser compatible con los derechos del hombre asegurados en la Constitución? [...] ¿Forman una pequeña soberanía armada en la que amenazan el poder de un Estado? Parece que sí, y este es uno de los elementos de la Revolución continua.*²¹⁰

²⁰⁸ *Ibidem*, vol. 1, pp.141-152.

²⁰⁹ *Ibidem*, vol.1 , p.156.

²¹⁰ Ponciano Arriaga, “Clero y ejército”, en el *Yunque de la Libertad*, 12 de abril 1834, citado en *Ibidem*, vol.1, pp.166-168. Cursivas mías.

Palabras sumamente fuertes dirigidas en contra de la Iglesia, el ejército, y el presidente Santa Anna, y situaciones frente a las que tuvo que aprender a lidiar en años posteriores, pues al igual que casi todos los federalistas y futuros *puros* Arriaga tendría que aprender a convivir y colaborar con el ejército y el “Héroe de Tampico”, en la guerra contra Estados Unidos.

Otra continuidad en el ideario político de nuestro protagonista es, como lo vimos al inicio de este apartado, su conciencia social. Algunos ejemplos de ello fueron suscitados en el año de 1847, cuando asumió el cargo de diputado al congreso de San Luis Potosí, durante la guerra de intervención norteamericana, al presentar una iniciativa de ley sobre la creación de “Procuradurías de Pobres” el 9 de febrero de 1847. Arriaga argumentaba:

Hay en medio de nuestra sociedad una clase desvalida, menesterosa, pobre, y abandonada a sí misma. Esta clase está en las entrañas de nuestra sociedad, *es la clase más numerosa, es nuestro pueblo*, es nuestra sociedad misma: *se compone de todos aquellos infelices que no habiendo tenido la suerte de heredar un patrimonio, ni la fortuna de adquirir educación, se encuentran sumergidos en la ignorancia y en la miseria, se ven desnudos y hambrientos [...]*

Proseguía:

Habrán en el Estado tres procuradores de Pobres, nombrados por el Gobierno y dotados con el sueldo de ochocientos pesos [anuales] cada uno. Será su obligación ocuparse exclusivamente de la defensa de las personas desvalidas, denunciando ante las autoridades respectivas y pidiendo pronta e inmediata reparación [...] Los procuradores de pobres, alternándose por semanas, visitarán los juzgados, oficios públicos, cárceles y demás lugares por donde por algún motivo pueda estar interesada la suerte de los hombres [...]²¹¹

Lo interesante de la iniciativa es, por un lado que en ella incluye a ese sector mayoritario de la población como parte de su concepción de “pueblo”-idea que repetirá en años posteriores- y por otro lado, que la medida traspasó el ámbito discursivo, pues el gobernador de San Luis Potosí, Ramón Adame, decretó su creación el 10 de marzo de

²¹¹ *Ibidem*, vol.2, pp.257-262. Cursivas más.

ese año, incluidas las adiciones hechas al proyecto por su mismo autor.²¹² Éstas constaron de lo siguiente:

¿Será difícil perseguir a los vagamundos que pululan por todas partes, pero no llevándolos a la cárcel donde se acaban de corromper, ni poniéndolos en las obras públicas donde pierden la vergüenza, sino a los obrajes y talleres que fácilmente y a muy poca costa pueda establecer el gobierno, ya con fondos del estado, ya con los municipales, y allí aplicarles al trabajo, no de obras perfectas y eminentes, sino de las que precisamente consume el mismo pueblo, y que se podrían vender a precios muy cómodos por cuenta de los mismos fondos?

Sumado a lo anterior, Arriaga propone:

¿Será imposible establecer una o más escuelas nocturnas o dominicales para alumnos, a donde concurran no por voluntad, sino por obligación, todos esos mismos aprendices o artesanos que lo serán por cuenta del Estado?

El diputado potosino solicitó la intervención del Estado ante los prestamistas, usureros y expendedores de vino y juegos que “desnudan al pueblo”, pues literalmente los despojaban de sus prendas. Ante esta situación Arriaga propuso que el Estado adelantara al pueblo las prendas, y que éste las pagara con su trabajo en los talleres. A ello agregó la dotación de estímulos a los niños más aplicados en las escuelas, una especie de beca por parte del Estado:

¿No podría el Estado, haciendo aplicación de estas observaciones, señalar premios para los niños aprovechados, destinar algunas cantidades para dotar aunque fuese en pequeño, desvalidas niñas pobres? [...] ²¹³

En general lo interesante de las proposiciones y adiciones a la ley de Procuradurías de Pobres es que marcan otra continuidad en las propuestas políticas de Arriaga, que es su concepción de que el Estado debía proteger a los ciudadanos desvalidos, idea poco usual dentro del liberalismo mexicano y que podría reflejar ciertas influencias del socialismo utópico en el potosino. Esas influencias aparecerán más claramente en años posteriores, como veremos.

²¹² *Ibidem*, vol.2, pp.277-280.

²¹³ *Ibidem*, vol.2, pp.268-277. Las adiciones fueron aprobadas por decreto de Ramón Adáme el 17 de abril de ese año, pp.281-286.

En la misma administración de Ramón Adame, es que Arriaga y Antonio Ladrón de Guevara invitaron al gobierno, el 18 de agosto de 1847, a tomar en sus manos el hospital de pobres de San Juan de Dios, debido al deterioro y descuido en que se encontraba, incluidas las deudas que tenía la institución con particulares, con el fin de que el Estado se volviera el “patrono” de dicho establecimiento.²¹⁴

Es de llamar la atención que Arriaga y otros políticos potosinos como el gobernador Adame pudieran ocuparse de tantas cosas a la vez. Aparte de las iniciativas ya revisadas, don Ponciano organizó buena parte de la milicia y guardia nacional para combatir a los estadounidenses en esa época, pues recordemos que San Luis Potosí fue uno de los estados que más contribuyó en la batalla de la Angostura y en la resistencia del país. Fue precisamente en el contexto de la guerra que Arriaga y Adame sufrieron un descalabro del que por lo menos el primero aprendería mucho.

Barbara Corbett nos informa que en septiembre de 1847 Arriaga, ya como diputado federal, convocó a un “mitin” popular en su estado natal para reducir el poder de los moderados en el congreso de San Luis; junto con ello tomó otras medidas “fuera de tiempo” y radicales, pues propuso un préstamo forzoso en su entidad de diez mil pesos sobre los comerciantes ricos y la Iglesia, para financiar una milicia cívica con la cual combatir a los americanos y cerrar todas las tiendas de la ciudad a las cuatro de la tarde con el fin de mandar a sus dependientes a la instrucción militar. Esto es de llamar la atención debido a que Arriaga deseaba eliminar la distinción en la formación de las “fuerzas de reserva”, pues tradicionalmente sólo se obligaba a las víctimas de la leva y a los que no podían pagar su “contribución de sangre” a servir en el ejército durante los conflictos bélicos. Por ello él pedía que también la gente con recursos participara con su “contingente de sangre”, sin la posibilidad de pagar un reemplazo.

En respuesta a esto, sus contrincantes moderados y gente acaudalada contra quienes iban dirigidas esas medidas lo acusaron de azuzar una guerra de clases “abierta e irresponsablemente incitando al pueblo contra los dueños de tiendas”, a lo que Arriaga respondió:

²¹⁴ *Ibidem*, pp.287-289.

Yo no tengo por clase de la sociedad, sino por polilla de la sociedad a todos los egoístas, a todos los que pudiendo no quieren tomar las armas en medio de los peligros de la patria [...]²¹⁵

La última imprecisión de Adame y Arriaga fue haber provocado al sector oligárquico de San Luis Potosí, representado por el hacendado Paulo Verástegui, al convocar un proyecto de reforma agraria en el estado. Ante ello Verástegui tomó medidas urgentes deponiendo a Adame del gobierno con un golpe militar, con el grito “¡Abajo los sansculotes!”.²¹⁶ Arriaga, por su parte, como diputado federal se concentraría en oponerse con los puros a la firma del tratado de Guadalupe-Hidalgo, que finalmente selló la derrota de México frente a Estado Unidos.

A partir de estos años fue que el liberal potosino incursionó en la política nacional; por ello colaboró en los gobiernos de José Joaquín de Herrera, como diputado al Congreso general y con Mariano Arista como ministro de Justicia. Durante su labor como diputado, en el año de 1851, hará una reflexión en unos apuntes privados respecto al lugar del pueblo en la nación:

*¿El pueblo es soberano en la República mexicana? Lo es de derecho, lo debiera ser de hecho. No se quiere reconocer como el verdadero pueblo a esa parte de nuestros ciudadanos que sufre todas las cargas de la sociedad, y que no disfruta de sus ventajas ni de sus comunidades. Esa parte de nuestros ciudadanos, la única que paga su contingente de sangre para el ejército, la misma en quien se hacen efectivas las contribuciones, la sola para la cual se han hecho las cárceles, los grillos y las obras públicas [...] es una masa de hombres iguales ante la ley a los demás con los mismos derechos, con los mismos títulos.*²¹⁷

Como ministro de Justicia en el gobierno de Mariano Arista, volvería a quejarse de la injerencia de la Iglesia dentro de la política, en el contexto del Plan de Jalisco o del Hospicio, que trajo de vuelta Santa Anna al país y que marcó el fin de la administración del general Arista y el exilio del potosino.²¹⁸

²¹⁵ Barbara M. Corbett, “La política potosina y la guerra contra Estados Unidos” en Josefina Z. Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra...*, p.466.

²¹⁶ *Ibidem*, p.473.

²¹⁷ Enrique Márquez y María Isabel Abella, *Op. Cit.*, vol. 3, pp. 240-241. Cursivas mías.

²¹⁸ *Ibidem*, pp.255-266.

Melchor Ocampo

Al igual que con Arriaga, la historiografía no ha mostrado mucho interés por el rescate de la conciencia social de este personaje. Su labor política y diplomática ha robado la atención, sobre todo con la firma del polémico tratado Mc Lane- Ocampo, o su relación como “maestro de Juárez”, así como su retiro de la política tras la guerra de Reforma y su impactante asesinato a manos de las guerrillas conservadoras en su hacienda. Reyes Heróles le dedicó espacio en su obra, pero al hablar del liberalismo mexicano y concentrarse en la doctrina del mismo no profundiza en todos los personajes en el mismo nivel, pues a Ocampo no le dedica el mismo espacio que a Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora o Mariano Otero, por citar algunos casos. Quien sí profundizó en el político michoacano fue José C. Valadés, con quien reconozco una deuda en el acercamiento al personaje.

Sin embargo, los trabajos de Valadés carecen a veces de la certidumbre de los datos y la interpretación de las fuentes, a los que incluso no menciona en ocasiones, cuando hace aseveraciones fuertes. En su texto hay una sistematización del pensamiento de Ocampo y algunas noticias sobre políticas sociales, pero son dispersas y no profundiza en ellas, por ello creo que es pertinente abordar este tema.²¹⁹

El texto de Valadés marca como un parte aguas el viaje del michoacano por Europa durante el año de 1840, cuando entra en contacto con otra “realidad”. Recorrió poblaciones de Francia e Italia, entre ellas París y Roma, en una condición que hasta entonces no había padecido, desde que fue infante, la orfandad y la precariedad económica, pues se supone que huyó a Europa por deudas en Michoacán. En Francia ocurrirían dos sucesos importantes: conocería a José María Luis Mora de quien se llevaría una mala impresión por su arrogancia -palabras de Ocampo- y entraría en

²¹⁹ José C. Valadés, *Don Melchor Ocampo reformador de México*, México, Editorial Patria, 1954.

contacto con los socialistas utópicos como Víctor Considerant²²⁰, Etienne Cabet²²¹, Luis Blanc²²², Pierre Leroux²²³ y Joseph Proudhon²²⁴ a través de la lectura.²²⁵

Hasta ese entonces Ocampo había llevado una vida como Agustín de Hipona antes de su conversión en “San Agustín”, sin preocupaciones, ni remordimientos, bajo toda clase de excesos, pues tal vez veía lejana la época en que siendo niño expósito corrió con la suerte de que Francisca Xaviera Tapia lo adoptara. Lo cierto es que al regreso de su viaje empezó a cumplir con sus deudas y acentuó aún más que antes actitudes poco comunes entre los hacendados de Michoacán, como fue el perdonar las deudas de sus trabajadores y labrar la tierra con ellos.²²⁶

La experiencia por Europa y el aliento de su comunidad lo llevó a querer participar en la política de su estado. Siendo diputado por Michoacán, en abril de 1844 emprendió una reflexión con el fin de encontrar las causas de la miseria de los trabajadores del campo y la baja productividad de las haciendas. Al respecto señaló:

Los peones se endrogan por su casamiento o por la muerte de alguno de los suyos o por sus vestidos; éstas son las causas más generales, aunque no las únicas.
Los jornales se pagan ordinariamente a uno, a uno y medio o a dos reales. Cojamos

²²⁰ Socialista francés seguidor de Charles Fourier, periodista fundador de publicaciones como *La Phalange, la Democratie Pacifique*. Durante la revolución francesa de 1848, difundió las ideas de los falansterios de Charles Fourier, sistematizó el pensamiento de este filósofo.

²²¹ Comunista francés (1788-1856) nacido en Dijon en una familia de artesanos borgoñones. Durante su formación política transitó del republicanismo al comunismo. Dos de sus obras trascendentales fueron su novela *Viaje a Icaria* de 1840 y *El verdadero cristianismo siguiendo a Jesucristo* de 1846.

²²² Socialista hispano-francés (1811-1882). Destacó como periodista colaborando en el *Nacional, Bon sens, Revue republicané*, entre otros. A diferencia de los anteriores socialistas, creía que el Estado era de quien se tenía que esperar la transformación de la sociedad, por ello creó en Francia los *talleres sociales* en los que el Estado daba trabajo a los menesterosos. Fue lo que hoy llamamos con más propiedad un social demócrata.

²²³ Seguidor de Saint Simón, Leroux (1797-1871) fue admirador de Robespierre, fundó el periódico *Globe* donde difundió las doctrinas sansimonianas. Posteriormente se distinguió como difusor de esas ideas entre los obreros del sur de Francia y Bélgica en los años treinta del XIX. Aunque al final su doctrina se volvió más combativa que la de Saint Simón y por ello se convirtió en un disidente.

²²⁴ Socialista francés que se distanciaba de Louis Blanc, por considerar que éste representaba al “socialismo gubernamental” y que él a su vez era representante de la revolución por medio del pueblo. Nació en 1809 y murió en 1865. Fue hijo de Claude Proudhon, artesano tonelero. Fue un asiduo lector de la economía política inglesa (Adam Smith, David Ricardo). En 1840 escribió *¿Qué es la propiedad?* En donde concluyó que “la propiedad era un robo”. Fue discutido acaloradamente por Karl Marx y Bakunin por su texto *Filosofía de la Miseria*, al que Marx contestó con su *Miseria de la Filosofía*. Todos los pequeños datos biográficos de los pensadores socialistas, fueron tomados de Jacques Droz et al, *Historia General del Socialismo. De los orígenes a 1875*, Barcelona, Ediciones Destino, 1976, 3 vols., vol. 1, pp. 373-403.

²²⁵ José C. Valadés, *Don Melchor Ocampo*., pp. 80 y ss.

²²⁶ *Ibidem*, p.71.

el segundo [sueldo] como termino medio [...] Sea cual fuere el motivo porque adeude el peón, supongamos también como termino medio que la primera deuda es de diez pesos [por casamiento] [...] trabajando los peones los seis días de la semana ganan nueve reales; gastan tres en maíz, medio en chile, medio en sal, cal y vela u ocote, medio en jabón; y todo necesariamente. De los cuatro y medio reales sobrantes, apliquemos los cuatro a un fuerte abono, y sólo les quedará medio para carne o hilo, cigarros o fruta o un remedio.

Continúa:

Pues, para pagar diez pesos abonando cuatro reales semanarios, se necesitan cinco meses [...] Pero antes de que los cinco meses se cumplan el parto o el bautismo, o el entierro o los vestidos lo han obligado a pedir más puesto que con medio real sobrante no puede hacer fondo [...]

Y concluye:

¡Peones! ¡No os endroguéis si deseáis conservar vuestra libertad y hacer mejor vuestra condición! ¡Hacendados!, ¡jefes de labor!; no deís a la cuenta a vuestros peones sino aquellos gastos indispensables que ellos no pueden prevenir y que vosotros os hareís pagar escrupulosa pero prudentemente!²²⁷

Ocampo mostraba así su preocupación por la situación de los trabajadores y por la baja producción en las haciendas, punto de convergencia entre los intereses de los operarios y de los patrones, como él en su hacienda. Pero ciertamente proponía soluciones muy utópicas, como creer que los trabajadores casi se endeudaban por “gusto” o pensar que los hacendados no iban a endeudar con su consejo a los peones. Seguramente con el paso del tiempo comprendió que la solución no iba a llegar con la condescendencia de la gente acaudalada y de la Iglesia, la cual también jugaba un papel importante en el endeudamiento de los trabajadores.

Al parecer la maduración de este pensamiento o conciencia social de Ocampo fue paulatina. Por ejemplo, tiempo después, el 13 de abril de 1845, ofreció al

²²⁷ “Sobre un error que perjudica a la agricultura y moralidad de los trabajadores”, en Melchor Ocampo, *Obras completas de don Melchor Ocampo*, Morelia, Comité editorial del Gobierno de Michoacán, 1986, 5 tomos, tomo 3, pp. 98-101.

ayuntamiento una casa que poseía al lado de la cárcel del pueblo, para que le dieran una utilidad variada y conveniente para su comunidad; por ello señaló:

Poseo en este pueblo una amplia casa, cuyo frente y espalda dan sobre la vía pública, estando unida pared por medio, con la actual cárcel [...] Sr. Se toma de esta, que no es necesaria al pueblo, la parte conveniente y se arrasan dicha casa y la cárcel contigua, resulta un área espaciosa, sobre la que puede levantarse:

Primero. Una cómoda cárcel que reúna las ventajas debidas de salubridad, seguridad y amplitud para establecer talleres en que sus habitantes trabajen, y comodidad, para la debida separación de presos por crímenes, y detenidos por faltas de policía, y detenidos por faltas de policía o por aberraciones políticas, y esto ocupará el centro del área.

Segundo. La reunión de varias oficinas que el pueblo necesita, como despachos de la prefectura [...]

Tercero. Uno o más salones con la división correspondiente para escuelas de niños y niñas, una sala de asilo y la habitación de los maestros.

Cuarto. Un pequeño hospital y hospicio que ocupará con sus pocos anexos el frente del sur. Para la realización de este plan, he reunido ya en la sola mañana de este día, seis mil pesos por suscripción a que he invitado a los vecinos [...]; y por lo que falta, me encargo de formar una colecta pidiendo personalmente a aquellos cuyas sanas ideas me son conocidas o a suplirlo de mis bienes.²²⁸

Su propuesta fue bien recibida y aceptada por el municipio de Morelia. Asimismo, tiempo después, en octubre de 1847, siendo ya gobernador de la entidad por primera ocasión, en forma similar a Ponciano Arriaga y Ramón Adame en San Luis Potosí, decretó el establecimiento de una Junta de Inspección General de Beneficencia Pública, institución encargada de atender las necesidades de la gente desvalida:

Art.1. Se establece en el Estado una Junta a cuyo cargo esté la inspección de todos los establecimientos públicos de caridad y beneficencia, el cuidado de que se erijan otros nuevos, y *el de que se alivien en sus necesidades los ciudadanos menesterosos.*

Art. 2. Dicha Junta residirá en la capital y se compondrá de tres vocales propietarios y dos suplentes nombrados por el gobierno [...]

²²⁸ Melchor Ocampo, *Op.cit.*, vol. 3, pp.109-111.

Art. 16. La Inspección General de Beneficencia Pública es *parte legítima para pedir y promover judicialmente y extrajudicialmente en todos los asuntos en que se interesen los establecimientos de beneficencia, como los hospitales, hospicios, casas de corrección y otros de este género.*

Art. 17. El presidente con acuerdo de la Junta llevará la voz fiscal en los negocios de este ramo y ningún tribunal, autoridad o funcionario público, bajo ningún pretexto, dejará de auxiliar a aquel en todo lo que pida [...] ²²⁹

En el articulado del reglamento y atribuciones de la institución fundada por Ocampo vemos similitudes con respecto a las Procuradurías de Pobres de Arriaga. En ese mismo periodo fue que maduró la investigación del michoacano sobre las causas del endeudamiento de los labradores y peones del campo, por ello fue que mandó al congreso de su entidad las propuestas de separación Iglesia- Estado en su territorio en el año 1851, junto con la regulación de las obvenciones parroquiales y el proyecto de una reforma agraria. Estas propuestas fueron las que exacerbaron a los políticos y personalidades del partido conservador, entre ellos a Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán, con quién Ocampo sostendría acalorados debates en la prensa e impresos, en los que el prelado aparecería bajo el mote de “un cura de Michoacán”. ²³⁰

La otra gran personalidad preocupada por la política del dueño de la hacienda “Pomoca”, fue Lucas Alamán, líder y fundador del partido conservador mexicano, quien como ya he referido, menciona a Ocampo dentro de la misiva enviada a Santa Anna a Colombia. Cuando hablo de maduración en las soluciones que da Ocampo al problema del agro de su entidad, es porque se ve claramente una evolución en las mismas, puesto que en abril de 1844, cuando emprendió su primera reflexión, creía que la “buena disposición” de los hacendados y la Iglesia para no endeudar a los jornaleros prevalecería sobre el afán de lucro de los mismos; mientras que ya en su segunda solución se daba cuenta de que tenía que atacar a esas “clases privilegiadas”, oligarquía e Iglesia. Ese punto de vista prevalecerá en él como una constante de su pensamiento, a partir de ese momento. Su segunda etapa como gobernador de la entidad fue breve- junio de 1852 a enero de 1853, pues será desterrado por Santa Anna al llegar este al poder.

²²⁹ *Ibidem*, p. vol. 3, pp.214-217. Cursivas mías.

²³⁰ La disputa o debate entre Ocampo y Munguía, aparece en el texto de Ocampo, *La religión, la Iglesia y el Clero*, México, Empresas editoriales S.A., 1948.

Benito Juárez

Si bien es innegable que Juárez ha sido un personaje sobre el que se ha escrito muchísimo, y que tal vez injustamente ha opacado a otras grandes figuras del periodo como las que he mencionado antes, paradójicamente es el menos afortunado en cuanto al rescate de su pensamiento y conciencia social. Incluso es persistente en la historiografía la idea de que era moderado o contrarrevolucionario en esa materia. Por ejemplo, a Arriaga, Ignacio Ramírez u Ocampo, bajo análisis generalmente someros se les ha catalogado como “liberales sociales” y “adelantados a su época”, en cambio al indio de Guelatao se le considera como el antecedente de Porfirio Díaz. En la historiografía incluso se han dado más intentos por rescatar la figura del emperador austriaco Maximiliano de Habsburgo y su legislación sobre los indios, con la creación de Junta Protectora de Clases Menesterosas, su reconocimiento a la figura jurídica de las comunidades indígenas y los ejidos, entre otras.²³¹

Con respecto a Juárez, se le ha interpretado más que nada como “político”, bajo la premisa de que un político como tal y tan eficiente como don Benito, era más pragmático y maquiavélico que cualquier otra cosa, que su prioridad era formar un Estado laico y moderno, fomentar el progreso material junto con la independencia política del país, además de fortalecer su poder personal. Dejando en el último plano su interés por ayudar a la consecución del bien común y por ello no se ha tomado en cuenta su ideario social.

Algunos historiadores, sin embargo, han rescatado políticas hacia los “subalternos” como he mencionado, pero lo hacen en el sentido referido en el párrafo anterior.²³² Por mi parte, en un trabajo anterior he tratado de descubrir el sentido y dar

²³¹ Algunos autores, de los muchos que se han interesado por el “indigenismo” de Maximiliano son: Jaime del Arenal Fenochio, “La protección Indígena en el Segundo Imperio mexicano: La Junta Protectora de Clases Menesterosas” en *Ars Juris*, 6 (1991); Erika Pani, “¿Verdaderas figuras de Cooper? o ¿pobres inditos infelices? La política indigenista de Maximiliano” en *Historia Mexicana*, XLVII:3, enero-marzo 1998, pp. 571-604; Jean Meyer, “La Junta Protectora de Clases Menesterosas Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio” en Antonio Escobar Omshtede (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, CEMC-CIESAS, 1993; y Romana Falcón, “Pueblos comuneros en una era de transición. Contrapuntos durante el Imperio y la República” en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 367-390.

²³² Justo Sierra, *Juárez: su obra y su tiempo*, México, Porrúa, 3ª edición, 1974; Jorge L., Tamayo, *Op. Cit.*; Luis González, “La época de Juárez”, en Luis, González *et al*, *La economía en la época de Juárez*,

una sistematización a la conciencia social del personaje, para contribuir al estudio de este tópico.²³³

El pasado del oaxaqueño es en cierta manera un poco gris en cuanto a su inquietud política, pues comparado con Ocampo y Arriaga, resulta un joven abogado tímido, dado que no participa en la opinión pública como el potosino, o cuando gobierna su estado no es tan controvertido como Ocampo, antes bien lleva una relación cordial con las autoridades religiosas. Una de sus primeras experiencias frente al abuso de algunos religiosos en la sociedad mexicana fue el pleito a causa de los excesivos cobros en las obvenciones parroquiales por parte del cura del pueblo de Loricha, en el que actuó como representante de la comunidad y por el que fue encarcelado en 1834.

Según el propio don Benito, esa experiencia le hizo “tomar conciencia del propósito de trabajar constantemente para destruir el poder funesto de las clases privilegiadas”.²³⁴ Antes de eso había sufrido, como mucha gente de su condición- recordemos que fue campesino que hablaba únicamente zapoteco hasta los doce años y que quedó huérfano de ambos padres a los tres, - discriminación y abusos, como el trato distinto que recibió en las escuelas de primeras letras por no tener recursos, a diferencia de los alumnos que sí contaban con ellos. Pero al parecer en ese entonces para él eso sería el trato normal a los indios, que ya se había acostumbrado a recibir como una fatalidad de sus congeneres. Lo que vino a cambiar su “visión de las cosas” en 1834 fue la apertura de su “mundo” que le brindó la educación mestiza y liberal en la que incurrió desde su llegada a la ciudad de Oaxaca, a los doce años de edad.

Su primera irrupción en la política nacional se dio en la guerra de intervención norteamericana como diputado al Congreso general por Oaxaca. Como ya hice referencia, formó parte de la Comisión que elaboró el decreto de 11 de enero de 1847, en el que se buscó nacionalizar bienes del clero por 15 millones de pesos para continuar la guerra contra los americanos por el que votó a favor, y “recomendó” al vicepresidente Gómez Farías a Juan José Baz como el político adecuado para expedirlo. Poco después

México, SEP, 1976, (Sepsetentas, 236); Friederich Katz, “La restauración de la República y el Porfiriato” en Timothy Anna et al, *Historia de México*, Barcelona, Crítica, 2001 y Brian Hamnett, *Op. Cit.*

²³³ Para ver algunas de las políticas de Juárez hacia los campesinos mestizos e indígenas, ver Pablo Muñoz, *Op. Cit.*, pp.92-105.

²³⁴ *Ibidem*, p.95.

don Benito volvería a Oaxaca, pero no sin antes haber tenido contacto con las grandes personalidades del partido liberal en el Congreso.

Debido a sus experiencias con la educación en el pasado, fue que puso tanto empeño en el fomento educativo de la niñez y juventud oaxaqueña durante sus dos mandatos en su estado natal. El primero de manera oficial -hubo un “triumvirato interno” del que formó parte en 1847- fue de 1848 a 1852, y el segundo de 1856 a finales de 1857. Ambos fueron bastante fructíferos. Durante el primero inauguró 476 escuelas de primeras letras en todo el estado, en poblados como Villa Alta, Teotitlan, Teposcolula, Huajuapán, Jamiltepec, Ejutla, Tehuantepec y el Centro. Por ello fue que el estado de Oaxaca, según Anne Staples se convirtió para esos años en aquel que tenía más escuelas y mayor número de alumnos, superando incluso al Distrito de México.²³⁵ Con esa política Oaxaca pasó a tener en 1852, 726 escuelas de primeras letras y un alumnado de 30, 066; al mismo tiempo Juárez fundó ocho escuelas que hoy conocemos como “normalistas” para la formación de profesores, avanzó en la construcción del camino de Mihuatlán-Huatulco, extinguió la deuda pública en el estado y estableció la guardia nacional y la fuerza militar de Oaxaca.

Asimismo mandó iniciativas a las Cámaras federales para hacer visitas a su estado con el fin de arreglar los conflictos en los pueblos por límites de tierras, examinar el estado de la instrucción pública y “remediar todos los males de que sean víctimas los pueblos”. Siguió creando nuevos ayuntamientos y un reglamento para la mejor administración de los pueblos de indios, todo esto durante su primer mandato.²³⁶

Al acabar su periodo fue a laborar como director al Instituto Literario de Oaxaca, hasta que en 1853 fue desterrado por el régimen santanista. En su segunda época como gobernador de Oaxaca, durante la presidencia de Comonfort, implementó varias medidas positivas para los pueblos del estado, que fueron desde apelaciones a la ley Lerdo y la creación de *agentes municipales* -individuos que administraban bienes de los ayuntamientos que quedaron plasmados en la Constitución oaxaqueña de 1857-, hasta la convocatoria para la elaboración de una nueva constitución estatal, y para la elección

²³⁵ Jorge L., Tamayo, *Op. Cit.*, vol. 1, pp.468-469; Anne Staples, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, 2005, p.234.

²³⁶ Pablo Muñoz, *Op. Cit.*, pp.97-98.

de gobernador en el estado, en la que se instauraba el voto universal masculino sin necesidad de saber leer, escribir o tener propiedades-algo muy contrastante para la época. Con ello don Benito se convirtió en el primer gobernador electo por voto universal directo, con una participación altísima del electorado oaxaqueño, 112, 541 personas, práctica que puso de manifiesto su concepción de “pueblo”, en el que tenían cabida todos los hombres mayores de 21 años o casados.²³⁷

Conclusión

En este primer apartado he querido mostrar cómo, en varios sentidos y momentos, las trayectorias de estos tres protagonistas del exilio en Estados Unidos, antes del mismo y de su encuentro en aquel país, fueron similares; cómo tenían una concepción semejante del sentido de la política y del pueblo, y por esa razón fueron catalogados como “Gobernadores modelo” – en el caso de Ocampo y Juárez- por sus contemporáneos; y que por ello no debe sorprendernos que esperaran la oportunidad de poner en práctica sus ideas, bajo la propuesta de una revolución social, pues antes del año de 1858 ya mostraban, su desaprobación al clero, el ejército y la oligarquía.

Lo anterior no quiere decir que todo en sus mandatos fuera “color de rosa” y que el pueblo era uno mismo con ellos, ni mucho menos. Mi intención no es hacer una hagiografía; sólo quiero señalar -aparte de lo anterior- un contraste, entre *puros* y *conservadores*, que ha sido anulado últimamente por la historiografía, pues en el afán de hacer una versión crítica de la historia “oficial”, en la que los buenos lo eran por la eternidad y los malos eran diabólicos, algunos historiadores han caído en el otro extremo, señalando que “todos” -conservadores, imperialistas, moderados y *puros*- querían lo mismo: modernización de la sociedad, progreso material, un Estado eficiente, separación Iglesia-Estado, igualdad ante la ley. Con ello estos autores hacen ver a los políticos de entonces como seres caprichosos y ambiciosos *per se*. Lo que deseo es mostrar que lo que esos personajes quisieron y concibieron como “pueblo” y “nación”

²³⁷ Para sus labores en su segundo periodo como gobernador ver *Ibidem*, pp. 99 y 103; para la elección en Oaxaca, ver Moisés Jaime Bailón Corres, *El Gobernador y los derechos de los pueblos indios. Benito Juárez en Oaxaca*, México, CNDH, 2007, pp.101-105.

unos y otros no era lo mismo, y que la contienda civil e internacional en ese momento tuvo un sentido profundo de confrontación.²³⁸

²³⁸ La interpretación de este proceso en el sentido de que “todos querían lo mismo” es por antonomasia el trabajo de Erika Pani, *Para mexicanizar...*, quien ha marcado una renovación en la historiografía del periodo, ya desde hace una década. Brian Connaughton detectó lo mismo en el trabajo de Pani, por ello al reseñar su libro comentó: “El temor al pueblo, el deseo del orden, y la convicción de que se debía encauzar el progreso a partir de obras materiales relevantes, así como la disposición de recortar la democracia en persecución de tales fines, unían en el fondo a actores políticos distanciados por cuestiones de ideología y de partido”. Connaughton, “Reseña a Erika Pani, Para mexicanizar el Segundo Imperio”, *Historia Mexicana*, vol. LII, julio- septiembre de 2002, pp. 282-289, p. 282.

2.2. Las ideas políticas y sociales. Análisis del proyecto constitucional de 1856 y de las leyes de reforma de 1859 ¿continuidad o ruptura?

Derivada de la interpretación en la que conservadores, imperialistas, moderados y puros querían lo mismo, surgió ya desde hace tiempo la tesis de que los liberales se vieron forzados a expedir las Leyes de Reforma. Idea sostenida y contenida en la tradición de la historiografía antijuarista, en la que figuró, como ningún otro, el ingeniero Bulnes, quien dijo:

No fue, pues, el deseo de hacer grandes reformas sociales, sino la necesidad apremiante de obtener dinero en el extranjero para continuar la lucha, la que determinó al gobierno de Veracruz a tomar contra su voluntad el papel de reformista

A lo que agregó:

Fue gracias a que González Ortega, Ogazón y Degollado se adelantaron [en la nacionalización de bienes eclesiásticos] que los demás actuaron.²³⁹

Con esas afirmaciones, Bulnes buscó -y al parecer consiguió- imponer su interpretación en ese tema, consistente en negar la obra reformista de Juárez y su gabinete y la radicalidad del mismo, nublando las intenciones originarias del grupo radical que vengo estudiando. El éxito de esta afirmación de Bulnes se puede ver reflejada en la historiografía contemporánea a nosotros, en obras consagradas sobre estos temas. Una de ellas, la de Erika Pani, quien sostiene lo siguiente respecto a las Leyes de Reforma:

El grupo de Veracruz, promotor de las Leyes de Reforma, había optado-
*bajo la presión de una lucha armada en la que el bando contrario era supuestamente
financiado por la jerarquía eclesiástica-* por la independencia absoluta de las dos
potestades.²⁴⁰

Asimismo, dicha tesis apareció en los programas del año antepasado dedicados a la historia de México, “Discutamos México”, en donde Brian Connaughton y Andrés Lira comentaron lo siguiente al respecto:

²³⁹ Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones*..., pp. 356-357 y 358-362.

²⁴⁰ Erika Pani, *Para mexicanizar*..., p. 229.

El proyecto puro [Leyes de Reforma] renace al final de la guerra [1859-1860] y como parte de la guerra, porque entonces se han definido los actores.²⁴¹

Palabras en las que queda de manifiesto que, para estos historiadores, el proyecto puro renace a consecuencia de la guerra, pues hasta ahí se han definido los “actores” o bandos, pensamiento que entraña las tesis de Bulnes y Pani; es decir, los liberales de Veracruz se ven forzados a definirse “como parte de la guerra” y no por su radicalidad originaria. No comparto esas tesis debido a que como, he tratado de mostrar siguiendo a Charles Hale, los bandos se van definiendo desde 1848, después de la guerra de intervención norteamericana.

Por tanto, en este apartado intentaré mostrar varias cosas. Por un lado, el proyecto de nación de la facción liberal de los puros exiliados -presente en el proyecto constitucional de 1856- y algunos residentes en México; por otro, su sentido revolucionario y social, y por último su continuidad con algunas Leyes de Reforma de 1859, con el fin de contribuir a aclarar las deficiencias en la interpretación sobre este periodo.

El Proyecto de Constitución de 1856

Conforme al plan de Ayutla reformado en Acapulco por Comonfort, el presidente interino debía convocar a un Congreso que constituyera de nueva cuenta a la nación. Finalmente, en la presidencia interina del poblano fue que se dieron cita los diputados de todo el país para dicho encargo. Durante las primeras sesiones, en febrero de 1856, se formó una comisión encargada de la elaboración de un “proyecto constitucional”, es decir un primer borrador que sería discutido por los representantes y reformado en su caso.

En dicha comisión se dieron cita varios liberales exiliados anteriormente en Estados Unidos y algunos otros miembros de la facción pura en nuestro país. Los componentes de la comisión fueron los siguientes:

²⁴¹ www.discutamosmexico.com.mx/programa24”Enlaencrucijada:dictadura,república,imperio”, min.40, consultado el día 26 de septiembre de 2011. Cursivas más.

Ponciano Arriaga, Mariano Yañez, Isidoro Olvera, José M. Romero Díaz, Joaquín Cardoso, León Guzmán, Pedro Escudero y Echánove, *José María Mata*, José María Cortés Esparza, *Melchor Ocampo* y José María Castillo Velasco.²⁴²

En dicha comisión aparecieron los miembros de la antigua Junta Revolucionaria de Brownsville, algunos futuros imperialistas como Escudero y Echánove y Cortés Esparza, junto con otros puros residentes en nuestro país como Isidoro Olvera y José María del Castillo Velasco, además de algunos moderados. Sin embargo, pese a la composición variopinta de la Comisión, los que tomaron la iniciativa fueron sin duda los radicales, y eso se vio reflejado en el proyecto constitucional.

En el articulado propuesto aparecieron planteamientos progresistas en el plano de los derechos humanos y políticos de los ciudadanos. Por su importancia en mi argumentación transcribiré varios de los artículos que considero pertinentes:

Art.2. Todos los habitantes de la República; sin distinción de clases, ni de origen, tienen iguales derechos. Nadie, puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona, ni corporación puede ser investida de fueros o privilegios exclusivos, ni dotada de emolumentos que redunden en gravamen de la sociedad. Solamente subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas que tengan exacta conexión con la disciplina militar. [...]

Art. 8. Los militares están en todo tiempo sometidos a la autoridad civil.

Art.10. En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional recobran, por sólo ese hecho, su libertad y tienen derecho a la protección de las leyes.

Art. 12. Nadie puede ser obligado a prestar servicios personales sin la justa retribución determinada con su pleno y libre consentimiento. Ningún contrato ni promesa puede tener por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación, de delito, o de voto religioso. Nadie puede celebrar contratos con su libertad, con su vida, ni con la de sus hijos o pupilos, ni imponerse la proscripción o el destierro.

Art. 15. No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad, que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso

²⁴² Erika Pani, *Para mexicanizar...*, p. 127n y Francisco Zarco, *Historia General del Congreso...*, p. 43 y 344. Cursivas mías.

de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.

Art.17. La libertad de ejercer cualquier género de industria, comercio o trabajo que sea útil y honesto no puede ser coartada por la ley, ni por la autoridad, ni por los particulares a título de propietarios. Exceptúense los casos de privilegio exclusivo concedido conforme a las leyes, a los inventores, perfeccionadores o introductores de alguna mejora.

Art.18. La enseñanza es libre. La ley determinara que profesiones necesitan títulos para su ejercicio y con qué requisitos deben expedirse.

Art.29. Quedan para siempre prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquiera especie, los grillos, cadena o grillete, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas o trascendentales.

Art.40. Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además las siguientes: haber cumplido diez y ocho años, siendo casados o veintiuno si no lo son, y tener un modo honesto de vivir. Desde el año 1860 en adelante, además de las calidades expresadas, se necesitará la de saber leer y escribir. [Este requisito fue apelado por el “Nigromante” y anulado sin ninguna objeción por Arriaga y la Comisión, otorgando la ciudadanía a los analfabetos].²⁴³

En estos artículos del Proyecto Constitucional presentado en junio de 1856, se ve la propuesta del proyecto de los puros exiliados y otros residentes en el país, pues están presentes la ley Juárez en el artículo 2 y 8, junto con la libertad de cultos o conciencia y, en consecuencia, la separación Iglesia-Estado, sólo que de una forma velada y bajo el halo de una tolerancia religiosa -esto lo mostraré más adelante- en el artículo 15. Se aprecia también la libertad de ejercer cualquier trabajo o profesión, expresada en el artículo 17 y coronada con las propuestas de Ponciano Arriaga, José María del Castillo Velasco e Isidoro Olvera de una mejor distribución de la propiedad; en otras palabras, la búsqueda de una reforma agraria a nivel nacional, presentes en sus respectivos “votos particulares”, expresados en sesión entre el 20 y 23 de junio de 1856, y que no debemos confundir con la ley Lerdo, pues ésta se da días después de las propuestas de estos diputados, el 25 de junio.

²⁴³ Francisco Zarco, *Historia General del ...*, pp. 330-334, para la anulación propiciada por Ramírez ver p.817.

Cuando me refiero a que el proyecto nacional de los puros exiliados está reflejado en el Proyecto Constitucional, es porque el autor principal de los artículos, pero sobre todo de los más polémicos -libertad de cultos o conciencia y libertad de trabajo o profesión, junto con el voto particular sobre propiedad privada - fue Ponciano Arriaga, quien obtuvo el visto bueno de sus compañeros desterrados: Mata defendió el artículo 15 en una polémica muy larga con Marcelino Castañeda; y Ocampo, por su parte, al ser requerido para que explicara el por qué de su ausencia en varias sesiones de la comisión del proyecto, confesó:

Ustedes saben que cuando volví a las sesiones, lo primero que hice fue suplicar al Congreso que me *permitiera firmar el original del proyecto de Constitución, aunque no hubiese estado yo en la capital al tiempo de presentarse; que aceptaba su responsabilidad, por que si tenía errores, eran en su mayor parte los mismos en que yo estaba imbuido*; que si como miembro de su comisión no había discutido todos los artículos, había, sí, concurrido a las primeras conferencias de esta, y procurado establecer las bases de su trabajo, y llevado cuanto minuciosamente pude sus actas [...] ²⁴⁴

Ocampo suplió esta ausencia con las continuas misivas enviadas a Michoacán por su yerno José María Mata, quien lo mantuvo al pendiente de los debates, información que se puede consultar en sus *Obras Completas*. La posición de Juárez respecto al Proyecto Constitucional no se conoce, pues en ese momento era gobernador de Oaxaca; personalmente creo que también aprobaba las posturas de Arriaga y la Comisión, por sus antecedentes en materia política y social que ya he revisado. Pero esta anuencia no sólo provenía de este círculo, sino que a él se unieron otros liberales puros, aunque no sin algún reclamo, como José María Castillo Velasco, Isidoro Olvera, e Ignacio Ramírez el “Nigromante”. ²⁴⁵

Al decir que las propuestas de *Revolución social* promovida por estos políticos fueron veladas, no me parece una exageración. Hay que recordar que Arriaga y Ocampo

²⁴⁴ “A los redactores del *Siglo Diez y Nueve*”, 7 de abril de 1857, citado en Melchor Ocampo, *Obras Completas...*, Tomo IV, pp. 328-330. Cursivas mías. El debate entre Mata y Castañeda aparece en Francisco Zarco, *Op. Cit.*, pp. 553 y ss.

²⁴⁵ Por ejemplo, Isidoro Olvera votó en contra del artículo 15, pues consideró que cada estado de la República debía discutirlo, además su rechazo se debía, no como en Comonfort a un temor a atacar las costumbres de los gobernados, sino por temor a la reacción de la Iglesia y sus posibles movilizaciones a su favor, ver Zarco, *Ibidem*, pp. 349-350.

años antes habían sido depuestos de sus cargos en la política provincial por las facciones moderada y conservadora; el primero en la guerra contra Estados Unidos y el segundo en 1852, en ambos casos por sostener ideas progresistas en el plano social. Además algunos de ellos lo confesaron, en el mismo Congreso, por ejemplo, José María Mata al debatir sobre el artículo 15, dijo lo siguiente:

Así es que, consignada la prohibición de establecer por medio de la ley el exclusivismo religioso, no se niegue forzosamente de aquí que deberá haber en el país otros cultos además del católico, pero esto dependerá de la opinión y de las creencias de los habitantes de la República, que es lo que vendrá entonces a ser la ley de hecho de la sociedad [...] *La libertad de conciencia es, pues un principio que bajo ningún aspecto puede ser atacado legítimamente, y la libertad de cultos, consecuencia forzosa de ese mismo principio, no puede negarse sin negar aquél.*²⁴⁶

Libertad de conciencia y cultos que queda más al descubierto cuando el propio Mata admite que:

El proyecto no habla de tolerancia religiosa, sino de libertad de conciencia. La comisión no ha dado cabida a la palabra tolerancia por que se tolera lo que se puede impedir, y no hay quien tenga derecho de impedir la libertad en lo íntimo de la conciencia.²⁴⁷

Por tanto, aquí vemos aparecer con anterioridad [1856], una futura Ley de Reforma. En cuanto a la separación Iglesia-Estado, el propio Arriaga se lamentó de que fuera rechazado por el Congreso -en su mayoría moderado- el artículo 15 y la omisión en la Constitución de la cuestión del culto y el estado del clero, pues según el potosino:

Esta omisión si es que no me equivoco, torpísima sembrará infinitas dudas, despertará intereses de parcialidad y anarquía, desmentirá la franqueza y buena fe con que el partido liberal, ha tocado todas las cuestiones sociales de la más alta importancia y acabará [sic] de dar a la constitución todo el prestigio que pudiera tener [...]

²⁴⁶ *Ibidem*, pp. 553-554. El autor del artículo fue Arriaga, inspirado en la Constitución de Estados Unidos, p. 577.

²⁴⁷ *Ibidem*, p.456.

Arriaga lamenta que la revolución mexicana no sea similar a la francesa, pues ésta, a diferencia de la mexicana, sí sancionó la separación Iglesia-Estado, anhelada por el potosino:

No es comparable en vigor y fecundidad contra las clases privilegiadas, la Revolución mexicana de Ayutla con la gran revolución francesa. Pues, en ésta, entre tanto se sancionaba la libertad de opiniones y el derecho de los ciudadanos para elegir y escoger los ministros de su culto, fue necesario que la asamblea constituyente por *ley de 12 de julio de 1790* adoptase el concordato de 1516. Y al discutirse la constitución civil del clero, cuando los eclesiásticos reclamaban las franquicias que les otorgaba este concordato, fue también preciso que los más ardientes revolucionarios, entre ellos el mismo Robespierre, apelasen a los principios adoptados por la monarquía moribunda, *sosteniendo que la jurisdicción solamente debe intervenir en el dogma y en la fe, que la disciplina y la policía pertenecían a la potestad temporal y que cuando el soberano establece una reforma nada puede oponerse* [separación Iglesia-Estado] [...] ¿Qué podemos hacer para vigorizar a la autoridad temporal contra las constantes y meditadas invasiones del poder eclesiástico? ¿Callarnos? ¿Guardar silencio?²⁴⁸

Lamento producido en Arriaga por el rechazo general del Proyecto Constitucional por el Congreso moderado de 1856-57, y en particular por la reforma al artículo 15, que fue desposeído de su fin original, que era en palabras de Mata y Arriaga, libertad de cultos y separación Iglesia-Estado, dos de las principales leyes de Reforma.²⁴⁹ Esto es importante pues el discurso “da pista” de que existió una continuidad en la intencionalidad del artículo rechazado consistente en la separación entre el clero y Estado en 1859, dado que, Arriaga interpretó la ley francesa de 12 de julio de 1790 como la independencia de ambas potestades, por esa razón, al parecer, escogerán simbólicamente los liberales mexicanos en Veracruz la misma fecha pero de 1859, para lanzar las Leyes de Reforma, entre ellas la absoluta independencia de Iglesia-Estado, emulando con ello el ejemplo de los radicales jacobinos franceses.²⁵⁰

²⁴⁸ Ponciano Arriaga en Zarco, *Op. Cit.*, pp.1220-1221. Cursivas mías.

²⁴⁹ El lamento de Arriaga, fue reproducido también por Pelagio de Labastida y Dávalos, como lo pudimos observar en el capítulo dedicado a los conservadores. Lo cierto es que, la Constitución de 1857, no terminó de complacer a ningún sector, según señaló Anselmo de la Portilla: “Nadie tuvo fe en la Constitución de 1857, ni los diputados que la formaron, ni el gobierno que la promulgó, ni el pueblo que la esperaba como el talismán que había de poner término a sus desdichas”. Lo que condujo a polarizar aún más a los bandos extremos. De la Portilla, *México en 1856 y 1857...*, p. 186.

²⁵⁰ Por ello Juárez en una carta dirigida a Manuel Doblado con motivo de la expedición de las Leyes de Reforma confirmará la influencia de los jacobinos franceses en el proyecto de los *puros*: “Sabe usted que comparto el espíritu de los revolucionarios de 93, cuyas ideas humanitarias, tenemos el honor de implantar

Ponciano Arriaga, por cierto, no se equivocó al mencionar que la omisión “causaría infinitas dudas” con respecto a las intenciones de reforma del partido liberal, pues esa omisión parece haber producido en parte las tesis de historiadores como Bulnes.

Vanguardia social en el proyecto de nación liberal puro

Las propuestas radicales crecieron en la tercera y cuarta semana de junio de 1856, cuando los diputados José María Castillo Velasco y Ponciano Arriaga dieron a conocer sus propuestas de división de la gran propiedad en nuestro país. Castillo Velasco fue el primero en tomar la palabra ante los diputados el 16 de junio de ese año:

El Proyecto de Constitución, que he tenido la honra de suscribir, establece como principio incontrovertible la soberanía del pueblo, y el Congreso lo proclamará también [...] Por estas consideraciones, buscando la prosperidad de los pueblos y siguiendo sin vacilar las consecuencias del principio de la soberanía del pueblo, propongo como un artículo de la Constitución que toda municipalidad con acuerdo de su consejo electoral, pueda decretar las medidas que crea convenientes al municipio.

Agregando a lo anterior:

Pero de nada serviría reconocer esta libertad en la administración, y más bien sería una burla para muchos pueblos, si han de continuar como hasta ahora, sin terrenos para el uso común, si han de continuar agobiados por la miseria, si sus desgraciados habitantes no han de tener un palmo de tierra en que ejecutar las obras que pudieran convenirles [...] ¿Cómo puede concebirse una República en que el mayor número de sus habitantes, que son los indígenas están reducidos a esa desgracia? [...] ¿Cómo se han de establecer y afirmar las instituciones liberales, si hay una mayoría de ciudadanos para quienes la libertad es una quimera y tal vez un absurdo? [...]

ahora en México”. Opinión que ratifica en el imaginario del presidente, que las Leyes de julio de 1859 - propias del proyecto de los “exiliados de Nueva Orleans”-, se engarzaban con las de los jacobinos franceses de 1793, “Juárez a Manuel Doblado”, Veracruz, 23 de julio de 1859, en Tamayo, *Benito Juárez. Documentos...*, 2da edición, vol. 2, pp. 539-540. En cuanto a la posible elección de la fecha para expedirlas-12 de julio- es muy posible si recordamos que Juárez, escogió entrar a la ciudad de México tras el triunfo en la guerra de Reforma, el 11 de enero de 1861, a pesar de que ya había sido tomada la capital a finales de diciembre de 1860, con el fin de ingresar el mismo día del inicio de la guerra civil, 11 de enero pero de 1858, y con ello sellar los tres años de la contienda; tal vez por eso también se conozca a la misma como “guerra de Tres Años”. Vigil, “La Reforma”..., p. 447.

Y concluyendo que:

Por más que se tema a las cuestiones de propiedad, es preciso confesar que en ellas se encuentra la resolución de casi todos nuestros problemas sociales [...] ²⁵¹

La propuesta de Castillo Velasco coincidiría con la presentada días después por el diputado y autor de buena parte del Proyecto de Constitución, Ponciano Arriaga, en su famoso “Voto particular sobre la propiedad privada”, el 23 de junio de 1856, en el que el potosino argumentaba:

Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, ni trabajo [...] se proclaman ideas y se olvidan las cosas... Nos divagamos en la discusión de derechos y ponemos aparte los hechos positivos. La Constitución debiera ser la ley de la tierra [...]

Y al igual que Castillo Velasco, Arriaga propuso como medio para afianzar las instituciones liberales lo siguiente:

¿Hemos que practicar un gobierno popular y hemos de tener un pueblo hambriento, desnudo y miserable? ¿Hemos de proclamar la igualdad y los derechos del hombre y dejamos a la clase más numerosa, a la mayoría de los que forman la nación en peores condiciones que los ilotas y los parias? [...] ¿No habría más lógica y más franqueza en negar a nuestros cuatro millones de pobres todo participio en los negocios políticos, toda opción a los empleos públicos [...] y fundar un sistema de gobierno en que la aristocracia del dinero, y cuando mucho la del talento, sirviese de base a las instituciones? [...] Pues una de dos cosas es inevitable; o ha de obrar por mucho tiempo en las entrañas de nuestro régimen político el elemento aristocrático de hecho [...] La casta privilegiada, la que monopoliza la riqueza territorial, la que hace el agio con el sudor de sus sirvientes [...] o es preciso indefectible, que llegue la reforma, que se hagan pedazos las restricciones y los lazos de la servidumbre feudal, que caigan todos los monopolios y despotismos [...]

Postulados que denotaban el sentido de la reforma pretendida por los miembros de una parte de la facción pura del partido liberal, el sentido de su “reforma”, que

²⁵¹ Citado en Francisco Zarco, *Op. Cit.*, pp. 362-364.

entrañaba términos velados de una revolución social que se alimentaba de la vanguardia social de la “izquierda internacional” de entonces, pero a la que no se quería presentar como tal ante los Constituyentes:

Y para tranquilizar desde luego a los que, habiendo leído las frases anteriores, quieran lanzar contra nosotros el anatema de que han sido víctimas los reformadores socialistas [...] que no se trata de la destrucción de los signos representativos de la riqueza, ni de la promiscuidad, ni de la supresión de ciertas artes, ni de agrupar o asociar las pasiones, ni de fundar series y falanges para asegurar a los asociados los mayores goces posibles, evitando las pérdidas que resultan de la actual división del trabajo, para que sus frutos se repartan entre los tres agentes, el capital, el talento y el trabajo mismo. Quédense todos estos sistemas para el porvenir [Socialismo] En el estado presente, nosotros reconocemos el derecho de propiedad y lo reconocemos inviolable [...]

No quiero decir que Arriaga y los suyos pretendieron la instauración en México del socialismo, pero sí que deseaban tomar lo mejor de ese sistema y combinarlo en la medida de lo posible con el liberalismo; por ello buscaba calmar las conciencias del Congreso. Empero, llama la atención la referencia al sistema socialista como tal, y el hecho de no descartarlo por completo sino dejarlo como un sistema para el porvenir. A Arriaga el socialismo no le desagradaba del todo, pues mencionó que “más bien que a la execración y a la injuria [tenían dichas ideas] derecho a la discusión y a la meditación”.²⁵² No en balde ha llamado la atención de Erika Pani el hecho de que en el dictamen del Proyecto de Constitución se cite al socialista Paul de Flotte, para defender el argumento de que número y razón no son incompatibles; en otras palabras, la soberanía del pueblo y el voto universal.²⁵³

Pese a los intentos del potosino por disimular esta influencia en su pensamiento social, no pudo contenerla del todo y fue algo a lo que frecuentemente aludió durante su voto particular:

Sabe bien el soberano Congreso que, al proclamarse la República en la revolución francesa de 1848, se suscitaron sobre el derecho de propiedad, el

²⁵² Citado en Erika Pani, *Para mexicanizar...*, p. 69.

²⁵³ Flotte fue un vizconde francés, marino, defensor ardiente de las propuestas falansterianas, encarcelado por participar en los levantamientos populares del 15 de mayo de 1848 y autor de *La souveraineté du peuple* en 1851. Pani, *Para mexicanizar...*, p.134n.

principio de asociación, la organización del trabajo, la suerte de las clases pobres, y mil otros objetos de igual trascendencia, cuestiones tales y tan graves que hicieron estremecer en sus cimientos a toda la sociedad [...]

Aunque de nueva cuenta buscaba no alarmar a los representantes de la nación:

Los miembros de [La Academia de las ciencias morales y políticas francesas] aceptando tan honorífico encargo dieron las gracias al General Cavaignac y acordaron nombrar inmediatamente una comisión que propusiera los medios más seguros y más pronto de llenar tan honorable misión.

Citando al General Cavaignac, principal represor de las “jornadas parisinas”,- nombre con el que se conoció a los levantamientos obreros de París en junio de 1848-, Arriaga buscaba tal vez distraer la atención de los diputados o dosificar sus propuestas.²⁵⁴ Empero, al nombrar a los miembros de la comisión francesa que citó en su discurso, quedaba un rastro de su pensamiento:

Entre otras cosas propuso la comisión nombrada y compuesta de los señores Cousin de Beaumont, Troplong, *Blanqui* y Thiers, el famoso propugnador del derecho de propiedad

Si bien en esa comisión aparecía Adolfo Thiers, liberal francés “orleanista” represor del movimiento obrero de París, el potosino citaba al comunista Augusto Blanqui, miembro activo de las jornadas parisinas y encarcelado en varias ocasiones. La alusión a la experiencia francesa de 1848 por Arriaga era frecuente, pues en la sesión del Congreso Constituyente mexicano el 12 de julio, mencionó a la Constitución francesa de 1848 como una de las más “perfectas” hasta entonces, citando a Pierre Leroux, socialista utópico seguidor de Saint Simón y miembro activo en la revolución de 1848.²⁵⁵

La consideraba una de las más perfectas a causa de que en Francia “había hecho estremecer en sus cimientos a la sociedad” y porque los diputados se habían

²⁵⁴ Para conocer la revolución francesa de 1848, recomendamos las siguientes lecturas: Carlos Marx, *Las luchas de clases en Francia, de 1848 a 1850*, Buenos Aires, Editorial Anteo, 1972; *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Moscú, Editorial Progreso; Eric J. Hobsbawm, *La era del capital, 1848-1875*, Barcelona, Editorial, Crítica, 1998 y André Jardin, *Historia del liberalismo político*, México, FCE, 2ª edición, 1998.

²⁵⁵ Márquez y Avella, *Obras Completas de Ponciano Arriaga....*, vol. IV, p. 140.

preocupado por “la suerte de las clases pobres”. Tarea que Arriaga junto con otros miembros de la comisión del Proyecto de Constitución quiso emular. Esto es importante pues nos da a entender que los miembros de la comisión estaban pensando más en las experiencias francesas de 1789 y 1848 a la hora de tratar de constituir a la nación, en el plano político y social, que en Estados Unidos, como ha sostenido una tradición historiográfica.²⁵⁶

Por ello concluía su oración diciendo:

La sociedad, pues, no está basada sobre la propiedad bien entendida. La sociedad está basada sobre el privilegio de la minoría y la explotación de la mayoría... ¿Esta máxima es justa? ¿La sociedad debe continuar establecida sobre la misma base que limita el derecho de propiedad del suelo a una minoría?... No, porque la sociedad no puede reposar sobre un principio relativo a la minoría, sino sobre un principio que represente la universalidad... En consecuencia, será preciso adoptar el que consagra que el fruto del trabajo es una propiedad de los trabajadores.²⁵⁷

En ello coincidió Isidoro Olvera días antes del voto del potosino, quien señaló: “estamos acostumbrados a no considerar para las leyes más elementos que los aristocráticos de México, y nunca a la clase media o infeliz”. Cabe señalar que en la concepción de Olvera la aristocracia estaba representada por los miembros del clero, los agiotistas y monopolizadores; la “clase infeliz” estaba compuesta por los proletarios y, a su vez, éstos y la clase media eran el “pueblo”.²⁵⁸

²⁵⁶ Algunos ejemplos de esta historiografía son: José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la Intervención norteamericana por un joven de entonces*, México, Porrúa, 2ª edición, 1971, 3 vols., vol. 3, pp. 205-219; José Fuentes Mares, *Santa Anna el hombre*, México, editorial Grijalbo, 1982; del mismo autor, *Juárez, los Estados Unidos y Europa*, Barcelona, Grijalbo, 1983; Jaime del Arrenal Fenochio, “Juárez y la Ley” en *Meta política: número especial “Juárez desconocido”*, vol. 10, marzo-abril 2006, pp. 49-53; Conrado Hernández, “Juárez y Estados Unidos” en *Ibidem*, pp.73-79. Autores que siguiendo una tradición historiográfica “crítica del liberalismo”, apuntan que los liberales puros desde 1847 buscaron la anexión de todo México a los Estados Unidos, y que deseaban en su conjunto un orden de cosas a imagen y semejanza del vecino del norte en nuestro país -incluida la exclusión de las clases populares en los procesos políticos y beneficios sociales-. En la época de la reforma -según ellos- se puede ver la continuidad de estos designios en la firma de los polémicos tratados con la Unión Americana en la guerra de tres años: el Mc Lane-Ocampo de 1859 y el Corwin -Doblado de 1861. Además sostienen que la ayuda de Estados Unidos determinó la salida de las tropas napoleónicas de nuestro país, dando en consecuencia más peso a esta supuesta ayuda decisiva que a la resistencia mexicana.

²⁵⁷ Ponciano Arriaga, “Voto particular sobre la propiedad privada”, 23-06-1856, en Francisco Zarco, *Op. Cit.*, pp.387-404.

²⁵⁸ *Ibidem*, pp.346-348, para la concepción de aristocracia y pueblo de Olvera, p. 346.

La influencia de las experiencias francesas en estos políticos mexicanos tal vez no es tan abundante, pero sí muy significativa pues ellos identificaban su causa con las de Europa. Por esa razón fue que en febrero de 1856, varios liberales mexicanos - Guillermo Prieto, Florencio M. del Castillo y Ponciano Arriaga-, celebraron un aniversario más de la revolución francesa de 1848 según informa Jacqueline Covo:

Al presenciar hoy la reunión, de esos demócratas franceses, al ver arder purísimo en sus pechos el entusiasmo, conmovido como siempre hemos levantado nuestro corazón al cielo, pidiéndole la *libertad de todos los pueblos, el advenimiento de la hora en que sea una realidad la fraternidad y la república universal, día glorioso que la humanidad aguarda confiada en sus instintos y en las promesas del Evangelio*²⁵⁹.

Concepción de un movimiento y lucha que por lo menos los exiliados de Nueva Orleáns y otros liberales tenían, pues sus batallas políticas en el país se engarzaban con las contiendas a nivel atlántico, en una especie de “internacionalismo liberal” similar al futuro “internacionalismo comunista”. Por ello Mata confesó a su suegro Ocampo lo siguiente:

Creo que al fin tendremos guerra contra España y me confirmo en la idea que la guerra será general *de Europa contra América, de tronos contra pueblos, del despotismo contra la democracia*.²⁶⁰

Por ello también el propio Arriaga, al celebrar el triunfo del partido liberal en la guerra de Reforma, aludiría a la experiencia francesa de 1789:

La gran revolución que conmovió a la Europa en los últimos años del siglo pasado, y cuya iniciación corresponde a la Francia, retumbo en una gran extensión del mundo conocido y *México fue uno de los puntos donde cayó una chispa de esa gran conflagración que cambió enteramente el aspecto de Europa*²⁶¹.

Me parece que en esas celebraciones o fiestas cívicas liberales a nivel internacional, podemos observar que Francia representaba, la “utopía social” que los demócratas sociales decimonónicos del mundo occidental aspiraban a implantar como modelo en sus países. Por ello Eric J. Hobsbawm consideró que:

²⁵⁹ *El Monitor Republicano* citado en Jacqueline Covo, *Las ideas de la Reforma...*, p. 49n. *Cursivas mías.*

²⁶⁰ Mata a Ocampo, 8-06-1856, citada en *Ibidem*, p. 50n. *Cursivas mías.*

²⁶¹ Ponciano Arriaga, 1-01-1861, citado en *Ibidem*, p. 49n. *Cursivas mías.*

La [Revolución francesa de 1848] fue la primera revolución potencialmente mundial cuya influencia directa puede detectarse en la insurrección de Pernambuco (Brasil) y unos cuantos años después en la remota Colombia. En cierto sentido, constituyó el paradigma de revolución mundial con la que a partir de entonces soñaron los rebeldes [...]²⁶²

A diferencia de Hobsbawm, considero que no sólo la revolución de 1848 tuvo aspiraciones universales, sino que la primera con este carácter en el mundo occidental fue la francesa de 1789. Por ello Arriaga aludió a ella. Ambos movimientos contenían continuidades, como la “extraña fusión” en nuestro contexto, entre jacobinismo, liberalismo y socialismo utópico, que explica la admiración de socialistas como Proudhon, Leroux, Considerant, o Marx, entre otros, hacia los jacobinos y posteriormente llamados liberales: Rousseau, Robespierre y Danton.

El proyecto de Constitución ante la opinión pública mexicana

Empero, a pesar de los intentos de Arriaga y los miembros de la Comisión por “disfrazar” o dosificar sus aspiraciones de revolución social en México frente a moderados, conservadores y varios puros, fueron descubiertos y anatemizados en la prensa de la época. De ello dio cuenta el historiador y publicista español Anselmo de la Portilla:

Es este [el Congreso] se había leído el 16 de junio el proyecto de constitución, como ya se ha dicho. Sus autores habían sido consecuentes, *porque habían consignado en aquel proyecto las más avanzadas teorías de la escuela revolucionaria [...] pero aquellas teorías habían causado una impresión desconsoladora en todos los que procuraban que la causa liberal no muriera a manos de sí misma*, mientras que había llenado de gozo a los partidarios de la reacción, que veían en aquella obra *el pretexto más plausible que habían tenido jamás para seguir atacando al gobierno*.

Casi al mismo tiempo que el proyecto de constitución, se leyeron en el Congreso, y se publicaron en los periódicos, otros proyectos de leyes orgánicas [...] particularmente algunos sobre el derecho de propiedad, en que *asomaban ciertas ideas de socialismo que no podían menos de ser alarmantes [...] Pero los temores se*

²⁶² Erich J. Hobsbawm, *La era del capital...* p. 22.

*renovaron cuando salieron a la luz aquellos proyectos, y casi todos los propietarios de la República dirigieron al gobierno y al Congreso representaciones con el objeto de combatir aquellas teorías [...]*²⁶³

Gerald Mc Gowan y María del Carmen Ruiz Castañeda se dieron a la tarea de estudiar la prensa decimonónica y gracias a sus trabajos se puede revisar cómo fue visto por una parte de la opinión pública el Proyecto de Constitución. Mc Gowan nos dice que en particular sobre el artículo 17 -que aludía a la libertad de industria, trabajo o profesión y que impedía que los propietarios abusaran de los jornaleros u operarios- se dijo en el periódico *La Patria* que era “socialista y comunista”, por medio de dos editoriales con el nombre “Peligros que amenazan a la propiedad en México”. Según Mc Gowan esos escritos tuvieron como fin atacar la posición del diputado Arriaga y “propagar el miedo al socialismo y comunismo”.²⁶⁴

En otros periódicos como *La Nación* y el *Ómnibus* se publicaron editoriales, desde junio hasta agosto de 1856, que tuvieron como fin asustar a los propietarios y que éstos se unieran al bando conservador. Uno de los principales artículos vilipendiados fue el 17, por medio de editoriales en *La Nación* como “Adonde vamos a parar: el Comunismo” o el del *Ómnibus*, “Perjuicio general de la gente laboriosa”. Pero no solamente la prensa conservadora atacó al artículo, sino también los órganos liberales como *El Heraldo* y *El Siglo Diez y Nueve*, quienes lo catalogaron de comunista.²⁶⁵

Como he citado antes, los artículos 15 y 17 en específico fueron los más polémicos, junto con los votos particulares sobre propiedad, y ello se reflejó en la prensa. Ruiz Castañeda cita en su obra varias respuestas a estos artículos, una de ellas dirigida a la polémica sobre el artículo 15:

Jamás se formará en México un gobierno durable y que haga la felicidad del mayor número, si no reúne todos los elementos de civilización: *aristocracias*

²⁶³ Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857...*, pp.72-73. Cursivas mías.

²⁶⁴ Gerald Mc Gowan, *Prensa y poder, 1854-1857. La Revolución de Ayutla. El Congreso Constituyente*, México, El Colegio de México, 1978, p. 199.

²⁶⁵ *Ibidem*, p.200.

*naturales, religión católica, gobiernos representativos adecuados; jamás dejará de haber revoluciones mientras se toquen derechos adquiridos legítimamente [...]*²⁶⁶

Ideas postuladas por José Joaquín Pesado bajo el seudónimo de “un jalisciense católico” el 27 de marzo de 1856, en las que aparecen de nueva cuenta las concepciones de civilización y sociedad que persiguieron los conservadores y sobre las que ya profundicé en el apartado dedicado a ellos. En cuanto al artículo 17, Ruiz Castañeda recogió varias noticias, una de ellas del periódico liberal *Le Trait d'Union*, en el que en un tono sarcástico decía de la prensa conservadora:

Este artículo 17, como el 15, ha levantado los clamores de los honestos moralistas que quieren hacer pasar antes que el interés general, el de la oligarquía que devora a México: Es- se ha dicho- el entronizamiento no sólo del socialismo, del comunismo, ¡Es, ni más ni menos, la aplicación del sistema de Proudhon, de Lerroux, de Considerant, de Pyat y de tantos otros...²⁶⁷

Si bien es cierto que la prensa conservadora exageraba al señalar en el artículo 15 un “protestantismo” y en el 17 huellas de “comunismo” como recurso retórico para movilizar a la reacción, ya he señalado que esta desconfianza no era del todo infundada, pues estuvo presente el socialismo en el Voto particular de Arriaga. Por ello fue que el periódico conservador *La Patria* se refirió en su conjunto al Proyecto de Constitución de la siguiente manera:

[El citado Proyecto] podría fijar buenos cimientos para la constitución del país, *con tal que se suprimieran de él aquellas ideas que revelan en algunos miembros del congreso constituyente, ciertas tendencias del linaje de las que influyeron en Luis Blanc, Ledru- Rollin y otros célebres agitadores de la efímera república francesa de 1848...*²⁶⁸

El resultado de toda esta presión fue el rechazo del Proyecto Constitucional, con todas las políticas peligrosas que contenía, como los artículos 15, 17 y los votos particulares de Arriaga y Castillo Velasco; la exacerbación de la guerra civil “latente” en el régimen de Comonfort, su golpe de Estado y el inicio de la guerra de “tres años”. Lo

²⁶⁶ Jose Joaquín Pesado en *La Cruz*, citado en María del Carmen Ruiz Castañeda, *La prensa periódica en torno a la Constitución de 1857*, México, UNAM, 1959, p. 90. Cursivas mías.

²⁶⁷ Renee Mason, “Boletín”, 13-08-1856, en *Le Trait d'Union* citado en *Ibidem*, p.111.

²⁶⁸ *Ibidem*, p. 80. Cursivas mías.

increíble es que los moderados desconocieran la solución moderada al conflicto, es decir, la Constitución de 1857, que a pesar de ser bastante conciliadora les siguió pareciendo “inadecuada” o “radical” para la sociedad mexicana de entonces.

En la medida en que los moderados consideraron “extrema” la Constitución de 1857, podemos darnos cuenta de la distancia que los separaba de los puros en materia social, aspecto en el que los moderados se parecían y compartían mucho con los conservadores. Por ello Ocampo dijo que eran “conservadores más despiertos”. Pero no sólo esto, sino que este triunfo en el Congreso de moderados y en la opinión pública de los conservadores, llevó a que, se omitiera en la Constitución la resolución del conflicto religioso y se dudara de “la buena fe del partido liberal” al tratar todos los temas sociales, y con ello se pensara en la historiografía posterior en una ruptura en el proyecto puro de 1856 y las Leyes de Reforma de 1859.

Las Leyes de Reforma

Las leyes emitidas en julio de 1859 por el llamado “Gobierno de Veracruz” durante la guerra de Reforma presentan el proyecto de nación de los puros, ya sin cortapisas ni apariencias debido a que la guerra civil había dejado de ser latente para convertirse en abierta. Además fueron dadas ante la amenaza del partido conservador, quien había fracasado en su primer intento de tomar el puerto, en marzo de 1859, pero que se dedicaría a partir de entonces a preparar el segundo asalto, verificado en marzo de 1860. Por lo tanto podemos observar que las leyes emitidas en el puerto fueron hechas en un momento crítico, de acecho del ejército conservador. Enseguida enumeraré las disposiciones que me parecen las más revolucionarias del proyecto.

En el Manifiesto de 12 de julio de 1859, que contiene el proyecto de nación liberal-puro; además de la separación Iglesia –Estado y la libertad de cultos -presentes desde 1856- , se anuncian otras medidas ausentes anteriormente, como la supresión y secularización de las corporaciones religiosas de hombres, el cierre de los noviciados de monjas, la nacionalización de los bienes eclesiásticos de órdenes regulares y seculares, y “la sumisión del clero a la potestad civil” (ya anunciada en el Proyecto Constitucional).²⁶⁹

²⁶⁹Tamayo, *Benito Juárez...*, vol. 2, pp. 512-513.

En el plano educativo se anuncia el fomento de la educación primaria de forma gratuita, al señalar:

En materia de instrucción pública, el Gobierno procurará con el mayor empeño que se aumenten los establecimientos de enseñanza primaria gratuita, y que todos ellos sean dirigidos por personas que reúnan la instrucción y moralidad que se requieren para desempeñar con acierto el cargo de preceptores de la juventud, porque tiene el convencimiento de que la instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el más seguro medio de hacer imposibles los abusos de poder.²⁷⁰

A la par del fomento educativo se adoptarían medidas liberales poco garantizadas en el gobierno de Santa Anna y Zuloaga, tales como la libertad de prensa, y se daría el paso de la creación de un registro civil. En el plano administrativo el gobierno buscaba sanear su economía y finanzas, por ello propuso la abolición de impuestos, alcabalas y la revisión de los puestos que estuvieran ocasionando gastos excesivos. En ese tenor buscaba poner una solución a los pensionados militares y civiles, con los que cargaba desde hacía mucho tiempo. En su lugar se propuso la creación de cajas de “ahorros y socorros mutuos”:

Extinguido por esta medida el sistema de descuentos que sufrían los empleados y militares en sus respectivos sueldos, con la mira de asegurar una pensión casi siempre ilusoria para su vejez, o un auxilio para su familia en caso de muerte, podrán en lo sucesivo unos y otros conseguir con mayor seguridad, aquel resultado, depositando sus economías en las cajas de ahorros mutuos que sin duda se establecerán en toda la República teniendo el gobierno como tiene en efecto, la resolución de favorecer a esos establecimientos y a los fondos que en ellos se reúnan con todas las franquicias que estén a su alcance.²⁷¹

Se anuncia también que el gobierno dará facilidades de pago en la compra de bienes nacionalizados, pues se admitirán en pago “tres quintas partes” en bonos de deuda pública interior y las dos quintas partes restantes en efectivo, pagaderas en abonos

²⁷⁰ *Ibidem*, p. 514-515.

²⁷¹ *Ibidem*, p.518-519.

mensuales distribuidos en cuarenta meses, “a fin de que la adquisición de esos bienes pueda hacerse aun por aquellas personas menos acomodadas”.²⁷²

En mi opinión, es en el plano de la tenencia de la tierra y su distribución donde se presenta lo más trascendental en el Manifiesto de 12 de julio, pues al anunciarse la búsqueda de una inmigración europea a nuestro país, se menciona que:

*Además, se harán desde luego arreglos con algunos propietarios de vastos terrenos en la parte central y más poblada de la República, para que, por su propio interés y por el bien general de la nación, cedan algunos a los emigrados que vengan a establecerse en ellos, celebrando al efecto contratos de venta o arrendamiento mutuamente provechosos*²⁷³.

No conforme con lo anterior, el gobierno apoyaría a los pueblos labradores, extracto al que ya he referido anteriormente, pero que por su importancia, citaré de nuevo:

*El Gobierno promoverá también con los dueños de grandes terrenos el que por medio de ventas o arrendamientos recíprocamente ventajosos, se mejore la situación de los pueblos labradores.*²⁷⁴

Estas propuestas revivirán los posibles “fantasmas” del socialismo presentes en el Proyecto Constitucional de 1856, detectados por la opinión pública de ese momento. Varios autores han sostenido que la desamortización y nacionalización de bienes se hizo con el fin de propiciar el latifundismo y favorecer con ello a los especuladores, pero aquí vamos encontrando evidencia de que las intenciones del gobierno no fueron tales.²⁷⁵ Sobre todo si vemos el reglamento para el cumplimiento de la nacionalización de bienes de 13 de julio, donde el presidente Juárez señaló:

Que con el objeto de que la enajenación de los bienes de que habla la ley de 12 del actual, contribuya eficazmente a la *subdivisión de la propiedad territorial y ceda en beneficio general de la nación, que es el gran fin que ella envuelve*²⁷⁶

²⁷² *Ibidem*, p. 520.

²⁷³ *Ibidem*, p. 524. *Cursivas mías.*

²⁷⁴ *Idem.* *Cursivas mías.*

²⁷⁵ Más adelante abordaré este tema, y en esa sección citaré a esos autores.

²⁷⁶ *Ibidem*, p. 537-538. *Cursivas mías.*

Así se daba a conocer el reglamento, que en su artículo 26 decía:

Las fincas rústicas que, en virtud de haber sido devueltas al clero, por los arrendatarios que aparentaron adjudicárselas conforme a la ley de 25 de junio, deben ser puestas en venta de nuevo, se dividirán en lotes de la extensión que juzgue más conveniente el Gobernador del Estado respectivo. *En la enajenación de esos lotes se preferirá a los actuales subarrendatarios y vecinos de la misma finca, y sólo en el caso de que estos no hagan la adquisición en el término que para ello les fije el Gobernador del Estado, se venderán al mejor postor.*²⁷⁷

Más tarde regresaré a la desamortización, nacionalización y latifundismo, por ahora quiero llamar la atención sobre otra polémica de la época de 1861, previa a la elección presidencial de ese año, en la que competirían Miguel Lerdo de Tejada y Benito Juárez y que Bulnes reviviría años después: ¿quién fue el autor de las Leyes de Reforma: Ocampo o Lerdo? ¿Juárez participó en ellas o no? ¿En ellas se reflejaba el pensamiento del oaxaqueño?

La autoría de las Leyes de Reforma

El ingeniero Bulnes en su libro sobre *Juárez y las revoluciones de Ayutla...* puso en duda la participación de Juárez en la redacción de las Leyes de Reforma, retomando las tesis de Ignacio M. Altamirano e Ignacio Ramírez dos de los más caros enemigos del oaxaqueño en buena parte de su trayectoria. Por ello a la muerte del indio de Guelatao, el ardiente diputado Altamirano dijo:

Ninguna de las Leyes que él promulgo y que hicieron famosa su administración lleva el sello de su pensamiento, aunque sí todas llevan el sello de su firmeza incontrastable. [...] Algunas veces resistía hasta la terquedad, y en Veracruz fue necesario que el gobernador Gutiérrez Zamora lo amenazara con retirarle su apoyo, Ocampo y Lerdo con su dimisión y otros caudillos con su desconocimiento de su autoridad, para que él se resolviese a promulgar las Leyes de Reforma.²⁷⁸

²⁷⁷ *Ibidem*, p.542. Cursivas mías.

²⁷⁸ Citado en Carlos Sánchez Silva, “Juárez entre la Tradición y la Modernidad” en *Meta política: número especial* “Juárez desconocido”, vol. 10, marzo – abril 2006, pp.65-71, p.71.

Con referencias y opiniones como esta, se difundió con éxito la imagen de que Juárez no era un reformista radical; sin embargo, me parece que esas sentencias estaban hechas al calor de las pasiones políticas, que nunca abandonaron a los dos Ignacios. Es bien sabido que Altamirano y Ramírez, a pesar de compartir con Juárez una preocupación por el fomento educativo y la distribución de la propiedad, y ser los tres indígenas, lo discriminaban por ser indio y “poco decidido”, por ello apoyaban a los adversarios del oaxaqueño en las elecciones, primero a Miguel Lerdo de Tejada en 1861, a González Ortega en 1865 y a Díaz a partir de 1867.

Esto nos deja al descubierto la lucha por el poder dentro de los *puros* durante la guerra de Reforma, que se hizo patente precisamente en el gabinete de Veracruz - dividido entre *ocampistas* y *lerdistas*- en la polémica por la autoría de las Leyes de Reforma, y que renacería en el contexto de la elección de 1861. Así se aprecia en una carta de 5 de julio de 1859, en la que Lerdo reclamó a Juárez su “indecisión” y le confirmó la renuncia que le había presentado semanas antes, el 27 de junio:

En esas conferencias que ahora estamos teniendo y en las graves resoluciones que en ellas se disienten Ud. Y yo hacemos un esfuerzo que no puede convenir a nosotros mismos, ni a la causa que defendemos U. está obrando contra sus ideas, y a mí me falta por esa razón, la confianza que se requiere para entrar de lleno en el difícil camino que a mi juicio se debe adoptar. ¿Cómo puede ser bueno este principio al acometer una empresa tan espinosa como es la reforma radical de una sociedad como la nuestra? Mil veces preferible es para todos que yo me separe, y que U. siga sus propias inspiraciones [...]²⁷⁹

Esta carta hacía referencia a la desesperación que causó Juárez en el bando liberal en este momento crítico de la guerra de “tres años”, puesto que según Lerdo se tenía que emprender inmediatamente la promulgación de las Leyes de Reforma con el fin de conseguir el apoyo de Estados Unidos, además de un préstamo en aquel país y uniformar el movimiento de nacionalización que ya habían comenzado Pedro Ogazón, González Ortega y Santos Degollado en otras partes del territorio. Empero, Juárez y Ocampo no querían promulgar las Leyes de julio de 1859 porque creían que la nacionalización se podría llevar a cabo de mejor manera al ganar la guerra y porque no querían involucrar a

²⁷⁹ “Renuncia de Miguel Lerdo al Gabinete de Veracruz”, Veracruz, 5-07-1859, en Archivo Juárez de la Biblioteca Nacional de México (En adelante AJBNM), Ms. J 57.

Estados Unidos en la misma, aunque al final no pudieron evitarlo. Por ello la contienda entre *lerdistas* y *ocampistas* se tradujo en la firma del Tratado Mc Lane-Ocampo de diciembre de ese año, convenio que reflejaba más la postura de Lerdo que la de Ocampo.²⁸⁰

Esta disputa tuvo antecedentes en la guerra de Intervención Norteamericana de 1846, en la que los puros se dividieron en dos bandos que podríamos denominar promotores de la “guerra a muerte con Estados Unidos” y los “anexionistas”. En los primeros vimos a políticos como Ocampo, Arriaga, Gómez Farías, entre otros que lucharon por que no se firmara la paz con el vecino del norte si no que se continuara con la guerra hasta sus últimas consecuencias, por medio del “sistema de guerrillas”. En la segunda postura encontramos a otros políticos prominentes que ofrecieron el famoso “brindis del Desierto de los Leones” en 1848, es decir, la celebración de la entrada de las tropas americanas a la capital, a las que formalmente pidieron la anexión de todo México o su ayuda para consolidar una República en ese momento.

Entre ellos estuvo el presidente del ayuntamiento de México, Miguel Lerdo de Tejada, junto con Francisco Suárez Iriarte, Antonio Garay, Tiburcio Cañas, José María Arteaga y Miguel Buenrostro, entre otros. En consecuencia esta actitud mostrada por parte de varios puros fue denunciada por esa historiografía, a la que hice referencia, que formó la imagen de que todos los puros eran el partido antinacional y anexionista y que el partido conservador era el partido nacionalista por antonomasia.²⁸¹

Finalmente esas acusaciones entre los puros y la consiguiente dinámica de descalificación surgieron de nuevo en 1861, año de elecciones presidenciales tras el triunfo en la guerra civil. Los contendientes eran Benito Juárez, quien hasta ese momento

²⁸⁰ Para ver las disputas en el gabinete de Veracruz, revisar Carmen Blázquez Domínguez, “El Gabinete juarista y su residencia en el puerto de Veracruz durante la guerra de reforma”, en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez: Historia...*, pp. 435-457, en especial, pp. 452 y ss.

²⁸¹ La denuncia y difusión de esta idea se puede ver en las obras citadas de Roa Bárcena, *Op. Cit.*, vol. 3, pp.205-219, Fuentes Mares, *Op. Cit.* y también en Andrés Reséndez Fuentes, “Guerra e identidad nacional” en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, oct-dic. 1997, no.2, no. 186, pp. 411-441; Narciso Bassols, *Así se quebró Ocampo*, México, s.e.,1979, p. 269 y George Baker, *México ante los ojos del invasor de 1847: Diario del Coronel Ethan Allen Hitchcok*, México, UNAM, 1978, pp.104-108. Para entender el contexto de la disputa consultar Pedro Santoni, “Los federalistas radicales y la guerra del 47”, México, El Colegio de México, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, 1987. Roa Bárcena es quien dio los nombres de los miembros del Ayuntamiento de México, que propuso la anexión a Winfield Scott, *Recuerdos de la Intervención...*, vol. 3, pp.209-213.

era presidente interino constitucional y el liberal veracruzano Miguel Lerdo de Tejada, quien adquirió fama nacional a raíz de la ley de 25 de junio de 1856. Lerdo representaba el ala más radical del partido, Juárez era visto como un político poco decidido y moderado. Lerdo al parecer sacó provecho de los actos poco afortunados de don Benito e inició una campaña en su contra en la prensa; tal y como el perdón que otorgó Juárez al cuñado de Miguel Miramón, Isidoro Díaz, al término de la guerra, quien desde el punto de vista de los más enérgicos era merecedor de la pena capital. En ese ataque de Lerdo que involucraba a la “mano derecha” del oaxaqueño, Melchor Ocampo, éste salió a responder lo siguiente en enero de 1861:

El Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada deja con frecuencia de comprender las situaciones. Pruébalo, en parte, el tiempo que aquí estuvo escondido, mientras que los demás luchábamos, pruébalo su deseo de transacción a toda costa en más de una época; pruébalo su convencimiento también en más de una época, de que no podíamos triunfar sin traer americanos armados [...] El Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada no puede desarrollar la reforma, porque por ella solo entiende *la ocupación de los bienes de culto, ni puede corregir los abusos, ni restablecer la moral, ni castigar a los criminales, porque las mismas leyes que llevan su nombre entrañan tales principios de injusticia y desacierto, que no es posible fundar en su autor tales esperanzas [...]*²⁸²

Declaraciones bastante enérgicas por parte de Ocampo, en las que quedaron de manifiesto las diferencias que ya advertíamos anteriormente entre ambas facciones en Veracruz. Respecto a la autoría de las Leyes de Reforma, Manuel Ruiz, uno de sus redactores, dio su apoyo a Juárez al señalar que en realidad Lerdo había tenido muy poco que ver en ellas. Según Ruiz, las leyes sobre nacionalización de bienes (12 de julio) y sobre matrimonio (23 de julio), fueron de su autoría; Ocampo se encargó de las de registro civil (28 de julio), secularización de cementerios (31 de julio) y supresión de días festivos (11 de agosto); por su parte, Antonio de la Fuente redactó la de libertad de cultos (4 de diciembre de 1860), mientras que Lerdo sólo había sido autor de la de 13 de julio de 1859, que en realidad era reglamento de la de nacionalización de bienes que planteó el propio Ruiz.²⁸³

²⁸² Melchor Ocampo, *Obras Completas...*, vol. V, p.455. Cursivas mías.

²⁸³ *Ibidem*, vol. V, pp.484-485.

Pese a que Juárez no fungió como autor de alguna de ellas, Ruiz señaló que el presidente discutía las disposiciones y participaba de las ideas de separación Iglesia-Estado; es decir, Lerdo fue el que las planteó primero- aunque Arriaga como hemos visto lo había sugerido desde 1856-, pero Juárez las corrigió:

Entonces fue cuando, trayendo de nuevo a la vista los apuntes primitivos del señor Lerdo, rectificados y enmendados ya, en el sentido de la primera discusión y enriquecidos con el pensamiento del Sr. Juárez, sobre la absoluta independencia entre la Iglesia y el Estado y sobre la no intervención de la autoridad civil en asuntos eclesiásticos, se tomaron en consideración [...] ²⁸⁴

Esto es en cuanto a las leyes en particular. Pero en cuanto al Manifiesto de 12 de julio, en el que se anuncian los fines de la reforma, no se sabe a ciencia cierta quién fue el autor, Lerdo u Ocampo; yo tomo partido por Ocampo, debido a que las ideas sobre la redistribución de la propiedad estaban más dirigidas a sectores populares, sobre lo que el michoacano se mostró con más sensibilidad que Lerdo, y porque según el testimonio de Francisco Mejía, oficial mayor segundo del Ministerio de Guerra, al ver una copia de este documento exclamó “¡es del señor Ocampo! Este grande hombre casi hacía todo en esa época [...] y lo vi, porque yo era empleado allegado a él, dictar comunicaciones a la vez sin perder el hilo del discurso, a tres empleados de las Secretarías que tenía a su digno cargo” ²⁸⁵

La distinción en cuanto a la sensibilidad de Lerdo y los demás liberales por la creación más efectiva del pequeño propietario, se puede ver desde junio de 1856. Por ello advertí, cuando hablé del voto particular de Arriaga, que éste se dio el 23 de junio y que su proyecto de reforma agraria no tenía que confundirse con el de la ley de 25 de junio y con ello me refería a este punto. Puesto que la ley Lerdo fue criticada durante el Congreso Constituyente por Ignacio Ramírez debido a que no se nacionalizaban los bienes de la Iglesia si no que al contrario se le daba “un cuantioso crédito [al clero] para que promueva conspiraciones”, y también porque con sus formas de pago se estableció

²⁸⁴ Manuel Ruiz, citado en *Ibidem*, vol. V, p.487.

²⁸⁵ citado en *Liberalismo social: las raíces históricas*, México, Instituto Nacional de Solidaridad, 1993, 2 vols., vol. 1, p. 273.

“que de cierta clase de gente salgan los compradores, porque los inquilinos, en su mayoría no tienen fondos con qué hacer las adjudicaciones”²⁸⁶

Ocampo y Juárez en su momento también externaron su desacuerdo en cuanto a la desamortización civil de la ley de 25 de junio, debido a que daba preferencia al arrendatario en la adjudicación en vez del propietario, y porque, al igual que Ramírez, creyeron que sólo los ricos se beneficiarían. Empero, a pesar de la posible “injusticia” de la ley, es al parecer innegable que muchos pobres se hicieron propietarios por primera vez, sobre todo con las medidas que intentaron varios liberales en adelante para tratar de paliar la situación, pues estaban convencidos de que tenían que transformar la sociedad, como veremos en otro capítulo.²⁸⁷

A pesar de todo lo anterior, no hay que negar la participación relevante y valiosa de Miguel Lerdo de Tejada en la reforma mexicana, pues a raíz de estas críticas y debates con Ocampo, Mata, Juárez y Ruiz es que en el reglamento firmado por el veracruzano y el presidente oaxaqueño, se trata de enmendar los errores que esos liberales creían haber cometido con la desamortización de 1856.

¿Por qué Revolución Social?

Considero que este proyecto de nación contiene una revolución social, debido a que en el manifiesto de 12 de julio se diseña una sociedad arquetípica, con variantes importantes que tendrán como fin la transformación radical del orden de la realidad y sociedad mexicanas conocidas hasta entonces. Ello conlleva un ataque a las llamadas “clases privilegiadas”, Iglesia, ejército y oligarquía y en consecuencia una redistribución de la propiedad en el mayor número posible de propietarios individuales, que llevaría a modificar drásticamente el *status quo* de la sociedad; pero no sólo esto, sino también una transformación cultural, económica y política, con el fomento educativo, económico y el impulso democrático.

²⁸⁶ Ignacio Ramírez, citado en Francisco Zarco, *Historia General...*, p.430.

²⁸⁷ La crítica de Ocampo se puede ver en Brian Hammett, *Juárez...*, p.115; Juárez mandó dos apelaciones a la Ley Lerdo cuando fue gobernador de Oaxaca entre julio y agosto de 1856, alegando que se diera preferencia en la adjudicación a los dueños de las fincas de las corporaciones civiles, pero fueron rechazadas por Lerdo de Tejada, en Pablo Muñoz, *Op. Cit.*, p. 99.

Si bien es cierto que los protagonistas no llamaron a su movimiento una *revolución social* sino hasta 1867 –Juárez lo hizo-, es probable que no lo hayan hecho por dos razones: la primera es porque quizá el término revolución social en el año 1854 o 56 era un neologismo, pues en su lugar se habla, de “reforma social”, entonces es probable que éste término con el tiempo haya evolucionado en “revolución social”.²⁸⁸ La segunda razón por la que no utilizaron el término, sería por temor a la reacción que generaría, pues seguramente remitiría en la opinión pública mexicana a las “jornadas parisinas” de junio de 1848 en Francia, y con ello al comunismo.²⁸⁹ Lo que es evidente es que no querían una “reforma” superficial, según he intentado mostrar hasta aquí.

Además de lo anterior, el movimiento reformista de los puros, a diferencia de la Revolución mexicana de 1910, tuvo una ideología y sus autores ligaron su causa con los demás movimientos del mundo conocido hasta entonces. Para entender el sentido de la lucha de la izquierda de nuestro país en ese momento tenemos que sumergirnos en el contexto decimonónico occidental.²⁹⁰ Generalmente tendemos a pensar que el liberalismo

²⁸⁸ Esta idea de la historicidad del lenguaje, con el ejemplo de los términos reforma social y revolución social la desarrollé en mi tesis de licenciatura, basado en la propuesta de Reinhart Koselleck en su obra, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, pp.285-290, quien retoma la historicidad del lenguaje con el ejemplo del concepto Modernidad. Recientemente localicé un manifiesto de Juárez de 1861, en el contexto del desembarco de marinos españoles en Veracruz en diciembre de ese año, en el que califica a su movimiento como “revolución social” al mencionar , como una protesta ante el desafío abierto a nuestro país por parte de España: “Las violencias cometidas contra súbditos españoles no son tampoco hechos que se puedan presentar en contradicción del propósito de mantener la mejor armonía con aquel gobierno, porque esas violencias sólo han sido las consecuencias inevitables de la revolución social que la nación inició y consumó [se refiere a la guerra de Reforma] para extirpar los abusos que habían sido la causa perenne de sus infortunios...” 18 de diciembre de 1861, citado en José María Vigil, *Op. Cit.*, tomo V, p.491. Cursivas mías. Documento que muestra como Juárez y los suyos concibieron a su movimiento como una revolución social y al mismo tiempo, que el término ya se utilizaba entonces, aunque tal vez de forma marginal aún.

²⁸⁹ Idea sugerida en una conversación por Antonia Pi-Suñer Llorens.

²⁹⁰ Es cierto que la categoría “izquierda” fue posterior a esta época, y que la hemos adoptado al igual que el término “revolución social” casi como sinónimo del socialismo, comunismo y anarquismo, como explique en la introducción (*vid supra* pp.10-17), pero ambas tienen su origen histórico dentro del liberalismo, por ello no es impreciso considerarlos de esa manera, pese a que ellos no lo hicieron en su momento. Rafael Segovia explica al respecto lo siguiente con episodios históricos un poco anteriores: “La Revolución francesa no introduce los términos izquierda y derecha, aunque en la realidad política, con la instrumentación de la soberanía popular del individualismo burgués [...] la ruptura social y política [por parte de los revolucionarios], por no decir de la económica queda consumada [...] si la convención revolucionaria se hubiera reunido en un hemisferio es probable que los términos que nos ocupan hubieran surgido en aquel momento” en Rafael Segovia, “Izquierda y Derecha” en *ISTOR. Revista de Historia Internacional. Dossier Izquierda y Derecha en la Historia.*, Año II, No. 7, 2001, pp.60-67, p. 61. Antonio Annino por su parte advierte que “Lo que vale destacar es que la izquierda nació de los paradigmas del mundo liberal, sin destruirlos [se refiere precisamente a las experiencias francesas de 1793 y 1848], en “¿Muerte de la derecha e izquierda? Notas históricas sobre una frontera europea del tema” en *Ibidem*, pp.67-88, p.79. Alfio Mastropolo define la izquierda en estos términos: “Todos aquellos que se empeñan en renovar el orden existente pertenecen de derecho a esta categoría. Por lo tanto, una izquierda en cuanto partidaria del cambio existe en cualquier organización política, económica, social y cultural”... en

es plano y sin matices, que todos los liberalismos son iguales, que el proyecto de los *puros* es el mismo que el de Porfirio Díaz o el de los Imperialistas, pues así nos lo han enseñado las investigaciones consagradas en la última década.²⁹¹ Es decir, según esta interpretación todos buscaron la creación de una clase media, progreso material, apertura comercial y la consolidación de un régimen eficiente, racional, democrático, y representativo, que diera prioridad a la administración sobre la política.²⁹²

Empero, cuando estudiamos los movimientos contemporáneos en la Europa de mediados del siglo XIX, comprendemos el sentido del movimiento mexicano y de las aspiraciones de la izquierda radical de nuestro país. Por ejemplo Marx sintetiza las aspiraciones generales de la izquierda internacional de entonces en el viejo continente, al señalar en su *Dieciocho Brumario*:

Hegel dice en alguna parte que todos los grandes hechos y personajes de la historia universal aparecen, como si dijéramos, dos veces. Pero se olvidó de agregar: una vez como tragedia y la otra como farsa. Caussidère por Danton, Luis Blanc por Robespierre, la Montaña de 1848 a 1851, por la Montaña de 1793 a 1795, el sobrino por el tío.²⁹³

Según el filósofo alemán, el movimiento francés de 1848 había sido una farsa, comparado con el de 1793, pues el primero a diferencia del segundo no cumplió con su misión histórica. Por ello siempre Marx recriminó a Napoleón III ser la farsa de su tío Napoleón Bonaparte. Marx da a entender por medio de sus libros sobre la revolución francesa de 1848, que Bonaparte cumplió con su misión histórica al encabezar una revolución exitosa que transformó la realidad francesa de entonces, con la subordinación

Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (dirs.) *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 2ª edición, 1984, 2 vols. Vol. 2, p. 862. Con lo anterior me interesa señalar que los liberales europeos introdujeron acciones que posteriormente se consideraron de izquierda por perseguir medidas progresistas en el plano político económico y social, y que atentaban contra el orden tradicional de la sociedad, buscando su transformación, tal y como los liberales mexicanos en su contexto intentaron hacerlo, como vengo señalando, por ello no es descabellado decir que eran de izquierda.

²⁹¹ La obra por antonomasia en este sentido es Pani, *Para mexicanizar el Segundo ...*; así como Jaime del Arenal Fenochio, “Juárez y la Ley”... y Perry Laurens Ballard, *Juárez y Díaz, continuidades y rupturas... passim*.

²⁹² Brian Connaughton de nueva cuenta durante la reseña del trabajo de Erika Pani coincidió con mi punto de vista en esto: “En lo que plantea y su obra sugiere, la autora crea puntos de conexión entre la política borbónica de modernización desde arriba, la proliferación de pensadores moderados a mediados del siglo XIX, la formación del segundo imperio y la forja del liberalismo-conservador del porfiriato [...] Esto da pie, desde luego, para que liberales y conservadores se encuentren en el moderantismo”. Brian Connaughton, “Reseña de Erika Pani...”, p. 283.

²⁹³ Marx, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte...*, p. 9.

de la Iglesia al Estado, la repartición de la gran propiedad feudal, y al haber herido de muerte a la vieja aristocracia y la monarquía no sólo en su territorio sino en el viejo continente en general. Bonaparte ayudó a la instauración del modo de producción capitalista en Europa y ello significó, desde el punto de vista de la filosofía de la Historia de Marx, un gran avance en la historia universal.

En contraste, Marx señaló que Luis Bonaparte no supo capitalizar la oportunidad que tuvo de convertirse en un gran revolucionario, pues pasó de ser un gobernante aclamado a uno vilipendiado incluso en su propio país, al transformar la República en Imperio, tal y como lo hizo el tío, pero sin cumplir con lo que esperaban de él la izquierda francesa e internacional. ¿Qué es a lo que aspiraba entonces la izquierda? A un régimen social demócrata. Generalmente tendemos a pensar que la social democracia es un sistema que nace en Europa en el siglo XX con la República de Weimar o en América con el New Deal estadounidense, sin embargo Marx ya había definido este concepto a mediados del siglo XIX:

En febrero de 1849 se festejó con banquetes la reconciliación [entre pequeño burgueses y el proletariado francés]. Se esbozó un programa común [...] *a las reivindicaciones sociales del proletariado se les limó la punta revolucionaria y se les dio un giro democrático; a las exigencias democráticas de la pequeña burguesía se les despojó de la forma meramente política y se afiló su punta socialista. Así nació la social democracia.*

Agregando lo siguiente:

*El carácter peculiar de la social democracia consiste en exigir instituciones democrático-republicanas, no para abolir, los dos extremos, capital y trabajo asalariado, sino para atenuar su antítesis y convertirla en armonía.*²⁹⁴

El futuro autor de *El Capital* estaba consciente de que la lucha en Francia no podía convertirse en una que cambiara toda Europa de nueva cuenta, pues el desarrollo de su industria y de sus relaciones sociales no estaba tan desplegado como en Inglaterra, con un proletariado más numeroso y consciente, capaz de imponer un régimen socialista en occidente. Por ello la tarea de Francia se resumía en lo siguiente:

²⁹⁴ *Ibidem*, pp.37-38. Cursivas mías.

El proletariado, al dictar la república al gobierno provisional y a través del gobierno provisional a toda Francia, apareció inmediatamente en primer plano, como partido independiente [...] *Lo que el proletariado conquistaba era el terreno para luchar por su emancipación revolucionaria, pero no, ni mucho menos, esta emancipación misma [...]*

Continúa:

Y lo mismo que la monarquía de Julio se había visto obligada a anunciarse como una monarquía rodeada de instituciones liberales, *la república de febrero, se vio obligada a anunciarse como una república rodeada de instituciones sociales [...]* *Los obreros habían hecho la revolución de febrero conjuntamente con la burguesía; al lado de la burguesía querían también sacar a flote sus intereses [...]*²⁹⁵

Con esto no quiero señalar que Marx era la máxima autoridad de la izquierda entonces, ni que todos pensaban igual que él. Probablemente era todavía un filósofo marginal, pues aún no escribía su obra cumbre *El Capital*; pero su opinión es importante, en tanto que a través de sus obras describió el sentir de varios de los políticos franceses y europeos y sus continuas aspiraciones de conseguir que el Estado protegiese a la economía y a los proletarios. Esfuerzos que se reflejaron en socialistas como Luis Blanc, Pierre Leroux o Proudhon, quienes incluso transigieron con Napoleón III en el afán de consolidar un régimen democrático-socialista.

Los liberales mexicanos en buena medida, estaban pensando en esto, un régimen en el que la intervención del Estado protegiera a los más desfavorecidos. Ellos fueron conscientes de las diferencias de desarrollo económico y político entre Francia y México. Por ejemplo, en una estadística del año 1866 se decía que en la población francesa, que oscilaba entre los 25 o 30 millones de habitantes, existían 4, 700, 000 obreros de la industria, el comercio y los transportes²⁹⁶, mientras que en México para el año 1849, en una población que mediaba entre los 7 y 8 millones existían 28, 000 artesanos.²⁹⁷ Es decir, todavía no existía una industria, ni compañías ferrocarrileras como en Francia, que

²⁹⁵ Marx, *Las luchas de clases en Francia...*, p. 50-51. Cursivas mías.

²⁹⁶ Jacques Droz *et al*, *Historia General del Socialismo ...*, vol. 1, p. 513.

²⁹⁷ Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del Trabajo. Los artesanos de la ciudad de México 1780-1853*, México. El Colegio de México- UA M- Iztapalapa, 1996, p. 29.

generaran una conciencia de clase en los obreros, porque ni siquiera los había, sino artesanos dependientes de un trabajo más artesanal que especializado.

Al no contar con una clase obrera o trabajadora consciente y numerosa, los políticos mexicanos buscaron echar mano de los pueblos labradores y trabajadores del campo, a quienes llamaron proletarios o desposeídos para apoyar la transformación de su país. En consecuencia del socialismo no tomaron la intervención del Estado en la economía como en Europa occidental, donde el desarrollo de la industria y el de las fuerzas productivas era más grande que aquí, sino el deseo de que el Estado interviniera en la protección del individuo débil, desvalido y menesteroso. Esto se vio reflejado en el artículo 17 del Proyecto Constitucional de 1856 y en las Leyes de Reforma de 1859, cuando se advertía que el “Gobierno promovería la venta y arrendamientos recíprocamente ventajosos para apoyar a los pueblos labradores”, acciones por las que los conservadores acusaron a los liberales de comunistas, como he referido anteriormente, y por las que quisieron detenerlos a toda costa, sin posibilidad de negociación entre ambos bandos.

El sentido del Proyecto Constitucional y las adiciones consistentes en los votos particulares de Isidoro Olvera, Castillo Velasco y Arriaga en torno a la propiedad privada, tienen que ver con el deseo de que el Estado protegiera a los más débiles en el nuevo desarrollo propuesto para el país; de ahí las referencias constantes de Arriaga al ejemplo de la Francia de 1848. Ignacio Ramírez también manifestó el sentido de la nueva Constitución mexicana en estos términos, durante el Congreso Constituyente:

Así es que el grande, el verdadero problema social, es emancipar a los jornaleros de los capitalistas: la solución es muy sencilla y se reduce en convertir en capital el trabajo [...] La escuela económica tiene razón al proclamar que el capital en numerario debe producir un rédito como capital en efectos mercantiles y en bienes raíces; *los economistas completarán su obra, adelantándose a las aspiraciones del socialismo*, el día que concedan los derechos incuestionables a un rédito al capital trabajo [...] *formemos una constitución que se funde en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes, de los débiles [...]*²⁹⁸

²⁹⁸ Citado en Zarco, *Historia General del Congreso...*, pp. 470-471. Cursivas mías.

En esas manifestaciones se refleja el pensamiento de hombres como los exiliados de Nueva Orleans y otros liberales como Olvera, Castillo Velasco y Ramírez, de que el Estado protegiera la suerte de los más débiles, frente a la entrada de nuestro país a un mercado internacional y la apertura de la economía. ideas que serán retomadas medio siglo después en nuestro país, durante la “Revolución mexicana” de 1910.²⁹⁹

Conclusión

A lo largo de este apartado he intentado mostrar el modelo que quisieron implantar en nuestro país los liberales puros, y de explicar por qué, desde mi punto de vista, fue una revolución social, cómo fue que estos personajes ligaron su lucha con una lucha internacional en el mundo conocido hasta entonces; cómo sus teorías estaban basadas en la ideología de vanguardia política, económica y social, como el liberalismo, el jacobinismo y el socialismo utópico. Subrayé que por esta razón se distingue en nuestra historia de otros movimientos históricos como la Revolución de 1910, pues la agenda de tareas de la izquierda radical en México era compartida con la de la izquierda internacional de entonces y los liberales de la Reforma trataron de emularla traduciéndola a su realidad y contexto.³⁰⁰

En el siguiente apartado veremos el comportamiento de varios liberales frente al proceso de desamortización eclesiástica, para apreciar algunos resultados de la creación del “pequeño propietario” y todos los intereses que generó entre la clase política y la sociedad dicha legislación.

²⁹⁹ Jacqueline Covo cree que algunas de las ideas de la intervención del Estado en la protección del individuo menesteroso y las clases trabajadoras de la Revolución mexicana de 1910 fueron retomadas de esta época, idea que comparto con la autora. Ver: Covo, *Las ideas de la Reforma.....*, p. 467.

³⁰⁰ No desconozco la labor de los hermanos Flores Magón y su tránsito del Liberalismo al Anarquismo, ni dudo de sus ligas internacionalistas, propias de esta última ideología en particular; lo que señalo es que el movimiento que vengo describiendo fue llevado hasta sus últimas consecuencias por quienes planearon el mismo, algo inédito hasta el momento; cosa que no pasó con los “magonistas”, quienes rápidamente fueron relegados por las demás facciones en pugna durante la Revolución, las que por cierto fueron menos internacionalistas y radicales que estos anarquistas mexicanos.

CAPÍTULO 3 DE LA TEORÍA A LA *PRAXIS*

3.1. ENTRE LA ESPECULACIÓN Y EL BENEFICIO SOCIAL. TRES LIBERALES MEXICANOS ANTE EL PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN ECLESIAÍSTICA, 1856-1857.

El 10 de febrero de 1857, el ex ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada -relevado recientemente por José María Urquidí en el Ministerio- daba un informe detallado de las operaciones de la desamortización civil y eclesiástica, llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 1856, al presidente sustituto Ignacio Comonfort, recopiladas en la *Memoria de Hacienda de 1857*, documento que todos los miembros del gabinete entregaban año con año. La peculiaridad de este informe es que durante el segundo semestre de 1856, se había puesto en marcha el proceso de desamortización civil y eclesiástica en toda la República a raíz de la promulgación de la Ley emitida por el propio Lerdo de Tejada.

De dicha disposición se tenían grandes expectativas para el bien de la sociedad y su economía, de ello dio cuenta Anselmo de la Portilla en estos términos:

Creyóse en efecto al principio que aquella ley iba a remediar la miseria general, dividiendo la propiedad y derramándola entre millares de individuos, que iba a favorecer a todas las clases de la sociedad [...] ³⁰¹

Así mismo se lo comunicaba el ministro de Fomento de Comonfort, Manuel Siliceo, al gobernador de Guanajuato Manuel Doblado, el día de la expedición de la ley:

Por mil consideraciones que no se ocultarán a tu buen sentido y a tus ideas de progreso radical y bien entendido, hemos acordado en el gabinete una ley de desamortización de la propiedad raíz de toda especie de comunidades, corporaciones, etcétera, con la que se hará indudablemente en el país una *verdadera revolución, convirtiendo de la noche en la mañana en propietarios a los que no lo son y trayendo consigo otras consecuencias de un valor incalculable.* ³⁰²

³⁰¹ De la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort...*, p. 69-70.

³⁰² Manuel Siliceo a Manuel Doblado, México, 25 de junio de 1856, citada por Carlos Sánchez Silva, "Introducción" en *La desamortización civil en Oaxaca*, México, UAM-UABJO, 2007, p. 11. Cursivas mías.

Empero, todas esas esperanzas lisonjeras acerca de dicha disposición fueron refutadas prontamente por los antiguos propietarios -sobre todo la Iglesia- y documentadas por los historiadores contemporáneos, quienes denunciaban que los resultados optimistas entregados por Lerdo en su *Memoria* de 1857, en la que anunciaba la creación de 9,000 nuevos propietarios, era una mala apreciación de la situación que se había creado a partir de la puesta en marcha de la ley. Pues de forma contraria a lo expuesto por Lerdo, Anselmo de la Portilla asentó en su relato que:

La propiedad no se dividió de manera que se advirtiera una mejora en la condición social del pueblo; el verdadero número de propietarios no se aumentó; algunos especuladores se aprovecharon de la ley para hacer negocios inmorales; algunos ricos aumentaron su fortuna y ningún pobre remedió su pobreza [...] ³⁰³

Muchas décadas después, tras una revisión historiográfica emprendida durante el último tercio del siglo XX acerca del periodo de la historia de nuestro país conocido como Revolución de Ayutla, Reforma, Segundo Imperio y República Restaurada (1854-1876), los historiadores *mexicanistas* nacionales y extranjeros han retomado esta idea con respecto a la desamortización eclesiástica y civil. Varios de ellos han concluido que el origen del latifundismo y la creación de todas las irregularidades democráticas expresadas durante el Porfiriato, que establecieron las condiciones del estallido revolucionario de 1910, estaban dadas desde la época de Juárez, pues leyes como la de 25 de junio de 1856 fueron las causantes de la desgracia del agro mexicano.

Así, Thomas Gene Powell expresó que la ley Lerdo sirvió para “intensificar el latifundismo y el sistema de peonaje por deudas y la desmoralización de todo un grupo social, el campesinado indígena. Los liberales descubrieron en poco tiempo que la ley era un absoluto desastre para los campesinos y sin embargo siguieron aplicándola”. ³⁰⁴

Asimismo Charles Berry, una década después en su estudio sobre la Reforma en Oaxaca, asentó que los liberales “en el fondo, deseaban favorecer su propia causa y su posición en el gobierno; hacerse del poder a fin de promover su propio ascenso. Ellos serían los principales beneficiarios de la desamortización de la propiedad

³⁰³ Anselmo de la Portilla, *Op. Cit.*, p.70.

³⁰⁴ Thomas Gene, Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876*, México, SEP, 1974, p.154.

eclesiástica”.³⁰⁵ Leticia Reina en su estudio clásico de las rebeliones campesinas en el México independiente del siglo XIX, mencionó que “este Estado liberal surgido de la Revolución de Ayutla se había apoyado en los campesinos para derrocar a la Iglesia y al ejército, pero transigió con los terratenientes”.³⁰⁶ Por último John Tutino, en la década de los noventa, hizo este señalamiento: “un examen cuidadoso del largo desarrollo del pensamiento liberal y de los conflictos sociales del siglo XIX indica que el ataque a la propiedad comunal –por la Ley Lerdo- era intencional y claramente destinado a liberar a los terratenientes mexicanos de la resistencia campesina”.³⁰⁷

Creo que con este pequeño balance ha quedado clara la idea bastante generalizada que hay en la historiografía contemporánea sobre el proceso de desamortización. En el presente apartado, me propongo debatir con estos historiadores, y refutar la idea de que los liberales emprendieron la reforma sólo para beneficiarse con las tierras desamortizadas a los indios y la Iglesia.

Abordaré así las acciones de tres liberales que tuvieron la peculiaridad de ser funcionarios del Estado durante la desamortización: Manuel Payno, Juan José Baz e Ignacio Ramírez. Busco dar a conocer su labor en torno a la transformación de la realidad en el espacio de la ciudad de México a través de la ley Lerdo y rastrear sus intereses durante el proceso. En el caso de Baz y Ramírez, se comparará su labor como promotores de la desamortización, para ver si se beneficiaron o no de este proceso, como se asegura en la historia social mexicana. En el caso de Payno, también se le comparará, pero en su labor empresarial, dado que él no fue un gran promotor de la ley Lerdo.

Mi hipótesis es que no todos los liberales buscaron convertirse en especuladores, beneficiarios o latifundistas con las tierras desamortizadas a las corporaciones civiles y

³⁰⁵ Charles, Berry, *La Reforma en Oaxaca*, México, Era, 1989, p. 13.

³⁰⁶ Leticia, Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1984, p. 21.

³⁰⁷ John Tutino, “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco” en Friederich Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX*, México, Era, 1990, 2 tomos, tomo 2, p. 115. Lamentablemente por cuestión de espacio no puedo seguir haciendo un balance historiográfico, pero para observar textos de este tenor se pueden revisar: Romana Falcón, *México Descalzo*, México, Plaza & Janés, 2002; Florencia Mallon, *Campesino y Nación. La creación de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS-El Colegio de San Luis-El Colegio de Michoacán, 2005; Antonio Escobar Ohmstede (Coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, México, UAM-UABJO, 2007 y “Cuestión agraria y pueblos de Indios” en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez: Historia y Mito*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 309-411.

eclesiásticas, y que algunos de ellos persiguieron la creación efectiva del pequeño propietario y ciudadano liberal que se anhelaba.³⁰⁸

Antecedentes y contexto de la ley de desamortización

La desamortización tuvo varios antecedentes históricos antes de cristalizarse en la ley de 25 de junio de 1856. De hecho podemos encontrarla en nuestra historia virreinal. Este esfuerzo de saneamiento de la economía por medio de la traslación de la propiedad raíz eclesiástica y civil, se halla desde las disposiciones emprendidas por el rey borbón Carlos III, por ejemplo en su decreto de expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 en la Nueva España y en todos los dominios españoles. Esa disposición estuvo insertada en las posteriormente llamadas “reformas borbónicas”, mediante las cuáles se pretendió hacer más eficiente y racional en todos los ámbitos la administración de los recursos potenciales de España y de las colonias americanas.

Tras la expulsión de la Compañía, vino la confiscación de los cuantiosos bienes de los jesuitas en el imperio español; éste fue tal vez el origen más remoto del proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos. En los últimos años del virreinato, la Corona española prosiguió con las políticas reformistas al expedir en el año de 1804 la “Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales”, con el fin de minar la base económica de la Iglesia y fortalecer en consecuencia la del Estado; además de con ello sufragar los gastos de las guerras napoleónicas.

Esta medida había sido adoptada en la metrópoli desde el año de 1798, llegando a la Nueva España seis años después, y cuya característica, según Carlos Marichal, era que se afectaban “fundamentalmente los fondos líquidos disponibles en los ya mencionados juzgados de obras pías viéndose obligados a ceder sus capitales[los

³⁰⁸ Si bien es cierto que historiadores como Romana Falcón han tratado de matizar un poco esta postura, señalando algunas “vetas de liberalismo social” en ciertos liberales mexicanos, como Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, Ignacio M. Altamirano, José María Castillo Velasco y Ponciano Arriaga, lo dejan como un movimiento meramente discursivo, concluyendo que “la posición de estos personajes extraordinarios fue francamente minoritaria y poco influyente”. Romana Falcón, *Op. Cit.*, pp.59-61. Empero me propongo mostrar a lo largo del texto que la labor de Ramírez, distó de ser poco influyente.

deudores de la Iglesia] al gobierno”.³⁰⁹ En total dicha política desamortizadora dio por resultado la recaudación en Nueva España de \$10, 321, 800, dos terceras partes del total obtenido de las colonias americanas.³¹⁰

Ya en el México independiente, la nueva nación obtuvo, a partir del año 1821, los capitales de las otras propiedades desamortizadas durante la última etapa virreinal, tales como los de la Inquisición, suprimida en 1813, rehabilitada un poco después y abolida definitivamente en 1820. Así mismo los bienes de otras órdenes suprimidas como los benedictinos, los hospitalarios de Belén, los de San Juan de Dios y los de San Hipólito.³¹¹ Para el año de 1823, los bienes de la Inquisición ascendían, según Jan Bazant, a \$1, 880, 103 y los de las órdenes mencionadas, conocidas también como “temporalidades”, a \$525, 548.³¹²

Empero, tales bienes no pudieron ser vendidos hasta el año de 1829, durante la administración de Vicente Guerrero y el ministro de Hacienda Lorenzo de Zavala; se vendieron entonces la mitad de los bienes de la Inquisición y de las “temporalidades”, cuyos compradores fueron entre otros: Ignacio Adalid, Manuel Barrera, Felipe Neri del Barrio, José Espinoza, Estanislao Flores, Juan de Dios Linares y Mariano Domínguez, varios de ellos con oficio de comerciantes, hacendados, médicos y abogados.³¹³

A inicios de la siguiente década, en 1833, los esfuerzos realizados para llevar a cabo la primer gran reforma de manera integral de los bienes eclesiásticos y civiles, junto con la secularización de la sociedad en nuestro país se dieron durante la administración de Santa Anna, en cuyo diseño participaron ampliamente el doctor José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala y Valentín Gómez Farías. Así durante ese año se puso en marcha la secularización de los bienes de California, la confiscación de bienes de las misiones de Filipinas, la orden de venta en subasta pública de los bienes de misioneros de San Camilo y Filipinos, disposiciones dadas entre agosto y octubre de 1833. Como parte de estas políticas se transfirieron al control de la Dirección General de

³⁰⁹ Carlos Marichal, *La Bancarrota del Virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, FCE-El Colegio de México, 1999, (Sección de Obras de Historia), pp.161-172.

³¹⁰ *Ibidem*, p.169.

³¹¹ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México. Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*, México, El Colegio de México, 2ª edición, 1977, p. 15.

³¹² *Ibidem*, pp.19-20.

³¹³ *Ibidem*, pp. 20-24.

Instrucción Pública, edificios, fondos y fincas pertenecientes a las instituciones a las que hicimos referencia, además del Hospital de Belén, Asilo de pobres de Santo Tomás, Antigua Inquisición y Monasterio, e Iglesia del Espíritu Santo.³¹⁴

Además de lo anterior se confeccionó, al decir del doctor Mora, un proyecto de desamortización eclesiástica elaborado por los miembros de la Dirección General de Instrucción Pública: José Espinoza de los Monteros, Bernardo Couto, Juan Rodríguez Puebla, Andrés Quintana Roo, José María Luis Mora, junto con el vicepresidente Gómez Farías, que tuvo como objetivo el sanear las deudas mexicanas del interior y del exterior y cuyos esfuerzos dieron como fruto una ley muy cercana en los términos a la de 25 de junio de 1856, pues dice a la letra lo que sigue:

Los bienes ocupados al clero no deberán ponerse en subasta pública para ser vendidos y rematados en el que mejor los pague; al contrario, los fondos territoriales rústicos y urbanos, se adjudicaran a los inquilinos de casas y arrendatarios de fincas que quisieren recibirlos por su valor calculado al 5% de la renta que hoy pagan, sin otra condición que continuar exhibiéndola en los plazos estipulados y redimir el capital cuando quisiesen y pudiesen (...)³¹⁵

No hubo sin embargo tiempo de poner dicha desamortización en marcha debido a los sucesos que dieron fin a la administración de ese año, que concluyó en abril de 1834, con el plan de Cuernavaca, que anunció el cambio del federalismo al centralismo. Diez años pasaron para que se supiera de un movimiento importante en la compra-venta de bienes eclesiásticos. Durante la dictadura santanista de 1844, se acabó de vender la segunda mitad de bienes del Fondo Piadoso de las Californias y las “temporalidades”, que no pudieron ser transferidas desde la administración de 1829, y cuyos compradores fueron Manuel Escandón y José Domingo Rascón.³¹⁶

Otro intento de desamortización e incluso nacionalización de bienes eclesiásticos tuvo lugar en plena guerra con los Estados Unidos, cuando en el gobierno de Santa Anna

³¹⁴ Michael Costeloe, *La primera República federal de México (1824-1835)*, México, FCE, 1975, p. 371-413.

³¹⁵ José María Luis Mora, “Revista política de las diversas administraciones que la República mexicana ha tenido hasta 1837” en *Obras completas*, México, SEP-Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, 1986, 8 vols., vol 2. p. 428. Para revisar más puntualmente la labor de los reformistas ver pp. 409-450.

³¹⁶ Jan, Bazant, *Op .cit.*, pp. 29-30.

y la vicepresidencia del líder político de los *puros*, Valentín Gómez Farías, se decretó el 11 de enero de 1847 la nacionalización y venta en subasta pública de los bienes eclesiásticos hasta proporcionarse \$15, 000, 000 con el fin de costear los gastos de la guerra. Dicha disposición no logró recaudar lo esperado y significó la caída de la administración de los *puros*, tras la revuelta de los batallones “polkos” que llevaron a cabo varios políticos moderados y miembros de la Iglesia. Santa Anna, el 29 de marzo de 1847 finalmente anuló la ley de 11 de enero, bajo la promesa de la Iglesia de percibir un préstamo a su gobierno de \$1, 500, 000.³¹⁷

En el ámbito de lo civil, la desamortización se remonta a las disposiciones dadas en las Cortes de Cádiz, en donde se propuso reducir a propiedad individual las tierras de las corporaciones civiles, exceptuando los ejidos, pues estas organizaciones se consideraban un estorbo al engrandecimiento económico del imperio.³¹⁸ Durante las distintas administraciones del nuevo país también se discutió ampliamente este dilema, pues se creía que las Leyes de Indias que mantenían las tierras en forma corporativa eran una herencia deficiente y negativa del Antiguo Régimen, con la que había que terminar. Por ello hubo intentos de dotar de tierras a comunidades indígenas y hacer propietarios individuales a los mismos, con el fin de convertirlos en ciudadanos de la nueva nación, como los intentos hechos por Lorenzo de Zavala cuando fue gobernador del Estado de México o las políticas de Francisco García Salinas en Zacatecas, políticas previas a la ley de 25 de junio de 1856, que también abarcó a las corporaciones civiles.³¹⁹

Estos intentos de “ciudadanizar” a la población rural, a través de la repartición de los terrenos comunales, tuvieron como fin, la creación de una clase propietaria y ciudadana que compusiera el nuevo Estado nación, como he subrayado, pero también a contribuir al crecimiento de la economía por medio la formación de una clase media urbana y rural, quienes con sus productos harían crecer el mercado de consumidores, entrando junto con sus nuevas posesiones en un proceso mercantil, que contribuiría a las casi siempre exhaustas arcas del Estado, al mismo tiempo que se modernizarían y desaparecerían las comunidades indígenas, que eran vistas en forma negativa por la

³¹⁷ *Ibidem*, p.33.

³¹⁸ Wistano Luis Orozco, *Los ejidos de los pueblos*, México, Ediciones “El Caballito”, 1975, p. 175-176.

³¹⁹ Para ver la labor de estos gobernadores consultar el clásico estudio de Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano, vol.3: El Liberalismo Social*, México, FCE, 1957-1961, 3 vols.

mayoría de la clase política, debido a que no pagaban impuestos sobre sus propiedades y producían sólo lo necesario para su consumo y no para el mercado.³²⁰

Miguel Lerdo de Tejada dejó claramente los fines perseguidos por su ley de desamortización para con las corporaciones civiles y el Estado:

Incuestionable es que no debe tolerarse la subsistencia de comunidades de indígenas, procurándose por el contrario la repartición de los bienes de que han sido propietarios y éste es cabalmente uno de los principales preceptos de la ley.³²¹

En cuanto a los beneficios que traería a la administración de 1856 refirió al presidente lo siguiente dentro de los artículos de su disposición:

Art. 33. Tanto en los casos de adjudicación como en los de remate, pagará esta alcabala [5 %] el comprador, quien hará igualmente los gastos de remate o adjudicación.

Art. 34. Del producto de estas alcabalas se separará un millón de pesos, unido a los otros fondos que designará una ley que se dictará con ese objeto, se aplicará a la capitalización de los retiros, montepíos y pensiones civiles y militares en el actual servicio.³²²

Eso en cuanto al punto de vista de las autoridades. Empero estas medidas, desde la óptica de los pueblos, trastocaban formas ancestrales de convivencia en las comunidades indígenas y en sus corporaciones civiles a quienes estuvo en parte dirigida la ley de 25 de junio. Debido, a que éstas “organizaciones” jugaron un papel importante en la economía y cultura de las poblaciones, tales como: préstamos en efectivo a comerciantes de la localidad, obtención de cabezas de ganado para la hermandad, cesión

³²⁰ Aparte del estudio de Reyes Heróles, para las motivaciones Estatales de la desamortización civil se puede consultar el artículo de Antonio Escobar Ohmstede y Ana María Gutiérrez Rivas, “El Liberalismo y los pueblos indígenas en las Huastecas, 1856-1885” en Escobar Ohmstede, (coord.), *Los pueblos indios en los tiempos...*, pp. 253-297; así como J. Edgar Mendoza, “Las cofradías de la Mixteca Alta ante el embate liberal del siglo XIX”, en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito...*, pp.391-433. Autor que además profundiza en la economía de los pueblos mixtecos y el papel de las cofradías en el sustento de los ayuntamientos y pueblos, cuestiones que por espacio no puedo abordar aquí.

³²¹ Citado en Carlos Sánchez Silva “Introducción” en Carlos Sánchez Silva, (coord.), *La desamortización civil en...*, p. 11.

³²² Miguel Lerdo de Tejada, *Decreto de Ignacio Comonfort a Juan José Baz para la publicación y circulación de la ley de 25 de junio de 1856 sobre desamortización de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas*, México, Palacio Nacional, 25 de junio de 1856, CEHM Carso, Fondo XXXIII, Impresos Constitucionales, carpeta 1 de 1, documento 17.

de tierras, comidas, pago para los pastores, vaqueros, albañiles, maestros de escuelas, y por supuesto las festividades religiosas.³²³ Por esa razón la ley Lerdo tuvo un alto grado de resistencia entre las poblaciones rurales.

Aquello fue parte de la tragedia que implicó la modernidad en nuestro país, un alto costo social y cultural, con el que se pensó mejorar la vida de esas personas, pero a las que no se les tomó su parecer. Un enfrentamiento con el pasado que tuvo que ser tomado por algún bando, en el que se tenía que arrasar con todas esas costumbres y tradiciones de una forma decidida y violenta.³²⁴

Comonfort así decretó, casi una década después de enero de 1847, la ley de 25 de junio de 1856 en un ambiente muy convulso, debido a la reconstrucción del nuevo orden, tras la caída de “Su Alteza Serenísima” en agosto de 1855. El primer reto de don Ignacio como “presidente sustituto” tras relevar a Juan Álvarez en el poder, fue hacer frente a la rebelión que, al grito de ¡religión y fueros!, se armó en Zacapoaxtla, al norte de Puebla en diciembre de 1855, con motivo de la expedición de la ley Juárez y que dejó como resultado la represión del movimiento y el castigo a la diócesis de Puebla con la intervención de bienes eclesiásticos decretada el 31 de marzo de 1856 para cubrir los gastos de la campaña emprendida por el gobierno.

Sumado a lo anterior, se promulgaron decretos hostiles hacia la Iglesia, como la derogación de la coacción civil para el cumplimiento de votos monásticos, el 26 de abril de 1856, junto con el decreto de extinción de la Compañía de Jesús -que había sido rehabilitada por el gobierno de Santa Anna en 1853- dado por el Congreso el 5 de junio de ese año.

El 18 de febrero de 1856 se habían iniciado las sesiones del Congreso Constituyente, que conforme al plan de Ayutla fue elegido para dar una nueva

³²³ J. Edgar Mendoza, “Las cofradías en la Mixteca Alta ante el embate liberal del siglo XIX” en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez...*, pp. 395-398.

³²⁴ En este asunto es que los liberales moderados dudaron demasiado, pues Comonfort y los suyos sintieron un respeto por la tradición y costumbres de la sociedad, entre ellas tal vez la de los pueblos, a quienes a pesar de ello no deseaban dejarlos tal cuál como se encontraban. Por su parte los radicales sabían que tenían que asumir ese costo para propiciar un cambio efectivo en la sociedad. En este punto el caso mexicano no es singular, pues basta recordar cómo durante el siglo XX, movimientos como la Revolución rusa y china harán lo mismo en sus países, implementando una modernización a gran escala que implicará un alto costo social y cultural.

Constitución al país, en el que se tocaron temas como la tolerancia de cultos, tema al que referí en páginas anteriores³²⁵. El 15 de mayo de ese año se dio a conocer el Estatuto Orgánico de la República, por el que José María Lafragua, ministro de Gobernación, y Comonfort fueron criticados, pues a los ojos de sus detractores este código era de corte centralista en la administración. En este caldo de cultivo, en medio del estira y afloja entre Comonfort, el Congreso y la reacción conservadora fue que se expidió la Ley de Desamortización civil y eclesiástica, que defendió el propio presidente hasta que se quedó sin salida y decidió dar el golpe de Estado de diciembre de 1857, junto con Félix Zuloaga, Manuel Payno y Juan José Baz.³²⁶

En dicha disposición, dada por Lerdo, los inquilinos o arrendatarios de las propiedades tenían la preferencia en la denuncia de las propiedades que rentaban, aun sobre los dueños, y en la misma ley se explicaba la forma en que se liquidarían las mencionadas fincas, calculando un rédito del 6% anual. Charles Berry lo expone así:

Los antiguos arrendatarios que se constituyeron en propietarios debían seguir haciendo pagos mensuales a las corporaciones de las que habían alquilado con anterioridad, siendo la única diferencia que esos pagos ya no eran rentas, sino intereses sobre hipotecas. No hubo exigencias, ni se fijaron plazos para la liberación de las hipotecas, de modo que los propietarios podían seguir haciendo sus pagos indefinidamente. La única exigencia de efectivo derivaba de la estipulación del impuesto sobre la venta, que constaba del 5 % [...] ³²⁷

TRES FUNCIONARIOS ANTE LA LEY DE DESAMORTIZACIÓN

Manuel Payno

Manuel Payno Cruzado³²⁸ entró, por influencia de su padre, a laborar en la Dirección General de Rentas a los trece años, aunque sin percibir sueldo, en donde permaneció

³²⁵ *Vid Supra*, pp.116-128.

³²⁶ Los datos que dimos fueron tomados de estas obras: Anselmo de la Portilla, *Op. Cit*, pp. 21-71; José María, Vigil, "La reforma" *en México a través de los...*, pp.135-153 y Justo, Sierra, *Juárez: su obra ...*, pp. 70-82.

³²⁷ Charles, Berry, *Op.cit.*, p.170.

³²⁸ Don Manuel nació el 28 de febrero de 1820, siendo hijo de Manuel Payno y Bustamante, originario de Celaya y de Josefa Cruzado, de quien no se sabe su origen. Su padre fue primo-hermano de Anastasio Bustamante, y desempeñó varios puestos administrativos desde la época colonial y el México

hasta el año de 1839. Con el tiempo se convirtió en colaborador del periódico *El Siglo Diez y Nueve*, en donde se impregnó de la ideología liberal moderada, de la que fue partidario. Uno de sus pasajes más comprometidos fue el que vivió durante la guerra de intervención norteamericana, mismo que compartió con los lectores de la obra coordinada por Ramón Alcaráz en la que participó como autor y como editor, *Apuntes para la guerra entre México y los Estados Unidos*, en donde describió su colaboración en la organización de la revuelta de los polkos, junto a su amigo de la infancia, Guillermo Prieto.

Tiempo después colaboraría como ministro de Hacienda en varias administraciones, una de ellas la de Mariano Arista, y posteriormente con Comonfort, de 14 de diciembre al 5 de mayo de 1856 en sustitución de Prieto y Urquidí, quienes (Prieto y Payno) habían colaborado con el presidente interino Juan Álvarez, y un poco antes de la expedición de la ley Lerdo que nos ocupa. Su segundo periodo como ministro de Hacienda, con el mismo Comonfort, fue del 20 de octubre de 1857 al 11 de diciembre de ese año.³²⁹

Manuel Payno es, de los tres casos que me propongo analizar, el que posiblemente más se asemeja al arquetipo liberal que presenta la historiografía a que hecho referencia; es decir, es en apariencia uno de los liberales mexicanos que más se benefició de su posición como funcionario y del proceso de desamortización iniciado en el segundo semestre de 1856, pues su actividad se localizó en varios rubros: como socio de los concesionarios de las compañías del ferrocarril en Tehuantepec, es decir, con los hermanos Escandón -a quienes consiguió, el 19 y 26 de agosto de 1856, dos concesiones de construcción del camino de fierro de manos de Manuel Siliceo, Ministro de Fomento de Comonfort-, al mismo tiempo que formaba parte de nuevas compañías mineras y se adjudicaba propiedades conforme a la ley Lerdo, como veremos adelante.³³⁰

Un poco antes, en la misma zona del Istmo, cuando todavía era ministro de Hacienda, fue socio de Juan Bautista Jecker y Bonifacio Gutiérrez en el deslinde de terrenos baldíos en la misma zona. Jecker y Gutiérrez gozaban de la concesión desde

independiente, oficios que transmitió a su hijo adoptivo Guillermo Prieto, amigo íntimo de "Paynito", su hijo, a quien también se los compartió.

³²⁹ Diana Irina Córdoba Ramírez, *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal ...*, pp. 21-121.

³³⁰ *Ibidem*, p. 136.

1854, pero ésta fue modificada en febrero de 1856, correspondiéndole a Payno una tercera parte de los mismos baldíos.³³¹

Meses después, ya durante el auge de la desamortización en la capital del país, en septiembre de 1856, a través de su esposa Guadalupe González de Payno como prestanombres o tal vez a iniciativa de ella misma, se adjudicó varias propiedades, como la que adquirió el 21 de septiembre de 1856, la casa no. 23 de la calle de Santa Clara, de la que doña Guadalupe era inquilina, junto con una accesoria anexa, en \$12, 600, pagando por ella \$63 al mes, propiedad que había pertenecido al Convento de la Concepción.³³² La esposa de Payno adquirió cinco días después, conforme a la ley Lerdo, una propiedad más, aunque en esta ocasión la pagó al contado; se trató de la casa no. 27 de la calle de Puente Quebrado, cuya antigua propietaria era “La Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén”. La compra se hizo a través del representante de la corporación, Joaquín Cecilio González, y pagó por ella \$8,000.³³³ Unas semanas después, la señora Payno compró al mismo representante la casa no. 4 de la calle de Puente Colorado, en \$6,700, aunque ésta propiedad la liquidó en un plazo de 7 años, con anualidades de \$1,873.³³⁴

Por su parte, don Manuel formó una compañía minera en Baja California, junto a otros comerciantes y liberales prominentes como Antonio del Castillo, Fernando Escandón, Ponciano Arriaga, José Miguel Arriola, Ignacio Amor, Guillermo Prieto, José María Esteva, Bernardo Elguero y Manuel Ocampo. Las minas de la nueva Compañía fueron San Joaquín, la minera de la Soledad, San Nicolás, Santa Gertudis, el Nacimiento, Guasave, entre otras. Con esto, don Manuel mostraba su carácter emprendedor e inquieto ante los negocios, en una época que se prestaba a ello.³³⁵

El “segundo aire” de los Payno vendría con el año 1857. El 20 de abril don Manuel adquirió en pública almoneda, con el consentimiento del gobernador Baz, la casa no. 11 a espaldas de San Juan de Letrán, perteneciente a la casa de niñas expósitas,

³³¹ *Ibidem*, p. 144n.

³³² *Archivo Histórico de Notarias de la Ciudad de México* (en adelante AHNM), vol.3305, notario 486 Manuel Orihuela, tomo 2, ff. 658-664.

³³³ AHNM, Vol.4467, notario 658, Pablo Sánchez, ff. 670-678.

³³⁴ *Ibidem*, ff. 733-739.

³³⁵ AHNM, “Formación de Compañía Minera”, vol.3575, notario 533, Francisco Pérez de León ff. 1071-1076. Sólo puse algunas de ellas como ejemplo, pero fueron varias más.

pagándola de contado en \$2,500.³³⁶ Tres días después Payno vendió esta propiedad al ayuntamiento de la ciudad de México para que demoliera una parte y ampliara y alineara el callejón de López. Una parte la vendió en \$2,100 y la segunda mitad en \$3,000.³³⁷ El 13 de mayo doña Guadalupe González de Payno adquirió una casa situada en la calle Real de Tacubaya, de la cual era propietario Juan Bautista Jecker y Cía., en \$11,000 de los que pagó al contado \$9,000 y los restantes \$2,000 los liquidó en seis meses.³³⁸ El último negocio de Manuel Payno que pude localizar se registró en octubre de ese mismo año, poco antes de retomar el Ministerio de Hacienda, no en forma de adjudicaciones sino en otros rubros como el deslinde de terrenos en Sinaloa, el 13 de octubre, junto a Francisco Ocampo.³³⁹

Como sabemos, meses después este político, junto a Baz, Comonfort y Zuloaga darían el famoso golpe de Estado de diciembre de ese año. Lo curioso es que, paradójicamente, respecto a la actividad que hemos revisado en este texto, en sus *Memorias sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, al revivir las conferencias o reuniones en Tacubaya que sostuvo con Comonfort, cuando éste les pidió su parecer a Baz y Payno acerca de la ley de desamortización y la Constitución, don Manuel le contestó:

*V. sabe, le contesté, que yo desde el principio he opinado en contra de la ley de 25 de junio, y aunque sin ponerlo por condición esta segunda vez que entré al Ministerio de Hacienda, tenía intención de derogarla, pero registrando los expedientes, y examinando los antecedentes, me he encontrado con un cúmulo de dificultades tan invencibles, que creo lo mismo que el señor Baz que es imposible su derogación.*³⁴⁰

Las dificultades invencibles para echar abajo la ley tenían que ver con la cantidad tan grande de intereses creados, entre ellos los del propio Payno que ya revisamos, y de los cuales seguramente hay más que no he podido localizar, pues según la *Memoria de Hacienda de 1857* Payno compró más de \$90,000 en bienes

³³⁶ AHNM, vol.2913, notario 431, Manuel de Madariaga, ff. 755-756.

³³⁷ AHNM, vol..351, notario 053, José María Ramírez, ff. 85-96.

³³⁸ AHNM, vol.4468, notario 658, Pablo Sánchez, ff. 257-258.

³³⁹ *Ibidem*, ff. 713-714.

³⁴⁰ Manuel Payno, *Memorias sobre la Revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1860., pp.41-42. *Cursivas más.*

eclesiásticos³⁴¹. Don Manuel, dejando en claro su poca lealtad política, fue probablemente capaz de entregar a Comonfort a la reacción con tal de salvar sus intereses, pues es curioso saber que desde el 15 de octubre de 1857, dos meses antes del golpe de Estado, preparando la “graciosa huída” pidiera préstamos a Jecker y Cía. en “esta capital, Londres y París en Europa, dejando como garantía las casas de Puente Quebrado y Real de la Villa de Tacubaya.”³⁴² Al mismo tiempo dejaba, al día siguiente - 16 de octubre-, al provisor del Arzobispado un poder general sobre sus propiedades para que “gobierne y administre las fincas urbanas que hoy posee en esta capital el señor otorgante”,³⁴³ tras ser denunciado ante el Congreso como conspirador en contra del régimen y organizador del proyecto de un golpe de Estado. Tiempo después Payno admitiría el cargo y cínicamente diría “Comonfort fue la víctima”.³⁴⁴

Lo anterior se comprueba destacando que, “misteriosamente”, todas las propiedades de Payno no fueron anuladas por la ley dada por Zuloaga en marzo de 1858 que regresaba a la Iglesia las fincas adjudicadas por medio de la ley Lerdo, a excepción de la que había revendido al ayuntamiento; las dos haciendas adquiridas por Comonfort en Tehuantepec tampoco fueron anuladas y en general los protocolos del notario Pablo Sánchez, aunque no sé bien el motivo, pues los demás notarios sí fueron obligados a anular las transacciones. Probablemente Zuloaga les hizo un favor a sus antiguos compañeros políticos.³⁴⁵

³⁴¹ Citada en Thomas G., Powell, *Op.cit.*, p.174. Aunque también es probable que los \$90, 000 sean un cálculo fallido, puesto que Bazant también señaló en su estudio que la Memoria contenía en ocasiones datos erróneos, *Loc. Cit.*

³⁴² AHNM, vol.4467, notario 658, Pablo Sánchez, ff. 722-723.

³⁴³ *Ibidem*, ff.713-714.

³⁴⁴ Diana Irina, Córdova, *Op.cit.*, p.160n. Esto se sustenta señalando lo que sugiere Pi Suñer respecto al inicio de la conspiración del golpe de Estado de 1857: “De hecho, la conspiración había empezado al menos un mes atrás [Payno fue denunciado el 15 de diciembre] en una reunión a la que habían acudido personajes de todas las posturas políticas – excepto la conservadora radical”-. Pi Suñer, “Ignacio Comonfort”..., p. 256. O sea que las reuniones en torno a la posibilidad del golpe de Estado comenzaron mínimo desde el 15 de noviembre, lo que hace posible que Payno estuviera pensando en huir desde mediados de octubre como se ve en el poder general otorgado al provisor del Arzobispado sobre sus propiedades y en los préstamos pedidos en el extranjero. En consecuencia en muy probable que Payno sí hubiera entregado a Comonfort a los reaccionarios.

³⁴⁵ Para ver las propiedades de Comonfort ver AHNM, vol.4468, notario 658, Pablo Sánchez, ff.639-644.

Juan José Baz

Juan José Baz,³⁴⁶ durante la década de los años cuarenta, se distinguió por su militancia con los federalistas y en su combate a la facción centralista, junto a su propuesta de nacionalizar los bienes de la Iglesia en 1845. Durante la intervención norteamericana de 1846, fue nombrado por primera vez gobernador del Distrito Federal al año siguiente - 1847-, pero fue rápidamente removido por Santa Anna.

Su segunda gubernatura fue de noviembre de 1855 a octubre de 1857. En esa administración sobresalió por su persecución al bandolerismo, su reorganización de la policía, la fundación del asilo de Tecpan y su anticlericalismo exacerbado, presente en la demolición del convento de San Francisco para abrir la calle de Independencia, además de su altercado con el Arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros durante la semana santa de 1857. El religioso no quiso recibirlo en la Catedral junto a su comitiva, lo que ocasionó la encarcelación de los miembros del cabildo catedralicio. Destaca también su búsqueda incesante de transformación de la realidad y el espacio de la ciudad de México a través de su labor promotora de la ley Lerdo. Por último, se distinguió en ese periodo por descubrir y sofocar, en menos de un año, más de 40 conspiraciones contra el gobierno constituido, formar la guardia nacional del Distrito y por haber sido partícipe del golpe de Estado de diciembre de 1857.³⁴⁷

La labor emprendida por Juan José Baz en torno a la promoción de la Ley de Desamortización que voy a dar a conocer ha pasado por alto entre sus biógrafos, pues se piensa tal vez que carece de importancia. Baz, desde su función como gobernador del Distrito, ejerció una especie de “asesoramiento” en el proceso de adjudicación y remate de propiedades, conforme a la ley de 25 de junio de 1856, que comenzaba cuando a él acudía la gente interesada en el proceso y el gobernador la canalizaba con los notarios que él conocía, e incluso se presentaba con los interesados ante la notaría y el notario en turno, y facilitaba la entrega de las escrituras por parte de las corporaciones religiosas; o en el caso de que éstas se negaran a hacerlo, él las otorgaba a nombre de la “Nación”.

³⁴⁶ Nació en Guadalajara el 24 de junio de 1820, hijo de Diego Baz, de origen español y Concepción Palafox, originaria de Jalisco. Se recibió en el Seminario Conciliar de México de abogado en 1841.

³⁴⁷ *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma, e Intervención*, México, Porrúa, 2006, pp.115-117.

Para ejemplificar este proceso de Baz, que siguió por igual Ignacio Ramírez, transcribiremos parte de un protocolo notarial:

En la ciudad de México a cinco de diciembre de 1856, ante mí el escribano y testigos el E.S. Gobernador, D. Juan José Baz a quién doy fe conozco dijo: que según el certificado que ha exhibido don Francisco Yniestra [sic] y Co. Del señor secretario de Gobierno del mismo Distrito que se agrega al protocolo y saldrá inserto en cabeza del testimonio que se ha de dar de esta escritura, aparece que con esta fecha remató en pública almoneda dicho señor Yniestra y Compañía la casa no. 17 de la calle de Chiconautla conforme a la ley de 25 de junio último, perteneciente al Convento de Galvanera, y debiéndose extender la respectiva escritura de adjudicación el E. S. Gobernador por la presente en la vía y forma que más allá lugar en derecho firme y valedero sea a nombre del Supremo Gobierno de la nación otorga que debía de adjudicar y adjudica, vende, cede y traspaşa públicamente de hoy y para siempre al Sr. D. Francisco Yniestra y Compañía y sus herederos la casa no. 17 de la calle de Chiconautla [...]³⁴⁸

Visto el procedimiento seguido por los promotores de la ley, voy a tomar solamente algunos casos para ejemplificar este asunto, pues me interesa destacar el tipo de personajes a los que ayudó en el proceso Baz, con el fin de contrastarlo con la acción de Ignacio Ramírez que también será revisada más adelante. Dado que los expedientes de Baz y Ramírez en el Archivo de Notarias de la Ciudad de México son muy vastos, sólo revisé algunas decenas de protocolos de cada uno, tratando con ello de marcar las tendencias presentes en cada uno de estos políticos liberales.

En cuanto a sus propias adjudicaciones me encontré con que Juan José Baz se adjudicó el 23 de septiembre de 1856, una propiedad perteneciente a la Universidad de México ubicada en el no.1 de la calle de los Meleros, a través del tesorero de la misma Institución, don José María Durán. Baz obtuvo el permiso de Comonfort y la casa fue valuada por el agrimensor Rafael Durán en \$12,560 4 reales a lo que se redujeron \$880 por reparaciones, con una superficie de 184 varas cuadradas. El precio final fue de \$10,000, pagando \$50 al mes, aunque posteriormente, en agosto de 1857, la traspasaría a Víctor de la Fuente.³⁴⁹

³⁴⁸ AHNM, vol.2934, notario 436 Remigio Mateos, ff. 769-770.

³⁴⁹ AHNM, vol.3732, notario 550, José Querejazu, ff. 400-405. Algunos protocolos como éste nos ofrecen varios datos, como los del nombre del agrimensor, la extensión de la propiedad, representantes, oficios de los compradores, pero son los menos, y eso es algo a destacarse. Por ello en los protocolos de Payno no

Baz, al igual que Payno, al parecer utilizó a su esposa Luciana Arrazola como prestanombres o ella por iniciativa propia se adjudicó algunas propiedades conforme a la ley Lerdo, como las que adquirió el 6 de diciembre de 1856, ubicadas en el no. 3 y no. 6 del callejón de las Ratas, ambas en \$3, 416, pertenecientes a la “Sacristía de la Merced”³⁵⁰; la no. 1 de la calle del Factor, con valor de \$10, 000, que perteneció al Convento de la Encarnación; y la casa baño no.5 de la calle del Salto de Agua en \$13, 240 perteneciente a la “Obra Pía fundada en la Merced”³⁵¹, por las que pagó al parecer, \$50, \$15 y \$66 al mes, respectivamente. La señora Baz perdió su última casa por la ley de Zuloaga en marzo de 1858, aunque salvó las primeras tres, ignoro el motivo.

Por su parte, su marido orientó a varias personas con el fin de contribuir a la transformación de la realidad por medio de la ley, por ello ayudó a adjudicarse propiedades a su esposa Luciana, así como a Marcelino Sánchez, quien adquirió el no. 18 de la calle del Sapo junto con 9 accesorias; a José Salvador Lozano, nuevo propietario de la casa no. 3 de la calle de Jesús Nazareno; a Rosendo Laimon, quien adjudicó el no. 18 de la calle de la Cadena; a Eugenia Longa, dueña del no. 13 de la calle de Monte Alegre; a Cayetano Tallez, del no. 6 de la segunda calle de Puente de la Aduana vieja³⁵²; además de otras personas en cuyas transacciones no profundizaremos, Paulina Paredes³⁵³, Francisco Flores, Manuel Ramírez, José Urdapillaneta, Luis Picaso, Ignacio Baz y Francisco Iniestra, con precios de venta que iban desde los \$534 hasta los \$20, 000.³⁵⁴ Precisamente nos detendremos un poco en estos últimos personajes, Baz e Iniestra, por su importancia.

Ignacio Baz fue un rematador de bienes eclesiásticos de los cuales adquirió por lo menos una docena con “orientación” de Juan José Baz. No tengo certeza de si fue un pariente del gobernador, pues ninguno de los hijos de éste se llamaba así, dado que respondían al nombre de Maximiliano y Gustavo³⁵⁵; pero tal vez pudo ser un primo

dimos información de este tipo. Al respecto véanse al final de la tesis el anexo 1 y 2, referentes a los movimientos asesorados por Baz y Ramírez.

³⁵⁰ *Ibidem*, ff. 792-797.

³⁵¹ *Ibidem*, f. 795.

³⁵² Estos protocolos pertenecen al expediente de Querejazu, ff. 800, 456-459, 468-470, 476-481, 484-489.

³⁵³ AHNM, vol. 2911, notario 431, Manuel de Madariaga, ff. 242-243.

³⁵⁴ Todos estos protocolos los realizó con Remigio Mateos, vol.2934, ff. 581-583, 649-650, 650-653, 694-700, 595-636 y 711-725.

³⁵⁵ *Liberales ilustres...*, p. 118.

lejano o simplemente una coincidencia en los apellidos, pues descubrí que este personaje fue hijo del comerciante Ignacio Baz padre y tuvo por hermanos a Agustín y Guadalupe Baz, aunque lamentablemente el testamento no incluye sus segundos apellidos.³⁵⁶

Por su parte, Francisco Iniestra fue un funcionario y representante de una de las varias compañías rematadoras que se fundaron para apropiarse de fincas pertenecientes al clero. Su compañía –localizada hace tiempo por Jan Bazant- tuvo por nombre Francisco Iniestra y Cía., una de las más importantes, misma que renacería en 1861.³⁵⁷ Baz ayudó Iniestra a rematar varias decenas de propiedades.

El último caso es la asociación, al parecer lucrativa -que también localizó Jan Bazant, pero que al igual que con Iniestra, no relacionó con Juan José Baz- fue la que sostuvo el gobernador con otro representante de una compañía rematadora, tal vez la más importante del periodo, Manuel Morales Puente y Cía., que se componía de Ignacio Loperena, Cayetano Rubio, Ignacio Muñoz Campuzano, Ramón Larrainzar y el propio Morales Puente. Dicho personaje es descrito por Bazant de esta forma:

Manuel Morales Puente fue el rematante más fuerte del momento [1856], quien en 150 operaciones se quedó con fincas por valor de \$986,997, o sea casi con un cuarto del valor total de los remates del distrito de México [...] ³⁵⁸

A Morales Puente, Baz le ayudó a rematar 150 fincas, aunque pudieron ser más dado que el mismo expediente que refiere Bazant y que yo también consulté, contiene 610 fojas de protocolos realizados en un tiempo record, del 2 al 9 de enero de 1857, en donde alrededor del 80% son de operaciones de dicha compañía.³⁵⁹ Del pasado de Morales Puente podemos decir lo siguiente: fue miembro del Ayuntamiento constitucional de México en 1851, junto a Pedro María Anaya, Simeón Arteaga y Miguel Lerdo³⁶⁰; al año siguiente al parecer fue regidor de la comisión de ríos y acequias, junto a José María Castillo Velasco.³⁶¹ Tras la caída de Santa Anna en octubre

³⁵⁶ AHNM, vol. 030, notario 169, Ramón de la Cueva, ff. 301-304.

³⁵⁷ Jan, Bazant, *Op. Cit.*, p. 211.

³⁵⁸ *Ibidem*, p. 117.

³⁵⁹ AHNM, vol.3574, notario 533, Francisco Pérez de León.

³⁶⁰ *El Monitor Republicano*, sábado 4 de enero de 1851, año vii, no.2051, p. 4.

³⁶¹ *Ibidem*, lunes 9 de febrero de 1858, año viii, no.2455, p. 2.

de 1855 fue comisionado por José Vicente Miñón, gobernador interino del Distrito, para formar la guardia nacional del mismo, registrando ciudadanos voluntarios en el Convento y diputación de San Francisco.³⁶² Falleció el 19 de marzo de 1871, como diputado del Congreso Federal.³⁶³

Lo que podemos concluir respecto a la actuación de Baz es que, al mismo tiempo que buscó diversificar la propiedad entre un número considerable de sujetos de recursos medios, también colaboró en gran medida al acaparamiento de las propiedades por unos cuantos, como ocurrió con Ignacio Baz, Francisco Iniestra y Manuel Morales Puentes, de los que muy probablemente recibió una “propina jugosa”; aunque lamentablemente no podemos contar al momento con un documento probatorio de esto, -pese a que lo que mostré anteriormente lo sugiere-, dado que difícilmente lograremos encontrar un testimonio expedido por un notario en el archivo, que haga referencia al pago de este probable soborno. Seguramente fue un arreglo “debajo del agua” al que llegaron los representantes y el gobernador, pues es inconcebible pensar que estos personajes acudieran a Baz sólo en busca de orientación, ya que eran hombres letrados a diferencia de la mayoría de la población, lo buscaron seguramente para “acelerar los trámites” a través del gobernador del Distrito Federal, pues es increíble que, en una semana, por ejemplo, Morales Puentes rematara más de 150 fincas.

Ignacio Ramírez

Ignacio Ramírez³⁶⁴ inició su trayectoria como publicista bajo el seudónimo del “Nigromante” en el periódico *Don Simplicio*, al lado de Guillermo Prieto y Vicente Segura; también colaboró en *El Monitor Republicano*, *La Chinaca* y *El Clamor progresista*. Fue un gran orador e ideólogo del partido liberal, reconocido sobre todo por su estilo periodístico crítico, satírico, mordaz con todos los gobiernos, en especial en contra de Santa Anna y posteriormente contra Juárez.

Empero, su faceta como un promotor de la ley Lerdo es desconocida o poco valorada por sus biógrafos, pues en la mayoría de los trabajos que revisamos no aparece

³⁶² *Ibidem*, miércoles 3 de octubre de 1855, año x, no.2949, p. 4.

³⁶³ *Ibidem*, domingo 19 de marzo de 1871, año xxi, no.71, pp. 3-4.

³⁶⁴ Nació en San Miguel de Allende, Guanajuato, famoso político y periodista perteneciente, a partir de los años cuarenta a la facción pura del partido liberal.

tal actividad.³⁶⁵ Únicamente Ignacio Manuel Altamirano, en su *Biografía de Ignacio Ramírez*, dice al respecto: “Ramírez, desempeñando un juzgado de lo civil en México, en el que se hizo notable por su integridad y sabiduría se mostró más grande todavía como diputado, tomando parte de las discusiones de los Congresos de 1856 y 1857”³⁶⁶, es decir, menciona algo muy vago o casi nada prácticamente. Esta es una laguna importante que trataré de contribuir a subsanar, y ella es sumamente significativa pues se trata de “otro” Nigromante, dado que generalmente el personaje es conocido como un político difícil para con las autoridades, debido a que cuando tomó parte en las administraciones como diputado, ministro, entre otros, renunciaba muy rápido y por ello parece que sólo se dedicaba a criticar y nunca tomaba al “toro por los cuernos”.

Sin embargo de acuerdo con lo que encontré en el acervo, Ramírez desde sus funciones como 6º juez de lo civil de la capital, al igual que Juan José Baz, decidió transformar la realidad y secularizar el espacio de la ciudad de México -que no fue poca cosa, pues la capital fue uno de los territorios que logró una desamortización eclesiástica casi total para el año 1856, según Jan Bazant³⁶⁷ - a pesar de ser un crítico de la Ley de desamortización, pues creía que ésta iba a enriquecer a una minoría a costa de la mayoría, como al parecer ocurrió. En su labor en el juzgado se comprometió con el proyecto de los liberales puros en materia social –Ocampo, Arriaga, Juárez, Mata, Castillo Velasco, Olvera y él mismo- y buscó diversificar lo más que pudo la distribución de la propiedad. Al igual que el gobernador del Distrito, él estaba facultado para orientar a los inquilinos de los inmuebles que deseaban adjudicarse, canalizándolos con varios notarios y presentándose con los interesados ante la notaría y el notario en turno.

Uno de ellos fue su suegro Remigio Mateos, de cuyos protocolos recuperamos la actividad del Nigromante. Éste orientó, al igual que Baz, a cientos de personas de todas las extracciones sociales; gente como Clementa Ibar a quien ayudó a adjudicar el no. 7 de la calle del Puente de la Merced; a Ramón A. Gochieva el no.3 de la calle del Puente de la Aduana vieja; a María Anastacia Reyes el no. 1 del callejón de la Paja; a José

³⁶⁵ “Ignacio Ramírez” en *Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 4ª edición, 1976, 2 vols; David, Maciel, *Ignacio Ramírez: ideólogo del liberalismo social en México*, México, UNAM, 1980; y *Liberales ilustres...*

³⁶⁶ Ignacio M., Altamirano, *Biografía de Ignacio Ramírez*, Toluca, Gobierno del Estado, 1977, p. 28.

³⁶⁷ De 1900 casas desamortizables, se desamortizaron entre 1500 y 1 600, ver Jan Bazant, *Op.Cit.*, pp. 120-121. De las cuáles observé en el acervo que Baz y Ramírez orientaron alrededor de 500 operaciones.

García Conde el no. 31 de Donceles; a Guadalupe Castillo el no.3 de la calle de la Alcancería; a Tomás Guerrero el no. 1 de la calle de la Estampa de San Miguel.

Ayudó a algunas otras personas en cuyos movimientos no podemos profundizar más, como: Ignacio Blanquel, Agustina Pérez, Clemente Hidalgo, Mariano Espinoza, Luis Ramírez, Mateo Echaíz, Luis Romero, Jacinto Parrodi, Pedro Lozano Vargas, entre varios más, con precios de venta que oscilaban entre los \$41.66 y los \$19, 400.³⁶⁸ Destaca el caso de Lozano Vargas por la peculiaridad de que se adjudicó un terreno conocido como los Socavones, que pertenecía a la “Obra Pía de nuestro padre Jesús”, que fue valuada en \$41.66; Vargas adquirió el compromiso de pagar por él \$2 cuatro reales al año, siendo uno de esos casos que al parecer se dieron a cuenta gotas durante la desamortización, favoreciendo a la clase más baja.

Empero, el contraste con Payno y Baz es bastante más marcado, pues Altamirano no mintió al subrayar que el Nigromante se hizo notable cuando fue juez civil debido a su inteligencia y su integridad; ya que, a diferencia del ex ministro de Hacienda y el gobernador, Ramírez sólo adquirió una propiedad durante el proceso, y su esposa Soledad Mateos no fungió, a diferencia de las demás, como prestanombres de su marido, pues no hay registro de ella en las guías del archivo de notarias.³⁶⁹ Esto es importante dado que el Nigromante demostró con este gesto su compromiso como político, resistiéndose como pocos ante la tentación de adquirir estatus por medio de las propiedades, tal y como lo hicieron otros; pero sobre todo porque mostró una honestidad “escalofriante” y una congruencia con su pensamiento, pues buscó la realización del pequeño propietario y ciudadano liberal que se anhelaba en la época.

Por último hay que mencionar que tanto Baz como el Nigromante transformaron la realidad y secularizaron el espacio, por lo menos de julio de 1856 hasta marzo de 1858, cuando Zuloaga echó abajo la ley de desamortización; y que tras la guerra de Reforma, varios propietarios renunciaron a las fincas. En el caso de Baz, la mayoría de

³⁶⁸ AHNM, vol.2934, notario 436 Remigio Mateos, ff. 444-447, 448-451, 452-455, 456-459, 460-463, 464-466, 472-474, 467-468, 469-471, 473-475, 477-479, 480-483, 485-487, 488-490, 491-494, 945-997, 498-500.

³⁶⁹ Según Miguel Lerdo de Tejada, Ignacio Ramírez se volvió propietario de una casa ubicada en la calle de la Estampa de San Lorenzo y perteneció al Convento de Santa Clara en \$1, 300, pero no indica la forma de pago. Ver Lerdo de Tejada, *Memoria presentada al Excelentísimo señor presidente sustituto de la República*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857, p. 196.

las transacciones que mostramos se recuperaron una vez concluida la guerra de Tres Años a excepción de 4 casos, que fueron adquiridos por gentes con una mentalidad más capitalista, como los representantes de las Compañías. Por su parte, de la mayoría de los casos de Ramírez que presentamos, sólo se logran 4, pues la generalidad de las personas al parecer fueron de una mentalidad más tradicional, entre ellas varias señoras que probablemente eran prestanombres de la Iglesia.

¿Los liberales “beneficiarios y especuladores”?

De los tres casos que he revisado, el que parece ser más claro con respecto a los arquetipos liberales que marca la historiografía sobre el periodo es Manuel Payno; pero las dificultades de comprobar esta tesis son varias: una, esa historiografía no da nombres, sólo dice “los liberales”,³⁷⁰ y tanto liberales eran Juárez, Ocampo, Comonfort, Payno, pero también en el ámbito económico lo eran Juan N. Almonte, Lucas Alamán, o Zuloaga; dos, no dicen en qué sentido entienden el concepto de “beneficiarios de la ley Lerdo”. Si para historiografía ser beneficiario es adquirir una propiedad conforme a la ley, sin importar el destino de la misma, ni la generación de ganancias a través de ellas, entonces Payno, Baz, y Comonfort, entre otros, lo fueron indudablemente.

Sin embargo mi opinión es que por “liberales”, se refieren a los liberales de primera plana, como los que mencioné, y que por “beneficiarios” comprenden o dan a entender que son aquellos liberales que, al momento de la desamortización, adquirieron varias propiedades y de ahí hicieron su fortuna durante la República Restaurada y el Porfiriato, a costa de la mayoría empobrecida del país.

³⁷⁰ Con la excepción de Thomas G. Powell, quien sí da algunos datos, tales como los nombres de políticos liberales prominentes, y el monto en que compraron y sus antiguos propietarios, aunque sin especificar a la corporación civil y eclesiástica a que pertenecían, ni el destino de las propiedades, *Op. Cit.*, p.174. Los demás historiadores por lo general, cuando llegan a mencionar un beneficiario liberal se limitan a mencionar como hace Romana Falcón, que “Mariano Riva Palacio era dueño a mediados del XIX de las haciendas la Asunción y San Juan de Dios, así como arrendatario de otras fincas, como la Compañía y el Moral” sin explicar si se hizo de esas propiedades gracias a la Ley Lerdo, ni proporciona el monto por el que las adquirió, ni la fecha, e incluso a veces no menciona ni a los pueblos o propietarios individuales a los que pertenecieron con anterioridad. Falcón, “A todos los oprimidos de México y el Universo” en *Op.cit.* pp. 268-269. Charles Berry, muestra otra forma en que los miembros de esta corriente historiográfica llegan a las mismas conclusiones, basados en una liga de amistad o nepotismo político no documentado. Berry relaciona a Juárez con compradores importantes de bienes eclesiásticos en Oaxaca como Marcos Pérez y Bernardino Carvajal, señalando que este último “era amigo cercano de Juárez” y que compró 20 casas en Oaxaca, valuadas en \$30, 696 y 1 fuera del Distrito valuada en \$4,100, aunque sin comprobar la ingerencia del oaxaqueño en este proceso, tal y como trato de hacerlo con Baz; Berry sólo los relaciona porque eran amigos. Berry, *Op.Cit.*, p. 186.

Partiendo de estos supuestos, Payno parece seguir siendo el que más responde a este esquema; sin embargo, para tener certeza de que su fortuna incrementó gracias a las propiedades que adquirió por la desamortización y sus negocios durante el periodo, habría que hacer lo que acertadamente, con conocimiento de causa, señaló Jan Bazant hace tres décadas:

Para averiguar las ganancias de los compradores y si la clase porfiriana debió su riqueza a los bienes clericales u otros negocios sería necesario estudiar no sólo los protocolos notariales de los años 1870-1900, sino sobretodo los Registros Públicos de la Propiedad.³⁷¹

Además de lo anterior, hay que señalar que incluso algunos exponentes de la historia social han aceptado algunas carencias en la actualidad en el campo de las fuentes para realizar dichos balances, que están ligados a los señalamientos que vengo haciendo:

Los análisis cuantitativos globales (nacionales)[de desamortización] anteriores a 1856 están ausentes, con la admirable excepción de las arduas investigaciones de Jan Bazant [...] El otro gran problema es que no contamos con un análisis comparativo sobre el impacto diferencial de las leyes liberales, no sólo entre propiedades rústicas y urbanas, o de región a región, sino tampoco entre la primera y la segunda mitad del siglo XIX [...] En síntesis, actualmente no tenemos los elementos suficientes para dar un panorama general, ni tampoco estamos en condiciones de explicar las tendencias más importantes del despojo y transformación agraria del país, a lo largo de la complicada centuria decimonónica³⁷²

Algo interesante que se observa en este trabajo de Leticia Reina, es que a pesar de coincidir con los señalamientos que voy marcando, esta historiadora tiende a ver de forma negativa la legislación liberal, pues la considera un “despojo”, además de mencionar en su texto lo siguiente:

El 12 de julio de 1859 el gobierno federal dictó la ley de Nacionalización, por la cual los pueblos podían quedar sin tierras de un plumazo [...] Durante la

³⁷¹ Jan Bazant, *Op. Cit.*, p. 307.

³⁷² Leticia Reina, “Las leyes de Reforma de 1856: ¿inicio o culminación de un proceso?”, en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Op.cit.*, pp.311-312.

República Restaurada [...] no se dictó ninguna ley favorable a la población rural”
[...]³⁷³

A todo lo señalado por Bazant y los prejuicios mostrados por los historiadores sociales, se suma otro tipo de dificultades de investigación, como es la simple localización de las propiedades de los políticos liberales en el acervo, a pesar de la valiosísima ayuda de las Guías de Protocolos del Archivo de Notarías. Como aquí se ha visto, en realidad encontramos pocas adjudicaciones de nuestros protagonistas -Baz y Payno- 5 para cada uno, que si bien es una cantidad que llama la atención no representa, ni con mucho las que tuvieron los miembros de las compañías rematadoras. Otra dificultad radica en los movimientos de traspaso de fincas que se daban entre los adquirientes como Baz y Payno y en la anulación de la ley Lerdo en marzo de 1858 por la cual muchas personas no recuperaron sus propiedades adquiridas en 1856, además del uso de prestanombres, entre otras. Por tanto para analizar la situación y rastrear a los beneficiarios, tendría que hacerse una tarea titánica que está por realizarse y que ya anunciaba Bazant ante una crítica que hizo Robert Knowlton a su trabajo, a la que respondió:

El haber limitado el muestreo a muy pocas entidades federativas, se explica por la abundancia tan grande de material en los archivos de notarías, abundancia tan grande que, para hacer un estudio exhaustivo de todo el país, se requerirían años o quizás decenios de años de trabajo de varios o tal vez muchos investigadores.³⁷⁴

Es decir, ¿se puede asegurar que estos liberales fueron beneficiados por la desamortización, cuando varias de sus propiedades adquiridas fueron anuladas por la ley de Zuloaga o fueron traspasadas a otras personas, si no sabemos el destino que tuvieron? Con esto no estoy negando que Payno y Baz tuvieran el afán de enriquecerse utilizando

³⁷³ *Ibidem*, pp.320-321. De hecho hay una confusión recurrente en este último punto, al señalar que la nacionalización de bienes eclesiásticos abarcó también a los bienes de las corporaciones civiles, lo cual no es cierto, pues los terrenos y ganado de las cofradías procuraron repartirse entre los miembros de las mismas corporaciones. Véase Luis G. Labastida, *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, ordenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas*, México, Palacio Nacional, 1893, p. 36-38 en donde el gobernador de Veracruz en 1860, Manuel Gutiérrez Zamora ordenó por el decreto de 16 de noviembre de 1860 “que los terrenos de las cofradías se repartan en lotes entre los indígenas y que no se tomen como bienes eclesiásticos nacionalizados” y J. Edgar Mendoza, “Las cofradías de la Mixteca Alta”..., pp. 398 y ss. Autor que señala que si bien hubo un acecho liberal sobre los bienes de las cofradías, fue para que los dividieran entre sus miembros, no para que el Estado los nacionalizara.

³⁷⁴ Jan Bazant, *Los Bienes de la Iglesia...*, p.1.

sus puestos e influencias, pues eso, por lo menos el afán de lucrar, quedó documentado. Lo que señalo es que, probablemente, no fue por esas adjudicaciones a su nombre que hicieron su capital, sino tal vez por su sueldo como funcionarios u otros negocios, o porque ya lo tenían antes, pues comprar casas no es lo que te hace rico, sino el cómo las administras y de esto no tenemos muchas noticias.

Sin embargo algunas pocas estudiosas hicieron lo recomendado por Jan Bazant, una de ellas fue María Dolores Morales, historiadora “urbanista” dedicada a la ciudad de México, quien se dio a la tarea de estudiar al agiotista Francisco Somera, hijo del vinatero español Diego Ramón Somera, miembro del Consulado de comerciantes de Veracruz a fines de la Colonia. Somera fue denunciante de bienes de la Iglesia en 1856, mismo que mantenía buenas relaciones con Juan José Baz, por ser regidor del Ayuntamiento. Gracias a esta función y por el capital heredado en parte por su padre, compró 20 casas con un valor de \$102, 180 y a lo largo de su carrera culminada en 1889, año de su muerte. Heredó a sus descendientes \$2, 248, 718.10, distribuidos en bienes urbanos, rurales, créditos hipotecarios, cuentas bancarias, entre otras.³⁷⁵ Al final de su estudio Dolores Morales llegó a la conclusión de que Somera sí se benefició de la desamortización y la especulación generada por la traslación de la propiedad en 1856, al acrecentar su riqueza, aunque de por sí el personaje ya contaba con ella. Empero, para llegar a esta resolución la autora tuvo que hacer lo siguiente:

La fuente base del estudio son los protocolos del Archivo de Notarías en donde revisé 31 años de operaciones realizadas por el fraccionador Francisco Somera [...] se consultaron también otras fuentes, como las testamentarias del Archivo judicial, el padrón de la municipalidad de México en 1882, las Memorias del Ayuntamiento y de Fomento [...]³⁷⁶

En la cita se refleja la cantidad de trabajo que hubo para estudiar a un solo personaje, el mismo esfuerzo que he referido como el camino a seguir- basado en Bazant- para comprobar de forma más eficiente esas tesis sostenidas por la historia social. El otro caso fue Diana Irina Córdoba, historiadora inscrita en la corriente de historia de género, quien recientemente presentó su tesis de Maestría, en la que se

³⁷⁵ María Dolores Morales, “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México. 1840-1889” en Ciro F.S. Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX, México, Siglo XXI, 1978, pp. 188-230.*

³⁷⁶ *Ibidem.*, p.189.

dedicó a estudiar las adjudicaciones hechas por mujeres en la ciudad de México durante el año 1856, dándoles seguimiento hasta 1858. En su estudio profundizó en más de 300 casos, aunque no revisó más que el Archivo de Notarías del Distrito Federal, por la cantidad tan grande de información con la que se encontró. Su conclusión fue que sólo se volvieron propietarias con plenos derechos alrededor de 27 mujeres, provenientes de las clases medias y altas.³⁷⁷

Resolución que junto con la de María Dolores Morales parecen confirmar las tesis sugeridas por la historia social mexicana, en el sentido de que sólo una minoría se benefició con la desamortización y que este movimiento sirvió únicamente para que unos pocos se convirtieran en monopolizadores y explotadores de la mayoría. Empero, no todo está dicho en este rubro, pues para tener la plena certeza de esto se tendría que revisar por lo menos los 9, 000 casos de la Memoria de Hacienda que citó Miguel Lerdo de Tejada en 1856, sin tomar en cuenta los movimientos generados por la nacionalización de 1859 y el Imperio, hasta el fin de la República Restaurada, dando a todos ellos seguimiento de varios decenios de años. Por tanto a pesar de estos valiosos esfuerzos, queda mucho por hacer como resaltó Jan Bazant desde su estudio pionero.

Con respecto a que la Reforma fue un ataque intencional contra la propiedad comunal para frenar a la resistencia campesina, como señala Tutino³⁷⁸, hay que subrayar que existen algunos señalamientos hechos por Bazant que desarrollaré más ampliamente en otra parte de la tesis que pareciera refutan a estos historiadores:

Aun cuando los remates parecen haber sido negocios especulativos de unos cuantos, *no se puede negar que la mayoría preponderante de las adjudicaciones fue hecha por los inquilinos la mayoría de quienes-como el pueblo-eran pobres*³⁷⁹

Es decir, pareciera que nuestra concepción del proceso está cambiando y que probablemente ha faltado precisión y entre diversos autores, han prevalecido los prejuicios más que un análisis detenido y concienzudo con respecto al proceso de

³⁷⁷ Diana Irina Córdoba Ramírez, “Entre el celo católico y la conducta anticlerical: mujeres adjudicatarias en la ciudad de México, 1856-1858”, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, Tesis de Maestría, 2012.

³⁷⁸ *Vid Supra*, p.143.

³⁷⁹ Jan Bazant, *Op.cit.*, p.124. *Cursivas más.*

desamortización civil y eclesiástica, victimizando demasiado a los pobres y satanizando en demasía a los liberales en su conjunto, sin matizar.

Conclusion

Con la revisión de los tres casos concretos de políticos liberales ante el proceso de desamortización eclesiástica, he tratado de demostrar que no se les puede etiquetar en conjunto como “especuladores o beneficiarios” de la ley Lerdo, como señala cierta historiografía, sino que hay grandes matices entre nuestros personajes. Asimismo, he hecho referencia a la complejidad del estudio de estas temáticas, y las dificultades para comprobar de manera más eficiente las tesis sugeridas por la misma corriente historiográfica, incluso en casos que parecieran contar con toda la certeza, como el de Baz y Payno.

Es importante conocer, a través de la labor de promotores de la ley de desamortización, como fueron Ignacio Ramírez y Juan José Baz, cómo se fue complementando el proceso que dio como resultado el probable acaparamiento de la propiedad por comerciantes o políticos de los que tenemos mayor certeza de su beneficio a través del estudio de Jan Bazant, entre ellos dos liberales, de “segundo o tercer orden”, Francisco Iniestra y Manuel Morales Puente, que fungieron al mismo tiempo como representantes de compañías rematadoras.

Ello da un panorama más completo sobre el proceso de la construcción de una nueva élite, sumado a factores como la resistencia de la Iglesia, la guerra de Reforma, la Intervención francesa, la indecisión de algunos sectores más tradicionales con respecto a reclamar sus propiedades tras las guerras, o la falta de capital en ellas para adquirirlas. Todo ello muestra la complejidad de la época en cuestión, que no se puede aprehender cabalmente sin hacer más reflexiones, aparte de las emprendidas por la historia social mexicana. Por último, para abonar a mis conclusiones y propuesta en este apartado, a continuación presento los cuadros completos de los casos que analicé en el texto de las operaciones de Baz y Ramírez, como promotores de la ley de 25 de junio. De Payno no incluyo nada, puesto que él no la promovió entre la gente.

3.2. Continuidad de las políticas sociales, 1861-1872.

Enseguida mostraré otras formas o mecanismos por medio de los cuales los liberales *puros* o grupo de “Nueva Orleans”, procuraron corregir los probables inconvenientes surgidos con la ley Lerdo en detrimento de las mayorías. Como se verá, esto se dio a través de la continuidad de sus políticas sociales, desde el año 1861 hasta la muerte de Benito Juárez, único miembro del grupo exiliado en Estados Unidos que llegó a la presidencia de la República y que se mantuvo en ella hasta el triunfo sobre los conservadores.

El sentido de este subcapítulo es, en consecuencia con el anterior, ilustrar la forma en que estos políticos liberales transformaron la realidad de su tiempo, cómo pasaron del discurso a la praxis, aterrizando y cumpliendo en la medida de lo posible con los cambios promovidos y prometidos durante su mandato, para señalar en algunos de ellos la continuidad de pensamiento y compromiso con la ideología que los caracterizó durante sus trayectorias.

Si en el primer apartado de este capítulo retomé varias políticas sociales durante la trayectoria de Ocampo, Arriaga y Juárez antes de la guerra de Reforma, centrándome sobre todo en los primeros dos personajes, en adelante resaltaré la labor emprendida por Ignacio Ramírez y Benito Juárez, quienes fueron dos de los liberales más activos en este sentido a partir del triunfo liberal en la guerra civil.

El triunfo parcial sobre la reacción

Walter Scholes señala en su estudio que el año 1861 se caracterizó por ser muy conflictivo, pues a pesar del frenesí producido en los vencedores de Calpulalpan, sobre los conservadores, la disputa que se vislumbraba dentro del bando liberal por la próxima elección presidencial entre Miguel Lerdo y Benito Juárez, y las facciones a las que he aludido, nublaban el panorama. En eso coincidió con Manuel Rivera Cambas, quien nos narró el clima tan tenso que se vivió entonces, pues el triunfo sobre la reacción era apenas nominativo, porque que las guerrillas conservadoras no dejarían de hostilizar al gobierno, asesinando a Melchor Ocampo, Leandro Valle y Santos Degollado.

En el plano internacional, tras la firma de los tratados Mon –Almonte y el de los bonos de Jecker, después del triunfo liberal se exigió el pago de estas deudas al gobierno de Juárez, quien presionado por los acreedores y miembros de la futura intervención tripartita, España, Francia e Inglaterra, se vio forzado a firmar otro tratado suicida con los Estados Unidos, el Corwin –Doblado de ese año,³⁸⁰ que afortunadamente al igual que el Mc Lane –Ocampo, no se llevó a cabo.

Sin embargo pese al triunfo limitado, la crisis política y la pobreza de las arcas, el año de 1861 también mostró que el gobierno liberal estaba dispuesto a asestar golpes contundentes a la reacción mexicana. Estos comenzaron desde que Juárez decretó, junto con González Ortega, la disolución del ejército permanente el 27 de diciembre de 1860, tras la batalla de Calpulalpan, dando de baja a todos los que hubieran empuñado las armas contra el ejército liberal.³⁸¹

Meses más tarde, antes y después de asumir su presidencia constitucional al salir electo en marzo de ese año, tras presentarse como candidato único por la muerte de Miguel Lerdo de Tejada a causa de fiebre tifoidea en 22 de marzo, Juárez mostró su programa de gobierno, que en palabras de Walter Scholes hacía la mención explícita de “incrementar el número de propietarios de tierras, emancipando así a los indios de su cuasi esclavitud”³⁸², presentando en consecuencia al que fue tal vez el gabinete más radical que tuvo después de la guerra civil, conformado por Francisco Zarco, Guillermo Prieto, Melchor Ocampo e Ignacio Ramírez.

Es precisamente con su ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos y posteriormente de Fomento, Ignacio Ramírez, que Juárez va a formar una de las mancuernas más productivas en beneficio de la educación y población de las que se tengan memoria hasta ese momento, pese al poco tiempo que coincidieron y la poca

³⁸⁰ Para comprender el contexto de ese momento y las presiones internas y externas consultar Walter, Scholes, *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, FCE, 1972 y Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención Europea...*, vol. 1, pp. 397-442. El tratado Corwin-Doblado consistió en un préstamo de 10 millones de dólares a cambio de la hipoteca de los bienes nacionalizados en México y los derechos sobre las minas de la zona norte del país, rechazado finalmente pues lo tenían que suscribir las potencias europeas acreedoras, mismas que se negaron porque México no podría pagar tal cantidad y no querían que nuestro país quedara bajo el dominio de Estados Unidos. Ver Hamnett, *Juárez el Benemérito...*, pp.161-162.

³⁸¹ José María Vigil, “La Reforma”..., vol V, p. 444.

³⁸² Walter Scholes, *Política mexicana...*, p. 92.

simpatía que sentían el uno por el otro; empero coincidían en su interés por la educación y la división efectiva de la propiedad.

La mancuerna Juárez-Ramírez.

Es importante señalar que ambos personajes traían consigo una trayectoria que los respaldaba como gobernantes modelo o publicistas y diputados comprometidos con los menesterosos y gente que ellos consideraban el “pueblo”. En el caso de Juárez, en otro trabajo he rescatado parte de sus políticas en torno a la educación promovida en su estado, apelaciones a la ley Lerdo, la expedición de decretos agrarios entre los periodos 1856 hasta 1867 en el Estado de México, Nuevo León, Chihuahua, Yucatán, Sinaloa, Baja California; la prohibición de la ventas de indios mayas a Cuba decretada en 1861, la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria junto con Gabino Barreda, entre otras, a las que agregaremos algunas más que recién he encontrado.³⁸³ En cuanto a Ramírez he señalado también parte de su participación durante el Congreso Constituyente y su labor como promotor de la ley Lerdo.

El seis de febrero de 1861, Juárez y Ramírez decretaron la ley prometida en el Manifiesto de 12 de julio de 1859, que permitiría la división de la propiedad en beneficio de los arrendatarios y pueblos labradores, y que en algunos de sus artículos se asentaba:

1º Se faculta a los propietarios de fincas rústicas y urbanas para subdividirlas en las fracciones que les convengan, distribuyéndose proporcionalmente el valor de la hipoteca que tengan aquellas, entre las partes que se haga la división [...]

10º Para facilitar el fraccionamiento de la propiedad y el curso mercantil de los derechos hipotecarios, se extingue el derecho de traslación de dominio en fincas rústicas y urbanas.³⁸⁴

Aparte de lo señalado, Juárez emprendió la corrección de los negocios que se iban desarrollando alrededor del proceso de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, que ya he analizado; esta enmienda se manifestó en el decreto de

³⁸³ Para ver la labor emprendida por Juárez, consultar Muñoz, *Op. Cit.*, pp. 92-105.

³⁸⁴ Archivo General de la Nación [En adelante AGN], *Fomento y Obras Públicas*, Colección de Documentos para la Historia de México, vol. 41, exp. 9, sin foja.

14 de febrero de 1861, por medio del cual el presidente castigaría con la remoción de su puesto a los empleados del Ministerio de Hacienda, Tesorería General y Oficina de Redenciones que entraran en compañía o sirvieran de agentes a los interesados en las adjudicaciones de propiedades, seguramente pensando en políticos o funcionarios como Baz y Payno.³⁸⁵

Al día siguiente don Benito decidió ceder al ayuntamiento de Tepeaca edificios para la instalación de escuelas, misma operación que repitió con los ayuntamientos de Durango y Guadalajara, el 5 y 10 de abril, respectivamente.³⁸⁶ El 19 de febrero decretó junto con Ramírez que en patrocinio del fomento de las instituciones beneficencia se permitiera seguir funcionando como una excepción al de las Hermanas de la Caridad, bajo la inspección del Gobierno, y sin la protección de algún soberano extranjero.³⁸⁷

El 28 de febrero el presidente y el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos decretaron en el Distrito de México que en todas las herencias que no fueran “directas o forzosas” y los “legados de cualquier clase”, pagaran en lo sucesivo, en vez de 6 %, un 10 % en impuesto, que sería destinado a la instrucción pública: 4 % a los colegios de primeras letras; 5% a los colegios de educación secundaria de varones y 1% al de secundaria de niñas.³⁸⁸ En ese mismo rubro del fomento educativo es que Juárez otorgó becas a niños expósitos que ya se acercaban a la adolescencia, para que continuaran sus estudios, orden dirigida a los directores de los Establecimientos de Instrucción Pública del Distrito de México, el 3 de marzo de ese año.³⁸⁹

A finales de ese mes el presidente decretó que todos los bienes de la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Catedral serían convertidos en establecimientos de Beneficencia Pública y que no se admitieran por ellos redenciones de capitales, “pues pertenecían al Colegio de niñas de la Capital”.³⁹⁰ No sólo en el ámbito de la Beneficencia y la educación fue que la mancuerna entre Juárez y Ramírez

³⁸⁵ Luis G. Labastida, *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, ordenes y acuerdos relativos a la desamortización*..., p. 295.

³⁸⁶ *Ibidem*, p. 393.

³⁸⁷ AGN, *Fomento y Obras públicas*, Colección de Documentos..., vol. 41, exp. 12, f. 21. Recordemos que esta corporación se amparó en Francia para no ser nacionalizada durante la guerra de Reforma, ocasionándole problemas al Gobierno mexicano con Napoleón III. Ver Rivera Cambas, *Loc. Cit.*.

³⁸⁸ AGN, *Fomento y Obras Públicas*, Colección de Documentos..., vol. 41, exp. 17, f. 30.

³⁸⁹ AGN, *Ibidem*, vol. 41, exp. 18, f. 31.

³⁹⁰ AGN, *Ibidem*, vol. 41, exp. 25, f. 41.

puso atención; hubo también otras obras como legislación para regularizar baldíos, fundación de escuelas de Minería, mantenimiento de caminos, reglamentaciones para concesionarios en la construcción de ferrocarril como Antonio Escandón.³⁹¹

Políticas sociales durante la Intervención francesa

Como sabemos, el presidente Juárez ante la precaria situación económica del país después de la guerra de Tres Años, decidió declarar la suspensión de pagos por dos años, incluyendo los referentes a la deuda externa hasta que se repusiera de su situación. Esta circunstancia fue el pretexto para que España, Inglaterra y Francia desembarcaran en Veracruz, desde diciembre de 1861. La eficaz labor diplomática de Manuel Doblado evitó la intervención militar de Inglaterra y España, quienes tras la promesa de pago por parte del gobierno juarista se retiraron. Francia por el contrario, decidió quedarse, pues venía con la intención de imponer junto a los conservadores mexicanos el gobierno de un príncipe extranjero apadrinado por Napoleón III.³⁹²

Es en este contexto que el presidente oaxaqueño condona y ordena el repartimiento de terrenos entre los vecinos del pueblo de San Pablo Huantepec, Toluca, el 20 de octubre de 1862³⁹³, acciones en las que estaban presentes posiblemente dos motivos: el deseo de ayudar a aquellos vecinos y la “alimentación del patriotismo” en los pueblos, con el fin de que se alistaran a la defensa del país ante la intervención extranjera ya presente entonces, dado que Juárez y los demás políticos fueron testigos de la pasividad de la mayoría de la población en la guerra contra Estados Unidos en 1847; aunque a diferencia de esa ocasión, en Puebla, México obtuvo una victoria en la batalla de 5 de mayo.

En ambos sentidos se pueden entender también los decretos agrarios que Juárez dio en Chihuahua a los tarahumaras de la Sierra Norte, pueblos como Norogachi, Pahuichique, Humaniza, Papajichi, Aboreachi, Choquita, entre otros, a los que otorgó

³⁹¹ A los que lamentablemente no pude acceder en el Archivo General de la Nación, debido a que esta documentación se encuentra en la bóveda de seguridad y no están aún digitalizados y no se sabe cuando lo estarán.

³⁹² Este proceso ha sido estudiado por muchos historiadores, yo me apoyé en este punto en Hamnett, *Juárez el Benemérito...*, pp.171-177.

³⁹³ Luis G. Labastida, *Colección de leyes, decretos, reglamentos...*, p. 40.

alrededor de 28, 000 hectáreas escrituradas individualmente y sin cobrarles los títulos respectivos, durante su estancia en Paso del Norte en plena Intervención francesa.³⁹⁴

De hecho ésta es una de las principales aportaciones desde mi parecer que han hecho en los últimos tiempos los historiadores sociales británicos y norteamericanos dedicados a la historia de México, quienes se han dado a la tarea de rescatar la “participación popular” en las guerras civiles del siglo XIX mexicano. Según estos autores, los ejércitos que pelearon del lado liberal- compuestos en buena parte por gente del pueblo llano- durante la Revolución de Ayutla, Guerra de Reforma e Intervención francesa, lo hicieron en defensa de sus intereses y de una postura ideológica, es decir defendiendo al liberalismo. Por ello Guy Thomson, -estudioso de la sierra norte de Puebla- dice lo siguiente:

Gobierno popular- representativo, soberanía regional, la promesa de la restitución de las tierras tomadas ilegalmente a los pueblos, todas las garantías para un reclutamiento responsable de la Guardia Nacional en las localidades: esas fueron las atracciones del movimiento de Ayutla. Zocoalco fue simplemente uno de los miles de pueblos y comunidades, que alimentaron la República proclamada por el Plan de Ayutla, luchando por las promesas liberales y el liderazgo popular de las atracciones de Ayutla.³⁹⁵

En eso han insistido otros autores como John Tutino y Peter Guardino, aunque para años anteriores, quienes sostienen que el Estado mexicano tuvo que ceder ante la presión de las clases populares a radicalizar su agenda en distintos momentos y episodios históricos, que van desde la Independencia a la Revolución de 1910:

Pero la presunción que desde 1821 hasta la revolución en 1910 las élites dominaron el proceso de desarrollo del Estado nacional- únicamente confrontado por insurrecciones ocasionales- se ha vuelto insostenible. La participación popular- en la

³⁹⁴ Para ver la labor de Juárez en Chihuahua con respecto a los indígenas de la zona ver Alonso Domínguez Rascón, “Juárez historia y tradición en el Chihuahua indígena” en Antonio Escobar Omhstede (coord.), *Los pueblos de indios en los tiempos de Benito Juárez*, México, UAM-UABJO, 2007, pp. 299-327.

³⁹⁵ “Popular representative government, state sovereignty, promise of the restitution of land illegally taken from the village, all guaranteed by a locally recruited and accountable National Guard: these were the attractions of the Ayutla movement. Zocoalco, was merely one of the thousand towns and village throughout the Republic wich proclaimed for the Plan Ayutla, finding the liberal promises and popular leadership of the Ayutlan’s attractive” (p. 275) Guy Thomson, “Popular Aspects of liberalism in Mexico, 1848-1888”, in *Bulletin of Latin American Research, UK*, vol. 10, no. 3, 1991, pp. 265-292, p. 275.

política, en las guerras civiles, en conflictos sobre la producción y las relaciones laborales y en las disputas culturales- aparece como la norma, no como la excepción, dentro de la conflictiva creación de la nación mexicana.³⁹⁶

Misma postura que en parte han asumido varios autores mexicanos, que mencioné en el apartado anterior, que ha mostrado que es innegable la participación popular en todos los procesos y guerras civiles, como en la que estoy abordando a lo largo de esta investigación. En lo que no estoy de acuerdo con ellos es que por medio de dicha historiografía tiende a sobre valorar a los líderes locales y a poner al mismo nivel de comprensión de las doctrinas políticas a éstos y a los políticos liberales. Ocasionando en consecuencia, cierta distorsión de los episodios históricos y una polarización ininterrumpida entre los miembros de la élite y los sectores populares de ese momento.

Lo que lleva a pensar al lector que la élite invariablemente estuvo pensando en sacar el mayor provecho de los sectores subalternos, para engañarlos y explotarlos, o que la actuación de los políticos liberales con esos sectores fue sólo por conveniencia. Por mi parte sugiero que esto no siempre fue así, por ello en el apartado anterior y en éste espacio insisto en que los políticos mexicanos como Juárez, Ocampo, Ramírez, entre otros, no actuaban a favor de las masas sólo por conveniencia o por presión de los mismos, sino por un convencimiento, porque en algún momento de sus vidas fueron parte de esos sectores, y por ello se sensibilizaron.

Continuidades durante la República Restaurada

Tras la exitosa resistencia Republicana ante el ejército napoleónico y conservador mexicano, sellado con los fusilamientos en el Cerro de las Campanas en junio de 1867, Juárez regresa a la capital y emprende varias tareas de reconstrucción nacional en todos los ámbitos, político, económico-administrativo y social. En el primero, elabora una

³⁹⁶ “Yet the presumption that from 1821 until the revolution in 1910 elites dominated national development- only contested by occasional insurrectionary outbursts- has become untenable. Popular participation- in politics, in civil wars, in conflicts over production and labor relations, in cultural contests- appear the norm, not the exception, in the conflictive creation of the Mexican nation” (p. 415) John Tutino, “The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of Property, production, and Patriarchy in the Bajío, 1800-1855, in *Hispanic American Historical Review*, 78: 3, August, 1998, pp. 367-418, p. 415, en especial: pp. 367-375 y 414-418. Así como su trabajo, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1986 y Peter Guardino, *Peasants, Politics and the formation of the Mexico’s National State: Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996.

reforma constitucional junto a Sebastián Lerdo de Tejada, en la que se incluía la creación de un Senado y la posibilidad del veto presidencial a algunas iniciativas del legislativo, propuesta sometida a un plebiscito en el que el presidente, a pesar de su popularidad tras la intervención extranjera, se vio obligado a retirar la propuesta ante el peligro de una posible derrota en ese ejercicio democrático.

Pese a lo anterior, Juárez fue centralizando el poder, que durante casi diez años atrás estuvo en caudillos políticos y militares. Surgió otra crisis política tras su reelección de octubre de 1867, en la que ganó la presidencia al “héroe del 2 de abril”, Porfirio Díaz, quien fue apoyado por Ignacio M. Altamirano e Ignacio Ramírez. En este periodo y por las acciones que vengo comentando es que Juárez vuelve a ser visto por los “jacobinos” como un dictador. Sin contar con las continuas revueltas en el campo provocadas por las leyes de Reforma y por *porfiristas* como Aureliano Rivera y Miguel Negrete, quienes buscaban alterar el régimen y volver a tener empleo, dado que Juárez había decretado la reducción del ejército de 80, 000 a solo 20, 000 efectivos.³⁹⁷

En este contexto y pese a esas acusaciones, Juárez volvió a decretar en varias zonas del país leyes para ayudar a los campesinos indígenas y mestizos, tales como la de 28 de agosto de 1867, consistente en la adjudicación de cuatro leguas cuadradas a los pueblos de Navajoa y Tesia, en Sinaloa; también ordenó la dotación de fundos legales y ejidos a cada una de las poblaciones de Baja California.³⁹⁸ Podría pensarse que don Benito sólo actuaba cuando los pueblos se alzaban en revueltas agrarias, dotándolos de tierras- como sugiere la historia social mexicana-, pero si recordamos su trayectoria vemos que esto no es del todo exacto. Puede ser que algunas veces lo hiciera por esa intención de “calmar los ánimos”, pero por lo general no era de ese modo, como lo evidencian los ejemplos anteriores y por la circular que enseguida transcribiré, en la que tras el conflicto en Chalco en 1868, con el fusilamiento del líder rebelde de la zona, Julio López Chávez, se llega a esta solución:

El Exmo. Sr. Presidente ordena que se ponga a los indígenas en posesión de los terrenos baldíos que estaban ocupando, expidiéndoles el título respectivo de

³⁹⁷ Este periodo de conflictos se puede consultar en Brian Hamnett, *Juárez el Benemérito...*, pp. 201-234; el estudio más completo de la República Restaurada en este sentido es el de Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz...*, *Op. Cit.*

³⁹⁸ Luis G. Labastida, *Colección de leyes, decretos, reglamentos...*, p.40-41.

propiedad sin derecho alguno [...] *el mismo Primer Magistrado ha tenido a bien conceder otros seis meses para que dicha circular surta sus efectos, haciéndose extensiva esta gracia a los indígenas de los demás Estados de la República*³⁹⁹.

En ella se puede observar que más que ser un paliativo para calmar la zona de Chalco, fue una solución a nivel nacional, al ordenar que esta gracia se haga extensiva a los indígenas de los demás estados de la República. Otra de las formas en que Juárez atendía las solicitudes de tierras era la consulta directa a su persona, una de ellas se presentó cuando Felipe Maxemín -individuo desconocido para mí- pidió al presidente su intervención para adjudicarse un lote solicitado del ex convento de San José de Gracia; Juárez respondió “que ya ha pasado su solicitud al Ministerio de Hacienda y que venga a verme a la hora de la Audiencia”.⁴⁰⁰ Por otra misiva, meses antes otro personaje desconocido, Antonio Arriaga, solicitaba a nombre de los naturales de Tetecla, Morelos, la adjudicación de tierras para dicha comunidad, aunque no supe si concedió la misma gracia que a los tarahumaras en Chihuahua, pues sólo contestó el presidente “que consulte por el conducto respectivo.”⁴⁰¹

Para concluir, pondremos otros dos ejemplos de ayuda a los menesterosos por parte del presidente Juárez. La primera fue cuando en la ciudad de México, el ciudadano Fernando Powcell en el año 1869 denunció cincuenta terrenos para adquirirlos en propiedad, mismos que fueron pertenecientes, según nos relató Andrés Lira, al Santuario de los Ángeles. Esto obligó a que el gobierno del Distrito de México iniciara una inspección en la que se supo que el capellán del santuario los había cedido a las familias de bajos recursos para que construyeran ahí sus casas; las familias vecindadas eran de una “pobreza tal” que no “tenían los recursos para redimir el valor de los terrenos que poseían ya individualmente”, lo que hizo que de manera conjunta el Gobierno del Distrito y el federal declararan los terrenos como no denunciables para el efecto de la desamortización, librando de un posible despojo a estos ciudadanos.⁴⁰²

³⁹⁹ AGN, *Fomento y Obras Públicas*, “Juárez a Riva Palacio, circular no. 52 Disposición sobre los terrenos otorgados a los indígenas”, México, 10 de julio de 1868, caja 7, vol. 12, exp.4. El conflicto de Chalco fue abordado por varios autores; para ver un análisis y recuento del mismo, junto con la mayoría de los autores que la han abordado ver Alejandro Tortolero, “Del alboroto de Zoquiapan a la República Universal de la Armonía” en su obra *Notarios y Agricultores. Crecimiento y atraso del campo mexicano, 1780-1920*, México, Siglo XXI-UAM Iztapalapa, 2008, pp. 230-243. *Cursivas mías.*

⁴⁰⁰ AJBNM, “Adjudicación de lote” Maxemín a Juárez, 25-10-1868, Ms. J. 5955.

⁴⁰¹ *Ibidem*, “Adjudicación de tierras”, Antonio Arriaga a Juárez, 25-03-1868, Ms. J.4456

⁴⁰² Andrés Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México: Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y sus barrios, 1812-1919*, 2ª edición, México, El Colegio de México, 1995, p. 242.

El segundo se dio de nueva cuenta en la península de Baja California, el 10 de diciembre de 1870, cuando el presidente Juárez ordenó la división de ejidos, “exceptuando el fundo legal y terrenos de utilidad pública -hospitales, rastros, panteones- en lotes para darlos a los padres de familia, junto con los respectivos títulos de propiedad.”⁴⁰³

Conclusión

A lo largo de este prolongado capítulo he ido mostrando en qué consistió la revolución social promovida por el grupo de Nueva Orleans y algunos otros liberales mexicanos, durante el Congreso Constituyente y la guerra civil e internacional, así como su ideología e influencias. Al mismo tiempo aterrizamos varias de las acciones con las que los liberales fueron transformando la realidad de nuestro país, desde sus funciones en el Estado, como promotores de la ley Lerdo, ministros o presidentes que se preocuparon por que esos cambios significaran algo para los gobernados, más allá del discurso patriótico. En esas mismas acciones gubernamentales pudimos observar cómo el Estado procuró, en la medida de lo posible, proteger a los individuos ante los abusos y tergiversación de la ley por parte de los mismos funcionarios del aparato burocrático estatal, surgidos por la entrada más en forma de México a la economía internacional y la generación tan grande de intereses que ello significó; protección promovida durante el Congreso Constituyente por hombres como Ponciano Arriaga e Ignacio Ramírez.

En adelante me queda profundizar las transformaciones permanentes que provocaron en nuestra historia posterior los hechos realizados en esta época, tarea que emprenderé en el último capítulo y en el balance final.

⁴⁰³ Luis G. Labastida, *Colección de leyes, decretos, reglamentos...*, p. 42.

CAPÍTULO 4

RESULTADOS DE LA REVOLUCIÓN SOCIAL

Para que dichos resultados quedaran de manifiesto tuve que sumergirme, aunque fuera brevemente, a un periodo posterior a mi temporalidad de estudio, otro significativo espacio temporal de nuestra historia: el Porfiriato. Ello debido a que, para bien y para mal, en la época de Porfirio Díaz se llevaron a cabo o concretaron varios de los cambios definitivos que constituyen el legado de la Reforma mexicana. Algunos de ellos fueron los siguientes: la independencia política del país, la construcción de infraestructura de caminos, vías férreas, comunicaciones, la creación de un mercado interno –aunque fuera pequeño-, un mercado de exportación, el fortalecimiento de una historia patria, la subordinación del ejército y la Iglesia al Estado, junto con la separación de ambas potestades, y la inserción de México al “concierto de las naciones”, e incluso la integración física del Estado- Nación.

Antes de comenzar a analizar estas secuelas, debo hacer una aclaración importante: personalmente creo que el Porfiriato es en varios aspectos una continuidad del proyecto liberal puro que vengo describiendo, en específico lo es en el plano económico, pero no en el aspecto político, ni social; es decir, Juárez -Ocampo y Arriaga ya habían muerto- no quiso fomentar el latifundismo ni la explotación de la mayoría, ni el veto a la prensa, ni la vuelta al militarismo y clericalismo que en buena medida volvió a hacerse presente con el régimen de Díaz. Esto trataré de mostrarlo en el próximo apartado. Aclarado lo anterior, comenzaré mi recuento.

Logros del régimen Porfiriano

Desde hace algunas décadas la historia revisionista ha tratado de recuperar, o por lo menos realizar, una versión más equilibrada del régimen de Porfirio Díaz, resaltando con ese fin los aspectos plausibles de esa administración. Entre ellos se nombran la pacificación del país con la famosa *Pax Porfiriana* que fue la condición de posibilidad del crecimiento económico de México. Esa “paz” fue producto de varios componentes, que consistieron en la domesticación de varios de los miembros de las recién derrotadas facciones políticas. Por ejemplo, Díaz trató de negociar con todos los adversarios políticos que tuvo y cuando aquello no funcionó, se dio a la tarea de reprimirlos: el

famoso “pan y palo” que aplicó a miembros del ejército, la Iglesia, la política, la prensa y los pueblos de indios.

Las corporaciones militar y eclesiástica en ese gobierno fueron de las que con mayor fuerza resurgieron tras su derrota en 1867, debido a que al ejército se le dedicó buena parte del presupuesto y se buscó su profesionalización. A la Iglesia no se le regresaron sus propiedades, pero tampoco se le aplicaron las Leyes de Reforma, se le dejó enriquecer con el dinero de sus fieles y con la formación de nuevas escuelas católicas. Díaz selló finalmente una reconciliación con la Iglesia al casarse en 1887 con Carmen Romero Rubio, una devota católica, recibiendo la bendición sacramental de Eulogio Gillow, Obispo de Oaxaca y Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Arzobispo de México en ese entonces.

En cuanto al plano de la política, Díaz puso en puestos clave a gobernadores fieles a su persona, a los que dio un amplio margen administrativo y para enriquecerse con sus puestos. El poder legislativo se convirtió en otra camarilla de amigos del presidente, que le permitieron consolidar la reforma a la Constitución de 1857, que si bien admitía la reelección cada cuatro años, la intención del presidente era volverla indefinida, objetivo que Díaz logró en su segundo mandato en el año 1887. Por último la censura a la prensa de oposición fue otro de los pilares de la *Pax Porfiriana*, junto la doma de intelectuales, a quienes a través de “regalos” o puestos públicos acalló.

Luis González describió de una manera muy clara esta política de Díaz:

En el orden social, da rienda suelta a quienes quisieron enriquecerse; estorba a los aspirantes a tener poder; deja que los peces grandes se coman a los chicos, que los industriales y latifundistas se botaneen con obreros y peones; deja de perseguir a los curas católicos y amordaza a los periodistas.⁴⁰⁴

⁴⁰⁴ Luis González, “La dictadura de Díaz” en J. Labastida Martín del Campo (ed.), *Dictaduras y dictadores*, México, Siglo XXI, 1986, pp. 161-178, p. 169. Para tener un panorama general del Porfiriato se pueden consultar además, del ensayo referido: Friederich Katz, “La Restauración de la República y el Porfiriato” en Timothy Anna *et al*, *Historia de México*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 82-146; Enrique Krauze, *Porfirio Díaz. Místico de la Autoridad*, México, FCE, 1987, (Biografía del poder, 1); Luis González y González, *Alba y ocaso del Porfiriato*, México, FCE, 2010, (Cenzontle); y Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del Héroe al Dictador: una biografía política*, México, Editorial Planeta, 2ª edición, 2011.

Una vez lograda en parte la pacificación del país con esta serie de medidas, vino su complemento necesario que desde mi punto de vista representa el mayor logro de la administración de Porfirio Díaz y Manuel González: el crecimiento económico y el progreso material, por el que tanto había peleado la clase política -puros, moderados, conservadores, imperialistas- en años anteriores. El crecimiento económico trajo consigo trabajo para los operarios y campesinos, un jornal mísero pero por lo menos más seguro que antes, la posibilidad de trasladar alimentos, trabajadores y cuerpos del ejército de un lado a otro por el tendido de la red de ferrocarriles, para evitar las hambrunas y conseguir el aumento poblacional. Los transportes, comunicaciones, e infraestructura, serían los símbolos del progreso.

Transportes, comunicaciones e Infraestructura

La obra más representativa del progreso porfirista fue por antonomasia la construcción del ferrocarril a lo largo y ancho del territorio mexicano. A su vez fue la más costosa para el régimen. Se calcula que Porfirio Díaz recibió durante su primera administración un kilometraje raquítico de vías férreas, 640 kilómetros⁴⁰⁵ concentrados en el llamado Ferrocarril Mexicano, que unía el puerto de Veracruz con la ciudad de México, inaugurado en 1872. El crecimiento del sistema ferroviario fue aproximadamente, según Luis González, de 540 kilómetros anuales, con el incentivo de que cada año unía a la red a una ciudad importante.⁴⁰⁶ Para el año 1887 la administración de don Porfirio y Manuel González, consiguió 8,000 kilómetros más, mismos que incrementarán a 14, 000 a finales de siglo. Ya para entonces estarán construidos el Ferrocarril Central Mexicano, el Ferrocarril Nacional Mexicano, el Ferrocarril Interoceánico y el Ferrocarril Mexicano del Sur, con altos índices de capital extranjero, inglés y norteamericano.⁴⁰⁷

Ante este apremio de las compañías extranjeras es que Porfirio Díaz y José Ives Limantour iniciarán la “mexicanización” de los ferrocarriles, para evitar que cayeran completamente en manos del capital extranjero, sobre todo el estadounidense. Pese a esto

⁴⁰⁵ Luis González, “La Dictadura de Díaz...”, p.168; Enrique Krauze, *Porfirio Díaz...*, p.103; Priscilla Conolly, *El Contratista de don Porfirio. Obras públicas, deuda y desarrollo desigual*, México, FCE, 1997, p. 81.

⁴⁰⁶ Luis González, *Alba y Ocaso...*, p. 44.

⁴⁰⁷ Para ver el primer incremento consultar Luis González, “La Dictadura...”, p. 168; para el segundo Friederich Katz, “La restauración de la República y el Porfiriato...”, p. 105; para la diversificación de las compañías o ferrocarriles ver Paul Garner, *Porfirio Díaz...*, pp. 196-197.

no se detendrán los trabajos y al final de la dictadura de Díaz, el sistema de ferrocarriles alcanzará la cifra de 19, 280 kilómetros.⁴⁰⁸ Así esta obra de transporte e infraestructura se convertirá en la más cara para el gobierno de don Porfirio -pues sin tener cálculos precisos de los gastos del gobierno en su construcción, a través de subvenciones a las compañías y concesiones de tierras- según el aproximado de Conolly la cifra ascendió a \$144, 891 744 hasta el año 1902, un precio altísimo para ese entonces, pero que se compensaba en parte por los beneficios que traería.⁴⁰⁹

A la par del crecimiento de la red ferroviaria, se dieron otros impulsos bastante significativos como la red de telégrafos que contaba con 70, 000 kilómetros para el año 1900, y el sistema de correos con una ruta de 90, 000 para 1901.⁴¹⁰ Otras obras públicas emprendidas por el gobierno de Díaz fueron la desecación del valle de la cuenca de México, y la modernización de varios puertos marítimos, que fueron las terminales y complemento de las líneas de ferrocarril, y en consecuencia, de la exportación de materias primas mexicanas; ejemplos de ello fueron el puerto de Veracruz y el de Salina Cruz en Oaxaca. Obras que ayudaron a combatir las enfermedades tropicales del clima de los puertos y gastrointestinales, que asolaban en menor grado a la ciudad de México. Trabajos concluidos por el gran contratista de don Porfirio, Lord Cowdray, Sir Witman Pearson, de origen británico.⁴¹¹

Esta infraestructura contribuyó a la incorporación en México de un mercado interno y externo que propició el aumento y diversificación de los productos de importación, que fueron desde los tradicionales metales como la plata, pero también del cobre, plomo, zinc; así como las exportaciones de productos agrícolas como el caucho, café, henequén, cochinilla, azúcar, tabaco, entre otros.⁴¹² Al mismo tiempo se desarrolló en el territorio nacional una industrialización representada en fábricas de productos manufacturados como vidrio, cemento, textiles, cerveza, cigarros, papel, yute y productos de la industria “pesada” como el hierro y el acero, y la explotación del petróleo a través

⁴⁰⁸ Priscilla Conolly, *El contratista de don Porfirio...*, p. 81; Paul Garner, *Porfirio Díaz...*, p. 196. Garner es quien considera que la intención de Díaz de “mexicanizar” el ferrocarril era una muestra de su nacionalismo. Ver *Op. Cit.*, pp.155-180

⁴⁰⁹ Conolly, *Op. Cit.*, p. 83.

⁴¹⁰ Luis González, *Alba y ocaso del Porfiriato...*, p. 44; Enrique Krauze, *Porfirio Díaz...*, pp. 103 y 106.

⁴¹¹ Para ver el origen y consecuencias de la sociedad de Díaz con Pearson y de sus obras públicas en nuestro país, consultar Priscilla Conolly, *Op. Cit.*

⁴¹² Luis González, *Alba y Ocaso...*, pp. 37-45; Friederich Katz, “La Restauración de la República...”, p. 105.

de la planta de acero de Monterrey y de compañías como el “Águila” de Lord Cowdray, respectivamente desde la primera década del siglo XX.⁴¹³

Otros logros del régimen de Díaz fueron el consecuente crecimiento poblacional, que se derivó de todas las políticas anteriores y otras que omití como la construcción de hospitales; una política de salubridad más acabada, la pacificación del país, y una ligera mejora en el nivel de vida de la población, que generaron un crecimiento importante, aunque disparejo en las zonas del territorio nacional, puesto que México pasó de tener poco más de ocho millones de habitantes en 1877 a quince millones en 1910. Este dato no es anecdótico si lo relacionamos con el papel que juega la población como productora de capital de exportación y de consumo.⁴¹⁴

Como he mostrado de manera general, Porfirio Díaz logró varias de las metas planeadas por todas las facciones envueltas en la “Gran década nacional”. Pero no sólo eso sino que patrocinó, junto a Manuel González, una historia integral, que podemos catalogar como la primera historia “oficial” de un régimen: la obra colosal *México a través de los siglos* escrita en sentido liberal, e insertó a México en la modernidad. Empero, a pesar de esto, Díaz no representó una continuidad del proyecto de los liberales puros que vengo describiendo a lo largo de la investigación. Los motivos por los que considero que el proyecto del “héroe del 2 de abril” no es el de los liberales exiliados, quedará de manifiesto a continuación.

⁴¹³ Friederich Katz, *Ibidem*, p. 105; Paul Garner, *Op. Cit.*, pp. 200-205.

⁴¹⁴ Friederich Katz, *Ibidem*, p. 104.

4.1. El Porfiriato ¿Continuidad del proyecto social de los puros?

Durante la conmemoración del primer centenario de la Revolución de Ayutla (1954), Edmundo O’Gorman leyó ante la Academia Mexicana de la Historia un texto con el objetivo de conmemorar y reflexionar sobre el “precedente y sentido de la Revolución de Ayutla”, homónimo del ensayo que, con el tiempo, se volvería indispensable para repensar el periodo. En el texto O’Gorman, planteaba que había una continuidad básica entre la política de Comonfort y Porfirio Díaz, y que ello era la síntesis de los proyectos monárquicos y republicanos anteriores al régimen del “Héroe de la paz”⁴¹⁵:

Una conclusión parece imponerse: el vínculo entre Comonfort y Porfirio Díaz es tan claro como estrecho. Todo lo censurable que quizá nos resulte el prolongado periodo de las reelecciones porfiristas; todo lo antipático que pueda parecernos esa época victoriana de México; esa dictadura por antonomasia de nuestra historia, es, y ya conviene reconocerlo, la síntesis y liquidación y por eso la superación del gran diálogo entre los utopismos mesiánico- providencialista y teleológico- democrático que ya “estaban” en el grito de Hidalgo. Ese es su sentido profundo y positivo; es, pues, también la significación que tuvo el movimiento de Ayutla: hacer posible la reforma, sí; pero hacerla de veras posible; es decir, no contra la historia, digámoslo así, sino con la historia.⁴¹⁶

Asimismo O’Gorman sugirió y probablemente creó desde entonces la interpretación de que el proyecto de Comonfort, Juárez, Sebastián Lerdo y Porfirio Díaz, y de últimas hasta Lucas Alamán, era el mismo. Por ello se oye mentar en algunas ocasiones, que “Porfirio Díaz llevó a cabo el proyecto político que a Alamán, le hubiera gustado seguir”. Las conclusiones de O’Gorman rindieron fruto en Erika Pani, quien remató en su estudio lo siguiente:

Pero, como se ha visto, las ideas políticas de los imperialistas sobrevivieron, para resurgir como ideología prácticamente “oficial” en muchos aspectos del “liberalismo conservador del porfiriato”.⁴¹⁷

⁴¹⁵ Este calificativo fue atribuido por Enrique Krauze al personaje en su biografía de Porfirio Díaz, *Místico de la Autoridad...*, p.59, *Passim*.

⁴¹⁶ Edmundo O’Gorman, “Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla” ,..., p. 96.

⁴¹⁷ Erika Pani, *Para mexicanizar...*, p. 365.

Personalmente no concuerdo con lo dicho por O’Gorman, porque si bien conservadores progresistas, liberales moderados y puros buscaron una Reforma, no entendían lo mismo por ella. Al menos eso es lo que he tratado de demostrar en esta investigación, al contrastar sus proyectos de nación en el plano político y social. En lo que sí concuerdo con O’Gorman y Pani, es que Porfirio Díaz llevó a cabo el proyecto político y social de los conservadores e imperialistas, que no el de los puros. Enseguida argumentaré en ese sentido.

Victoria con sabor a derrota

Si bien es cierto que los logros del Porfiriato en materia de progreso material y económico son innegables, son ellos mismos precisamente los que hacen tambalear los alcances de dicha administración. Por ejemplo, todas las obras de infraestructura: ferrocarriles, alumbrado público, urbanización, desagüe, construcción de edificios, modernización de puertos, tuvieron altos costos sociales para la población. Tomaré sólo dos ejemplos: el ferrocarril y los puertos marítimos.

Autores como Paul Garner, Enrique Krauze y en su momento Luis González, resaltaron el “patriotismo y honestidad” de Porfirio Díaz manifiesto en la gran inversión de estas obras y su política “gallarda” ante los Estados Unidos, “mexicanizando” los ferrocarriles y balanceando las inversiones extranjeras con las potencias europeas como Inglaterra, ante las estadounidenses.⁴¹⁸ Pero estas interpretaciones parecen muy cuestionables a la luz de los estudios más importantes sobre dichas obras públicas, entre ellos los de John Coatsworth sobre el ferrocarril, y el de Moisés González Navarro de la vida social en el Porfiriato, entre otros.

Con respecto a los efectos de la construcción de las vías férreas, Coatsworth confirmó en su estudio que esta obra contribuyó en gran medida a la concentración de la tierra en pocas manos, al proporcionar al mejor postor la venta de baldíos para ofrecerlos a los concesionarios o contratistas. El autor señala a Juárez como uno de los responsables de esto, con su ley sobre baldíos de 1863, pero inmediatamente admite que esta medida fue producto de las presiones de la guerra, y que el entonces presidente la echó para atrás

⁴¹⁸ Paul Garner, *Porfirio Díaz...*, pp. 155-206; Enrique Krauze, *Porfirio Díaz...*, pp. 48-49 y 103-114.; Luis González, “La Dictadura de Díaz...”, p. 177.

en 1867, aumentando el precio de los baldíos cuatro veces arriba del precio anterior; a pesar de ello la medida “abrió la puerta” y los gobernantes posteriores voluntariamente la “perfeccionaron” y la hicieron más agresiva, con la creación de las Compañías Deslindadoras en 1875, y las leyes de Baldíos de 1883, pero sobre todo la de 1894, que ya no ponía ninguna restricción al número de hectáreas que podían adquirir compañías o individuos, ni la necesidad de poblarlos.⁴¹⁹

De acuerdo con González Navarro, los resultados de la disposición de 1883 fueron los siguientes:

Con el apoyo en la ley de 1883 se inicia en gran escala el derroche de los baldíos. En nueve años se deslindaron 38, 249, 373 hectáreas; poco más de doce millones quedaron en poder del gobierno y el resto se lo apropiaron compañías y particulares a bajo costo y sin sujeción estricta a la ley.⁴²⁰

Este embate se recrudeció más en 1894, como una señal del cambio de política en la esfera económica con la llegada de José I. Limantour al Ministerio de Hacienda y el grupo de los “científicos”. Varios miembros de ese grupo, fueron los promotores de la ley de baldíos de 1894:

Los diputados federales Pablo Macedo, Justo Sierra, Rosendo Pineda, Manuel Sánchez Mármol, Manuel M. Flores, Ramón Prida, Julián Montiel y Duarte, Francisco Bulnes y otros, presentaron un proyecto de ley para reformar la legislación sobre baldíos. Entre las modificaciones propuestas figuraba la de hacer ilimitada la extensión de tierra adjudicable y la de suprimir el deber de colonizarla.⁴²¹

Iniciativa que rápidamente se transformó en la ley de baldíos de 1894, con la venia de Porfirio Díaz, quien -cabe mencionarlo- coincidía con la visión del desarrollo y las políticas de este grupo, para llevar a cabo el progreso material del país. Cuando con esta legislación se fue preparando el terreno, se dio un “segundo aire” a la construcción de ferrocarriles, que se tradujo en un ataque más agresivo a las propiedades de las comunidades indígenas.

⁴¹⁹ John, Coatsworth, *Crecimiento contra desarrollo: el impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato*, México, SEP, 1976, 2 vols., vol. 2, pp. 41 y ss.

⁴²⁰ Moisés González Navarro, “El Porfiriato. La vida social” en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 2ª edición, 1970, 10 vols., vol. 4, p. 188.

⁴²¹ *Ibidem*, p. 190.

Otro aspecto negativo de este transporte fue que la tan alabada “mexicanización” de los ferrocarriles de Díaz y Limantour, en realidad cayó en manos de extranjeros, según Coatsworth:

Los principales beneficiarios de la “mexicanización” de los ferrocarriles, fueron los que poseían los bonos de las compañías ferrocarrileras mexicanas, extranjeros en su mayoría, así como el sector exportador en la economía, que también estaba en gran medida en manos de extranjeros [...] Fueron los capitalistas norteamericanos lo que más aprovecharon los esfuerzos de Limantour para salvaguardar al sistema ferroviario mexicano de caer en manos de un monopolio norteamericano.⁴²²

Si a eso le sumamos el hecho de que en realidad muy pocos mexicanos utilizaron ese transporte por el alto costo que representaba emprenderlo, incluso en uno de “segunda clase”⁴²³, y que representó en realidad un incremento raquítico de la industria nacional, el balance no parece tan positivo. Por ello Coatsworth consideró que “el impacto de los ferrocarriles sobre la estructura social y sobre la distribución de la riqueza, no puede ser calificado de progresista”.⁴²⁴

Otra consecuencia fue que agudizó las diferencias de desarrollo en las regiones económicas de México, que ya existían desde tiempo atrás, pero que con la llegada de los ferrocarriles se acentuó con un norte más industrializado y un centro y un sureste dedicados a la agricultura de exportación, que moldearía al modelo del peonaje y el trabajo libre o acasillado en las haciendas en el ámbito rural.⁴²⁵ Otras herencias del sistema ferroviario se aprecian en el ámbito de la dinámica de los contratos de trabajos y los sistemas de producción de obras públicas, dado que, según Priscilla Connolly, se pasó en el régimen de Díaz de las concesiones a extranjeros que invirtieran su capital en las obras al “contratismo”, práctica por medio de la cual el gobierno contrataba a un constructor -la mayoría de las veces extranjero- para que realizara las obras públicas, con capital conseguido por el gobierno ante los bancos europeos o norteamericanos.

⁴²² John Coatsworth, *Crecimiento contra desarrollo...*p. 78.

⁴²³ *Ibidem*, p. 80.

⁴²⁴ *Ibidem*, p. 87.

⁴²⁵ Friederich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, SEP, 1976, *Passim*.

El problema de estas experiencias es que -como había descrito Coatsworth para el caso de los ferrocarriles-, el precio fue muy alto para el gobierno de México, y en esos contratos se iniciaron las prácticas de convertir las deudas privadas de ciertos políticos mexicanos o contratistas extranjeros en deuda pública, es decir, los pagaban las mayorías, pero los beneficios los recibían unos cuantos. Pero no sólo lo anterior, sino que Witman Pearson, uno de los principales contratistas del periodo, al construir otras obras aparte del ferrocarril, como el desagüe del valle de México y la modernización del puerto de Veracruz, trajo consigo la “subcontratación” de trabajadores, una práctica que se implementaría tal vez desde entonces en la industria moderna. Consistió en que en el contrato se estipulaba una mejor paga para los trabajadores de origen británico o irlandés, que eran operarios más especializados y una paga menor para los trabajadores mexicanos, quienes realizarían los trabajos más duros, como las excavaciones a “mano” en los túneles de desagüe, incluso recibirían menores pagas aun cuando ya sabían hacer los mismos trabajos que los extranjeros.⁴²⁶ Éstas, si recordamos, serán demandas presentes en las huelgas de Cananea y Río Blanco a fines del régimen, pero que ya existían desde 1889 por lo menos.

Los beneficios llegaron, por ejemplo, al puerto de Veracruz y el Valle de México, pues con la llegada del agua potable, la pavimentación y el entubamiento de las aguas residuales disminuyeron las enfermedades gastrointestinales o fiebres amarillas, entre otras. Pero Conolly señala que esta mejora es relativa, porque:

Si bien el puerto de Veracruz puede considerarse entre los mayores éxitos de la urbanización porfiriana, tampoco se escapa del cuadro general de la modernización desigual de la época. Los nuevos espacios y servicios urbanos se repartieron de manera desigual entre la población. Mientras las clases acomodadas se explayaban rumbo al suroeste, con sus avenidas pavimentadas, parques y jardines, la mayor parte de la población ocupaba los nuevos barrios extramuros [...] Descripciones sobre los famosos “patios” en Veracruz [...] no dejan dudas acerca de los niveles de insalubridad y hacinamiento sufridos por sus habitantes. Se puede pensar que los sistemas de agua y drenaje construidos por Pearson aportaron escasos beneficios a los habitantes de esos patios.⁴²⁷

⁴²⁶ Priscilla Conolly, *El contratista de don Porfirio...*, pp. 107 y ss.

⁴²⁷ *Ibidem*, p. 349.

Por tanto, al igual que en el caso de los ferrocarriles, los principales beneficiarios de las obras públicas serían unos cuantos, con el trabajo y pago de las obras por parte de la mayoría de la población, que a su vez se vio privada de las “delicias” de la modernización. Como puede verse hay un proceso largo de malestares en la población que están presentes en todo el régimen de Díaz, como la concentración de la propiedad, el peonaje, la “servidumbre agraria”, la subcontratación, las guerras a los pueblos “barbaros”, pero que se agudizarán aún más, con el paso del tiempo y el ímpetu de modernizar al país lo más pronto posible; pero sobre todo con la llegada de los “científicos” al gabinete de Díaz en 1892, pues al igual que el presidente darán prioridad al progreso material y al orden del país sobre cualquier cosa, incluso los gobernados.

“Poca política, mucha administración”

Hace unas décadas la historiografía sobre el Porfiriato ha sufrido una metamorfosis, los investigadores se han propuesto generar una visión del periodo más equilibrada, y los esfuerzos se han centrado en rescatar la parte positiva del régimen de Porfirio Díaz; por ello encontramos en obras colectivas o compilaciones nuevos debates sobre las antiguas visiones generadas por los gobiernos posrevolucionarios que justificaron la Revolución de 1910, en los aspectos negativos de la administración Díaz: latifundismo, entrega de la economía a los gobiernos extranjeros, peonaje, explotación de obreros, autoritarismo, entre otros.⁴²⁸

Empero, estas visiones revisionistas han generado ciertas distorsiones y, a su vez, borrado ciertas virtudes de la antigua versión del periodo. Con esto no quiero decir que esté en contra de la revisión de la historia, sino que al igual que en el caso del periodo de la Reforma y el Segundo Imperio con Erika Pani, se han exagerado las posturas relativistas o “contextualistas” de la historia, pues según estas explicaciones todos los políticos y los bandos pretendían lo mismo y eran casi iguales, y los errores de las administraciones eran sólo productos de su contexto. Este análisis ya lo desmenucé someramente con la obra de Pani, ahora lo realizaré con la que para algunos especialistas es en este momento la obra cumbre sobre el Porfiriato: el libro de Paul Garner, *Porfirio*

⁴²⁸ Una muestra de los nuevos derroteros sobre el Porfiriato se pueden ver en Romana Falcón y Raymond Buve (comp.), *Don Porfirio presidente...nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

*Díaz, del héroe al dictador. Una biografía política*⁴²⁹, dicho análisis es importante para mi argumentación, como enseguida se verá.

El texto del historiador británico condensa la mayoría de las posturas metodológicas y discursivas de los últimos tiempos, destacando el patriotismo de Díaz, su imagen como constructor de la nación mexicana, su probidad en la administración y honestidad, como anteriormente cité. No sólo esto, sino que ya en su texto nos presenta una tesis bastante provocativa, pues nos muestra a un Porfirio Díaz que en su inicio fue un “rebelde guerrillero”, comprometido con una ideología, el liberalismo, doctrina que se acentuó en el personaje posteriormente al triunfo sobre la intervención extranjera:

Después de 1867, Díaz se convirtió en la cabeza del liberalismo popular (rojo) en oposición a los abusos de la Constitución de 1857, que cometían los presidentes Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada.⁴³⁰

Para Garner, Díaz fue no únicamente representante y portavoz del liberalismo popular rojo o jacobino, en contraste con Juárez y Lerdo de Tejada, sino que su tesis más innovadora consiste en presentar a don Porfirio como un caudillo comprometido con el liberalismo de ese corte, y como un héroe militar -por sus hazañas durante la intervención francesa- y social; una especie de Pancho Villa o Emiliano Zapata, pues lo califica como el “paladín de los derechos locales y municipales”⁴³¹. Esta comparación con Zapata y Villa de mi parte queda clara, cuando Garner expone lo que para él es el “liberalismo popular rojo”:

Algunos principios fundamentales del liberalismo- *El gobierno local representativo y la autonomía municipal, la defensa de las tierras, la abolición del diezmo y de los cargos obligatorios y la defensa cívica basada en una Guardia Nacional* reclutada y disponible localmente- recibieron una respuesta entusiasta en el sur y el centro del país [en parte por la labor de Díaz].⁴³²

Rematando con lo siguiente:

⁴²⁹ Algunos de los especialistas que han dado su visto bueno sobre el texto son: Will Fowler, William H. Beezley, Francisco Javier Meyer Cossío, Josefina Z. Vázquez, Ignacio Torres Muro, Alicia Salmerón, Sandra Kuntz, Alfonso de María y Campos, Eugenia Meyer.

⁴³⁰ Paul Garner, *Porfirio Díaz...*, p. 54.

⁴³¹ *Ibidem*, p. 67.

⁴³² *Ibidem*, p. 61. *Cursivas mías.*

El triunfo de la campaña de Tuxtepec debe verse principalmente como la culminación de un desafío liberal radical y popular a los abusos constitucionales cometidos por Juárez y Lerdo desde 1867 [...] En otras palabras, la rebelión de Tuxtepec tenía una base genuinamente popular.⁴³³

Garner agrega que Díaz tuvo una formación liberal en el Instituto Literario de Oaxaca, que su mentor político fue Marcos Pérez -uno de los rojos oaxaqueños- y que era reconocido por varios liberales rojos como Ignacio Ramírez, quien se declaró “porfirista” en 1867, y dijo que los *porfiristas* eran el partido del pueblo, frente a *juaristas* y *lerdistas*.⁴³⁴ Ante este contraste marcado entre el “liberalismo popular rojo” de Díaz y el “autoritarismo” juarista, promovido como visión novedosa del personaje y el periodo, cabe preguntarse ¿en qué basó Garner su análisis del periodo? ¿En realidad fue Díaz y no Juárez y los suyos los portavoces del liberalismo social o jacobino? ¿Es acertada esta interpretación?

El “liberalismo popular rojo” de Díaz

La tesis es una muestra de las interpretaciones erróneas que genera en algunas ocasiones la historiografía revisionista, pues es evidente que Díaz fue un liberal, pero de ahí que fuera un liberal social como Arriaga, Ocampo, Ramírez, Juárez, etc., creo que no es el caso; sobre todo si el historiador británico para sostener su provocativa tesis de que don Porfirio fue el “paladín de los derechos locales y municipales”, cuenta apenas con dos señalamientos bastante generales, realizados en algunas misivas:

No quiero extorsionar, es contra mi carácter y educación [esto en la guerra de Reforma]

Y lo siguiente, que comunicó a Matías Romero en 1866:

He reducido el impuesto de capitación a un real en la Sierra Mixteca⁴³⁵

⁴³³ *Ibidem*, p. 85.

⁴³⁴ *Ibidem*, p. 69.

⁴³⁵ *Ibidem*, p. 60.

A esta breve información Garner agrega dos o tres casos concretos de la política de Díaz con los pueblos, pero desde mi perspectiva dicha imagen de un don Porfirio portavoz del liberalismo jacobino no se sostiene, pues dicha afirmación requiere un análisis de carácter cuantitativo y cualitativo como el que realicé en esta investigación con Juárez. Es decir, no es cuestión solamente de cantidad, sino de un discurso que descubra los rasgos verdaderos de los personajes. En cuanto a que Ignacio Ramírez era un porfirista declarado y que don Porfirio fue reconocido por intelectuales de esta talla, cabe aclarar que si bien es cierto que el Nigromante se declaró y apoyó en su momento a Díaz en su candidatura de 1867 o en 1876, no fue por la formación “exquisita” de éste, como Altamirano, Zarco, Ocampo, entre otros, sino por lo siguiente, que le comentaron a Benito Juárez en 1867:

El señor Altamirano ha llegado últimamente aquí y trajo la misión de regentar el partido a favor de la candidatura del Sr. Gral. Díaz, *aunque esta candidatura, según entiendo, no la apoyan de buena fe, los que la proclaman, pues en una de las francachelas que han tenido en estos días, el Sr. Altamirano dijo en lo confidencial a una persona que al sostener la candidatura del Sr. Díaz para la presidencia de la República y la de la Corte para el Sr. Riva Palacio, era con el fin de que alucinado el primero con tal candidatura, ayudara con su prestigio y su nombre en los trabajos electorales y después botarlo de la presidencia con cualquiera frívolo pretexto [sic] y que entre a funcionar con tal carácter el Sr. Riva Palacio [...]*⁴³⁶

Como se observa en la carta, el apoyo de Ramírez e Ignacio M. Altamirano a don Porfirio, no era porque Díaz representara la vanguardia política de los jacobinos, sino porque era popular por sus hazañas militares como la batalla del 5 de mayo, o la toma de Puebla el 2 de abril; es más, el desprecio que tal vez sentían por Díaz queda de manifiesto cuando según De la Torre, Altamirano y otros pretendían llegado el momento quitar a Díaz del poder “bajo cualquier frívolo pretexto”. Bien sabido es que Díaz a su vez despreciaba a los intelectuales y pensadores políticos, muestra de ello era su casi nula preocupación por las labores parlamentarias, mismas a las que tachaba despectivamente de “profundismos”.

⁴³⁶ “José M. de la Torre a Juárez”, Guadalajara, 04-10-1867, en AJBNM Ms. J 2064.

Este recelo frente a la labor parlamentaria, obedeció en parte a su incapacidad como legislador, debido a su deficiente formación en la materia, pues es célebre el episodio en el que Díaz bajó del estrado llorando cuando no pudo decir su primer discurso como diputado frente a las Cámaras en el año 1874.⁴³⁷ Es decir, Díaz fue un liberal, tuvo una formación en el Instituto Literario de su Estado, pero no era un personaje vanguardista, ni de la línea política de los liberales sociales como Ignacio Ramírez. Por tanto esta interpretación es poco afortunada, a la luz de los trabajos de González Navarro, Conolly y Coatsworth, junto con lo que vengo mostrando en mi escrito anterior y en mi investigación presente, pues son Juárez, Arriaga, Ocampo, Ramírez, entre otros, los revolucionarios sociales y no Díaz. En consecuencia el proyecto político y social de Juárez y Díaz no fue el mismo.

El liberalismo de Díaz prefirió el progreso material y la paz a cualquier costo, y ante la disyuntiva que se le presentó durante su mandato entre el bienestar de la mayoría de la población y el progreso material, su respuesta fue clara. Esto incluso fue entendido por uno de los historiadores “neo porfiristas”:

El Porfiriato practicó un liberalismo social en sentido estricto, es decir, *un cierto abstencionismo del Estado en cuanto a los problemas sociales. No dejó de fundar manicomios, penitenciarias y aun hospitales, pero siempre dudó que la acción estatal pudiese corregir de verdad las desigualdades y los males de la sociedad.*⁴³⁸

Eso fue lo que entendieron como el papel del Estado en los conflictos sociales, los políticos del círculo de los “científicos” como José I. Limantour, Guillermo Landa y Escandón, Francisco Bulnes y el presidente Díaz, postura que es diametralmente opuesta al papel que dieron al Estado los “exiliados en Nueva Orleans” como vimos en capítulos anteriores, quienes pelearon por que el Estado protegiera a los más débiles frente al vertiginoso cambio en la política económica que se vislumbraba.

⁴³⁷ Según José López Portillo, uno de sus biógrafos esto ocurrió en el Congreso de 1874, durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, citado en Enrique Krauze, *Porfirio Díaz. Místico...*, pp.24-25.

⁴³⁸ Enrique Krauze, “Diez mentiras sobre Porfirio Díaz” en *Proceso*, no. 822, 3 de agosto de 1992, pp. 45-49, p. 48. Cursivas mías.

La postura de Díaz que vengo señalando queda clara en una carta que envió a Mucio Martínez en 1894, fecha cercana a la llegada de los científicos al gabinete de don Porfirio:

*Nunca recomendaré a usted demasiado que ponga toda su atención y toda la protección que nos merecen los indios puesto que son la carne de cañón en que hemos apoyado nuestro esfuerzo para cambiar la situación moral y política del país.*⁴³⁹

Con ello vemos que la lectura que daba Díaz a la cuestión social tenía más que ver con la de los conservadores y varios puros, que con la del grupo que planeó la revolución social en 1855; es decir, tuvo una conciencia social, pero con las limitaciones y alcances que correspondieron al grupo conservador mexicano e imperialista en esa materia.

Si bien es cierto que Juárez comenzó ciertas prácticas anticonstitucionales como la alteración de las elecciones, la imposición de gobernadores, la venta de baldíos, lo hizo para llevar a cabo la “Reforma”, mismo caso que Díaz, empero la diferencia estribó en lo que cada uno entendió por ella, que hemos visto a lo largo del trabajo, era bastante distinto en el plano político y social.⁴⁴⁰

Ahora daré paso a los cambios significativos y permanentes que a mi juicio ayudó a consolidar la revolución social de los puros en la historia del país.

⁴³⁹ Porfirio Díaz citado en Paul Garner, *Porfirio Díaz...*, pp. 62-63. Cursivas mías.

⁴⁴⁰ Brian Hamnett ha llamado la atención sobre el sentido de las reelecciones de Juárez en su último periodo, en “Juárez: la verdadera significación de una presidencia controvertida”, dentro de Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito...*, en donde subraya “Juárez pensaba que su verdadera misión, interrumpida en 1863, comenzaría de nuevo en 1867 [...] Si Juárez pensaba así, eso explica su determinación por permanecer en el poder [...] Esto quiere decir que en Juárez había dos tendencias: el compromiso moral de la reforma y el deseo de mantenerse en el poder para realizarlo”, p. 30. Cabe destacar que no puse como práctica anticonstitucional la reelección presidencial, pues esta no estuvo prohibida por la Constitución de 1857, pues al parecer cuando se estaba elaborando la reelección no era un problema, pues los gobiernos de nuestro país no lograban entonces terminar sus periodo en general, y por ello tal vez no se preocuparon, lo cual termina pareciendo inverosímil, pero así fue. Para ello basta ver el artículo 78 que sólo menciona “El presidente entrará a ejercer sus funciones el 1º de diciembre, y durará en su cargo cuatro años” a lo cual no se añade nada con respecto a la práctica de reelegirse. Por ello Díaz protestará y se alzarán en contra del intento de reelección de Sebastián Lerdo en 1876 y reformará la Constitución en 1878 en el artículo 78 y 109, para no permitir la reelección inmediata, pero sí pasando cuatro años. En Porfirio Díaz, “Reforma de los artículos constitucionales 78 y 109, sobre la reelección del Presidente y Gobernadores de los Estados”, CEHM Carso, Fondo XXXIII, Impresos constitucionales, México, 5 de mayo de 1878, documento 23, foja 1, carpeta 1 de 1. La llamada de atención sobre este detalle importantísimo se lo debo a Antonia Pi- Suñer Llorens en una conversación.

4.2. Cambios Permanentes.

Tal vez sea complicado hablar de cambios supervivientes en nuestra sociedad surgidos de aquella época; sin embargo creo que varios de ellos están presentes. Es cierto que las revoluciones no se hacen “una sola vez y para siempre”, que han existido otros movimientos que consolidaron las anteriores o que las contradijeron. Por mi parte profundizaré en los cambios que considero un legado de la revolución social que vengo señalando en nuestra época, en dos aspectos concretos: la formación del Estado laico y moderno y por otra parte la creación de una clase media rural y urbana nacida entre la época 1856 a 1872.

Estado laico y cultura política

En apartados anteriores he insistido en los logros materiales y de derecho que se consolidaron en el régimen de Porfirio Díaz, pero que tuvieron su origen más cercano en la administración de Juárez, ellos fueron reflejo de aquellos tiempos y parte del anhelo de aquel grupo de exiliados en Nueva Orleans. Los logros en el ámbito político y social parecen nulos o diluidos a la luz de los sucesos posteriores, por ejemplo la revolución mexicana de 1910 o la rehabilitación de la pugna entre el Estado y la Iglesia y por otra parte con el Ejército, emanados de los gobiernos posrevolucionarios del siglo XX. Pero ello parece que no es verdad cuando se logra traspasar y entender de mejor manera lo que sucedió.

En este sentido la toma de conciencia de los sucesos vividos entonces proporciona su verdadera dimensión, cuando logramos hacer un recuento de todos los obstáculos que tuvo que pasar el bando republicano para conseguir el triunfo frente a la reacción mexicana y la intervención francesa, junto con las barreras culturales que tuvieron que socavar. Por ello el triunfo fue bastante simbólico. El resultado de ello fue la creación de una República democrática, representativa, federal, con instituciones y una sociedad secularizada, un Estado laico, la subordinación de la Iglesia y el Ejército al Estado, entre otras.

Los logros que he enumerado en el párrafo anterior parecerían exagerados porque en buena medida no se concretaron como tales hasta el siglo XX, como fueron la cuestión

de la democracia o las pugnas entre Ejército, Iglesia y Estado, pero no suele hacerse hincapié en el hecho de que a raíz del triunfo republicano de 1867, aquellas corporaciones perdieron buena parte de su legitimidad política entre la sociedad mexicana, pues fueron parte del bando vencido. Por ejemplo, si bien es cierto que en el régimen de Porfirio Díaz hubo una regresión en cuanto que no se le aplicaron a la Iglesia con todo el rigor las Leyes de Reforma y se volvió a enriquecer con dinero de sus fieles la institución religiosa, y la institución castrense ocupó de nueva cuenta buena parte de los presupuestos a la primera no se le devolvieron sus propiedades, ni se le tomó como religión “oficial” del Estado y la segunda no volvió a la práctica política del pronunciamiento para derribar gobiernos.

Estos fueron alcances importantes, puesto que fueron en sí fuentes constantes de inestabilidad política en años anteriores. Por otra parte, a pesar de que tanto Juárez en algún momento y Díaz no practicaron una democracia “pura” y que sus legislaturas fueron un dolor de cabeza constante y una “farsa”, respectivamente, se convirtieron en instituciones infaltables y sancionadas en la Constitución mexicana de 1857, hecho en el que no había marcha atrás para los regímenes posteriores a 1867. Esto no es tomado muy en cuenta, pero difícilmente don Porfirio hubiera durado treinta años en el poder, si no conservaba esas “formas” del liberalismo triunfante durante su administración, eso lo reconoció Paul Garner:

A pesar de su preferencia por el pragmatismo, el régimen de Díaz nunca abandonó su compromiso aparente con el liberalismo constitucional. Sus principios fundamentales, venerados en la constitución de 1857, nunca fueron abandonados; la libertad política y religiosa, el sufragio universal (masculino), una república secular, representativa y federal que comprendiera estados libres y soberanos sin estructuras o privilegios corporativos. *Abandonarlos habría implicado el repudio a los orígenes políticos del régimen y de la propia carrera política de Díaz.*⁴⁴¹

Otro aspecto importante en la revolución social del proyecto puro, fue la creación del Estado laico; recientemente Roberto Blancarte ha sugerido una tesis bastante provocativa en este tema, que consiste en la idea de que en la época de Juárez los políticos mexicanos tuvieron básicamente tres modelos de las relaciones Estado-Iglesia: el español, el norteamericano y el francés. El primero estaba regido por el “patronato”,

⁴⁴¹ Paul Garner, *Porfirio Díaz...*, p.244. Cursivas más.

modelo en el que existía una Iglesia oficial, que era parte importante del Estado; la segunda relación basada en el modelo norteamericano, que pugnaba por la separación de las iglesias del Estado, pero que dio paso a la idea de una religión civil encarnada en el “Destino manifiesto” de aquella nación, modelo incompatible con México debido a su constitución histórica, un país cien por ciento católico. El tercer modelo fue el multi confesional francés, que en la parte privada de los ciudadanos reconocía cualquier práctica religiosa, pero que a nivel público hubo un reconocimiento para la religión católica, luterana, calvinista y judaica, con ministros subvencionados por el Estado.⁴⁴²

Frente a este panorama, según Blancarte, Juárez y sus colaboradores más cercanos tuvieron que inventarse un modelo que se acomodara a las circunstancias mexicanas, optando por la completa separación entre los asuntos de la Iglesia y el Estado en las Leyes de Reforma de 1859, como anteriormente vimos. Eso significó el adelanto de cincuenta años en este rubro en el mundo occidental, pues hay países que incluso al día de hoy no están separados de las Iglesias o las siguen subvencionando. Por ello es que según Blancarte, México “exportó” este modelo de laicidad a Francia en el año 1905. En este año en Francia se encargó un informe sobre la situación hasta el momento en las relaciones Iglesia- Estado en el mundo, al diputado francés Briand, quien concluyó que existían tres estadios: los países en la fase “teocrática” en la que el Estado estaba en estrecha unión con la Iglesia; los que se encontraban en la “media laicidad”, en los que reconocían la libertad de conciencia, pero al mismo tiempo reconocían y subvencionaban a ciertas religiones y los de “completa laicidad”: Estados Unidos y México, en donde el Estado era neutro y laico y estaba separado de la Iglesia. Lo que distinguía al modelo mexicano del norteamericano, según el informe, era que “no se puede hablar aquí [en México] de una estrecha unión moral entre el Estado y la Iglesia [por el Destino Manifiesto americano] temperando o alterando los efectos de la separación jurídica”, optando por esa razón por el modelo de laicidad mexicano.⁴⁴³

El triunfo republicano en México toma su verdadera dimensión cuando vemos que México fue el único país en América Latina en el que el triunfo de los republicanos sobre los conservadores fue completo y contundente, lo que necesariamente cambió o

⁴⁴² Roberto Blancarte, “El modelo de laicidad de Benito Juárez” en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito...*, pp.269-291, pp.286-288.

⁴⁴³ *Ibidem*, p. 290.

modificó el desarrollo de unos y otros Estados-nación, desarrollando más rápido la infraestructura económica, la secularización de la sociedad, el crecimiento poblacional y la posible mayor distribución de la propiedad en nuestro país -que abordaré más adelante.

En el ámbito local se ha mostrado últimamente en los estudios de “cultura política”, uno de los aspectos exitosos del liberalismo mexicano, que es la adopción de ciertos elementos del lenguaje republicano en las clases populares, y de conceptos como la nación, el pueblo, entre otros, y ciertos héroes del panteón nacional, que se consolidaron aun más desde el triunfo de 1867. Generalmente los autores que abordan estos temas los toman como lenguajes de resistencia ante las legislaciones liberales por parte de los trabajadores del agro y dejan un poco de lado el éxito del Estado en este rubro cultural de la política. Edmundo O’Gorman sí se dio cuenta de la dimensión de esto:

Ya es tiempo de superar la visión jacobina oficial, que pretende explicar la acción del partido conservador como las maquinaciones de un pequeño grupo de hombres inteligentes y perversos, que supo imponer su voluntad al pueblo por medio de la fuerza y del engaño. La verdad parece ser la contraria; parece que las tendencias reaccionarias contaban entonces con un mayor apoyo en la voluntad general que las ideas liberales; *pero esta circunstancia, que podría capitalizarse demagógicamente, sirve en realidad para mostrar que el lento y penoso triunfo del liberalismo entre nosotros, ha sido un notable progreso del convencimiento popular en la bondad de esa doctrina como base de la convivencia humana.*⁴⁴⁴

Estas manifestaciones de la adopción de los lenguajes republicanos, no se inventaron en la época de Juárez, pues fue un largo proceso que tal vez inició en el siglo XVIII con la Ilustración y que dominó todo el siglo XIX a tal grado que incluso los monarquistas y conservadores del México independiente se vieron obligados a asumir parte de sus prácticas democráticas, como Lucas Alamán en la elección del Ayuntamiento de México en 1849, pero a las que trataron de quitar sus posturas “peligrosas” que contenían elementos de revolución social que ya he citado, tendientes a modificar el *status quo* de las sociedades.⁴⁴⁵

⁴⁴⁴ Edmundo O’Gorman, “Precedentes y sentido...”, pp. 67-68. Cursivas mías.

⁴⁴⁵ Sobre este tema de la elección del ayuntamiento de México ver Edwin Alcántara, “Paradojas políticas y combates del conservadurismo.”, *passim*. Elías J. Palti hace un recuento del origen de los estudios de historia de la cultura política en el mundo Atlántico y de la metodología de los “lenguajes políticos”, consistente en contextualizar históricamente los conceptos, descubriendo su horizonte de enunciación,

Por ello en su momento Anselmo de la Portilla -historiador español con filias liberal moderadas y conservadoras socialmente hablando-, al reflexionar sobre la marcha de las ideas liberales en el siglo XIX, se lamentó de que los reaccionarios atacaran al gobierno de Comonfort y que al mismo tiempo no comprendieran que con él se podían guardar elementos de la sociedad que él [Portilla] al igual que los conservadores deseaban conservar:

La revolución del siglo diez y nueve ha pasado muchas veces por allí en actitud amenazadora; los guardadores del antiguo edificio social la han rechazado, porque han conocido sus intenciones siniestras; y ella sin embargo, en cada una de sus apariciones, se ha llevado un pedazo de aquel edificio, después de porfiadas luchas. Han hecho bien los encargados del depósito tradicional en no permitir que la revolución le profanara y le destruyera. Pero si algún día se presenta esta revolución con ademán amigo [la revolución de Comonfort] y con pacíficas intenciones, como ya una vez quiso hacerlo, ¿harán bien en rechazarla siempre como enemiga, del mismo modo que entonces la rechazaron? No somos nosotros capaces de decirlo: este es el gran problema de la edad presente, no sólo para la república mexicana sino para todos los pueblos de la tierra [...]⁴⁴⁶

Benito Juárez contó precisamente con el mérito y la fortuna de hacer la lectura política de su tiempo, pues comprendió que el mundo se encaminaba a esas ideas, aunque no se sabía en ese momento que iban a triunfar los republicanos. Por eso es grande la dimensión del triunfo liberal en nuestro país. Este reflejo del avance de las ideas “siniestras” de la revolución del siglo diecinueve descritas por Portilla se manifestó en la adquisición del lenguaje republicano por las clases populares, como herramientas de resistencia ante las legislaciones liberales, pero también como “adopción de convencimiento de la doctrina como base de la convivencia humana” como señaló O’Gorman, pues los indígenas utilizaban estos conceptos para solicitar parte de sus derechos, como el vecino de Suchixtlahuaca en Oaxaca, José Cruz, quien solicitó a la autoridad que se castigara a sus vecinos que introducían su rebaño a pastar a su propiedad:

destacando los trabajos de autores como Quentin Skinner, Pierre Rosanvallon, Francois Xavier Guerra, y él mismo en su obra *El tiempo de la política el siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007 pp. 21-57.

⁴⁴⁶ Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857...*, pp. vii-viii..

Y como ningún ciudadano puede ser vituperado en sus sagrados derechos individuales, ni mucho menos de propiedad, por nuestras sabias leyes que prescriben en sus páginas y que todos reconocemos y respetamos, desde luego me acojo a ella y a la buena voluntad de usted como un padre menor de esta población [...] que los dueños (del ganado) sean castigados según el espíritu de la ley y se abstengan de procedimientos impropios y que cada uno nos respetemos en nuestros sagrados derechos, ante Dios, ante las leyes y ante la razón y la justicia.⁴⁴⁷

Cita que deja clara la adopción de un lenguaje liberal con restos aún de una cultura política tradicional al referirse a la autoridad como un “padre menor”, ello en el año 1860, pero que indica ese periodo de transición que se consolidará más adelante y que indica el “penoso camino” del triunfo liberal, señalado por O’Gorman. Empero este alcance en la concreción de la conquista de una nueva cultura política liberal no debe exagerarse, como lo han hecho algunos historiadores, diciendo que los campesinos lograron comprender cabalmente los postulados del liberalismo, conservadurismo e incluso el socialismo, con tan sólo haber asistido a lecturas en voz alta en las plazas o haber ido a la escuela unos meses. Fue un proceso muy largo, probablemente inacabado aún.⁴⁴⁸

Lo que vengo señalando se puede sintetizar en una conquista cultural de la política, pues el triunfo liberal de 1867 marcó la pauta de la consolidación de nuevos lenguajes políticos en los ciudadanos, ya que a partir de entonces se construyó o modificó el contexto de enunciación de los conceptos en la realidad y en nuestras mentes; es decir, con el paso del tiempo el monarquismo y el Imperio nos fueron pareciendo “ajenos”, “anacrónicos”, “ridículos” en nuestro país, sin tomar en cuenta que en realidad en ese entonces -siglo XIX- los gobiernos “exóticos” del momento no eran aquéllos, sino las repúblicas, mismas que ahora nos parecen naturales. Estas conclusiones son obtenidas cuando logramos descifrar, en palabras de Palti, “el tiempo de la política”, y he ahí uno de los logros de la revolución social.⁴⁴⁹

⁴⁴⁷ J. Edgar Mendoza, “La desamortización de la propiedad comunal en los pueblos chocholtecos, 1856-1900” en Carlos Sánchez Silva (coord.), *La desamortización civil en Oaxaca...*, pp. 65-100, p. 86.

⁴⁴⁸ Me refiero a trabajos como los de Romana Falcón, Florencia Mallon y Leticia Reina ya citados anteriormente.

⁴⁴⁹ En este punto me apoyo en lo sostenido por Elías J. Palti, *El tiempo de la política...*, pp. 38-43, quien sugiere que a pesar de que las ideas no pueden sintetizar los cambios históricos producidos en un periodo, estos mismos sí modifican el sentido de los conceptos, en este caso el triunfo republicano de 1867 re-dimensionó los lenguajes políticos liberales en la población mexicana.

Otro triunfo de igual importancia es la posible fragmentación exitosa de la propiedad y la formación en consecuencia de una clase media urbana y rural en la sociedad mexicana a lo largo de los años 1856-1872, como lo intentaré demostrar a continuación.

¿Adjudicaciones Populares?

La historiografía sobre la desamortización civil en este periodo es muy vasta, pero puede resumirse en dos posturas básicas al respecto: la primera de ellas es una de corte “más tradicional”, que postula el avance y la injerencia en la transformación del campo mexicano a raíz de la ley Lerdo, misma que propició el acaparamiento de las tierras en pocas manos y la destrucción de las comunidades y pueblos indígenas⁴⁵⁰; la segunda, de corte “revisionista”, postula que en realidad la ley Lerdo fue parte de un proceso iniciado en el régimen colonial de los Borbón y a lo largo del México independiente, restando importancia en consecuencia a la ley de desamortización, pues se sugiere que los pueblos salieron airosos de ella, “derrotándola” con su resistencia.⁴⁵¹

Los autores revisionistas que cuestionan la efectividad de la ley Lerdo en el ámbito rural a gran escala sustentan sus postulados en las investigaciones de corte regional elaboradas en las últimas décadas, dejando constancia en ellas de que el proceso fue muy lento, inacabado hasta muy entrado el Porfiriato y que la retención en consecuencia de buena parte de las tierras de los pueblos fue un resultado de ello, pese a los intentos de embate de las legislaciones liberales en el campo. Por ejemplo, en su ensayo sobre Jalisco, Knowlton en realidad revisa pocos casos –algo constante en investigaciones de este corte debido a la vasta información con que se encuentran- pero se da cuenta de que los pleitos eran muy engorrosos, y que en realidad los vecinos de las

⁴⁵⁰ En estas obras podemos contar a Wistano Luis Orozco, *Los ejidos de los pueblos...*, a Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era 1976 y Friederich Katz, “La restauración de la República y el Porfiriato”...

⁴⁵¹ En esta corriente se encuentran Robert J. Knowlton, “La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX. Notas sobre Jalisco” en *Historia Mexicana*, XVIII: 1, no. 109, julio-septiembre de 1978, pp.24-61; del mismo autor, “La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: El caso de Michoacán” en *Historia Mexicana*, XL:1, no. 157, julio septiembre, 1990, pp.3-26; Frank Schenk, “La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México (1856-1911). El caso del distrito de Sultepec” en *Historia Mexicana*, XLV:1, 1995, pp. 3-37; Margarita Menegus Bornemann “La desvinculación y desamortización de la propiedad en Huajuapán, siglo XIX” en Carlos Sánchez Silva (coord.), *La desamortización civil en Oaxaca*..., pp. 31-61; J. Edgar Mendoza, “La desamortización de la propiedad comunal en los pueblos chocholtecos, 1856-1900” en *Ibidem*, pp. 65-100.

poblaciones de Jalisco llevaron pleitos hasta pleno inicio del siglo XX. En el caso de Michoacán el autor revisa los municipios de Sahuayo y Huetamo, y concluye lo mismo que en su estudio precedente sobre Jalisco:

Es evidente que los vecinos de los pueblos obstruyeron la ley, es decir, demoraron el cumplimiento de sus disposiciones, ya que fue por oposición deliberada, ya por desacuerdo con sus fines, ya en fin por problemas legítimos. Finalmente, se puede observar que las disputas por límites y títulos entre los vecinos de los pueblos y entre los pueblos y los dueños de propiedades vecinas fueron comunes y aparentemente inacabables.

Rematando en su ensayo:

*En fin, podríamos decir que quizá la mejor caracterización del proceso mismo de reparto sea la de interminable.*⁴⁵²

Esta resistencia de las poblaciones ante las solicitudes de reparto de la propiedad hechas por las autoridades fue también localizada por Frank Schenk, en el distrito de Sultepec:

Las aldeas rara vez respondieron a los llamados a la desamortización. La resistencia pasiva y activa fueron la regla más que la excepción [...] [la pasiva] Consistía en ignorar las encuestas, los llamados y las leyes de gobierno.⁴⁵³

Agregando a lo anterior el hecho de que las autoridades, desde su punto de vista ,no estuvieron preparadas para esa transformación perseguida en el ámbito de la división de la propiedad:

Sin embargo, las autoridades no estaban preparadas para esta tarea. No tenían a su disposición los medios ni el personal necesarios para llevar a cabo la división de las aldeas. Los límites de los pueblos se disputaban a menudo y mediante fuertes conflictos. La gente de los pueblos se negaba a abandonar sus demandas sobre las áreas disputadas antes de su inspección, y al mismo tiempo se oponían al

⁴⁵² Robert J. Knowlton, “La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: El caso de Michoacán”..., p. 24. Cursivas mías.

⁴⁵³ Frank Schenk, “La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México”..., p. 23.

costo del procedimiento, lo cual, provocaba a menudo, que las actividades se realizaran en forma mediocre.⁴⁵⁴

El problema con estas posturas es que si bien es cierto que, por un lado nos muestran la complejidad del proceso, la variabilidad del mismo por regiones lo realizan únicamente con el estudio de dos pueblos, distritos o municipios; por otro lado, también pretenden dar explicaciones “nacionales” de la injerencia de la ley Lerdo con el estudio de “dos casos” de la región, y con ello intentan negar una de las causantes del estallido de 1910: el avance de haciendas y compañías deslindadoras sobre las tierras de los pueblos. Esto conduce a postulados claramente contradictorios en algunos de estos autores, quienes se ven sin salida ante lo que plantean; por ejemplo Edgar Mendoza, quien participó en la obra coordinada por Carlos Sánchez Silva sobre la desamortización civil en Oaxaca, con dos artículos. En el primero hace el siguiente planteamiento:

Con pocas excepciones, la mayoría de los estudios que se han realizado en México sobre el proceso de desamortización en los pueblos de indios durante la segunda mitad del siglo XIX achacan que la ley Lerdo del 25 de junio de 1856 generó un efecto negativo y destructor sobre el sistema de propiedad comunal, y propició levantamientos y rebeliones. La relación que la historiografía tradicional estableció entre el despojo de las tierras comunales, el crecimiento desmedido de las haciendas, la explotación campesina y el estallido de la revolución en 1910, es parte de una leyenda negra que ya no se sostiene.⁴⁵⁵

Y en el siguiente artículo, cual si fuera otro autor de postura contraria al anterior, concluye lo siguiente:

Las leyes de desamortización transformaron la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas y al mismo tiempo agudizaron los conflictos sociales y económicos entre pueblos y entre éstos y las haciendas. En estos años no sólo se amplió la extensión cultivable y el riego, sino también se generaron conflictos por la propiedad entre pueblos y haciendas, así como una mayor explotación de la mano de obra campesina, un tema que queda pendiente para otra ocasión [...] A fines del

⁴⁵⁴ *Ibidem*, p. 30.

⁴⁵⁵ J. Edgar Mendoza, “La desamortización de la propiedad comunal en los pueblos chocholtecos”..., p. 65.

siglo XIX la mayoría de las tierras conocidas como ejidos y propios fueron subastadas en grandes extensiones a inversionistas nacionales y extranjeros [...] ⁴⁵⁶

Estas carencias metodológicas de la corriente revisionista han llevado a que, a regañadientes, una de sus exponentes recientemente haya aceptado que no hay trabajos sobre la desamortización eclesiástica y civil a nivel nacional que nos puedan dar un panorama general, más que la Memoria de 1857 de Lerdo y las investigaciones de Jan Bazant. Pero pese a lo anterior, termina considerando al proceso de la ley Lerdo como un “despojo” ⁴⁵⁷.

Como puede observarse en párrafos anteriores, las tendencias son encontradas. Yo tomo partido por la versión más “tradicional”, pues considero que la ley Lerdo sí fue determinante en la posterior constitución del campo mexicano, y porque la postura “revisionista” muestra algunas inconsistencias peligrosas. Eso en cuanto al impacto de la ley en la transformación de la tenencia de la propiedad, pero en cuanto a la división de la propiedad postulo que la segmentación fue efectiva en el periodo que va de 1856 en adelante, posiblemente hasta los años que van de 1884 a 1894, época en que llega la agudización del problema de la tierra.

Mi propuesta de una desamortización popularizada, generada por la ley Lerdo y la revolución social de los puros que vengo estudiando, está basada en las obras que ha señalado la historiografía revisionista como las únicas con balances a nivel nacional de la desamortización, la *Memoria* de Lerdo de 1857 y *Los bienes de la Iglesia en México* de Bazant. Este autor precisamente en su obra asentó una tesis muy sugerente, basada en la revisión directa que hizo de la Memoria de 1857 y de varios archivos notariales del interior de la República:

[En Puebla] hubo una multitud de compras de cien pesos o menos cada una en las diferentes villas y aldeas del Estado, hecho que confirma el interés que al menos una parte de los campesinos tendrían en la Reforma. ⁴⁵⁸

⁴⁵⁶ J. Edgar Mendoza, “Privatización de la propiedad comunal y crecimiento agrícola en la región de la Cañada. El distrito político de Cuicatlán, 1890-1910” en Carlos Sánchez Silva (coord.), *La desamortización civil en Oaxaca...*, pp. 103-133, pp. 126-127.

⁴⁵⁷ Leticia Reina, “Las leyes de Reforma de 1856: ¿Inicio o culminación de un proceso?” en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito...*, pp. 309-340, p. 310.

⁴⁵⁸ Jan Bazant, *Los Bienes de la Iglesia en México...*, p. 71.

Dato similar que encontró en Veracruz:

De las 130 operaciones [en Jalapa] cuyo valor no pasaba de \$1,000, fueron examinadas las primeras cincuenta; sin una sola excepción todos los compradores eran inquilinos. Se trataba de terrenos rústicos de las diferentes cofradías, cuyo valor variaba entre diez y mil pesos; entre los precios de venta eran frecuentes las cantidades de \$16.66 y \$33.33 que corresponden a la renta anual de uno y dos pesos.⁴⁵⁹

En el caso del Distrito de México, según Bazant ocurrió lo mismo, pues de 2092 propiedades adjudicadas, más de 1000 fueron pertenecientes a terrenos comunales por sumas pequeñas.⁴⁶⁰ Charles Berry en su estudio de la Reforma en Oaxaca también se sorprendió ante esto, pues el fenómeno se reflejó en el distrito central del estado, dado que de 742 compradores de propiedades desamortizadas, una tercera parte fue de las clases bajas y el monto que pagaron era menor a quinientos pesos y sólo 64 sujetos compraron propiedades con un monto mayor a cinco mil pesos.⁴⁶¹ También asegura el mismo autor que en el distrito de Ocotlán, ciento ocho residentes de dos municipios compraron propiedades por menos de cien pesos, junto con otros ciento treinta y cinco de Tlapacoya.⁴⁶²

Francie Chassen ha confirmado en un artículo reciente este éxito de parcelación de buena parte de la propiedad comunal en Oaxaca, que se extendió hasta los últimos años del Porfiriato, y del interés de los indios en el proceso.⁴⁶³ Edgar Mendoza también lo hace en los artículos que cité anteriormente. Estos datos encontrados en la bibliografía que consulté me llevaron a creer posible esta tesis de desamortización popularizada, lo cual confirmé al acudir al Archivo de Notarías del Distrito Federal y observar en los protocolos notariales, que las formas de pago eran bastante “cómodas”, como lo resalté en el capítulo en que abordé la labor de Juan José Baz, Manuel Payno e Ignacio Ramírez en la desamortización eclesiástica de la capital.

⁴⁵⁹ *Ibidem*, p. 91.

⁴⁶⁰ *Ibidem*, p. 106n.

⁴⁶¹ Charles Berry, *La Reforma en Oaxaca...*, p. 187.

⁴⁶² *Ibidem*, pp.207-208.

⁴⁶³ Francie Chassen, “¿Capitalismo o comunismo? Cambio y continuidad en la tenencia de la tierra en la Oaxaca porfirista” en Romana Falcón y Raymond Buve (coord.), *Don Porfirio presidente...*

Posteriormente consulté la *Memoria de Hacienda* de Lerdo de 1857, y mi sorpresa fue mayúscula, pues me pareció increíble que, a pesar de que varios autores han tenido contacto con el balance de la desamortización que presentó el ex secretario de Hacienda de Comonfort en su informe, no hayan percibido la riqueza del documento, probablemente debido a que hicieron la revisión de forma indirecta, o porque consideraron que al ser un informe oficial era dudosa su veracidad, o porque al no consultar un archivo notarial, no entendieran los plazos para cubrir la deuda o por un simple prejuicio ante la ley.

Lo cierto es que al revisar el informe del documento 149 de la Memoria de Hacienda, aprecié que Bazant consultó indudablemente este documento, por ello se dio cuenta que hubo numerosos terrenos con precios sumamente bajos en considerables ocasiones, en todos los estados de la República, y por su contacto prolongado con los archivos notariales. En fin, por mi parte al tener trato con el archivo de notarias de la ciudad de México y ver los precios de la Memoria me fui convenciendo de que la desamortización pudo haber sido popular -pese a que habían precios altos, indudablemente-, pues los precios de los terrenos eran bajos, varios menores a los \$1,000; pero muchos que oscilaban entre los cien, cincuenta, quince, diez, hasta dos pesos, ubicados en las afueras de la ciudad de entonces, en las llamadas anteriormente “municipalidades”, como la de Tlalpan, que contenía pueblos de Iztapalapa, Coyoacán, San Ángel, Tláhuac, Xochimilco y el propio Tlalpan. Asimismo en otros pueblos como Tacubaya, Santa Fe, Culhuacán, en donde fueron comunes estos precios.

Para ilustrar la posibilidad real de que un jornalero, operario o campesino se hiciera propietario con la ley de desamortización, supongamos que un arrendatario de los anteriores tiene la intención de comprar una propiedad de doscientos pesos. Los pagos que tendría que realizar por ella serían de 1 peso al mes; no obstante lo anterior, contaban con la ventaja de no pagar alcabala -impuesto sobre la venta- los que compraban propiedades menores a 200 pesos, por el decreto de Comonfort de 9 de octubre de 1856; es más, Juárez decretó tiempo después que propiedades de este valor fueran gratuitas, junto con sus títulos.⁴⁶⁴

⁴⁶⁴ José Blas Gutiérrez Flores Alatorre, *Leyes de Reforma: Colección de las disposiciones que se conocen con ese nombre*, México, 1855-1868, 2 tomos, tomo 2, p. 816.

Incluso las propiedades de quinientos pesos hacia abajo estaban al alcance de gente de esa condición, lo problemático es que en este caso tendrían que pagar alcabala de 5% al Estado, cantidad equivalente a veinticinco pesos, aunque no todo era directo, sino sólo alguna parte en efectivo, probablemente diez pesos. Es evidente que todas estas compras iban a ser o significaron un sacrificio muy grande para la gente, como en cualquier época para la clase trabajadora, pero el hecho es que esos bienes estaban al alcance de ésta. Pues recordemos que el salario de un jornalero, operario o campesino oscilaba entre dos y seis y medio reales al día, que daba un ingreso mensual de dos a cuatro pesos- un peso equivalía a ocho reales-, cálculos brindados por Guillermo Prieto.⁴⁶⁵ Cuando hablé de la conciencia social de Melchor Ocampo cité al michoacano, quien mencionó que los jornaleros ganaban entre real y medio y tres reales al día y que a la semana percibían entre nueve y diez reales, lo que da un total de cuatro pesos y medio al mes.

Es verdad que el mismo Ocampo, a diferencia de Prieto, reparaba en los gastos obligatorios de estas gentes, como el sustento, la comida, las obvenciones parroquiales y gastos médicos. Por ello fue que varios liberales como el michoacano, pidieron una mejor regulación de los servicios religiosos y parar los “adelantos” de los hacendados a los trabajadores, pues con ello ambos los terminaban endeudando. Es decir, el trasfondo de la posteriormente llamada “Ley Iglesias” era, además de un capítulo entre la disputa de la Iglesia- Estado, un problema social para los campesinos, por ello los liberales buscaron librar a los labradores de estas cargas. En fin, queda claro que podían cubrir propiedades con costos de quinientos pesos hacia abajo, pues las mensualidades o a veces incluso anualidades no eran tan altas, claro está con bastante sacrificio, pero ser propietario era posible. En esas familias seguramente los hijos trabajaban desde edades muy tempranas y podían contribuir a los gastos, pese a contraer matrimonio de forma prematura, eso podía aligerar la carga.

Pasemos a casos concretos. Margarita Menegus en su artículo sobre la comunidad de Huajapan en Oaxaca, da información sobre algunos precios de tierras en ese territorio y en ellos pude confirmar lo que vengo argumentando. La autora por su parte victimiza

⁴⁶⁵ Guillermo Prieto, “Cuadros de costumbres” en *Obras completas*, México, CONACULTA, 2001, vol. II., p.135 y 232.

demasiado a los pobres y no se da cuenta de que “tan miserables” no eran como para no poder pagar la cantidad que se solicitaba de parte de las autoridades:

Así, por ejemplo, los 32 parcelarios del pueblo de San Juan de los Reyes debían pagar anualmente al gobierno 22.75 pesos anuales. *Este monto se repartía según la extensión de las tierras que poseían cada uno, así, por ejemplo, Dionisio de los Santos quien tenía seis maquilas de tierra laborable pagaba 75 centavos al año. En cambio Carlos Narciso quien tenía solamente 3 maquilas pagaba 37.5 centavos. El pueblo de Yucuna tenía 27 adjudicatarios quienes poseían desde dos maquilas de tierra hasta 7, pagaba por 4 maquilas 50 centavos anuales, el que tuviese dos 25 centavos. Si bien los adjudicatarios debían pagar por la adquisición de sus parcelas lo cierto es que muchos después de la adjudicación no lo hacían, ya sea por su notoria pobreza o por negligencia.*⁴⁶⁶

A esto me refería anteriormente, estaban al alcance de estas gentes o ¿podemos pensar que pagar seis, cuatro o dos reales al año era demasiado? Parece más bien que la gente del pasado, como la del presente, buscaba librarse de sus compromisos monetarios, pues esa cantidad la podían sacar en una semana de trabajo, aun con sus gastos, puesto que los plazos eran bastante cómodos. Cuando revisé las desamortizaciones eclesiásticas, también me topé con un caso de esos que yo creía en ese momento *sui generis*, el de Pedro Lozano Vargas quien compró el terreno conocido como “Los Socavones” en la ciudad de México, a la Obra Pía de Nuestro Padre Jesús, con pagos anuales de dos pesos, cuatro reales.

Sin embargo el propio Jan Bazant hizo un señalamiento atinado con respecto a los adjudicatarios de desamortizaciones civiles: “a pesar de que los inquilinos pobres predominaban, eran difíciles de identificar”⁴⁶⁷, esto debido a que no eran personas o sujetos conocidos como los funcionarios liberales y sus esposas, quienes a pesar de contar con nombres reconocidos, cuesta trabajo localizarlos en los archivos notariales, tal y como señalé en ese apartado. Yo intenté ciertos caminos para localizar a algunas de las personas que cita la *Memoria de Hacienda* de Lerdo, con el fin de ver de qué condición eran y comprobar en la medida de lo visto en las fuentes, si con esta legislación se beneficiaron las clases bajas.

⁴⁶⁶ Margarita Menegus, “La desvinculación y desamortización”..., pp. 55-56. *Cursivas mías.*

⁴⁶⁷ Jan Bazant, *Los Bienes de la Iglesia en México*..., p. 107.

Entonces tomé varios nombres de distintos pueblos: Tacubaya, Santa Fe, Tláhuac, Iztapalapa, y San Angel. Entre los personajes “hijos de vecina” estaban: Amado Sosa, Juan Lara, Juan José Elguea, Pedro Vázquez, José María Canseco, Macario Ortiz, Zeferina Chagaray, Secundino Gutierrez, Luis de la Rosa⁴⁶⁸, Blas Candelario, Sixto Ramírez, Angel Hernández, Felipe Rincón, Valente Jiménez, José María Carrillo, Gil Rubio, Ignacio Andrade, Luis Santillan, Viviano Cuevas, José María Zelaya, Felipe Gómez, Cornelio Losa, entre otros., con adjudicaciones que iban desde ocho a ciento setenta pesos.⁴⁶⁹

Lo primero que probé fue revisar estos nombres en las guías del archivo de notarías de la ciudad de México, pero ningún nombre coincidió; esto debido a que como mencioné eran las municipalidades, las afueras de la ciudad, por lo tanto no eran entonces parte de la capital. La otra ruta que intenté fue visitar el archivo histórico del Distrito Federal, con el fin de consultar algunos padrones⁴⁷⁰. Por tanto revisé el ramo de Municipalidades y Ayuntamiento de México, pero los pueblos de Tláhuac, Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan y Coyoacán, aparecen hasta el Imperio de Maximiliano y el Porfiriato. Pero afortunadamente localicé dos padrones de los pueblos de San Ángel, con fechas cercanas a la ley de junio de 1856 y encontré a algunos personajes de la Memoria de Lerdo que cité arriba, pese a que no tenían un orden alfabético dichos documentos.

En el primer padrón del año 1854, estaban Juan Lara quien en ese momento tenía 16 años de edad, era soltero y trabajaba de doméstico; Felipe Rincón con 22 años, casado y con oficio de hortelano; José María Zelaya de 46 años, casado y de oficio labrador; Felipe Gómez con 66 años, viudo y también labrador.⁴⁷¹ En el segundo localicé a José María Carrillo de 46 años, casado y de oficio albañil; a Ignacio Andrade de 66 años, viudo y jornalero; Gil Rubio de 52 años, casado y trabajaba de arriero; Viviano Cubas de 34 años, casado y laboraba de tornero u operario; Balente [sic] Jiménez de 48 años,

⁴⁶⁸ Homónimo del liberal moderado mexicano, Luis de la Rosa, Ministro del Exterior en el gabinete de Comonfort.

⁴⁶⁹ “Documento 149” en Miguel Lerdo de Tejada, *Memoria presentada al Excelentísimo ...*, pp. 229, 231, 234-236.

⁴⁷⁰ Mi preferencia por este tipo de documentos sobre los protocolos notariales, se explica debido a que los primeros traen información más precisa del adquirente, como la edad, estado civil, oficio, nacionalidad, etc. Información que pocas veces traen los protocolos notariales.

⁴⁷¹ “Padrón de la municipalidad de San Ángel para el cobro de contribución municipal con arreglo al decreto de 14 de marzo de 1853, año 1854” en *Archivo Histórico del Distrito Federal*, [En adelante AHDF], Fondo Municipalidades, Sección: San Ángel, serie: padrones, inv/ caja: 190, caja: 1, exp. 22, ff. 2, 7, y 16.

casado y de oficio jornalero, y por último a Luis Santillán de 54 años, casado y trabajaba de labrador.⁴⁷²

Si bien es cierto que los personajes pudieron haber mentido con respecto a su forma de vida y condición económica en la información vertida para evadir impuestos, es con lo único que contamos al momento, pues la documentación referente a los otros pueblos está probablemente extraviada, desordenada o en archivos de difícil acceso, como el archivo de Notarías del Estado de México, que no cuenta con guías, ni nombres de notarios, y no tiene uno cómo localizar a los mismos, ni a los adjudicatarios. En este acervo pudieran estar las gentes de Xochimilco, Iztapalapa y Tláhuac, que no existen en el archivo del Distrito Federal, por ejemplo.

Pese a lo anterior, la información que localicé es relevante, pues muestra que los diez personajes que encontré eran de condición humilde, por la cantidad en que compraron sus propiedades y por los oficios con que sobrevivían: jornaleros, operarios, albañiles, hortelanos, entre otros. Esto significa que un buen número de los beneficiarios fueron pobres, como intuyó Jan Bazant hace años, y que el entusiasmo de Lerdo al anunciar la creación de 9, 000 nuevos propietarios con su ley, no era mentira. Esto nos conduce a revalorar la labor de Juan José Baz e Ignacio Ramírez en la creación de una clase media -pese a los defectos de Baz señalados en el capítulo que mostré-, promocionando la ley Lerdo y la creación del pequeño propietario.

En este tenor podemos intuir que en las décadas que siguieron el crecimiento del pequeño propietario y la clase media en el ámbito rural y urbano pudo ser efectivo, si sumamos las adjudicaciones de la ley de 1856 hasta 1858, junto con los decretos agrarios de Juárez a lo largo de quince años que duró en el poder y de las que he dado razón en mi tesis de licenciatura y en mi investigación presente. Pienso que estos decretos debieron haber surtido efecto en las poblaciones de todo el territorio nacional, pues la mayoría de las veces eran repartidos los terrenos de forma gratuita o con ínfimos precios. Una prueba de ello la dio John Coatsworth:

⁴⁷² “Padrón General de la sección primera echo con arreglo a la ley de 13 de mayo de 1854, comprendiendo a los pueblos de San ángel, Tlacopac, Tetelpa, Chimalistac, para que pueda practicarse el sorteo que mencionada ley demarca” en AHDF, Fondo Municipalidades, Sección: San Ángel, Serie: padrones; inv/caja: 190, caja: 1, exp.23, ff. 1, 2, 5, y 14.

En 1867, el gobierno federal había distribuido algunos terrenos públicos en las cercanías de Mixquihuala [Hidalgo], en parcelas extraordinariamente pequeñas, a campesinos locales que las pagaban a precios mínimos.⁴⁷³

Quien debido a su trabajo exhaustivo durante años, se atrevió a dar una tesis bastante cercana a la que voy diciendo -apoyado en Bazant y en mi revisión del archivo notarial- pero para años posteriores, fue Friederich Katz quien se sorprendió al igual que muchos especialistas de que los campesinos no se hubieran alzado al unísono durante el régimen de Díaz, si al parecer la usurpación fue continua:

*Es posible que el surgimiento de esta clase media agraria proporcione una de las mejores explicaciones, aunque no la única, al hecho que durante mucho tiempo ha dejado perplejos a los historiadores: la relativa falta de resistencia por parte de los campesinos en el centro y sur de México contra la proliferación de tierras expropiadas. Aunque no hay duda que el debilitamiento de la oposición campesina que se produjo en las décadas de 1880 y 1890, cuando se la compara con la del periodo de 1876 y 1880, estaba ligado al creciente poder estatal, al reforzamiento del ejército y la movilidad que le permitía el ferrocarril y a la creación de nuevas unidades policiales, la represión por sí sola no es una explicación satisfactoria.*⁴⁷⁴

Al igual que Katz, pienso que uno de los elementos de la “consolidación” de la *Pax Porfiriana*, fue el cumplimiento de la demanda de tierras por parte de la gente del campo, manifestada continuamente en tiempos anteriores; pues cabe recordar que los problemas rurales en nuestro país no comenzaron en 1906 o unos meses antes de la Revolución de 1910, sino durante el final del siglo XVIII y a lo largo de la primera mitad del XIX. Entonces la revolución social de los puros que vengo narrando cumplió con esto, ayudando, en consecuencia al régimen de Díaz en sus primeros quince años a lograr su famosa *Pax*. Esto es lo que puedo decir y analizar como idea tentativa, debido a las fuentes que consulté en mí trabajo y por lo que vengo argumentando.

Con lo anterior no quiero negar el crecimiento del latifundismo, ni la destrucción de los pueblos que ocasionó entre otras cosas el estallido de 1910 surgidos de la legislación de la Reforma, sino señalar que, el crecimiento desproporcionado de los

⁴⁷³ John Coatsworth, *Crecimiento contra desarrollo...*, p. 64.

⁴⁷⁴ Friederich Katz, “La restauración de la República y el Porfiriato”..., p. 123. *Cursivas mías.*

especuladores y compañías deslindadoras comenzó a darse con la llegada de Manuel González y Porfirio Díaz al poder, junto con los científicos en 1892 al gabinete de Díaz. Esto tiene sentido si recordamos que las leyes de baldíos de 1883 y 1894, fueron realmente las más agresivas con la gente del campo, traduciéndose estas legislaciones en el despojo a quienes habían sido probablemente agraciados en la época de Juárez en buena parte del territorio nacional. Díaz, a diferencia de Juárez, Ramírez, Arriaga y Ocampo, como he mostrado en otro apartado, no tenía mucho interés en proteger a los ciudadanos del cambio de política económica, ni en hacer crecer demasiado a los pequeños propietarios, no creía en un Estado garante de los derechos en materia política y social. En pocas palabras Díaz no fue un liberal social, su prioridad al igual que los científicos fue la paz y el progreso material.

Lamentablemente la documentación para cotejar la división de la propiedad popularizada y la creación de la clase media urbana y rural de forma cabal, presentada en la Memoria de Lerdo de 1857 y en los decretos agrarios durante los gobiernos de Juárez, cuenta actualmente con distintas problemáticas para su consulta: la falta de guías en algunos archivos notariales, la dispersión de la documentación de este tipo en distintos acervos que no son notariales, que la mayoría de los adquirientes fueron analfabetos, que no sabemos a ciencia cierta en qué oficinas o archivos se encuentran los beneficiarios de los decretos agrarios expedidos por Juárez, que las personas son difíciles de localizar, entre otras. Sin embargo, creo que la creación de la clase media urbana y rural pudo ser muy posible por lo que mostré en este apartado. Por lo tanto aquí pudimos ver otro de los resultados de la revolución social de los puros exiliados en Nueva Orleans en 1853: la división de la propiedad y la creación de una clase media urbana y rural, trastocando en consecuencia el *status quo* de la sociedad mexicana de entonces.⁴⁷⁵

⁴⁷⁵ Para reforzar la posibilidad de la fragmentación exitosa y la creación de una clase media urbana y rural, consultar el apéndice 3 de esta tesis, con algunos cuadros que contienen varias operaciones de desamortización a precios “populares” en las afueras de la Ciudad de México, durante el año 1856.

CONCLUSIONES GENERALES.

A lo largo de este estudio he intentado demostrar que tras la amarga experiencia de la derrota frente a los norteamericanos en la guerra de 1846-1848, todas las facciones políticas emprendieron la reinvencción de sus posturas políticas en el afán de conservar la nacionalidad mexicana. En ese tenor, conservadores, moderados y liberales puros tomaron la iniciativa para imponer su proyecto político, pues consideraron que sólo con él se podría sobrevivir a la voracidad de Estados Unidos y Europa. Sin embargo, todo el cúmulo de dificultades que se mostraron en el día a día condujeron a la solución que se presentó al conflicto entre las facciones: la guerra civil iniciada en el último gobierno moderado del presidente Comonfort.

Me pareció interesante plantear la trayectoria de los personajes protagónicos del estudio y tratar de narrar cómo se fue dando la reunión de los mismos en el exilio. Señalar cómo la condición del destierro, exagera en muchas ocasiones el deseo de volver y de liberar a los países de origen de estas personas. De ahí la formación de las asociaciones revolucionarias, como la “Junta de Brownsville”. En otro aspecto menos romántico, ese episodio nos recuerda que existen otras acciones que buscan dejarse en el olvido por los protagonistas, como fue el oportunismo que mostraron al apoderarse de la revuelta, así como también de la relación que establecieron con filibusteros norteamericanos y hombres con la mala fama de Carvajal, todo con el fin de buscar financiamiento para iniciar la revolución.

En el ejercicio comparativo que realicé de los proyectos nacionales de las tres facciones principales: moderados, conservadores y puros, quedó manifiesta la distancia que separaba a unos de otros en materia política y social, junto con las distintas significaciones de conceptos como nación, pueblo, patria, reforma en cada facción; dado que a pesar de utilizar los mismos “lenguajes políticos”, su sentido variaba dependiendo del partido que la manejaba, pues no entendían lo mismo a pesar de utilizar las mismas categorías, puesto que sus ciudadanos y nación eran distintos, junto con la agenda de su Reforma y el ritmo de esta. Asimismo mostré que el enfrentamiento más profundo entre conservadores y puros, además de la elección entre república o monarquía, y la separación Iglesia –Estado, era el de un proceso de promoción de una revolución social en un bando y una contrarrevolución en el otro.

A su vez, traté de explicar que este movimiento abrevó de las posturas y escuelas de vanguardia de ese momento en el ámbito económico, político y social, como el liberalismo, jacobinismo y socialismo utópico. Que precisamente esta última doctrina hizo una variante en ese liberalismo “social” de los puros exiliados, pues terminó por convencerlos, de que ese era el *leit motiv* de la época, una evolución de las revoluciones emprendidas hasta esa momento -la social democracia-. Por ello ligaron su lucha en México a las luchas del mundo conocido hasta entonces, ya que como hombres del siglo XIX y seguidores de la idea de progreso, buscaron insertarse en el proceso europeo, pero no siguiéndolo ciegamente, sino adoptando lo que les convenía y adaptándolo a sus circunstancias.

Una intención principal de mi trabajo fue rebasar el análisis de discurso, y para ello integré a la investigación la concreción de varias medidas surgidas de la legislación liberal pura, tales como la promoción de la ley Lerdo por parte de algunos políticos, y las políticas sociales de los “exiliados de Nueva Orleans” desde su llegada al poder en adelante. En este rubro busqué dejar en claro que en la transformación del país, todas las facciones contribuyeron: moderados, conservadores y puros; empero, sin el empuje de estos últimos difícilmente los demás las hubieran emprendido, para ello basta recordar cómo Juárez y Miguel Lerdo se adelantaron en proclamar sus respectivas leyes en el gobierno del general Álvarez e Ignacio Comonfort, quien sobre la marcha se fue convenciendo de lo “benéfico” de aquellas disposiciones.

En el mismo sentido pudimos ver el proceso de “promoción” de la ley de desamortización, en la labor nada despreciable de liberales puros como Juan José Baz e Ignacio Ramírez en la ciudad de México y toda la legislación en materia social de Ocampo, Arriaga y Juárez a lo largo de su mandato. Con ello perseguí mostrar al lector, que todo este movimiento se tradujo en la transformación de la realidad mexicana de ese momento, así también se buscó recuperar el lado social de la Reforma, puesto que a través de la revisión de la Memoria de Lerdo y de las políticas sociales de los protagonistas, quedo claro que las clases bajas en alguna medida se beneficiaron con esta revolución.

Por lo tanto, si bien no podemos asegurar categóricamente que el beneficio de las clases populares fue completo, por las dificultades que implica la comprobación total de los beneficiarios como expliqué, considero que por lo menos ya no podemos asumir totalmente que la Reforma, sólo sirvió para favorecer a un grupo de políticos y empresarios en el ámbito político y social, lo cuál era uno de los objetivos de este estudio.

Algo realmente satisfactorio -por lo menos para mí- fue darme cuenta que este episodio tuvo repercusiones en la historia futura del país: la creación del Estado nación moderno, la mutación de la cultura política y del contexto de enunciación de los conceptos y la mejor distribución de la tierra durante algún tiempo, todo ello surgido de una revolución que por primera vez en la historia de nuestro país fue conducida por quienes la planearon, una revolución victoriosa.

Por último también traté de dejar en claro las deficientes interpretaciones que se han hecho de la Reforma y el Porfiriato en los últimos años, en la corriente “revisionista”, que ha conducido a lecturas erróneas de episodios trascendentales de nuestra historia. Tal y como aquella que compara al proyecto liberal de Juárez y los suyos con el de Porfirio Díaz, interpretaciones que tienen que corregirse en un futuro, pues actualmente distorsionan el panorama de nuestro pasado. Esta investigación espero haya contribuido a ello, pero también a mostrar que no todos los proyectos de la “izquierda” son utópicos o causas perdidas, sino por el contrario, proyectos como cualesquiera, susceptibles de triunfar, como en este caso, o de fracasar; y que dichos planes deben entenderse junto con nuestra historia en ámbitos más amplios que nuestra visión nacional.

Apéndice 1: Operaciones de Juan José Baz

Casa, calle, número	Monto de operación y fecha	Abono mensual	Nuevo Propietario	Antiguo Propietario	Recuperada tras la guerra de Reforma.
1. No.3 y no.6 del callejón de las Ratat	\$3,416 en 6 de diciembre de 1856.	\$15	Luciana Arrazola de Baz	Sacristía de la Merced	
2. Casa de baño no.5 de la calle del Salto del Agua	\$13,240 en 6 de diciembre de 1856	\$66	Luciana Arrazola de Baz.	Obra Pía fundada en la Merced	
3.No.1 de la primera calle del Factor	\$10,000 no contiene la fecha el protocolo.	\$50	Luciana Arrazola de Baz. ⁴⁷⁶	Convento de la Encarnación	
4.No.18 de la calle del Sapo y 9 accesorias	\$5,010 en 9 de diciembre de 1856	\$25	Marcelino Sánchez	Convento de San Juan de la Penitencia	
5.No.3 de la calle de Jesús Nazareno	\$16,900 en 14 de octubre de 1856	\$84	José Salvador Lozano	Convento de San José de Gracia	
6.No.18 de la calle de la Cadena y una accesoria	\$15,600 en 23 de octubre de 1856	\$78	Rosendo Laimon	Convento de la Encarnación	

⁴⁷⁶ Esta propiedad es una que no mencionamos antes, en el apartado de Juan José Baz, por lo incompleto de sus datos.

7.No.13 de la calle de Monte Alegre	\$20,000	\$100	Eugenia Louga	Convento de San Bernardo	
8.No.6 de la segunda calle de Puente de la Aduana vieja	\$4, 600 en 24 de octubre de 1856	\$23	Cayetano Tallez	Convento de San Gerónimo	
9.No.4 del callejón de Cuajomulco	\$5, 610 en 12 de noviembre de 1856	\$28	Francisco Flores	Convento de San Lorenzo	Sí
10.Casa no. 2 del Puente de los Gallos	\$2,000 en 15 de noviembre de 1856	\$10	Francisco Iniestra	Parroquia de la Santa Veracruz	Sí
11.No. 1 de la cerrada de la Polilla	\$2,100 el mismo día que la anterior	\$10 ,5 reales	<i>Idem.</i>	Provincia de San Agustín	Sí
12.No. 17 y 18 de la calle del Hospicio de San Nicolás	\$13,000 el 27 de noviembre de 1856	\$65	<i>Idem.</i>	Convento de San José de Gracia	Sí
13.No.3 de la calle de Puerto Nuevo	6,810 el 25 de noviembre de 1856	\$34	<i>Idem.</i> ⁴⁷⁷	Convento de Balvanera	Sí
14.No.1 del	\$534 en 28	\$2,6	Manuel	Ramo del	No

⁴⁷⁷ De Iniestra sólo ponemos algunos ejemplos, porque son muchos.

callejón del Ratón	de noviembre de 1856	reales	Ramírez	Aniversario de la Catedral	
15.No.1 de la calle de San Bernardo	\$6,025 en 28 de noviembre de 1856	\$30	José Urdapillaneta	Ramo del Aniversario de la Catedral	No
16.No.16, 17 y 18 de la calle de Chavarría	\$10,340 el 4 de diciembre de 1856	\$51,7 reales	Luis Picazo	Convento de Jesús María	Sí
17.No.8 y 9 de la calle de Zapateros	\$7,350 el 5 de diciembre de 1856	\$36,7 reales	Ignacio Baz ⁴⁷⁸	Cofradía de Nuestra Sra. Del Carmen	Sí
18.No.10 de la tercera calle del Reloj	\$12,350 el mismo día del anterior	\$61,7 reales	<i>Idem.</i>	Convento de la Encarnación	Sí
19.No.3,4,5 de la calle de las Golosas	\$5,416 el mismo día	\$27	<i>Idem.</i>	Colegio de Tepozotlán	Sí
20.No. 5 de la calle del Carmen	\$16, 200 el mismo día	\$81	<i>Idem.</i>	Congregación de San Pedro	Sí

⁴⁷⁸ De Ignacio Baz sólo pondremos algunos ejemplos.

Apéndice 2: Operaciones de Ignacio Ramírez

Calle, casa, número	Monto de operación y fecha	Abono mensual	Nuevo Propietario	Antiguo Propietario	Recuperada tras la guerra de Reforma.
1.No.13 de la segunda calle de la Aduana Vieja	\$6,672 el 25 de septiembre de 1856	\$33	Paulina Paredes	Colegiata de Santa María de Guadalupe	No
2.No.7 de la calle del Puente de la Merced	\$11,400 el mismo día que el anterior	\$57	Clementa Ybar	Convento de la Encarnación	No
3.No.3 de la calle del Puente de la Aduana Vieja	\$10,100 el mismo día que el anterior	\$50,4 reales	Ramón A. Gochieva	Convento de San Lorenzo	No
4.No.1 del callejón de la Paja	\$12,000 el mismo día que el anterior	\$60	María Anastacia Reyes	Convento de Balvanera	No
5.A, B y C del Tecpan de la Parcialidad de San Juan	\$2,000 el mismo día que el anterior	\$10	Mateo Quintana	Parcialidad de San Juan	No
6.No.31 de Donceles	\$4,000 el mismo día que el anterior	\$20	General José García Conde ⁴⁷⁹	Convento de la Concepción	Sí
7.No.3 de la	\$13,800 el	\$69	Guadalupe	Convento de	No

⁴⁷⁹ Este es de los pocos casos en que el protocolo da el oficio del adjudicatario, para localizar a los demás tendría que usarse talvez padrones o censos, pero por falta de tiempo no pudimos realizar esta búsqueda.

calle de Alcancería	mismo día que el anterior		Castillo	San Gerónimo	
8.No.1 de la calle de la Estampa de San Miguel	\$1,800 el 26 de septiembre de 1856	\$9	Tomás Guerrero	Convento de Regina	No
9.No.6 de la calle de San Miguel	\$2,900 el mismo día que el anterior	\$14,4 reales	Ignacio Blanquel	Convento de Regina	No
10.No.11 del callejón de la Olla	\$8,000 el mismo día que el anterior	\$40	Agustina Pérez Tejada	Oratorio de San Felipe Neri	No
11.No.14 de la calle de la Cadena	\$1,800 el mismo día que el anterior	\$9	General José García Conde	Convento de la Concepción	Sí
12.No.4 y 5 del callejón del Ave María	\$6,000 el mismo día que el anterior	\$30	Clemente Hidalgo	Congregación de San Pedro	Sí
13.No.4 de la calle de los Pajaritos	\$1,100 el mismo día que el anterior	\$5,4 reales	Mariano Espinoza	Convento de San Bernardo	Sí
14.No.4 de la calle del Sr. San Nicolás	\$11,200 el mismo día que el anterior	\$56	Luis Ramírez	Fábrica de la Santa Iglesia Catedral	No
15.No.4 de la segunda calle	\$19,400 el mismo día	\$97	Mateo Echaíz	Convento de la Concepción	Sí

del Reloj					
16. Tienda de la esquina del Carmen y Chiconautla	\$3,000 el mismo día	\$15	Luis Romero	Convento de Balvanera	No
17. No.9 del callejón del Padre Lecuona	\$3,400 el mismo día	\$17	Jacinta Parrodi	Convento de Santa Brígida	No
18. Terreno conocido como los "Socavones", s/n	\$41.66 el 24 de octubre de 1856	\$2,4 reales al año	Pedro Lozano Vargas	Obra Pía de de Nuestro padre Jesús	No supimos

Apéndice 3: Adjudicaciones populares en las afueras de la Ciudad de México, durante el año 1856.⁴⁸⁰

Pueblos	Situación de las fincas	Antiguo Propietario	Precio en pesos	Nuevo Propietario
Santa Fe	Unos Terrenos	La Junta Administrativa de Santa Fe	100.00	Jacinta Regalado
<i>Idem.</i>	Dos Terrenos	<i>Idem.</i>	40.00	Juan Ledezma
<i>Idem.</i>	Tres <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	25.00	Eulogia Torres
<i>Idem.</i>	Tres <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	100.00	Rafael Musiño
<i>Idem.</i>	Dos <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	166.66	José María Musiño
<i>Idem.</i>	Ocho <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	66.66	Bernardino Gallo
<i>Idem.</i>	Tres <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	100.00	Teresa Velasco
<i>Idem.</i>	Tres <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	50.00	Acebedo Ortiz
<i>Idem.</i>	Tres <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	66.66	Bernardino Gallo
<i>Idem.</i>	Cuatro <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	66.66	José María Franco
<i>Idem.</i>	Tres <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	66.66	Jerónimo Nava
<i>Idem.</i>	Tres <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	66.66	Apolunio Roldán
<i>Idem.</i>	Dos <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	50.00	Tiburcio

⁴⁸⁰ Estos son sólo unos cuantos casos de adjudicaciones populares, en la Memoria de Lerdo de Tejada, hay muchos más, no únicamente en las afueras de la capital, sino en la mayoría de los Estados de la República.

				Roldán
<i>Idem.</i>	Un sitio eriazo y cuatro tierras	<i>Idem.</i>	50.00	Marcelino Collado
<i>Idem.</i>	Seis Tierras	<i>Idem.</i>	100.00	Gregorio Juárez
<i>Idem.</i>	Un sitio eriazo y una tierra	<i>Idem.</i>	50.00	Crescencio Cervantes
<i>Idem.</i>	Un sitio y diecinueve tierras	<i>Idem.</i>	166.66	Calisto Bajero
<i>Idem.</i>	Ocho Tierras	<i>Idem.</i>	100.00	Vicente Cordero
<i>Idem.</i>	Dos <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	50.00	Bartola Cabrera
<i>Idem.</i>	Dos <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	25.00	Cecilio Arellano
Tlalpan	Una Tierra.	La municipalidad.	37.50	Gregoria Castro
<i>Idem.</i>	Una <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	25.00	Justo Palomares
<i>Idem.</i>	Una <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	6.25	Ángel Palomares
<i>Idem.</i>	Una <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	75.00	Juan Becerril
<i>Idem.</i>	Una <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	25.00	Anastasio Ramírez
Tlahuac.	Un sitio y dos tierras.	Ayuntamiento.	50.00	Prisciliano Martínez
<i>Idem.</i>	Un sitio y una tierra.	<i>Idem.</i>	50.00	Mauricio Chavarría
<i>Idem.</i>	Un sitio y dos tierras.	<i>Idem.</i>	50.00	Eugenio Martínez
<i>Idem.</i>	Un sitio y dos tierras.	<i>Idem.</i>	50.00	Prisciliano Martínez

<i>Idem.</i>	Un sitio y varias cuartillas de sembradura	<i>Idem.</i>	341.66	Hilario de San Miguel
Mixquic.	Un sitio y veintiocho tierras	Ayuntamiento	40.00	Salvador Ricardo
<i>Idem.</i>	Dos sitios	<i>Idem.</i>	100.00	Marcos Bruno
<i>Idem.</i>	Una tierra	<i>Idem.</i>	66.66	Eduardo Vital
<i>Idem.</i>	Tres y media yuntas de tierra	<i>Idem.</i>	166.66	Ciriaco Paulino
<i>Idem.</i>	Un sitio y cuarenta y dos surco de tierra	<i>Idem.</i>	50.00	Pedro Evaristo
Tizapan.	Una tierra de labor	Parroquia de San Ángel	33.33	Melchora Celaya
<i>Idem.</i>	Dos <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	116.66	Luciana Zelaya
<i>Idem.</i>	Una <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	25.00	Silvestre Rincón
<i>Idem.</i>	Una <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	50.00	Blas González
<i>Idem.</i>	Una <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	50.00	Petronila Pérez
<i>Idem.</i>	Dos <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	133.33	Ma. Josefa Sandoval
Tlacopac.	Una <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	180.16	Joaquín Rosas
<i>Idem.</i>	Una <i>Idem.</i>	Parroquia de Tlalpan	20.75	Encarnación Flores
Barrio del Calvario.	Una <i>Idem.</i>	Ayuntamiento	12.50	Martín Castro
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	37.50	Patricio Mendoza

<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	87.50	María Castro
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	21.88	Doroteo Juárez
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	12.50	Eusebio Sánchez
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	21.75	Cirilo García
<i>Idem.</i>	Dos tierras	<i>Idem.</i>	143.75	María de Jesús Paredes
<i>Idem.</i>	Una <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	115.62	Teodoro Romero
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	13.75	Mariano González
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	9.33	José González
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	43.00	Antonia Crispín
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	21.88	Cayetana Vargas
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	21.88	Anselmo Hosannilla
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	43.00	Manuel Morales
<i>Idem.</i>	Tres tierras	<i>Idem.</i>	43.88	Trinidad Lara
<i>Idem.</i>	Una tierra	<i>Idem.</i>	60.88	Francisco Inclán
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	21.00	Manuel Magueyales
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	14.06	José Vicente

Tlalpan	Un terreno	Municipalidad de Xochimilco	10.37	Severa Huejotitla
<i>Idem.</i>	Un <i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Mariano Jiménez
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Alvino Chávez
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Andrés Tespanispa
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Francisco Xolalpa
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Joaquina Valle
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Agustín Rodríguez
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Lugardo Pitatonco
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Martín Tenco
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Cleto Coaxospa
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Manuel Hojotitla
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Bernardo Zuapatitla
<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem.</i>	10.37	Nicolás Zuapatitla
Tacubaya	Uno conocido por Socavones	Obra Pía de N.P Jesús	41.66	Pedro Vargas. ⁴⁸¹

⁴⁸¹ Este Pedro Vargas es el mismo que localicé en el Archivo de Notarías del Distrito Federal y al que hice referencia como una desamortización “popular” en el capítulo dedicado a la desamortización en la ciudad de México. La fuente para la elaboración de estos cuadros fue Miguel Lerdo de Tejada, *Memoria presentada al Excelentísimo señor presidente sustituto de la República*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857, pp. 230, 231, 233, 236, 237, 238, 264 y 265. Solamente puse algunos casos de los alrededores de la ciudad de México, pero en realidad existieron precios populares en casi todas las entidades federativas como se puede observar en el documento, por ello pienso que la distribución de la propiedad pudo ser efectiva en una escala considerable, como apunté en mi trabajo.

A. FUENTES MANUSCRITAS:

Archivo Benito Juárez del “Fondo Reservado” de la Biblioteca Nacional de México.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

Centro de Estudios de Historia de México Carso

- Fondo XXXIII (Colección de Impresos constitucionales de México)

Archivo General de la Nación

- Fondo Fomento y Obras públicas

Archivo Histórico del Distrito Federal

- Municipalidades
- Ayuntamiento de México

Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (fondo antiguo)

- *José María Ramírez*
- *José Querejazu*
- *Manuel Orihuela*
- *Pablo Sánchez*
- *Francisco Pérez de León*
- *Manuel de Madariaga*
- *Remigio Mateos*
- *Ramón de la Cueva*

B. HEMEROGRAFÍA

- *El Monitor Republicano*
- *El Universal*

C. IMPRESOS

- *Carta dirigida el excelentísimo señor presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la República; y opiniones del autor acerca del asunto, México, Ignacio Cumplido, 1840. [José María Gutiérrez de Estrada]*

- *Carta pastoral que los Illmos señores Arzobispos de México y Michoacán, Obispos de Puebla, Oaxaca, Querétaro, Tulancingo, Chiapas, Veracruz, Zamora y Chilapa, dirigen a sus diocesanos con motivo de la entrada de sus majestades El emperador Maximiliano I y la emperatriz Carlota, México, Imprenta Andrade y Escalante, 1864.*
- *Contestaciones habidas entre el Illmo. Sr. Arzobispo de México, Dr.D.Lázaro de la Garza y Ballesteros y el Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Lic. D. Ezequiel Montes, con motivo de la ley espedida el 25 de junio de 1856, sobre la desamortización de los bienes de las Corporaciones civiles y eclesiásticas de la República, México, Imprenta de José A. Godoy, 1856.*
- *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principio de 1858.. por el licenciado Clemente de Jesús Munguía, Obispo de Michoacán, México, Imprenta de Vicente Segura, 1858, 2 tomos, tomo 1.*
- *Manifestación que hacen al venerable clero y fieles de sus respectivas diócesis y todo el mundo católico los Illmos Señores Arzobispo de México y Obispos de Michoacán, Linares, Guadalajara y Potosí y el señor doctor don Francisco Serrano como representante de la Mitra de Puebla, en defensa del clero y la doctrina católica, con ocasión del Manifiesto y los decretos expedidos por el licenciado don Benito Juárez en la ciudad de Veracruz en los días 7, 12 ,13 y 23 de julio de 1859, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1859.*
- *Nuevas contestaciones habidas entre el Illmo. Señor Arzobispo de México y el ministro de Justicia con motivo de la ley sobre administración de ese ramo, México, Imprenta de José María Fernández de Lara, 1855.*
- *Protesta del Illmo. Sr.Dr.D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos Obispo de Puebla contra algunos de los artículos sancionados en la constitución de la República mexicana, Puebla, Imprenta de Juan N. Vega, 1858.*
- *Representación que hacen al Congreso Constituyente varios dueños de propiedades territoriales, contra algunos artículos de los proyectos de*

leyes fundamentales que se discuten actualmente, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856.

D. BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara Machuca, Edwin, “Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas políticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones de 1849”, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, Tesis de Maestría en Historia, 2010.
- Allen Smarth, Charles, *Juárez*, México, Grijalbo 3ª edición, 1971.
- Altamirano, Ignacio M., *Biografía de Ignacio Ramírez*, Toluca, Gobierno del Estado, 1977.
- Annino, Antonio, “¿Muerte de la derecha e izquierda? Notas históricas sobre una frontera europea del tema” en *ISTOR. Revista de Historia Internacional. Dossier Izquierda y Derecha en la Historia*, Año II, No. 7, 2001.
- Arenal Fenochio, Jaime del, “La protección Indígena en el Segundo Imperio mexicano: La Junta Protectora de Clases Menesterosas” en *Ars Juris*, 6 (1991).
- _____, “Juárez y la Ley” en *Meta política: número especial “Juárez desconocido”*, vol. 10, marzo-abril 2006.
- Arrangoíz, Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Editorial Porrúa, 1968.
- Bailón Corres, Moisés Jaime, *El Gobernador y los derechos de los pueblos indios. Benito Juárez en Oaxaca*, México, CNDH, 2007.
- Baker, George, *México ante los ojos del invasor de 1847: Diario del Coronel Ethan Allen Hitchcock*, México, UNAM, 1978.
- Bassols Batalla, Narciso, *Así se quebró Ocampo*, México, s.e., 1979.
- Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México. Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*, México, El Colegio de México, 2ª edición, 1977.
- Berry, Charles, *La Reforma en Oaxaca*, México, Era, 1989.
- Blancarte, Roberto, “El modelo de laicidad de Benito Juárez” en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito*, México, Centro de Estudios Históricos- El Colegio de México, 2010.

- Blázquez Domínguez, “El Gabinete juarista y su residencia en el puerto de Veracruz durante la guerra de reforma”, en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito*, México, Centro de Estudios Históricos- El Colegio de México, 2010.
- Bulnes, Francisco, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, México, Antigua imprenta de Murguía, 1905.
- Cadenhead Jr., Ivie E., *Benito Juárez y su época. Ensayo histórico sobre su importancia*, México, El Colegio de México, 1975.
- o Chassen, Francie R., “¿Capitalismo o comunalismo? Cambio y continuidad en la tenencia de la tierra en la Oaxaca porfirista” en Romana Falcón y Raymond Buve (coord.), *Don Porfirio presidente...nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.
- Coatsworth, John, *Crecimiento contra desarrollo: el impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato*, México, SEP, 1976, 2 vols.
- Connaughton, Brian F., “Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del Gobierno liberal y el Arzobispo Garza y Ballesteros”, en Jaime Olveda (coord.), *Los Obispos de México frente a la Reforma Liberal*, México, UAM-UABJO-El Colegio de Jalisco, 2007.
- _____, “Reseña a Erika Pani, Para mexicanizar el Segundo Imperio”, *Historia Mexicana*, vol. LII, julio- septiembre de 2002.
- Connolly, Priscila, *El Contratista de don Porfirio. Obras públicas, deuda y desarrollo desigual*, México, FCE, 1997.
- Corbett, Bárbara, “La política potosina y la guerra de 1847” en Josefina Vazquez, véase Bárbara Corbett, “La política potosina y la guerra de 1847” en Josefina Vazquez, (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos*, México, FCE-SER- El Colegio de México, 1997.
- Córdoba Ramírez, Diana Irina, *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal moderado*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006.
- _____, “Entre el celo católico y la conducta anticlerical: mujeres adjudicatarias en la ciudad de México, 1856-1858”, México, Facultad de Filosofía y Letras- UNAM, Tesis de Maestría, 2012.
- o Covo, Jacqueline, *Las ideas de Reforma en México*, México, UNAM, 1983.

- Delgado, Jaime, *La monarquía en México (1845-1847)*, México, Porrúa, 1990, (Biblioteca Porrúa, 100).
- o *Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 4ª edición, 1976, 2 vols.
- o Domínguez Rascón, Alonso, “Juárez, historia y tradición en el Chihuahua indígena” en Escobar Ohmstede, Antonio, *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, México, UAM-UABJO, 2007.
- Droz, Jacques, *Historia General del Socialismo. De los orígenes a 1875*, Barcelona, Ediciones Destino, 1976, 3 vols.
- Escobar Ohmstede, Antonio, (Coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, México, UAM-UABJO, 2007.
- _____ y Gutiérrez Rivas, Ana María, “El Liberalismo y los pueblos indígenas en las Huastecas, 1856-1885” en Escobar Ohmstede, (coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, México, UAM-UABJO, 2007.
- Falcón, Romana, “Pueblos comuneros en una era de transición. Contrapuntos durante el Imperio y la República” en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010.
- o Falcón, Romana *México Descalzo: estrategias de supervivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza & Janés, 2002.
- o Figueroa Esquer, Raúl, *Entre la Intervención oculta y la neutralidad estricta. España ante la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores- Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1999.
- Fontana, Joseph, *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1999.
- o Fowler, William, y Humberto Morales Moreno (coord.) , *El Conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla- Saint Andrews University- Gobierno del Estado de Puebla, 1999.
- Fuentes Mares, José, *Santa Anna el hombre*, México, Grijalbo, 1982.
- _____, *Juárez, los Estados Unidos y Europa*, Barcelona, Grijalbo, 1983.

- _____, *Miramón: el hombre*, México, Jus, 1978.
- García, Genaro (comp.) *Los gobiernos de Álvarez y Comonfort según el archivo del general Doblado*, Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1910.
- García Cantú, Gastón, *El pensamiento de la reacción mexicana*, México, UNAM, 1986, 2 tomos.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del Héroe al Dictador: una biografía política*, México, Editorial Planeta, 2ª edición, 2011.
- González Navarro, Moisés, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, Colmex, 1958.
- _____, *Anatomía del poder en México*, México, Colmex, 2ª edición, 1983.
- _____, “El Porfiriato. La vida social” en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 2ª edición, 1970, 10 vols., vol. 4.
- o González y González, Luis, “La época de Juárez”, en Luis, González *et al*, *La economía en la época de Juárez*, México, SEP, 1976, (Sepsetentas, 236).
- _____, “La dictadura de Díaz” en J. Labastida Martín del Campo (ed.), *Dictaduras y dictadores*, México, Siglo XXI, 1986.
- _____, *Alba y ocaso del Porfiriato*, México, FCE, 2010, (Cenzontle).
- Guardino, Peter, *Peasants, Politics and the formation of the Mexico's National State: Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- o Gutiérrez Flores Alatorre, José Blas, *Leyes de Reforma: Colección de las disposiciones que se conocen con ese nombre*, México, 1855-1868, 2 tomos.
- Hale, Charles, “La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano” en *Secuencia*, no. 16, ene-abril de 1990.
- o Hamnett, Brian, *Juárez: El Benemérito de las Américas*, México, Nueva colofón, 2006.
- Hernández López, Conrado, “Las fuerzas armadas durante la guerra de Reforma (1856-1867)”, en *Signos Históricos*, no. 19, enero-junio, 2008.
- _____, *Militares Conservadores en la reforma y el segundo imperio (1857-1867)*, Tesis doctoral, México, El Colegio de México, 2001.

- Hirschman, Albert O., *Retóricas de la intransigencia*, México, FCE, 1991.
- Hobsbawm, Eric J., *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Crítica, 2ª edición, 2010 (Biblioteca de Bolsillo).
- _____, *La era del capital, 1848-1875*, Barcelona, Editorial, Crítica, 1998.
- Islas García, Luis, *Miramón. Caballero del Infortunio*, México, Jus, 1950.
- Jaramillo, Juvenal, “El poder y la Razón. El episcopado y el Cabildo eclesiástico en Michoacán ante las leyes de Reforma”, en Jaime Olveda (coord.) *Los Obispos de México frente a la Reforma Liberal*, México, UAM-UABJO-El Colegio de Jalisco, 2007.
- Jardín, André, *Historia del liberalismo político*, México, FCE, 2ª edición, 1998.
- Juárez, Benito, *Apuntes para mis hijos*, México, Gobierno del D.F., 2006.
- Katz, Friederich, “La restauración de la República y el Porfiriato” en Timothy Anna et al, *Historia de México*, Barcelona, Crítica, 2001.
- _____, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, SEP, 1976.
- Knowlton, Robert J., “La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX. Notas sobre Jalisco” en *Historia Mexicana*, XVIII: 1, no. 109, julio-septiembre de 1978.
- _____, “La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: El caso de Michoacán” en *Historia Mexicana*, XL:1, no. 157, julio septiembre, 1990.
- Koselleck, Reinhart, *Futuro Pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.
- Krauze, Enrique, *Porfirio Díaz. Místico de la Autoridad*, México, FCE, 1987, (Biografía del poder, 1).
- _____, “Diez mentiras sobre Porfirio Díaz” en *Proceso*, no. 822, 3 de agosto de 1992.
- Labastida, Luis G., *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, ordenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas*, México, Palacio Nacional, 1893.

- Laurens Ballard, Perry, *Juárez y Díaz, continuidades y rupturas de la política mexicana*, México, UAM- Era, 1996.
- Lerdo de Tejada, Miguel, *Memoria presentada al Excelentísimo señor presidente sustituto de la República*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.
- *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma, e Intervención*, México, Porrúa, 2006.
- o *Liberalismo social: las raíces históricas*, México, Instituto Nacional de Solidaridad, 1993.
- Lira, Andrés, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México: Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y sus barrios, 1812-1919*, 2ª edición, México, El Colegio de México, 1995.
- Lombardo de Miramón, Concepción, *Memorias de una primera dama*, México, Grijalbo, 1992.
- Luis Orozco, Wistano, *Los ejidos de los pueblos*, México, Ediciones “El Caballito”, 1975.
- o Maciel, David, *Ignacio Ramírez: ideólogo del Liberalismo social en México*, México, UNAM, 1980.
- Magaña Ocaña, Itzel, “Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos Obispo y Arzobispo de México frente a la Reforma y el Segundo Imperio (Pensamiento y Acción de los conservadores)”, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM, 1993.
- o Mallon, Florencia, *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS-El Colegio de San Luis- El Colegio de Michoacán, 2003.
- Marichal, Carlos, *La Bancarrota del Virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, FCE-El Colegio de México, 1999, (Sección de Obras de Historia).
- Márquez, Enrique y Abella, María Isabel (comps.), *Obras Completas de Ponciano Arriaga*, México, IJ-UNAM-DDF, 1992, 5 vols.
- o Marx, Karl, *La Ideología alemana*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 2ª edición, 1968, traducción de Wenceslao Roces.
- _____, *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política, en Obras escogidas en tres tomos*, Moscú, 1976, Editorial progreso.

- _____, *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*, Buenos Aires, Editorial Ateneo, 1972.
- _____, *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, México, Grijalbo, 1974.
- Mastopolo, Alfio, “Izquierda” en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (dirs.) *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 2ª edición, 1984, 2 vols.
- McGowan, Gerald, *Prensa y poder, 1854-1857. La Revolución de Ayutla. El Congreso Constituyente*, México, El Colegio de México, 1978.
- o Mendoza, J. Edgar, “Las cofradías en la Mixteca Alta ante el embate liberal del siglo XIX” en en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010.
- _____, “La desamortización de la propiedad comunal en los pueblos chocholtecos, 1856-1900” en Carlos Sánchez Silva (coord.) *La desamortización civil en Oaxaca*, México, UAM-UABJO, 2007.
- _____, “Privatización de la propiedad comunal y crecimiento agrícola en la región de la Cañada. El distrito político de Cuicatlán, 1890-1910” en Carlos Sánchez Silva (coord.) *La desamortización civil en Oaxaca*, México, UAM-UABJO, 2007.
- Menegus Bornemann, Margarita, “La desvinculación y desamortización de la propiedad en Huajuapán, siglo XIX” en Carlos Sánchez Silva (coord.) *La desamortización civil en Oaxaca*, México, UAM-UABJO, 2007.
- Meyer, Jean, “La Junta Protectora de Clases Menesterosas Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio” en Antonio Escobar Omshtede (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, CEMC-CIESAS, 1993.
- Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era 1976.
- _____, *La Reforma y Juárez. Estudio histórico-sociológico*, México, Tipografía de la viuda de Fco. Díaz de León, 1906.
- Mora, José María Luis, “Revista política de las diversas administraciones que la República mexicana ha tenido hasta 1837” en *Obras completas*, México, SEP-Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, 1986, 8 vols., vol. 2.

- Morales, María Dolores, “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México. 1840-1889” en Ciro F.S. Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1978.
- Muñoz Bravo, Pablo, “La cuestión indígena en Juárez y los reformadores de 1857”, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM, 2009.
- o Ocampo, Melchor, *La Religión, la Iglesia y el Clero*, México, Empresas Editoriales S.A., 1948.
- _____, *Obras completas de don Melchor Ocampo*, Morelia, Comité editorial del Gobierno de Michoacán, 1986, 5 tomos.
- O’Gorman, Edmundo, “Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla”, en *Secuencia*, no. 16, 1990.
- Olavarría, Enrique, “México Independiente”, en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, México, 16ª edición, Editorial Cumbre, 1980, tomo IV.
- Olveda Jaime, “El Obispo y el Clero disidente de Guadalajara durante la reforma liberal” en Jaime, Olveda (coord.), *Los Obispos de México frente a la Reforma liberal*, México, UAM-UABJO, 2007.
- Palti, Elías J., *El Tiempo de la Política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2007.
- _____, “De la Historia de Ideas a la Historia de los lenguajes políticos. Las escuelas recientes de análisis conceptual. El Panorama Latinoamericano” en *Anales*, Goteborg, Universidad de Goteborg-Instituto Iberoamericano, no. 7-8.
- _____, (comp.), *La política del disenso. La polémica en torno al monarquismo (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, FCE, 1998.
- o Pani, Erika, *Para Mexicanizar el segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, Colmex-Instituto Mora, 2001.
- _____, “¿Verdaderas figuras de Cooper? o ¿pobres inditos infelices? La política indigenista de Maximiliano” en *Historia Mexicana*, XLVII:3, enero-marzo 1998.
- Pasquino, Gianfranco, “Revolución” en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (dirs.) *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 2ª edición, 1984, 2 vols.
- Payno, Manuel, *Memoria sobre la Revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1860.

- Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del Trabajo. Los artesanos de la ciudad de México 1780-1853*, México. El Colegio de México- UA M- Iztapalapa, 1996.
- Pi-Suñer, Antonia, “Ignacio Comonfort ¿el hombre de la situación?” En William Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, 2 vols., vol.1.
- Portilla, Anselmo de la, *Historia de la Revolución de México en contra de la dictadura del General Santa Anna, 1853-1855*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856.
- _____, *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, México, INEHRM, 1987, (edición facsimilar).
- o Powell, Thomas G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876*, México, SEP, 1974.
- o Prieto, Guillermo, “Cuadros de costumbres” en *Obras completas*, México, CONACULTA, 2001, vol. II.
- Pruneda, Pedro, *Historia de la Guerra de Méjico desde 1861 a 1867*, Madrid, Elizalde y Compañía editores, 1867.
- o Ratz, Konrad, *Tras las huellas de un desconocido: nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, México, CONACULTA-INAH-Siglo XXI, 2008.
- Reifler Bricket, Victoria, *El Cristo Indígena, el Rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*, México, FCE, 1989.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1984.
- _____, “Las leyes de Reforma de 1856: ¿inicio o culminación de un proceso?” en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010.
- Reséndez Fuentes, Andrés, “Guerra e identidad nacional”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, oct-dic-1997, no. 2, no. 186, pp. 411-441.
- o Reyes Heróles, Jesús, *El Liberalismo mexicano.*, México, FCE, 1957-1961, 3 vols.
- Riva Palacio, Vicente et al, *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1977, V tomos, tomos IV y V.
- Rivera Cambas, Manuel, *Historia de la Intervención Europea y Norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, México, Tipografía de Aguilar e hijos, 3 tomos, tomo 1, 1888.

- Róa Bárcena, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana por un joven de entonces*, México, Porrúa, 2ª edición, 1971, 3 vols.
- Roeder, Ralph, *Juárez y su México*, México, FCE, 2ª edición, 1972.
- Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, FCE, 2003.
- Rude, George, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, 3ª edición, Siglo XXI, 1976.
- o Sánchez Silva, Carlos (coord.), *La desamortización civil en Oaxaca*, México, UAM- UABJO, 2007.
- _____, “Juárez entre la Tradición y la Modernidad” en *Meta política: número especial “Juárez desconocido”*, vol. 10, marzo – abril, 2006.
- Santoni, Pedro, “Los federalistas radicales y la guerra del 47”, México, El Colegio de México, 1987, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia.
- Schenk, Frank, “La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México (1856-1911). El caso del distrito de Sultepec” en *Historia Mexicana*, XLV:1, 1995.
- o Scholes, Walter V., *La Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, FCE, 1972.
- Segovia, Rafael, “Izquierda y Derecha” en *ISTOR. Revista de Historia Internacional. Dossier Izquierda y Derecha en la Historia*, Año II, No. 7, 2001.
- o Sierra, Justo, *Juárez: su obra y su tiempo*, México, Porrúa, 3ª edición, 1974.
- _____, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, 2ª edición, UNAM, 1957, (Obras Completas, tomo XII).
- Sordo, Reynaldo, “El Congreso y la guerra” en Josefina Vázquez (Coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos*, México, FCE-SRE- El Colegio de México, 1997.
- o Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Editorial Offset, 1988.
- Staples, Anne, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, Colmex, 2005.
- Tamayo, Jorge L., *Benito Juárez, Documentos, discursos y correspondencia*, México, Secretaría del Patrimonio Cultural, 1964, 15 vols.

- Tecuanhuey, Alicia, “La Diócesis de Puebla en la época de la Reforma”, en Jaime, Olveda (coord.), *Los Obispos de México frente a la Reforma liberal*, México, UAM-UABJO, 2007.
- Terrazas, Marcela, *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, UNAM, 1995, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 25).
- Thomson, Guy, “Popular Aspects of liberalism in Mexico, 1848-1888”, in *Bulletin of Latin American Research, UK*, vol. 10, no. 3, 1991.
- Thompson, Edward Palmer, *Obra esencial*, Barcelona, Crítica, 2002, edición de Dorothy Thmpson.
- o Tutino, John, “The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of Property, production, and Patriarchy in the Bajío, 1800-1855, in *Hispanic American Historical Review*, 78: 3, August, 1998
- _____, “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco” en Friederich Katz (comp.), *Reuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX*, México, Era, 1990, 2 tomos.
- _____, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1986.
- Tortolero, Alejandro, *Notarios y Agricultores. Crecimiento y atraso del campo mexicano, 1780-1920*, México, Siglo XXI-UAM Iztapalapa, 2008.
- Valadés, José C., *Don Melchor Ocampo reformador de México*, México, Editorial Patria, 1954.
- _____, *Alamán Estadista e Historiador*, México, UNAM, 1938.
- Vázquez, Josefina Z., “Centralistas, monarquistas, conservadores, 1830-1853”, en William, Fowler y Humberto Morales Moreno (coord.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla, BUAP-Gobierno del Estado de Puebla-St. Andrews University.
- _____, *Juárez el Republicano*, México, El Colegio de México-SEP, 2006.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, FCE, 1986.

- Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM, 1997.
- _____, “El Golpe de Estado en el imaginario juarista” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Juárez: Historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010.
- o Weeks, Charles A., *El mito de Juárez en México*, Jus, 1977.
- Zarco, Francisco, *Historia General del Congreso Constituyente*, México, Colmex, 1956.
- Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico desde los tiempos más remotos hasta nuestros días....*, Barcelona-México, J. Parres y Compañía Editores, 18 tomos en 20 vols., tomo XIV.

